

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

IIM/2/10

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 1 de septiembre de 2005

S

SEGUNDA REUNIÓN INTERGUBERNAMENTAL ENTRE PERÍODOS DE SESIONES SOBRE UN PROGRAMA DE LA OMPI PARA EL DESARROLLO

Ginebra, 20 a 22 de junio de 2005

INFORME

adoptado por la reunión

1. En su trigésimo primer período de sesiones (15° extraordinario) celebrado en Ginebra, del 27 de septiembre al 5 de octubre de 2004, la Asamblea General de la OMPI decidió convocar reuniones intergubernamentales entre períodos de sesiones para examinar las propuestas formuladas por Argentina y el Brasil en el sentido de establecer un programa de la OMPI para el desarrollo (documento WO/GA/31/11) y otras propuestas formuladas por los Estados miembros. La primera Reunión entre Períodos de Sesiones (IIM) sobre un Programa de la OMPI para el Desarrollo se celebró del 20 al 22 de junio de 2005.

2. Estuvieron representados los siguientes Estados: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bahrein, Bélgica, Benin, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Camboya, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Emiratos Arabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Filipinas, Francia, Ghana, Grecia, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Letonia, Lituania, Madagascar, Malasia, Malta, Marruecos, México, Myanmar, Nepal, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Rusia, Santa Sede, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela y Zambia (83).

3. Participaron en calidad de observador las siguientes organizaciones intergubernamentales (OII): Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Consejo de la Unión Europea, Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (Grupo ACP), Oficina Europea de Patentes (OEP), Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial del Comercio (OMC), *South Centre* y Unión Africana (UA) (10).
4. Participaron en calidad de observador representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales (ONG): Alianza del Derecho de Autor de Europa Central y Oriental (CEECA), Asociación de Organizaciones Europeas de Artistas Intérpretes (AEPO-ARTIS), *Association littéraire et artistique internationale* (ALAI), Asociación de Organizaciones Europeas de Artistas Intérpretes (AEPO-ARTIS), Cámara de Comercio Internacional (CCI), Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial (CEIPI), Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (CICDS), *Civil Society Coalition* (CSC), Comité Mundial de la Consulta de los Amigos (CMCA), Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), *CropLife International*, *eIFL.net*, *European Digital Rights* (EDRI), Federación Internacional de Abogados de Propiedad Industrial (FICPI), Federación Internacional de Actores (FIA), Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (FIAB), Federación Internacional de Asociaciones de Industriales Farmacéuticos (IFPMA), Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF), Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI), Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO), *Free Software Foundation Europe* (FSF), *Independent Film & Television Alliance* (IFTA), *Ingénieurs du Monde*, *Institute for Policy Innovation* (IPI), *International Policy Network* (IPN), *IP Justice*, *Royal Society for the Encouragement of Arts, Manufactures & Commerce* (RSA), *Third World Network* (TWN), Unión Internacional de Editores (UIE), Unión Mundial de Ciegos (UMC) y Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) (30).
5. Participaron también en calidad de observador representantes de la siguiente organización no gubernamental nacional: *Electronic Frontier Foundation* (EFF) (1).
6. En la segunda IIM, celebrada del 20 al 22 de junio de 2005, se decidió admitir en calidad de observador *ad hoc* para participar en las reuniones IIM a representantes de las siguientes ONG no acreditadas: Asociación Cultural Hipatia, de Italia, y *Business Software Alliance* (BSA) (2).
7. La lista de participantes figura en el Anexo II del presente informe.
8. Los debates se basaron en los siguientes documentos:
 - “Proyecto revisado de informe de la primera Reunión Intergubernamental entre Períodos de Sesiones sobre un Programa de la OMPI para el Desarrollo” (IIM/1/6 Prov.2);
 - “Propuesta de Bahrein sobre la importancia de la propiedad intelectual en el desarrollo social y económico y en los programas nacionales de desarrollo” (IIM/2/2);
 - “Propuesta del Reino Unido” (IIM/2/3);
 - “Comunicación del Líbano para copatrocinar la propuesta de Bahrein sobre la importancia de la propiedad intelectual en el desarrollo social y económico y en los programas nacionales de desarrollo” (IIM/2/4);

- “Comunicación de Jordania para copatrocinar la propuesta de Bahrein sobre la importancia de la propiedad intelectual en el desarrollo social y económico y en los programas nacionales de desarrollo” (IIM/2/5);
- “Comunicación de Qatar para copatrocinar la propuesta de Bahrein sobre la importancia de la propiedad intelectual en el desarrollo social y económico y en los programas nacionales de desarrollo” (IIM/2/6);
- “Comunicación del Yemen para copatrocinar la propuesta de Bahrein sobre la importancia de la propiedad intelectual en el desarrollo social y económico y en los programas nacionales de desarrollo” (IIM/2/7);
- “Comunicación de los Emiratos Árabes Unidos para copatrocinar la propuesta de Bahrein sobre la importancia de la propiedad intelectual en el desarrollo social y económico y en los programas nacionales de desarrollo” (IIM/2/8).

Punto 1 del orden del día: Apertura de la reunión

9. El Embajador Rigoberto Gauto Vielman, Representante Permanente del Paraguay, y el Embajador Dimiter Tzantchev, Representante Permanente de Bulgaria, siguieron desempeñando las funciones de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la segunda IIM.

10. El Presidente dio la bienvenida a los participantes en la segunda Reunión Intergubernamental entre Períodos de Sesiones sobre un Programa de la OMPI para el Desarrollo y dio las gracias al Sr. Geoffrey Yu, Director General Adjunto de la OMPI, y a los demás miembros de la Secretaría por los esfuerzos realizados para organizar la reunión. El Presidente dijo que confía en gran medida en que se instaure un diálogo constructivo en la reunión y subrayó que las metas y los objetivos de esta última no sólo son importantes para los Estados miembros sino para la Organización. Observó que, habida cuenta de la complejidad que revisten los objetivos fijados, no cabe esperar que se encuentre solución a todas las cuestiones en un único día, antes bien, debe organizarse la labor de forma sistemática de modo que se pueda avanzar en los tres días de reunión y obtener resultados positivos que ayuden a los respectivos países a fomentar el desarrollo y la prosperidad. El Presidente dijo que desde la primera reunión, dos nuevas ONG han solicitado acreditación para participar en las reuniones en calidad de observador *ad hoc* y que, previo acuerdo de los participantes, pedirá a la Secretaría que suministre más información acerca de esas organizaciones.

11. La Secretaría señaló que las dos ONG que han solicitado acreditación en calidad de observador *ad hoc* tras la primera IIM son la *Business Software Alliance*, de los Estados Unidos de América, y la Asociación Cultural Hipatia, de Turín (Italia).

12. A falta de observaciones, el Presidente declaró que se autoriza la participación de las dos ONG en las mismas condiciones que las 17 ONG a las que se autorizó a participar en la primera IIM.

Punto 2 del orden del día: Aprobación del orden del día

13. El Presidente propuso el proyecto de orden del día (documento IIM/2/1 Prov.) que, a falta de observaciones al respecto, fue aprobado.

Punto 3 del orden del día: Adopción del proyecto de informe de la primera Reunión Intergubernamental entre Períodos de Sesiones (documento IIM/1/6 Prov.2)

14. El Presidente pidió a los participantes que formulen observaciones sobre el informe de la primera reunión y propuso que se siga el mismo procedimiento para la adopción del informe de la reunión en curso, al tratarse de una reunión de tres días. Propuso que el 22 de junio de 2005 se adopte un resumen del Presidente y más adelante, durante la reunión de julio, se adopte un informe completo. El Presidente dijo que antes del 4 de julio de 2005, el proyecto de informe estaría a disposición en el sitio Web de la OMPI y que todo comentario que desee formularse sobre ese informe puede suministrarse a la Secretaría antes del 11 de julio de 2005, y que el proyecto revisado de informe estaría disponible para someterlo a examen a comienzos de la siguiente reunión. El Presidente indicó que el informe de la última reunión se había distribuido con mayor antelación y que en el proyecto revisado que se ha puesto a disposición se han incorporado los comentarios formulados por unas y otras delegaciones. El Presidente dijo que todavía es posible formular observaciones al respecto.

15. La Delegación de Argentina dijo que tiene una serie de observaciones que formular en relación con la versión en español del informe. En el párrafo 34 y párrafo siguiente hay errores gramaticales que cabe mencionar a la Secretaría, a saber, en la línea 32 de la página 10, en la que cabe añadir varias comas y en la línea 46, en la que debe suprimirse una frase. La Delegación pidió que en la línea 12 de la página 11 se añadan las palabras “temas legales sustantivos relacionados con prácticas de licenciamiento anticompetitivo, básicamente aquellas que afectan adversamente la transferencia y diseminación de tecnología y restringen el comercio” y en la línea 13 se añadan las palabras “entendimiento de la interfaz entre los derechos de propiedad intelectual y las políticas de competencia”. En relación con el párrafo 94 de la página 61, la Delegación pidió que se supriman las palabras “expresar agradecimiento por los esfuerzos realizados”, sustituyéndola por otra frase. La Delegación dijo que es menester reestructurar conceptualmente las líneas 35 y 36 pues no reflejan lo que la Delegación había declarado. En dicha declaración debería haberse dicho: “Por otra parte, la Delegación no comparte los argumentos expuestos en el documento sobre los elementos que se considera como los que dificultan la transferencia de tecnología”. Por último, en la página 62, la Delegación pidió que se supriman las palabras “ese mandato teniendo en cuenta” y la frase “habida cuenta de la propuesta formulada sobre el tema de la cooperación técnica”.

16. El Presidente pidió a la Delegación de Argentina que presente todos esos cambios por escrito a la Secretaría. A falta de comentarios adicionales se adoptó el proyecto revisado de informe.

Punto 4 del orden del día: Examen de las propuestas de los Estados miembros

17. El Presidente indicó que se han recibido dos nuevas propuestas de los Estados miembros, una de Bahrein (IIM/2/2) y otra del Reino Unido (IIM/2/3). El Presidente dio las gracias a ambas Delegaciones por los esfuerzos realizados y el interés mostrado para cooperar en la labor en curso y les pidió que presenten sus documentos.

18. La Delegación de Bahrein dio las gracias a la OMPI por los genuinos esfuerzos que ha realizado y está realizando en aras de nobles objetivos, en particular, objetivos que responden a las necesidades de su país. La Delegación indicó que la propuesta que ha sido adoptada a título de documento oficial de la reunión en curso se ha distribuido por escrito y ha sido suscrita por los Gobiernos de los siguientes países: Jordania, Líbano, Emiratos Arabes

Unidos, Qatar, Yemen, Omán, Arabia Saudita, Kuwait, Siria y Jamahiriya Árabe Libia. La Delegación subrayó su voluntad de escuchar todas las intervenciones que deseen hacerse a ese respecto y su deseo de recibirlas por escrito a fin de transmitir las a las debidas autoridades de la capital para recabar observaciones al respecto. La Delegación dijo que en la propuesta se habla de la importancia de la propiedad intelectual para las sociedades y los países y se examinan también las dimensiones social, económica y de desarrollo que reviste la P.I., que viene a ser una de las principales razones de la reunión en curso. La Delegación añadió que en el documento se hace también hincapié en la función que desempeña la P.I. en lo que respecta a los intercambios entre Estados miembros, que se ha traducido en un auge de las economías de los países en desarrollo y países menos adelantados (PMA). Por consiguiente, en el documento presentado no sólo se destaca la necesidad de contar con un mayor número de recursos y centrarse en las dimensiones económicas y social de la P.I., antes bien, en el objetivo de ayudar a los países en desarrollo y países menos adelantados a adoptar un enfoque estratégico que permita obtener el máximo número de beneficios, ya sean económicos o financieros, mediante una utilización óptima del sistema de P.I. La Delegación subrayó que en el documento figura una serie de importantes propuestas y procedió a analizarlas. La primera propuesta está centrada en la realización de estudios sobre la P.I. en colaboración con los Estados miembros, concretamente, sobre la incidencia social y económica del sistema de P.I., en particular, en lo que respecta a las industrias culturales de unas y otras economías nacionales. En su segunda propuesta, la Delegación pide a la Secretaría que suministre información y datos estadísticos sobre la asistencia técnica que se haya suministrado a los países en desarrollo y los países menos adelantados en los últimos años, por cuanto dicha información ayudaría a los países a proponer soluciones prácticas en relación con los programas de esa índole. En la tercera propuesta se parte de que los países en desarrollo y los países menos adelantados precisan estabilidad para comercializar sus productos o encontrar mercados para fomentar sus invenciones, por lo que la OMPI debería coordinar iniciativas con los Estados miembros para el logro de dicho objetivo. En cuarto lugar se propone que los países desarrollados que llevan a cabo programas de formación en la esfera de la P.I. difundan información por conducto de Internet de modo que los representantes de otros países puedan ponerse en contacto con ellos para participar en esos programas. La quinta propuesta consiste en incitar a los países desarrollados a reforzar la coordinación con los países en desarrollo y los países menos adelantados en lo que se refiere a las instituciones científicas y de investigación, de modo que esos países puedan beneficiarse de los resultados de las actividades de investigación y desarrollo, en particular, las actividades financiadas por los gobiernos de los países desarrollados. En sexto lugar, la Delegación considera que es importante calcular los costos financieros que entrañan las propuestas globales que se han formulado como parte del Programa para el Desarrollo y que sólo se podrá llevar a cabo un análisis detenido una vez recibida dicha información.

19. La Delegación del Reino Unido reafirmó su voluntad de desempeñar una función activa en esos debates, confiando que se traduzcan en resultados positivos. La Delegación indicó que su propuesta está basada en observaciones que ya ha formulado en otras ocasiones y que se ha plasmado en un estilo estructurado y concreto a los fines de poder ser examinada con mayor detalle en la reunión en curso. Antes de proceder a un análisis más detallado de su documento, la Delegación se refirió brevemente a los debates celebrados hasta el momento. En primer lugar, parece evidente que todos están de acuerdo en la necesidad de integrar las cuestiones de desarrollo en todos los aspectos de la labor de la OMPI. En lo que parece haber divergencias es en cuanto a qué cambios son necesarios para responder a ese objetivo; en las declaraciones formuladas a veces hay superposición o conflicto entre propuestas. La Delegación añadió que en la primera reunión ya hubo útiles debates sobre algunas de esas propuestas y que la tercera IIM del mes siguiente sería una oportunidad para examinar esas cuestiones con mayor detalle. La Delegación indicó que la finalidad de su último documento

presentado es facilitar los debates. Mencionó que en el centro de su propuesta están dos cuestiones. En primer lugar, habida cuenta de que se trata de una problemática muy amplia, no es probable que se logre un consenso en las siguientes dos reuniones, por muy buena voluntad que haya entre las partes. La Delegación opina que las cuestiones son demasiado complejas y que su solución requiere un examen más detenido. En segundo lugar, y lo que es más importante, considera que integrar los objetivos de desarrollo en labor de la OMPI no puede hacerse en una única etapa, antes bien, es un asunto que requiere un trabajo permanente. Una de las cuestiones que hay que decidir es cómo avanzar en ese objetivo, y cuál es el mejor medio para ello. La Delegación añadió que como otras delegaciones, incluidas varias de países en desarrollo, se ha pronunciado en contra de revisar el Convenio de la OMPI. Ha propuesto también que, antes de crear nuevos órganos se refuercen y reactiven órganos existentes, concretamente, el PCIPD. La Delegación indicó que ese enfoque práctico ofrece la ventaja de sacar provecho de un comité de carácter ya permanente, en el que todos los Estados miembros pueden participar plenamente y que, como se ha aclarado recientemente, tiene un mandato sumamente amplio. Por otro lado, la Delegación dijo que, para utilizar mejor los limitados recursos disponibles, parece más lógico reforzar un órgano ya existente que optar por la opción más onerosa de crear nuevos órganos. Añadió que reactivar el PCIPD se traduciría en debates mejor pensados y planificados y en resultados más positivos. La Delegación subrayó que ha formulado la propuesta con ánimo positivo y con la finalidad de favorecer los futuros debates y que su objetivo no es, en modo alguno, pronunciarse antes de la hora sobre el alcance, la frecuencia, las modalidades o resultados de dichos debates. Expresó también su deseo de ofrecer la mayor flexibilidad posible en lo que respecta a las cuestiones de orden práctico y sustancia, por lo que ha propuesto que el propio Comité tome una decisión sobre los detalles prácticos de su futura labor y sobre el contenido de su propio programa de trabajo. La Delegación dijo que no tiene un punto de vista definitivo sobre esas cuestiones, pues es evidente que hace falta más tiempo para llevar a cabo deliberaciones claras y detenidas. A modo de ejemplo, la Delegación dijo que en lo que respecta a los detalles prácticos, puede que sea necesario convocar reuniones más frecuentes en aras de los resultados deseados. Por otro lado, puede que el actual ritmo de reuniones sea suficiente si se encuentran formas de avanzar entre reuniones principales. La Delegación dijo que esas cuestiones deben examinarse sin perder de vista los fondos disponibles y las prioridades en que deben centrarse dichos recursos. Opina que esas cuestiones deberían analizarse en la próxima sesión del propio PCIPD, que en su opinión debería celebrarse lo antes posible. La Delegación observó que el Director General tiene la facultad de convocar reuniones del comité en el momento en que se estime oportuno y le instó a tomar las disposiciones necesarias para convocar una sesión lo antes posible. Al margen de eso, la Delegación mencionó su voluntad de examinar las propuestas que formulen otros Estados miembros en cuanto a la forma de proceder en el futuro, y que también ha previsto examinar a su vez esa cuestión. Análogamente, y en lo que respecta a cuestiones de sustancia, la Delegación dijo que mantiene un espíritu de apertura en relación con las cuestiones que deben ser objeto de examen. Observó que en su documento se formulan varias posibilidades a los fines de ilustrar la índole de actividades que considera que el Comité tiene posibilidades de efectuar, y que esos ejemplos tienen por finalidad poner en evidencia la importancia que reviste el Comité. La Delegación considera que las propuestas que ha formulado podrían ser un punto de partida para elaborar un plan de trabajo constructivo pero destacó que se trata meramente de ejemplos y que puede que otros tengan propuestas alternativas que formular. La Delegación añadió que hay otras cuestiones que se han planteado y que no se abordan específicamente en su documento. Entre otras cabe destacar el nombre del Comité. La Delegación indicó que si se considera que el nombre actual del Comité no es adecuado o induce en cierta medida a error, no tendría objeciones en cuanto a un cambio de nombre. En su opinión, lo más importante del Comité reside en que todos los Estados miembros de la OMPI puedan participar plenamente en sus actividades, en que su mandato sea muy amplio y

en que puedan convocarse reuniones del mismo en todo momento. La Delegación dijo que es consciente de que pueden plantearse problemas técnicos y jurídicos en cuanto a la forma en que el Comité rinda cuentas de su labor en el futuro, pero considera que en cuanto al objetivo de contribuir eficazmente a la labor de desarrollo de la OMPI, dicho órgano cumple ya todos los requisitos fundamentales. Añadió que a ese respecto se plantea la cuestión de la relativa autoridad del PCIPD. A ese respecto, dijo que su propuesta implica modificar las atribuciones de los comités de la OMPI, por entender que todos ellos funcionan sobre un pie de igualdad y no ve razón alguna para cambiar nada a ese respecto. En su propuesta no se trata de poner al PCIPD por encima de ningún otro comité pero confía en haber sido clara en el sentido de que no considera que deba ser inferior a ningún otro comité. Por último, la Delegación aclaró que el hecho de aprobar cualquier de sus propuestas no significa necesariamente que se excluyan otras propuestas a los fines de utilizarlas como medio adecuado para seguir avanzando. La Delegación indicó que respondería evidentemente con sumo placer a toda pregunta que las demás delegaciones deseen hacer.

20. La Delegación del Brasil dijo que desea presentar un documento que está siendo distribuido por el Grupo de Amigos del Desarrollo. Recordó que la primera IIM, celebrada en Ginebra del 11 al 13 de abril, ofreció a los Estados miembros la oportunidad de formular comentarios sobre las propuestas encaminadas al establecimiento de un Programa de la OMPI para el Desarrollo, no sólo sobre la propuesta que habían presentado 14 países en desarrollo en el marco de la última Asamblea General sino, en particular, sobre las que figuran en el documento más largo presentado por el Amigo del Desarrollo en la primera IIM. La Delegación reconoció que se trata de un documento relativamente largo y que había sido distribuido con poca antelación a la primera IIM. Por lo tanto, algunas delegaciones habían tenido, como es normal, dificultades para formular observaciones concretas, al haber contado con poco tiempo para examinarlo adecuadamente y remitirlo a las respectivas capitales para que sea estudiado. De ahí que una de las decisiones que se tomaron en la primera IIM fue examinar con mayor detenimiento esos documentos. La Delegación consideró que el debate de fondo debe ser la prioridad principal de la segunda IIM. La Delegación añadió que, habida cuenta de lo decidido en la primera IIM, lo que se propone que se examine en la reunión es una lista de las propuestas presentadas hasta la fecha por los Estados miembros en relación con el establecimiento de un Programa de la OMPI para el Desarrollo. La Delegación presentó una lista de cuestiones basadas en las propuestas contenidas en los documentos presentados por el Grupo de Amigos del Desarrollo, así como otras cuestiones planteadas por otros países. Indicó que la lista de propuestas está estructurada en torno al amplio documento presentado por los Amigos del Desarrollo en la última IIM y que en ella figuran cuatro grupos de cuestiones. El primer grupo de cuestiones tiene que ver con las actividades normativas de la OMPI, el segundo, con un examen del mandato y la estructura de gobernanza de la OMPI, el tercero, con la asistencia técnica y la creación de capacidad, y el cuarto, con políticas en materia de fomento de la tecnología, acceso a los conocimientos, transferencia de tecnología y competencia. La Delegación concluyó su intervención diciendo que propone que los debates se estructuren partiendo de un examen punto por punto, a fin de evitar que haya una dispersión de comentarios en la reunión y se aborden diferentes cuestiones al mismo tiempo.

21. La Delegación de la República Checa, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, reiteró el apoyo del Grupo al Programa para el Desarrollo, apoyo ya manifestado en la última IIM. Añadió que su grupo desea dejar constancia de su voluntad de cooperar todavía más con otros grupos y miembros para examinar los elementos y aspectos principales del Programa para el Desarrollo. La Delegación dijo que el desarrollo ha estado siempre entre las prioridades de la OMPI y, por consiguiente, forma parte integrante del sistema de P.I. como tal. En su opinión, la OMPI ha ido aumentando gradualmente el alcance de sus actividades relacionadas con el desarrollo en

lo que respecta al fomento de la creatividad intelectual, el suministro de asistencia técnica y de formación, la creación de capacidad, etcétera. La Delegación considera que los países de Europa Central y Oriental constituyen buenos ejemplos de la medida en que los mecanismos de cooperación técnica de la OMPI pueden influir de forma considerable a una rápida consolidación y adaptación de los sistemas nacionales de P.I. a las necesidades de la sociedad en aras del crecimiento económico. La Delegación dijo que está convencida de que a la OMPI no le falta capacidad para reforzar sus actividades de fomento del desarrollo y que uno de los requisitos previos en ese sentido es adoptar un enfoque sistemático basado en una solución permanente y sostenible. La Delegación añadió que el resultado de los debates que tengan lugar en torno al Programa para el Desarrollo no sólo irán en interés de los países en desarrollo sino de todos los Estados miembros. Por consiguiente, dijo que está a favor de una propuesta constructiva y realista en la que se tengan en cuenta las preocupaciones de todos los países y que pueda ser un marco eficaz para los debates. A ese respecto, dijo que ha acogido con interés todos los documentos presentados. Añadió que ha prestado particular atención a la propuesta revisada del Reino Unido, en la que se apunta a la necesidad de un examen más definido del Programa para el Desarrollo con arreglo a un mandato ampliado del PCIPD. La Delegación dijo que se podría mantener así el impulso que se ha dado al Programa para el Desarrollo y encontrar una respuesta adecuada a todos los problemas de desarrollo que se planteen. La Delegación dijo que considera que los órganos con los que cuenta en la actualidad la OMPI tienen la capacidad necesaria para dedicar la atención que requieren los problemas de desarrollo y que las futuras contribuciones y recomendaciones del “nuevo” PCIPD reforzarán todavía más esa capacidad y harán que la OMPI esté todavía más atenta a las necesidades en materia de desarrollo.

22. La Delegación de Italia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que confía en que bajo la dirección del Presidente puedan mantenerse debates constructivos en los siguientes días sobre esas importantes y difíciles cuestiones. La Delegación mencionó que, durante la primera IIM, el Grupo B había acogido con gran satisfacción la posibilidad de examinar con mayor detenimiento los vínculos que existen entre el desarrollo y la propiedad intelectual. Tiene gran interés por examinar esa cuestión en detalle en la próxima reunión y dijo que aprovecha la oportunidad para dar las gracias a los miembros que han presentado nuevas propuestas, por cuanto estas últimas junto con las ya presentadas en la primera reunión, enriquecerán sin duda los debates. Para mantener centrado el debate, la Delegación añadió que considera importante recordar que la P.I. puede servir y ha servido de instrumento de desarrollo económico, social y cultural, tanto a nivel individual como en lo que respecta a las sociedades de todo el mundo. Indicó que, como se expone en varias propuestas, como la formulada recientemente por Bahrein, la OMPI ha dedicado una parte considerable de sus recursos, tanto humanos como financieros, a velar por el objetivo común de que la P.I. sea un instrumento de desarrollo; en los últimos tres bienios (2000-2005), los Estados miembros decidieron asignar fondos considerables a actividades de cooperación técnica y creación de capacidad. Cabe añadir que en la propuesta de presupuesto por programas para 2006-2007, que será sometida a examen de la Asamblea General por el PBC, se contempla un importe considerable para asignarlo a ese tipo de actividades. La Delegación señaló que el Grupo B considera importante que la OMPI siga dedicando fondos sustanciales para esas actividades. Tras las intervenciones efectuadas durante la primera IIM por los Estados miembros (países desarrollados y países en desarrollo) y por las ONG, es evidente que, además de la asignación de fondos, debe determinarse si las actividades actuales responden plenamente a los objetivos de la OMPI y a las necesidades de los beneficiarios. La Delegación dijo que, como primer paso, el Grupo B considera que habría de emprenderse una evaluación adecuada de las actividades de la OMPI en esa esfera, determinando en particular si las actividades realizadas por la OMPI responden a las necesidades de las que han dejado constancia los países beneficiarios y la forma de coordinar mejor las actividades de la Organización con los

programas de otras organizaciones internacionales y donantes. En opinión de la Delegación, en la medida en que sea apropiado, la OMPI debe seguir teniendo en cuenta la flexibilidad que se contempla en acuerdos internacionales como el Acuerdo sobre los ADPIC. Dijo que el Grupo B desea iniciar un debate en el marco de la reunión en curso a los fines de determinar si puede llegarse a un acuerdo en el sentido de aprobar una recomendación que sea transmitida a los órganos adecuados de las Asambleas de la OMPI para llevar a cabo una evaluación de las actividades de la OMPI en la esfera del desarrollo y pedir que se prepare un informe que permita que los Estados miembros formulen comentarios y propuestas encaminados a mejorar la labor de la Oficina Internacional. La Delegación dijo que para el Grupo B, está claro que las cuestiones de desarrollo son muy amplias y van más allá de la cooperación técnica y la creación de capacidad. Está también claro que estas dos últimas actividades son una parte importante del trabajo que realiza la OMPI en la esfera del desarrollo. La Delegación dijo que por esas razones, el Grupo B considera importante examinar todas las cuestiones de P.I. relacionadas con el desarrollo en su conjunto. Añadió que el Grupo B considera que, una vez reforzado y reactivado, el PCIPD es el órgano apropiado para que los miembros de la OMPI ejerzan su responsabilidad de encauzar los objetivos de desarrollo en la OMPI y profundizar en los debates sobre la P.I. y el desarrollo. Dijo que aguarda con interés que se celebren debates abiertos sobre la forma en que el PCIPD puede respaldar la labor que lleva a cabo la OMPI sobre la P.I. y el desarrollo y que, en ese contexto, hace suya y respalda la propuesta del Reino Unido (documento IIM/2/3). La Delegación concluyó su intervención subrayando que el Grupo B considera que es necesario que los derechos de P.I. gocen de la protección adecuada como medio de que las ideas puedan transformarse en activos económicos y generar crecimiento económico y desarrollo. La OMPI tiene una función crucial que desempeñar en el sentido de ayudar a los países a crear y utilizar activos de propiedad intelectual que generen beneficios.

23. La Delegación de la India dijo que tiene previsto realizar una intervención más sustantiva más adelante pero que toma la palabra para respaldar la propuesta del Brasil de estructurar mejor los debates. Sobre la base de la experiencia de la última reunión, la Delegación deduce que existe una multiplicidad de puntos de vista, pero por la forma de expresarlos no es fácil tomar decisiones. Sería útil estructurar los debates en la forma propuesta por el Brasil, pues con frecuencia, las cuestiones de asistencia técnica se mezclan con cuestiones normativas. Queda también pendiente la cuestión del foro, mencionada por la Delegación del Reino Unido, a saber, en qué medida deben examinarse las cuestiones en un único comité o en los comités que proceda en función de la cuestión de que se trate. La Delegación considera que estructurar los debates sería útil pues haría que las delegaciones se centren en las cuestiones objeto de debate y no pasen constantemente de una cuestión a otra, lo que a veces crea confusión en cuanto a lo que se propone concretamente. La Delegación dijo que sería conveniente organizar un debate en la reunión en curso en la forma propuesta por el Brasil y considera que existe una quinta esfera importante, a saber, un debate sobre los comités adecuados para ocuparse de unas y otras cuestiones. Obviamente, lo más normal es que la cuestión de la asistencia técnica y de la creación de capacidad se examine en el marco del PCIPD pero de ello no cabe deducir que las demás cuestiones entren también en esa categoría. Por ejemplo, la Delegación es consciente de que, en lo que respecta a las actividades normativas, si se trata del derecho de autor, deben estudiarse en el comité permanente de derecho de autor, y del mismo modo, si se trata de una cuestión relacionada con las patentes, debe examinarse en el comité sobre el Derecho de patentes. Por consiguiente, considera que si se añade una categoría adicional, podría estructurarse mejor el debate. La Delegación no tiene preferencias en cuanto al orden en que deban estudiarse esas cuatro o cinco categorías de cuestiones. Quizás podría abordarse en primer lugar la asistencia técnica, al haber sido ya mencionada, y después las demás cuestiones en el orden indicado por el Presidente, pero las cuatro o cinco categorías de cuestiones deben abordarse adecuadamente

antes de que en la reunión se examine la cuestión del resumen del Presidente que, como en la anterior reunión, será objeto de consenso.

24. La Delegación de Suiza dijo que respalda plenamente la declaración efectuada por Italia en nombre del Grupo B y que desea completar dicha declaración. Explicó que durante la primera IIM había tenido oportunidad de proceder a un primer intercambio de puntos de vista sumamente interesante sobre las distintas posturas expresadas. La segunda reunión sería una oportunidad para que las delegaciones estudien con mayor detenimiento dichas propuestas así como las dos nuevas propuestas, a saber, las de Bahrein y el Reino Unido. Eso permitiría avanzar en el cumplimiento del mandato otorgado por la Asamblea General a la IIM. La Delegación dijo que desea aprovechar la oportunidad para dar las gracias a las Delegaciones de Bahrein y del Reino Unido por su contribución, que considera muy interesante. Explicó que le gustaría centrarse en aspectos concretos de la propuesta, en particular, en varias ideas que se reflejan en las diferentes contribuciones y declaraciones, y en las que parece haber convergencia. La Delegación explicó que en la propuesta de México se afirma que la propiedad intelectual es una herramienta de desarrollo y no un obstáculo para este último. Aunque la mayor parte de los países son conscientes de ello, se centran en otras cuestiones que consideran esenciales, por ejemplo, la alimentación, la salud y la educación. Ésas son sus prioridades. Por consiguiente, a veces no saben bien lo que quiere decir propiedad intelectual, e incluso la sociedad civil tiene una percepción errónea de lo que significa, lo que supone un obstáculo para el desarrollo. Como ha dicho México, los Estados miembros deberían promover la propiedad intelectual y darla a conocer mejor, utilizando las ventajas que ofrece para fomentar el desarrollo económico, social y cultural. Dijo que es necesario que se instaure un diálogo constructivo entre todas las partes interesadas, como ha propuesto México. También es menester mejorar la percepción que tienen de la P.I. los creadores e inventores a fin de que estos últimos aprecien las ventajas sociales, económicas y culturales de gozar de una protección eficaz, como también se menciona en la propuesta de Bahrein. Las actividades propuestas por Bahrein y México merecen ser objeto de un examen en detalle y podrían formar parte de las nuevas directrices del Programa de la OMPI para el Desarrollo. A ese respecto, la Delegación de Suiza dijo que se precisa información adicional respecto de las siguientes cuestiones: cómo llevar a cabo una evaluación de los sistemas nacionales de P.I., como propone México; qué consecuencias presupuestarias tendría dicha evaluación; qué consecuencias presupuestarias y financieras tendría la ampliación de la asistencia técnica y de los servicios de asesoramiento que propone Bahrein; qué consecuencias financieras generales supondría todo ello para la OMPI y qué incidencia tendría en otras actividades de cooperación técnica. La Delegación observó que, a la luz de esas cuestiones, el análisis propuesto por Bahrein en relación con la cooperación técnica en favor de los PMA y los países en desarrollo, parece ser sumamente útil. La Delegación dijo que en las propuestas de los Estados Unidos de América y del Reino Unido se habla también de la oportunidad de aprovechar las actividades de cooperación técnica de la OMPI y determinar procedimientos de coordinación a ese respecto. Esa información contribuiría a definir mejor las actividades de cara al futuro y adaptarlas a las necesidades de los países, evitando la superposición entre países beneficiarios y países donantes. La Delegación dijo que es menester responder a los puntos de preocupación planteados por la Delegación del Brasil y otras delegaciones que copatrocinaron el documento IIM/1/4 en la primera reunión, en relación con el suministro de asistencia técnica en torno a la P.I. A esas preocupaciones podría responderse estableciendo un programa de creación de enlaces, una base de datos disponible en Internet y una oficina de creación de enlaces, como ha propuesto la Delegación de los Estados Unidos de América. Eso sería un útil instrumento con el que se velaría por la mejor coordinación posible de cara al futuro. La Delegación dijo que es menester determinar la labor que realizará este comité a partir de julio de 2005. Habida cuenta de las explicaciones recibidas en relación con varias propuestas, en particular, la segunda propuesta formulada por el Reino Unido, cabe deducir

que el PCIPD podría desempeñar una útil función en el sentido de crear una nueva dinámica al encauzar las actividades de la OMPI de asistencia técnica y podría encomendarse a dicha instancia la realización de las evaluaciones mencionadas. La Delegación ha dicho ya que ésa sería una solución pragmática y que debería estudiarse con mayor detenimiento. En cuanto a otras cuestiones que se abordan en otras propuestas, como la función que desempeña la OMPI en el desarrollo, la Delegación dijo que conviene con Bahrein y el Reino Unido en que en el mandato de la OMPI se da ya cabida a objetivos de desarrollo plasmados en actividades. Por consiguiente, considera que no debe cambiarse en modo alguno el mandato de la Organización. En cuanto a las preocupaciones expresadas en relación con la transferencia de tecnología, la Delegación convino con la propuesta formulada por el Reino Unido, con la que también está de acuerdo en que no es necesario crear un nuevo órgano en la OMPI pues, si procede, las cuestiones que tienen que ver con la P.I. y la transferencia de tecnología pueden abordarse en los diferentes comités y programas ya existentes, entre los cuales está el PCIPD, que puede desempeñar una importante función. La Delegación finalizó su intervención reservándose el derecho de abordar nuevamente esas cuestiones en una fase ulterior del debate y dejó constancia de su voluntad de continuar contribuyendo constructiva y activamente a los trabajos en curso.

25. La Delegación del Pakistán declaró que atribuye gran importancia a la segunda Reunión Intergubernamental entre Períodos de Sesiones que, conforme al mandato asignado por la última Asamblea General de la OMPI, ha de tomar en consideración el establecimiento de un Programa de la OMPI para el Desarrollo. Observó que, además de las tres propuestas anteriores formuladas por México, Estados Unidos de América, el Brasil y Argentina, se han distribuido para su examen otras dos propuestas formuladas por Bahrein y el Reino Unido. La Delegación dijo que ve con agrado esas nuevas propuestas, pues demuestran el gran interés que reviste para los Estados miembros contar con un sólido Programa de la OMPI para el Desarrollo, a pesar de los distintos enfoques posibles sobre ese tema. La Delegación explicó que, en la primera IIM se señaló que la cuestión fundamental que ha de tratarse en las deliberaciones no es el mandato de la OMPI, ni la naturaleza de la asistencia técnica que brinda, ni la gobernanza de la Organización. Antes bien, la cuestión fundamental es velar por la creación en el sistema de propiedad intelectual del espacio de política necesario para atender las distintas necesidades de desarrollo de los Estados miembros, con sus varios niveles de desarrollo. Destacó que esa cuestión es el núcleo del Programa para el Desarrollo y ello no debe olvidarse, a medida que se van formulando nuevas propuestas. La Delegación dijo que en la IIM anterior los debates se han prolongado innecesariamente sobre cuestiones de procedimiento, restando lugar a las deliberaciones sobre los temas de fondo. Por lo tanto, instó enérgicamente a llevar adelante los debates en las próximas reuniones según una estructura definida que permita centrar la atención concretamente en las propuestas. Añadió que esperaba poder contar con un único texto “renovable” que fuese una compilación de las propuestas específicas puestas hasta ahora en el tapete, y a partir del cual puedan comenzar los debates de fondo. Sin embargo, no ha sido así y se corre el riesgo de que se produzca otro largo y tedioso debate sobre cuestiones de procedimiento y otra serie de declaraciones generales que no darán impulso al proceso en cuanto a las cuestiones de fondo. Solicitó al Presidente que organice las deliberaciones según una estructura, uniendo los elementos de las distintas propuestas en tres grandes grupos. La Delegación explicó que en el primer grupo podrían incluirse distintas versiones de las propuestas relacionadas con las evaluaciones de incidencia en el desarrollo de las actividades normativas emprendidas por la OMPI. Podrían incluirse en este grupo las ramificaciones socioeconómicas de las normas propuestas en los distintos ámbitos, como el de la armonización en materia de patentes o el de las bases de datos, etc., y su probable incidencia en los países con distintos niveles de desarrollo. La Delegación declaró que ha formulado esta sugerencia en la última Asamblea General de la OMPI, y se alegra de que la idea ha sido mencionada en algunas de las propuestas siguientes.

La Delegación dijo que también se siente alentada por la respuesta positiva que esta sugerencia recibió en las declaraciones de varios Estados miembros y ONG durante la IIM anterior. Por lo tanto, en esta Reunión, sería útil que las deliberaciones se orientaran en el sentido de lograr un acuerdo sobre la posibilidad de encargar la realización de dichas “evaluaciones de incidencia en el desarrollo”, con el fin de producir la información y los análisis necesarios para forjar el consenso acerca de la conveniencia y la naturaleza de normas que pudieran ser objeto de acuerdo común. Añadió que en el segundo grupo de propuestas podrían incluirse las sugerencias concretas para aumentar las flexibilidades del sistema de P.I. y mejorar su “equilibrio”, para facilitar en lugar de entorpecer, el logro de objetivos de desarrollo por el régimen de P.I. En este grupo se incluirían las propuestas formuladas sobre el sistema de P.I. en relación con cuestiones como la valoración y la disponibilidad de productos indispensables para la educación y la salud, el acceso a la tecnología, las prácticas anticompetitivas, la prevención de la apropiación ilegítima de conocimientos tradicionales y recursos biológicos, así como otras propuestas conexas. En el tercer grupo se incluirían las sugerencias relativas a las actividades de cooperación técnica de la OMPI. La Delegación dijo que opina que no será necesario que la IIM dedique mucho tiempo a este grupo, puesto que, en los últimos años, la Secretaría de la OMPI ha trabajado activamente para incorporar la dimensión económica de la P.I. en sus programas de asistencia técnica. Queda claro que las actividades de la Organización han ido más allá de un estrecho enfoque jurídico y tratan ahora cuestiones más amplias del ámbito económico y de la dimensión de desarrollo de la P.I. Hay que fortalecer esta tendencia. A este respecto, se han formulado varias propuestas interesantes que podrían incorporarse con facilidad en los programas de cooperación técnica de la OMPI. Lo fundamental es que el Programa para el Desarrollo no puede reducirse a un debate sobre este grupo de cuestiones. La Delegación aplaudió la propuesta del Brasil de dar estructura a los debates, propuesta que manifiesta el deseo de muchas delegaciones presentes en la Reunión. Además de lograr rápidamente un acuerdo acerca de una estructura clara para organizar los debates, se propuso que el Presidente invite a los Estados miembros a mantener durante la IIM un debate de fondo sobre las cuestiones relativas a la evaluación de incidencia en el desarrollo. Según la Delegación, en principio, esta idea no parece ser objetada. Un debate más detallado permitiría lograr un acuerdo para dar instrucciones a la Secretaría de que conciba las modalidades de realización de dichas evaluaciones de incidencia en el desarrollo. Ello representaría un primer paso adelante concreto hacia el establecimiento del Programa para el Desarrollo – un objetivo que todos los Estados miembros declararon tener en común.

26. La Delegación de Chile opinó que la propuesta del Brasil constituye una excelente base de trabajo y la consideró una idea útil para estructurar los debates. La Delegación añadió que la Delegación de la India presentó una propuesta sobre el quinto punto que permitiría no perjudicar los resultados.

27. La Delegación del Reino Unido declaró que no ha tenido oportunidad de analizar el documento presentado ese día por el Brasil, pero que desea decir brevemente que la propuesta del Reino Unido no se relaciona específicamente sólo con la cooperación técnica y el fortalecimiento de la capacidad, sino que apunta a todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo que se tratan o deberían tratarse en la OMPI. La Delegación declaró que, a la luz de lo antedicho, el Reino Unido no opina que sea útil ni realista enmarcar su propuesta en una categoría que se limita a la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, puesto que su alcance sobrepasa esos límites y, por lo tanto, la Delegación opina que tras haber oído varias propuestas sobre cómo estructurar el debate, ha presentado una propuesta destinada a crear un marco para examinar la estructura de los debates, sin perjudicar cualquier estructura o tema posibles dentro de esa estructura. La Delegación dijo que no desea añadir más, pero sí seguir examinando la cuestión antes de formular cualquier otra propuesta, y desea cerciorarse

de que todos hayan comprendido que su propuesta tiene un alcance mucho más amplio que la mera cooperación técnica.

28. La Delegación de Tailandia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), agradeció a los miembros que han sometido propuestas a examen. La Delegación también dijo que ve con beneplácito la oportunidad de proseguir los debates sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo que brinda la segunda Reunión, y recordó que en la Reunión de abril, los países de la ASEAN destacaron que el desarrollo ha sido siempre un aspecto importante del trabajo de la OMPI en su calidad de organización internacional y que ha sido un eje sólido de la cooperación entre la ASEAN y la OMPI. Sin embargo, la Delegación opinó que el Programa para el Desarrollo es una gran oportunidad para que la OMPI siga perfeccionando y fortaleciendo su función de promover el desarrollo y contribuir a la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Delegación declaró que con los años, la cooperación entre la ASEAN y la OMPI ha crecido tanto en alcance como en profundidad. Esa cooperación, ya importante y polifacética, se ha extendido a distintas esferas de la P.I. que atañen a muchas partes interesadas. La Delegación añadió que actualmente la OMPI brinda asistencia a los países de la ASEAN en una amplia gama de cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo, entre ellas, mediante la realización de un seminario de dos días sobre concienciación, celebrado en Indonesia con ocasión del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el 26 de abril, organizado por el Ministerio de Justicia de Indonesia y la OMPI. El seminario versó sobre los sistemas de derechos de propiedad intelectual y el papel del sector académico; el desarrollo tecnológico de Indonesia; los estudios sobre P.I. en la creación de marcas de productos en Tailandia; la incidencia de la P.I. sobre las industrias culturales de Malasia y la incidencia económica de las industrias basadas en el derecho de autor en Filipinas. La cooperación incluyó también actividades de asistencia en Camboya y Myanmar para establecer infraestructuras nacionales de P.I. La OMPI y Singapur también organizaron un Simposio sobre P.I. para países de la ASEAN y el Pacífico, celebrado en el mes en curso y que giró en torno a la propiedad intelectual al servicio del desarrollo. Más de 80 participantes, en representación de las oficinas regionales de P.I., y distintas partes interesadas intercambiaron opiniones sobre estrategias de P.I. eficaces para el desarrollo nacional. Se trata de tan sólo algunos ejemplos que ponen de relieve la cooperación entre la ASEAN y la OMPI. La Delegación declaró que los países de la ASEAN esperan con agrado la próxima sesión del diálogo anual ASEAN-OMPI, en Ginebra, para seguir intensificando la cooperación y llevándola a nuevos niveles.

29. La Delegación de Bahrein volvió a agradecer a todas las delegaciones que copatrocinaron la propuesta de su país y también a las que la apoyaron y declaró que respalda la propuesta formulada por el Embajador del Pakistán, propuesta que, según la Delegación, es una solución práctica que garantiza la eficacia de los debates de la Reunión, además de ser compatible con lo acordado en la última ronda de debates. En relación con la declaración hecha por la Delegación de Italia, en lo relativo al párrafo sobre financiación y asistencia técnica, desea agradecerle la aclaración ofrecida y reafirmar que la propuesta de Bahrein también se relaciona con otros puntos vinculados al tema de la asistencia técnica y la financiación y espera que esos puntos se tendrán en cuenta en los debates de la Reunión.

30. La Delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, inspiró confianza a los participantes al decir que no se ahorrarán esfuerzos para garantizar el éxito de esa reunión. La Delegación dijo que desea agradecer a la Secretaría de la OMPI los esfuerzos constantes realizados con el fin de promover la cultura y la propiedad intelectual en los países en desarrollo. El Grupo Africano desea recalcar la vital importancia que atribuye a los debates en curso en la OMPI sobre las dimensiones del desarrollo, un tema que toca muy de cerca a los países en desarrollo y, en particular, a los Estados africanos. La

ambiciosa iniciativa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) es un perfecto ejemplo de las iniciativas sobre desarrollo. La iniciativa de la NEPAD es una visión compartida, una elección estratégica para el marco integrado de desarrollo socioeconómico de los Estados africanos, destinada a reducir las brechas y constituye otro marco de interacción de los Estados africanos con los países industrializados y las organizaciones multilaterales, como un camino para lograr sus metas de desarrollo. La Delegación recordó la intensa señal política enviada por el Grupo de los 77 y China, incluidos los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo Africano, durante la segunda Cumbre del Sur, celebrada en Doha (Qatar), el 16 de junio de 2005, en la que se exhortó a “la OMPI, como organismo de las Naciones Unidas, a que incluya en todos sus planes y actividades futuros, que prevean el asesoramiento jurídico, una dimensión del desarrollo que abarque la promoción del desarrollo y el acceso de todos al conocimiento, estableciendo principios directrices que favorezcan el desarrollo para la prestación de asistencia técnica y la transferencia y difusión de tecnología”. Al examinar las propuestas sometidas al examen de la Reunión, el Grupo Africano desea en primer lugar agradecer a los autores de esas propuestas por crear una base sólida para mantener un debate profundo sobre cuestiones de fondo, y añadió que ve con agrado la participación en los debates de varias organizaciones no gubernamentales que constituye un aporte enriquecedor. El Grupo Africano tomó nota con interés de la propuesta adicional formulada por el Brasil en nombre del “Grupo de Amigos del Desarrollo”, con respecto al establecimiento de un Programa de la OMPI para el Desarrollo, un análisis detallado de las cuestiones planteadas en el documento WO/GA/31/11. La Delegación opinó que la propuesta, además de su perspectiva mundial y de su naturaleza polifacética, parece responder a las diferentes inquietudes de los países en desarrollo, entre los cuales se encuentran los Estados africanos. La Delegación dijo que opina que la propuesta presenta directrices y principios específicos válidos respecto de muchas cuestiones, como la gestión y el mandato de la OMPI, las actividades normativas, la asistencia técnica y la transferencia de tecnología, destacando al mismo tiempo la importancia de que los Estados miembros tomen parte en las actividades y prioridades de trabajo de los distintos órganos ya establecidos en la OMPI. La Delegación reconoció que se trata de una propuesta ambiciosa, que va más allá del marco limitado de la asistencia técnica y del programa de creación de enlaces propuesto por los Estados Unidos de América como una forma de abordar los distintos aspectos del desarrollo en relación con la propiedad intelectual. Por ese motivo, el Grupo Africano desea renovar su apoyo en principio a la propuesta del Brasil, aunque opina que podría mejorarse para que tenga en cuenta varias inquietudes propias del Grupo Africano, por ejemplo, la obligación de resolver los problemas relativos a los conocimientos indígenas y al acceso a los recursos genéticos y el folclore y, además, la Delegación desea resumir de la manera siguiente las inquietudes del Grupo Africano que merecen especial atención: las expectativas del Grupo Africano no deben circunscribirse a meros programas de asistencia técnica y a un programa de establecimiento de enlaces, antes bien, el Grupo Africano desea que esas expectativas vayan más allá, incluyendo también otros aspectos como los que se relacionan con las actividades normativas; en la esfera de la asistencia técnica debería prestarse especial atención a la amplia y plena utilización de las flexibilidades incorporadas en los acuerdos internacionales, procurando establecer un equilibrio entre los costos y los beneficios a la hora de crear normas de perfeccionamiento de los sistemas de P.I.; establecer, ejecutar y evaluar los programas de asistencia técnica en función de las necesidades, para responder a las necesidades y los objetivos de los países beneficiarios o receptores, adaptándose a los Objetivos de Desarrollo del Milenio; establecer sistemas nacionales de propiedad intelectual durables y eficaces, equipados con infraestructura moderna e informatizada; mejorar el acceso a las tecnologías de la información en el marco del Programa Digital de la OMPI; tener en cuenta el nivel de desarrollo en todos los aspectos, en particular, técnico, económico y social; adoptar medidas específicas para mejorar la transferencia de tecnología en favor de los PMA y los países en desarrollo para fomentar y promover el desarrollo, y en ese contexto el Grupo destaca el

acuerdo entre las Naciones Unidas y la OMPI porque se reconoce allí que la OMPI es el organismo encargado de adoptar las medidas apropiadas para facilitar la transferencia a los países en desarrollo de tecnología relativa a propiedad industrial, con el fin de acelerar el desarrollo económico, social y cultural de esos países; tener en cuenta cuestiones de interés general, como la salud, la diversidad biológica, y el acceso a la información y los conocimientos y al mismo tiempo establecer un equilibrio entre los titulares de intereses en propiedad intelectual y todas las demás partes interesadas en general; cerciorarse de que todas las políticas y los sistemas de P.I. estén en armonía con las metas prefijadas por los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Grupo Africano declaró haber tomado nota de las últimas propuestas presentadas por Bahrein y por el Reino Unido y solicitó se le conceda más tiempo para examinar su contenido. En conclusión, el Grupo Africano opinó que las muchas propuestas formuladas demuestran que la comunidad internacional atribuye cada vez mayor importancia a la dimensión de desarrollo en la OMPI y, por ello, la Delegación espera poder contar con la OMPI para lograr un enfoque integrador en lo relativo a los debates, con el fin de aprovechar la riqueza y el carácter complementario de las distintas propuestas sometidas al examen de la Reunión. Reiteró sus deseos de que las negociaciones sean fructíferas y de que todas las propuestas se pongan a disposición de los participantes en la Reunión, compiladas de manera de agrupar las similitudes y las diferencias para ordenar la estructura del debate. La Delegación reconoció que debería lograrse un consenso respecto de un plazo para presentar nuevas propuestas.

31. La Delegación de China agradeció a la Delegación de Bahrein y del Reino Unido la presentación de nuevos documentos que enriquecen los debates de la Reunión y declaró que permitieron a los Estados miembros enfocar la asistencia técnica desde distintos ángulos. La Delegación opinó que puesto que el Programa para el Desarrollo suscita cada vez más la atención de todas las partes, se someten a la Reunión propuestas más interesantes, cuya presentación la Delegación alienta y ve con buenos ojos. Sin embargo, la Delegación destacó que si bien se han convocado dos Reuniones en dos meses, y se prevé la celebración de otra Reunión en un mes, una frecuencia bastante rara en las reuniones de la OMPI, puesto que cada Reunión sólo dura tres días aún quedan muchas cuestiones por examinar. La Delegación destacó que si los Estados miembros se limitan a repetir sus respectivas posturas, será difícil resolver con eficacia la cuestión del desarrollo a partir del documento WO/GA/31/11. La Delegación observó que así como se dan distintos grados de divergencia sobre las varias cuestiones, también varía la urgencia por resolverlas. Por ese motivo, la Delegación sugirió que la Reunión concentre su energía en cuestiones de fondo, que pesan sobre otras cuestiones conexas, que atañen a otros ámbitos de la OMPI. La Delegación espera que la Reunión examine atentamente las propuestas presentadas por el Brasil, y apoyadas por la India y el Pakistán, a saber, sobre cómo organizar la Reunión y cómo estructurar el debate, especialmente, cómo estructurar las distintas propuestas de varios países sobre un mismo tema, y reafirmó que su Delegación está totalmente disponible. La Delegación afirmó que seguirá participando en el debate de manera responsable y constructiva, para contribuir al pleno logro de resultados en la Reunión.

32. La Delegación de Benin, haciendo uso de la palabra en nombre de los PMA, agradeció al Director General de la OMPI sus iniciativas en favor de esos países. La Delegación informó a la Reunión que el número de países incluidos en esa categoría se ha elevado a 50, de los cuales 34 se encuentran en África, y que de esos 50 PMA, 44 son miembros de la OMPI. La Delegación apoyó la declaración hecha por Marruecos en nombre del Grupo Africano y expresó el deseo de respaldar cualquier propuesta constructiva y que promueva el desarrollo sostenible en los PMA. La Delegación informó a la Reunión que mediante su programa para los PMA, la OMPI constituye un foro mundial en el que esos países pueden cooperar y desarrollarse junto con otros órganos, para compartir y perfeccionar sus sistemas

de propiedad intelectual. La Delegación declaró que el Programa de la OMPI para los PMA es el eje de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas para los programas destinados a los PMA, como los de seguimiento de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA. De hecho, en su calidad de foro mundial, la OMPI ha asistido a los PMA para que establezcan un diálogo entre los profesionales de la P.I. y algunos actores decisivos, como los ministerios y otros órganos gubernamentales, o con la sociedad civil de los países desarrollados y en desarrollo, para fomentar su desarrollo. La Conferencia Ministerial sobre Propiedad Intelectual, celebrada en octubre de 2004, es un ejemplo de las actividades de cooperación. La Delegación dijo que también se organizó en Seúl, en cooperación con la República de Corea, una conferencia sobre propiedad intelectual, como medio para fomentar el desarrollo nacional de los PMA. Su objetivo fue dar con las políticas y resolver los problemas técnicos que aquejan a la P.I. para permitir a los PMA medir la incidencia que tiene la P.I. en sus conocimientos. Dicha conferencia se celebró en la República de Corea para que este país comparta con los PMA su experiencia única de espectacular desarrollo en los últimos 10 años gracias a la propiedad intelectual. De hecho, en 1960, la República de Corea se encontraba en el mismo nivel de desarrollo en que se encuentra hoy en día la mayoría de los PMA. La Delegación declaró que gracias a la innovación en la electrónica, las telecomunicaciones y las tecnologías de la información, empresas multinacionales como Samsung y Hyundai contribuyeron al rápido desarrollo de Corea. En la Conferencia Ministerial se instó a los PMA a seguir el ejemplo de Corea, estableciendo sistemas de P.I. que contribuyan a su desarrollo. La Delegación dijo que en noviembre de 2004 la OMPI organizó una conferencia en Estocolmo, que versó sobre el crecimiento económico y el desarrollo relacionados con la propiedad intelectual, durante la cual funcionarios de alto nivel pudieron familiarizarse con la legislación y la aplicación de normas de propiedad intelectual en contextos multinacionales e internacionales. La Delegación señaló que con respecto a la interacción de la OMPI con el Sistema de las Naciones Unidas, se han identificado cinco esferas en las que podrían implementarse programas de acción para los PMA entre 2001 y 2010: las tecnologías de la información, los conocimientos tradicionales, las expresiones del folclore, las Pymes y el establecimiento de sociedades de gestión colectiva. La Delegación informó al Presidente que desea agradecer a los Gobiernos de la República de Corea y de Suecia la asistencia concreta brindada a los PMA y añadió que querría invitar a otros gobiernos de países desarrollados o de economías incipientes a seguir los ejemplos de la República de Corea y de Suecia para apuntalar los esfuerzos de los PMA en pos del establecimiento de sistemas de propiedad intelectual y a utilizar la P.I. para desarrollar sus propias economías y crear riqueza.

33. El Presidente dio la palabra a la Secretaría para que formule una declaración.

34. La Secretaría dijo que tras haber examinado las distintas propuestas presentadas por los Estados miembros y las cuestiones planteadas en las intervenciones de los participantes en la primera Reunión, desea dar breves informaciones acerca de algunas de las cuestiones que, se espera, ayudarán a aclarar ciertos puntos y facilitar los próximos debates de la presente Reunión. Sin embargo, la Secretaría aclaró que esas informaciones no pretenden ser un comentario sobre las deliberaciones ni determinar las decisiones de los Estados miembros acerca de esas cuestiones. Añadió que la OMPI cree que su papel es fundamental, asistiendo a los países en la utilización del sistema de P.I. en su beneficio y promoviendo esa utilización para que contribuya al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas; que en el marco de política incorporado en la Visión y Orientación Estratégica de la OMPI, presentada por el Director General en 2003 a las Asambleas de los Estados miembros se declaró, entre otras cosas, que “[e]n calidad de organismo especializado de Naciones Unidas responsable de la propiedad intelectual, la OMPI lleva a cabo actividades que comprenden iniciativas pioneras en dicho ámbito, cuyo propósito es aumentar la cooperación

con otros organismos de las Naciones Unidas y acrecentar la toma de conciencia entre los mismos, así como entre el público en general y los formuladores de política, del papel que desempeña la propiedad intelectual en el marco de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio de Naciones Unidas”. La Secretaría dijo que en el marco de política también se reconoció que debería alentarse a todos los países a desarrollar una cultura de la propiedad intelectual adecuada a sus necesidades, apoyándose en una estrategia nacional de P.I. con una orientación bien definida, en el sistema nacional de P.I. más apropiado y en el fomento de una concienciación sobre la P.I. en el plano nacional. Además, se destaca que el sistema de P.I. debería cumplir con los objetivos nacionales de política y mantener el equilibrio entre los intereses de los titulares de derechos de propiedad intelectual y los del público en general. Asimismo, la Secretaría dijo que el asesoramiento jurídico prestado a los Estados miembros en los últimos años ha tenido carácter bilateral y confidencial y que el papel de la OMPI no ha sido el de intensificar la protección de la propiedad intelectual a toda costa, sino el de encontrar las formas de facilitar una protección eficiente, lo cual no equivale necesariamente a intensificar y expandir la protección a esferas en las que ésta no resulte útil ni necesaria desde el punto de vista social. La Secretaría destacó que los Estados miembros tienen plena libertad para aceptar o rechazar total o parcialmente el asesoramiento brindado. Con los años, la asistencia en el campo legislativo se ha ido modificando y, de una tarea objetiva de asistencia a los países en desarrollo que son Estados miembros de la OMPI y de la OMC para la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, ha pasado a consistir en ayudar a los Estados miembros a valerse de las normas internacionales para promover las metas nacionales de desarrollo económico y social. La Secretaría ha dado asesoramiento sobre las flexibilidades que permiten los Convenios de París y de Berna y el Acuerdo sobre los ADPIC, y ese asesoramiento sigue brindándose a los Estados miembros de la OMC que cumplen con las obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre los ADPIC desde hace varios años, pero que ahora están perfeccionando y actualizando su legislación sobre propiedad intelectual. Añadió que muchos Estados miembros de la OMPI que mantienen negociaciones bilaterales o regionales relacionadas con el comercio han solicitado asesoramiento de la Secretaría sobre cuestiones que no figuran en los acuerdos multilaterales en vigor. Asimismo, la asistencia en el ámbito legislativo también aborda cuestiones específicas planteadas por los Estados miembros de la OMPI. A título de ejemplo de ese tipo de asistencia cabe señalar la utilización de opciones de política para aplicar excepciones de interés público a la protección por derecho de autor; el asesoramiento sobre la protección de datos de prueba; soluciones jurídicas para resolver el atraso en la tramitación de solicitudes de patentes extranjeras y modos de abordar el requisito de divulgación del origen de los recursos genéticos en las solicitudes de patente. La Secretaría dijo que en la OMPI las actividades normativas siguen los principios fundamentales del derecho internacional público, es decir, que todos los Estados miembros mantienen su plena autonomía y ningún país está obligado a firmar ni ratificar tratados ni otras normas que no considere responden a su interés nacional. Cada vez que se le solicitó, la Secretaría ha dado y seguirá dando, información, análisis de alternativas o análisis de costos y beneficios de las nuevas normas o las normas propuestas, según con cuánta precisión pudiese describirse por anticipado el resultado de la tarea legislativa en cuestión. En el proceso de establecimiento de normas se tienen en cuenta los intereses de distintas partes, del público en general y de los grupos especiales de interés y, por otra parte, la política y el enfoque de la OMPI sobre admisión de organizaciones no gubernamentales con carácter de observadores tiende a garantizar que todas las voces y los argumentos pertinentes puedan ser escuchados en los órganos que se dedican en la OMPI a actividades normativas. La Secretaría explicó que el programa de cooperación técnica de la OMPI tiene cuatro aspectos principales: el desarrollo de los recursos humanos; el fortalecimiento de las instituciones; la creación de oportunidades comerciales; la creación de empleo e ingreso; y el desarrollo de políticas. Las actividades se centran en respaldar a los países en desarrollo y países menos adelantados en sus iniciativas destinadas a aprovechar al máximo la utilización

y la eficacia de la P.I. como instrumento de desarrollo social, económico y cultural. Los países en desarrollo que han comenzado a utilizar la P.I. en forma estratégica solicitan cada vez más la asistencia de la OMPI para obtener valor de la adopción de sus sistemas de P.I. La Secretaría declaró que a la luz de las distintas necesidades de cada uno, la OMPI mantiene estrechas consultas con los países y les brinda asistencia hecha a medida para satisfacer sus necesidades específicas. La Secretaría parte del concepto de que en los países en desarrollo no existe un “modelo único para todos” de infraestructura y de sistemas de P.I. y, por lo tanto, asiste a los Estados miembros en la tarea de identificar y adecuar los elementos necesarios a sus estrategias y políticas nacionales. Al ejecutar proyectos y actividades de desarrollo en los países en desarrollo, en la medida de lo posible, la OMPI se asocia con otras organizaciones bilaterales, multilaterales e internacionales que trabajan en el campo de la propiedad intelectual y en cuestiones de desarrollo económico, para aprovechar al máximo los recursos y los beneficios de las sinergias que se crean de esa manera. La Secretaría dijo que es sabido que en la economía mundial de los conocimientos las distintas organizaciones intergubernamentales desempeñan papeles específicos en el debate internacional sobre el uso de la P.I. como instrumento de desarrollo.

35. La Secretaría añadió que los programas de cooperación técnica se caracterizan por ser sostenibles, específicos y eficaces en relación con los costos. Las actividades se determinan en consulta con los Estados miembros, las instituciones que cooperan y los beneficiarios previstos y, en la medida de lo posible, se convocan expertos, consultores y oradores de países en desarrollo. Añadió que la OMPI lleva adelante actividades de desarrollo de los recursos humanos y organiza reuniones, seminarios y talleres en los Estados miembros, únicamente a pedido del gobierno o la institución en cuestión y mantiene extensas consultas con los mismos en las etapas de concepción, desarrollo y ejecución del plan. La Secretaría explicó que se alienta a los participantes a compartir sus experiencias y a evaluar el programa, al final de una reunión. El ejercicio de evaluación es útil para elaborar nuevas actividades. La Secretaría declaró que la OMPI reconoce la importancia de la tecnología y la transferencia y el intercambio de conocimientos y que vela por que éstos pongan el sistema de P.I. al servicio de los países en desarrollo, como un instrumento de comercio recíproco de tecnologías útiles y desarrollo local. Añadió que la OMPI asiste a los países en desarrollo para fortalecer la capacidad necesaria destinada a lograr la plena participación en la transferencia de tecnología, y ello incluye la capacidad en materia de concesión de licencias, la redacción de patentes, la creación de marcas y la comercialización, la valoración y otras habilidades prácticas. Con el fin de consolidar la transferencia y el intercambio de tecnología, la OMPI se esmera por apoyar el desarrollo y la gestión de los activos de propiedad intelectual en los institutos de investigación; la creación de redes de centros de investigación para facilitar la transferencia y el intercambio de tecnología y el desarrollo de la capacidad de concesión de licencias de propiedad intelectual. Un paso importante en esa dirección ha sido la publicación de guías y la organización de talleres sobre transferencia de tecnología y concesión de licencias sobre derecho de autor. La Secretaría dijo que con respecto a la participación de las organizaciones no gubernamentales en las actividades de la OMPI, cabe aclarar que ningún grupo interesado ha quedado excluido de la admisión como observador. La decisión de admitir nuevos observadores, trátese de OII y/o ONG, forma parte de la competencia de las Asambleas de los Estados miembros, y el papel de la Secretaría se limita a transmitir la lista de las ONG que solicitan la condición permanente de observador, junto con la información necesaria y someterlas a la decisión de las Asambleas. El procedimiento es transparente, sencillo y está supeditado a la aprobación de los Estados miembros. La Secretaría dijo que, en un futuro próximo, ofrecerá información detallada sobre las actividades de cooperación técnica llevadas a cabo en los últimos años, así como sobre las modalidades adoptadas para concebirlas e implementarlas. La Secretaría también mantendrá consultas, según se solicite, para seguir consolidando y perfeccionando la calidad de esos programas. Actualmente, en las actividades

de la OMPI, se hace mucho hincapié en la dimensión de desarrollo de la propiedad intelectual, principalmente con miras a velar por que los países en desarrollo y los PMA se beneficien de los modernos avances científicos y tecnológicos en las esferas de la salud, el medio ambiente, la comunicación y la nutrición.

36. Además, la Secretaría declaró que se procura definir y orientar el programa económico de la OMPI hacia los resultados previstos, así como emprender una labor analítica y de investigación que respalde políticas y estrategias adecuadas de P.I. que sean eficaces y equilibradas para los países en desarrollo. La política de la OMPI consistirá en dar cada vez más intervención en sus programas y actividades a las ONG que representan intereses variados, con el fin de beneficiarse de sus conocimientos y experiencia. La Secretaría dijo que prevé organizar un foro interactivo con las ONG, más adelante en el año, para seguir adelante con este proceso. La Secretaría concluyó declarando que la OMPI es una organización que responde a las orientaciones expresadas por sus miembros y que sus Estados miembros y otras partes interesadas marcan el camino y aprueban los programas y actividades que han de ejecutarse. Las actividades de cooperación con los Estados miembros, así como la asistencia que se les brinda, se ponen en marcha y se ejecutan sólo a pedido de los Estados en cuestión. La Secretaría dijo que la naturaleza y el alcance de la asistencia brindada también quedan definidos y determinados por el Estado solicitante. La Secretaría ejecuta su mandato y cumple con sus obligaciones, y seguirá haciéndolo, de manera objetiva, imparcial y profesional.

37. La Delegación de Colombia agradeció a las Delegaciones del Reino Unido y de Bahrein los interesantes debates que han surgido como consecuencia de sus propuestas. Sin embargo, la Delegación no puede pronunciar inmediatamente una declaración sobre esas propuestas porque las ha recibido el mismo día y necesita más tiempo para estudiarlas. Las distintas propuestas presentadas por los miembros darán un marco de gran alcance para que la labor futura sea positiva. La Delegación opinó que habría que definir en qué forma las delegaciones trabajarán juntas hasta lograr un acuerdo a partir de recomendaciones que puedan incorporar todos los distintos enfoques y planteamientos. De esa forma, la Delegación podría identificar su interés, definir los parámetros, el ámbito y los temas que cabría examinar, y lograr posteriormente un acuerdo sobre las eventuales esferas de debate que podrían ser objeto de recomendaciones en cada uno de los grupos temáticos. La Delegación dijo creer que sería necesario tratar el tema del desarrollo, la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades y abordar luego los demás temas en forma independiente, de manera que las delegaciones puedan integrarlos con posterioridad. La Delegación declaró que es importante reiterar que en el marco de esos debates deben examinarse por separado los distintos aspectos de la propiedad intelectual, es decir, debe examinarse por una parte la propiedad industrial y, por otra, el derecho de autor, teniendo en cuenta la incidencia que tiene en el desarrollo cada uno de los tipos de propiedad intelectual. Asimismo, la Delegación dijo creer que la propuesta de crear distintas categorías de propuestas no debería limitarse únicamente a la segunda Reunión, sino que debería aplicarse también a las reuniones futuras.

38. La Delegación de Sudáfrica dijo que su país, como miembro del “Grupo de Amigos del Desarrollo” hace plenamente suyo el llamado del Brasil, en nombre de dicho Grupo, a lograr en la Reunión debates centrados y estructurados. La Delegación también hizo plenamente suya la declaración hecha por Marruecos haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano. La Delegación agradeció las propuestas formuladas por otros miembros durante la primera Reunión y tomó nota, además, de las propuestas formuladas en esta Reunión por Bahrein y el Reino Unido, con textos concretos y estructurados, conforme a lo solicitado por el Presidente en la primera Reunión. La Delegación consideró que se trata de signos positivos de la disposición de los miembros a asumir un compromiso con este importante proceso. Sin

embargo, invitó a los miembros a observar atentamente todos los elementos presentados por el “Grupo de Amigos del Desarrollo”, considerando que la naturaleza de su propuesta abarca distintos ámbitos y no se limita únicamente a la asistencia técnica y la cooperación. La propuesta de un “Programa de la OMPI para el Desarrollo” procura velar por que el desarrollo adquiera una dimensión central en todos los programas de trabajo y actividades de la OMPI. El documento del “Grupo de Amigos del Desarrollo” presentado en la primera Reunión, tomó como punto de partida principios y directrices fundamentales, que deberían dictar una dirección a la OMPI para que su trabajo persiga resultados orientados hacia el desarrollo. La Delegación reiteró que el documento se refiere al mandato de desarrollo y a la estructura de gobernanza de la OMPI, a sus actividades normativas, de asistencia técnica y cooperación, a cuestiones amplias de transferencia de tecnología y a políticas sobre competencia. En este contexto, si bien la Delegación aprecia el buen trabajo que realiza el Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual para suministrar asistencia técnica a los países en desarrollo y países menos adelantados, no apoya la opinión de que ese Comité deba ocuparse de una labor integradora, puesto que su trabajo se circunscribe a la asistencia técnica y la cooperación. La naturaleza de las cuestiones relacionadas con la dimensión de desarrollo de la P.I. abarca distintos ámbitos, por lo tanto, el Programa para el Desarrollo debe llevarse a cabo en todas las esferas de la OMPI, incluyendo la labor de todos los Comités Permanentes y otros órganos subsidiarios. La propuesta de establecer un Programa para el Desarrollo, debido a su naturaleza amplia, no puede limitarse al marco de la labor de un único órgano subsidiario de la OMPI, ni estar contenido en él. Se prevé que todos los órganos de la Organización contribuyan a realizar la dimensión de desarrollo. A ese respecto, es muy importante reiterar que si bien la Asamblea General puede asignar al Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual algunas actividades, no puede ser ese Comité el foro destinado a abordar todas las propuestas que figuran en el documento presentado por el “Grupo de Amigos del Desarrollo” en la primera Reunión y que, en la propuesta del Brasil, preveía debates más centrados y estructurados. En cambio, la Delegación sugirió que podría establecerse un Grupo de Trabajo *ad hoc* que examine los “mecanismos de aplicación” de una dimensión de desarrollo en la OMPI. La Delegación dijo que querría destacar que la “dimensión de desarrollo” invocada no se limita únicamente a la asistencia técnica y la cooperación, tal como siguen señalando algunos miembros, sino que incluye también cuestiones más amplias de transferencia de tecnología y políticas de competencia. Por lo tanto, no apoya ninguna posición que haga hincapié en la asistencia técnica como único elemento de un “Programa de la OMPI para el Desarrollo”. Sudáfrica tiene la firme convicción de que el desarrollo debe ser parte de la labor global de la OMPI, y teñir todas sus actividades, incluidos los procesos de establecimiento de normas. Asimismo, opinó que la OMPI, por ser una de las principales instituciones destinadas a establecer criterios y normas para promover la innovación y la transferencia de tecnología, desempeña un importante papel a la hora de velar por que las normas de propiedad intelectual no se opongan a los objetivos de desarrollo de los países en desarrollo y países menos adelantados. Concluyó añadiendo que ningún Estado miembro ha objetado el establecimiento de un Programa de la OMPI para el Desarrollo, por lo tanto, querría alentar a los Estados miembros a centrar su atención en los principios que hacen que la dimensión de desarrollo pueda implementarse en todos los programas de trabajo de la OMPI. Esos principios están expuestos claramente en el documento de base, presentado en la primera Reunión. Se espera que la Reunión genere un impulso positivo para la preparación de un informe que sea sometido al examen de la próxima Asamblea General.

39. En nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, la Delegación de Luxemburgo ratificó el compromiso de la UE de prestar particular atención a las inquietudes relacionadas con el desarrollo en las actividades de la OMPI, dentro del actual mandato y los órganos existentes de la Organización. Se remitió a la declaración hecha en la primera

Reunión, en abril, en la que se manifiesta en forma más detallada la postura de la UE. La propuesta del Reino Unido refleja la sincera inquietud de la UE respecto de la dimensión de desarrollo de la OMPI. Presenta la ventaja de mostrar claramente un camino hacia adelante, pues está expresada en lenguaje estructurado y concreto, tal como se solicitó en el resumen del Presidente acordado en la primera Reunión. En la propuesta del Reino Unido se señala con acierto que el PCIPD, tras revitalizar su ya amplio mandato y su gran experiencia, es el órgano más adecuado para avanzar, respondiendo en forma apropiada y amplia a las inquietudes de los países en desarrollo y en particular de los países menos adelantados. La Delegación dijo que la decisión de la Asamblea General debería permitir al PCIPD satisfacer nuestras elevadas expectativas comunes y llevar las cuestiones de desarrollo a un nivel más alto de concreción. Con respecto al foro en el cual llevar a cabo la labor futura, la UE opinó que debería existir un órgano único y permanente que se ocupe de cuestiones de desarrollo en la OMPI, con un mandato amplio y que se reúna con la frecuencia necesaria. La UE considera que el PCIPD satisface con creces esos requisitos. La UE escucha con interés las distintas propuestas sobre cómo estructurar los debates futuros en la IIM. Habida cuenta de las contribuciones presentadas, incluidas en la primera Reunión, la UE cree posible que la Asamblea General tome una decisión en septiembre de 2005, sobre la base, entre otras cosas, de las sugerencias formuladas por el Reino Unido.

40. La Delegación de la República de Corea agradeció, por una parte, a la Oficina Internacional por haber organizado la Reunión y, por la otra, a los miembros que han presentado propuestas acerca de cómo avanzar en lo relativo al Programa de la OMPI para el Desarrollo. La Delegación opinó que esas propuestas son una buena base para un debate constructivo y para lograr que la IIM resulte provechosa. Tal como mencionó en su propuesta, el “Grupo de Amigos del Desarrollo” en los albores del nuevo milenio, no cabe duda de que el desarrollo sigue siendo uno de los desafíos más complejos que afronta la comunidad internacional. La Delegación dijo estar convencida de que la propiedad intelectual pasará a ser cada vez más importante en las estrategias de desarrollo de todos los países. Un aspecto fundamental a ese respecto parecen ser los debates constructivos con todas las partes interesadas. Tal como mencionó el distinguido delegado de Benin, la República de Corea tiene en su haber la experiencia de ser a la vez receptor y donante en las actividades de cooperación técnica de la OMPI. En su experiencia de desarrollo, las actividades de cooperación técnica con la OMPI han sido fundamentales para actualizar el sistema de P.I. en la República de Corea. La Delegación confía en que otras naciones también podrían beneficiarse de la experiencia técnica de la OMPI. Habida cuenta de lo antedicho, su país ha dispuesto lo necesario para crear los Fondos en Fideicomiso de Corea, como un medio de dar asistencia en materia de P.I. a los países en desarrollo. En ese contexto, la Delegación acogió con agrado la propuesta de México de evitar la duplicación de las actividades de cooperación técnica en la OMPI. Debería priorizarse la utilización racional de los recursos para evitar una incidencia negativa en el presupuesto de las partes que intervienen. También es importante elaborar una base de datos con el fin de mancomunar a los donantes y los receptores de asistencia para el desarrollo de la P.I., como sugirió Estados Unidos de América. La base de datos podría contener información clave relacionada con actividades de desarrollo de los Estados miembros. La Delegación también ve con satisfacción la propuesta de Bahrein y sus copatrocinantes, por creer que podría servir como una sólida base para lograr resultados prácticos y tangibles. En conclusión, la Delegación dijo que querría destacar la importancia de implementar el Programa para el Desarrollo de manera equilibrada, en función de las distintas circunstancias de cada Estado miembro, y procurando sacar el máximo provecho de las normas internacionales que rigen la propiedad intelectual, mediante los programas de desarrollo de la OMPI. La Delegación dijo que desea agradecer a la Delegación de Benin por reconocer los esfuerzos de la República de Corea en esa esfera.

41. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la sugerencia sobre los debates futuros formulada por la Delegación del Brasil en nombre del “Grupo de Amigos del Desarrollo”. Por decisión de la Asamblea General, el mandato de la IIM consiste en examinar a fondo la propuesta de desarrollo y velar por que las actividades de la OMPI y los debates sobre P.I. tiendan a arrojar resultados orientados hacia el desarrollo. El punto fundamental del Programa para el Desarrollo sugerido por el “Grupo de Amigos del Desarrollo” es que el desarrollo debe constituir el núcleo de cualquier negociación en un sistema de P.I. Todas las propuestas recibidas de los Estados miembros han confirmado la necesidad de que en la OMPI el desarrollo se tenga en cuenta desde distintos enfoques. Los temas que son objeto de debate en este momento, y lo serán en el futuro en los distintos Comités de la OMPI, son complejos y variados y los compromisos que probablemente entrañarán han obligado a los países en desarrollo a evaluar los costos y los beneficios y examinar las consecuencias de fortalecer la protección de los derechos de P.I. en el marco de las actividades normativas de la OMPI. La Delegación agradeció a Bahrein y al Reino Unido la presentación de sus propuestas, y lamentó su imposibilidad de formular comentarios, por haber recibido esos documentos poco antes de la segunda Reunión. En las propuestas de los Estados Unidos de América y del Reino Unido hay algunos principios positivos, como el concepto de responder a las orientaciones expresadas por los miembros, la transparencia, la necesidad de control y la evaluación de la incidencia, así como la supervisión externa, además de la asistencia técnica. La Delegación dijo que ha observado que, esa mañana, la Delegación del Reino Unido expresó que su propuesta va más allá de la asistencia técnica y el fortalecimiento de la capacidad. La diversidad y la naturaleza de las propuestas que son objeto de examen imponen una clara definición temática para los debates.

42. La Delegación de Egipto hizo suya la declaración hecha por la Delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. A continuación, indicó que pocos días antes, el 16 de junio de 2005, los líderes y los Jefes de Estado del Grupo de los 77 enviaron una señal muy significativa de inquietud acerca de las tendencias actuales que se constatan en el sistema de propiedad intelectual, y de la necesidad de que la dimensión de desarrollo se integre plenamente en ese sistema. Indicó además que dicha necesidad queda claramente reflejada en el plan de acción adoptado al final de la Reunión de Doha, en el que los líderes de la principal agrupación de países en desarrollo, es decir, más de 130 Estados miembros que representan la mayor parte de la comunidad internacional, hicieron un llamamiento expreso a la OMPI, en su calidad de organismo de las Naciones Unidas, para que incluya la dimensión de desarrollo en todos sus planes y actividades. La Delegación declaró que, además, los líderes se comprometieron a aumentar la dimensión de desarrollo del sistema internacional de los derechos de propiedad intelectual, teniendo en cuenta los diferentes niveles de desarrollo de los países en desarrollo, con miras a garantizar el acceso a los productos básicos necesarios, incluidos los medicamentos, el material y los programas informáticos educativos; la transferencia de conocimientos; la promoción de la investigación y el fomento de la innovación y la creatividad. La Delegación está firmemente convencida de que un mensaje tan enérgico procedente de la Segunda Cumbre del Sur refleja claramente las sinceras inquietudes y la fuerte determinación de que en la reforma de las Naciones Unidas la OMPI no sea una excepción. Además, la Delegación opina que ese mensaje demuestra la necesidad de establecer un Programa de la OMPI para el Desarrollo que sea eficaz, que esa petición se hace oír cada vez más en los distintos foros internacionales y que no cabe duda de que seguirá siendo así. Confirmó la disposición a participar en los debates sobre un Programa para el Desarrollo manifestada ya en la primera IIM y dijo que considera que el resultado de esa Reunión es un paso hacia adelante para que las delegaciones entiendan la necesidad de integrar en forma eficaz el desarrollo en la Organización.

43. A la luz de lo antedicho, y para que las delegaciones lleguen al próximo período de sesiones de la Asamblea General con resultados concretos que atiendan en forma adecuada las inquietudes y las ambiciones, es imperativo que la Reunión tenga una orientación concreta y resulte productiva. Por lo tanto, la Delegación dijo que opina que el programa de trabajo sugerido por el “Grupo de Amigos del Desarrollo” es válido para organizar un debate estructurado y con una orientación precisa sobre las propuestas presentadas por los Estados miembros. La Delegación agradeció a los miembros que presentaron nuevos documentos a la reunión, a saber Bahrein y el Reino Unido. Añadió que ha tenido oportunidad de examinar la propuesta presentada por su país hermano, Bahrein, copatrocinada por varios Estados Árabes, y desea formular algunas observaciones preliminares, reservándose el derecho a formular comentarios específicos en una etapa ulterior. La Delegación opina que la propuesta que se refiere a la asistencia técnica y el fortalecimiento de la capacidad merece un análisis. También reconoce el esfuerzo hecho por Bahrein para manifestar a la OMPI y a la Secretaría su satisfacción por el papel desempeñado por la Organización en el desarrollo de su régimen nacional de P.I. La Delegación está totalmente de acuerdo con la parte del documento en la que se destaca que el desarrollo no puede pesar únicamente sobre los hombros de la OMPI, se trata de un hecho sobre el que considera que todos los Estados miembros estarán de acuerdo y se alegra de ver que ese concepto se reafirma en el documento. La Delegación desea destacar una parte del documento en la que se declara que la OMPI siempre ha tenido en cuenta e integrado la dimensión de desarrollo. En opinión de la Delegación, el mensaje emitido en la Cumbre del Sur, en la que participó Su Majestad el Rey de Bahrein, parece contradecir esa afirmación y reflejar otros conceptos. Si es verdad lo que se afirma en la parte en cuestión del documento, la Delegación no cree que Su Majestad el Rey de Bahrein, Su Alteza el Príncipe de Qatar, Su Excelencia el Presidente del Líbano y otros líderes y copatrocinantes, así como los líderes del Grupo de los 77 en su conjunto, hubieran incluido en el Plan de Acción de la Cumbre un llamamiento expreso, claro y enérgico a la OMPI. Además, deja perpleja a la Delegación la redacción utilizada en algunas partes del documento; por ejemplo, se hace referencia al “Grupo de Amigos del Desarrollo” en un contexto que no queda del todo claro. Sin embargo, en aras de la solidaridad árabe, la Delegación se abstiene de formular observaciones específicas o solicitar aclaraciones y vuelve a agradecer a la Delegación de Bahrein su contribución. La Delegación reiteró que las propuestas sobre asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad merecen un examen atento y se alegra de ver que muchos países árabes presentan propuestas para este importante proceso o las copatrocinan y los alienta enérgicamente a llevar adelante su activa participación.

44. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció la oportunidad de proseguir los debates sobre el importante papel de la propiedad intelectual en el fomento del desarrollo económico social y cultural, centrando la atención en forma específica en las actividades de la OMPI relacionadas con el desarrollo. Los Estados Unidos de América respaldan la declaración del Grupo B presentada anteriormente por la Delegación de Italia. Tal como se declaró en la primera Reunión, el desarrollo no es sólo uno de los desafíos más importantes que afronta la comunidad internacional, sino también uno de los más complejos. Estados Unidos de América opina que la protección de la propiedad intelectual desempeña un papel vital y positivo en el desarrollo. También opina que la OMPI ha promovido y debe seguir promoviendo la protección de la propiedad intelectual como instrumento del desarrollo económico, social y cultural. Sin embargo, la propiedad intelectual constituye sólo una parte de la solución y para lograr el desarrollo será necesario crear otras infraestructuras. La Delegación opinó que la OMPI, en su calidad de organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas, deberá seguir centrando su atención en el fomento de la protección de la propiedad intelectual. La Delegación no cree que el sistema de las Naciones Unidas necesite otro organismo general de desarrollo, puesto que ya cuenta con varios órganos dedicados exclusivamente al desarrollo y con competencia específica en ese ámbito. La Delegación está

firmemente convencida de que el marco jurídico actual de la OMPI y las estructuras administrativas y actividades de desarrollo existentes dentro de ese marco dejan espacio suficiente para tratar los aspectos de la propiedad intelectual relacionados con el desarrollo. Por lo tanto, la Delegación no apoya el establecimiento de nuevos órganos para realizar el trabajo relacionado con el desarrollo. Tal como se destacó en la declaración del Grupo B, podría encargarse de esa tarea el Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo (PCIPD), debidamente fortalecido y vigorizado, y Estados Unidos de América respalda la propuesta del Reino Unido y la declaración del Grupo B en el sentido de revitalizar el PCIPD. La Delegación agradeció a los copatrocinantes de las propuestas que se examinarán durante la semana y observó con aprobación las nuevas propuestas presentadas por Bahrein y sus muchos copatrocinantes, así como la propuesta ampliada presentada por el Reino Unido, que enriquecerá los debates. En cuanto a la reciente propuesta del Brasil de estructurar los debates en los próximos días, dijo que agradece cualquier esfuerzo destinado a que la labor se realice con mayor eficiencia, e indicó que está estudiando la ambiciosa lista presentada por ese país. Sin embargo, como cuestión preliminar, preocupa a la Delegación que muchas de las complejas y polifacéticas propuestas presentadas por los Estados miembros no puedan encontrar claramente su lugar en ese marco. De hecho, muchas de las propuestas tienen en cuenta las dinámicas y complejas facetas de los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el desarrollo y luego se refieren a las inquietudes planteadas por la Delegación del Reino Unido acerca de la caracterización de su propuesta. De manera similar, la Delegación expresó inquietud acerca de la caracterización unidimensional y limitante de su propuesta, declarando que ésta no se refiere únicamente a la asistencia técnica en un sentido tradicional, sino antes bien al uso estratégico del sistema de propiedad intelectual, y ello incluye tanto los derechos como las flexibilidades, para atender a las inquietudes y prioridades específicas de los Estados miembros en materia de desarrollo, tal y como ellos las formularon. Si bien la Delegación mantiene una óptica abierta en cuanto a la manera de estructurar los debates para avanzar en la labor, tiene reservas acerca de los enfoques concretos sugeridos por el Brasil y el Pakistán. Finalmente, la Delegación dijo estar convencida de que la propiedad intelectual es un instrumento indispensable del desarrollo y que la OMPI representa el foro adecuado para examinar las experiencias prácticas de los países en la utilización del sistema de propiedad intelectual como instrumento de desarrollo y que la Delegación tiene firmes intenciones de participar en esos debates con una orientación precisa y basada en los hechos.

45. La Delegación del Japón hizo suya la declaración hecha por Italia en nombre del Grupo B. Declaró que es consciente de que, a la hora de ayudar a los países en desarrollo, es muy importante la cooperación relacionada con la propiedad intelectual. Con el fin de examinar las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo, es importante que el Japón entienda cuáles son los programas en curso y los evalúe. A partir de esa evaluación, podrían identificarse los programas de cooperación para el futuro. En este sentido, la Delegación declaró que acoge con agrado la idea de Bahrein, señalada en el párrafo 6, parte 1 del documento IIM/2/2, y también ve con buenos ojos las actividades de cooperación técnica y fortalecimiento de la capacidad mencionadas en la propuesta del Reino Unido y expuesta en el documento IIM/2/3. Además, dijo que opina que con el fin de comprender cabalmente los programas de cooperación, también debe considerarse la propuesta de Estados Unidos de América de crear una base de datos. Asimismo, en lo relativo a la evaluación de los programas de cooperación, la Delegación considera importante tener en cuenta las opiniones de los países en desarrollo o las opiniones de los beneficiarios de los programas de cooperación, pues son muy importantes para ejecutar los programas en función de las necesidades de los países en desarrollo y para que la OMPI responda cada vez más a las orientaciones planteadas por los miembros. Bahrein y el Reino Unido mencionan en sus propuestas que es importante evitar la duplicación del trabajo, aspecto en el que coincide la

Delegación, habida cuenta de la situación financiera de la OMPI. Además, la Delegación opina que el conocimiento de los sistemas de propiedad intelectual es un avance indispensable para mejorar la eficacia de las actividades de la OMPI en relación con el desarrollo. A este respecto, respalda la idea planteada en la propuesta de México, que gira en torno a la difusión de los sistemas de propiedad intelectual, y la información sobre esos sistemas. También apoya la idea de mejorar tanto la eficacia como la transparencia de las actividades de la OMPI en lo relativo a cuestiones de desarrollo. La Delegación también dijo que apoya la propuesta del Reino Unido de reactivar el PCIPD, especialmente en vista de la situación financiera actual de la OMPI, y que opina que valerse de un órgano existente parece mucho más razonable que crear un nuevo órgano. Finalmente, expresó su reconocimiento por los esfuerzos de las delegaciones que han instado a mantener un debate estructurado, incluyendo la sugerencia formulada por el Brasil. La Delegación indicó que ha escuchado atentamente las distintas intervenciones y que aparentemente la categorización de las propuestas en la lista propuesta no refleja necesariamente el contenido en la forma prevista por los copatrocinantes. Piensa que un debate estructurado puede ser útil y que presentar una lista en la que se categoricen las propuestas podría constituir un buen medio para avanzar. Sin embargo, la Delegación opina que esa lista debería ser elaborada por los Estados miembros antes del inicio de los debates intensivos.

46. La Delegación de Jordania declaró que apoya la propuesta de Bahrein que surge de su convicción de que la propiedad intelectual es importante para el desarrollo y es un elemento fundamental para la creatividad, que es el motor del desarrollo. La propuesta sugiere que se concentren y dirijan los esfuerzos hacia la difusión de los conocimientos y la concienciación acerca de la propiedad intelectual, y que se consolide una cultura de la propiedad intelectual. Por lo tanto, la Delegación dijo que opina que la asistencia técnica a ese respecto es fundamental y es una inversión que aportará ingentes beneficios a todos los países en desarrollo.

47. La Delegación de la Federación de Rusia agradeció a las Delegaciones del Reino Unido y de Bahrein sus nuevas y útiles propuestas que, espera, harán que pueda mantenerse en la OMPI un debate constructivo acerca de la cuestión de la propiedad intelectual y el desarrollo. Destacó que en su calidad de organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas dedicado a la propiedad intelectual, la OMPI posibilita el desarrollo económico de los Estados miembros. En el marco del Convenio de la OMPI, los Estados miembros trabajan con éxito para promover en el plano internacional los sistemas de protección de la propiedad intelectual, así como el desarrollo para fomentar la innovación, la transferencia de tecnología y la protección de la literatura y las obras de arte. Asimismo, observó que la OMPI también ha trabajado activamente en la elaboración de programas, mejorando constantemente y dirigiéndose hacia nuevos horizontes. La Delegación indicó que indudablemente la cuestión del desarrollo es muy importante y exige la constante atención de la Organización. Añadió que el enfoque más racional para esa cuestión no sería crear nuevos órganos, sino antes bien centrar los esfuerzos en la revitalización de las estructuras ya existentes. En ese contexto, opina que la propuesta de perfeccionar la labor del Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo es sumamente interesante. También piensa que es útil analizar la posibilidad de establecer un programa de creación de vínculos en Internet, que posibilitaría la coordinación de la cooperación para el desarrollo. La Delegación concluyó asegurando que tiene la intención de trabajar en forma constructiva para examinar las cuestiones objeto de examen y que comparte muchas de las opiniones generales ya expresadas y que, además, está dispuesta a contribuir al debate según avance.

48. La Delegación de Bahrein agradeció a todas las delegaciones que acogieron con agrado la propuesta de su país y, en particular, a la Delegación de Egipto por su apoyo y las referencias a las distintas cuestiones que figuran en la propuesta de Bahrein. Solicitó a la Delegación de Egipto que presente a su Delegación el texto escrito de la declaración hecha por el Delegado de Bahrein en la Conferencia de Doha porque no tiene el texto de la declaración de Su Majestad, pero está convencida de que esa declaración no contiene ningún elemento que entra en conflicto con la propuesta de Bahrein, que está ante sus ojos, y opina que probablemente el texto enriquecerá los debates.

49. La Delegación de la India declaró que la primera Reunión Intergubernamental, celebrada en abril de 2005, ha ofrecido a las delegaciones la oportunidad de considerar las diferentes propuestas para establecer un Programa de la OMPI para el Desarrollo. La Delegación reiteró que la protección de la propiedad intelectual no debe considerarse un fin en sí mismo, sino un medio de preservar los intereses de la sociedad mediante la promoción de la educación, la salud pública, la nutrición, etc. y especialmente, la promoción de la ciencia y la tecnología por medio de su transferencia o difusión. Como han mencionado varios oradores, es importante que la OMPI integre la dimensión de desarrollo en su programa de trabajo, tal y como han reconocido los líderes de más de 130 países en desarrollo en la segunda Cumbre del Sur recientemente concluida en Doha. En una declaración política, los jefes de Estado y de gobierno de los países del Sur han solicitado a la OMPI, en calidad de organismo de las Naciones Unidas, que trabaje sin demora para integrar la dimensión de desarrollo en un régimen de propiedad intelectual que esté orientado hacia el desarrollo y que facilite la transferencia de tecnología y conocimientos a los países en desarrollo. La Delegación observó que en la sesión matutina se han formulado varias propuestas sobre la labor futura. La Delegación declaró que se ha acordado que el debate será más estructurado y estará centrado en determinados grupos de cuestiones, puesto que este enfoque permitiría a las delegaciones examinar los programas de la OMPI de manera que pueda integrarse la dimensión de desarrollo en todas las esferas de su labor. De esta manera, las delegaciones podrían centrarse en las actividades normativas de la OMPI, su estructura de gobierno, la asistencia técnica, los programas de desarrollo de la capacidad y el desarrollo tecnológico, el acceso a los conocimientos, la transferencia de tecnología y las políticas de competencia. La Delegación ha declarado anteriormente que las cuestiones deben examinarse en los órganos pertinentes de la OMPI, teniendo en cuenta las modalidades y objetivos que acuerden sin demora los Estados miembros. La Delegación señaló que con tal fin, merecen destacarse las propuestas siguientes: el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes podría estudiar, por ejemplo, la posibilidad de que la OMPI desempeñe una función más constructiva a la hora de abordar las crecientes preocupaciones existentes en relación con las patentes, su calidad y la manera de aplicar adecuadamente el párrafo 4 de la Declaración de Doha de la OMC sobre el Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública, y examinar la aplicación del Artículo 40 del Acuerdo sobre los ADPIC en relación con el control de las prácticas anticompetitivas. Otra cuestión importante que puede examinarse en el SCP es la apropiación indebida de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos, incluida la cuestión de su divulgación en las solicitudes de patentes, el consentimiento fundamentado previo y el acceso y la participación en los beneficios. El Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos podría examinar las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC que podrían proteger a los discapacitados visuales, las bibliotecas, los educadores y otros, las limitaciones y excepciones esenciales, el control de las prácticas anticompetitivas, el acceso a productos derivados de los conocimientos esenciales, etc. La Delegación apoyó la idea de establecer una Oficina de investigación y evaluación de la OMPI (OIE) que funcione independientemente de la Secretaría de la Organización. Dicha Oficina puede tener como objetivo analizar la incidencia de la protección de la propiedad intelectual en el desarrollo en el marco de distintas economías y perspectivas sociales, y ayudar a la OMPI a elaborar

políticas en las negociaciones para el establecimiento de normas de propiedad intelectual y en otros ámbitos, como el de la cooperación técnica. La Delegación declaró que la OIE podría depender de la Asamblea General, que se encargaría de nombrar a sus funcionarios, y que su jefe y el resto del personal no podrían ser empleados por la OMPI. La OIE podría realizar estudios independientes con el fin de evaluar la posible repercusión de la protección de la propiedad intelectual en distintas economías, teniendo en cuenta los efectos acumulativos e indirectos de dicha protección en los países en desarrollo, incluidos los PMA. Dichas evaluaciones podrían regirse por reglas o normas propuestas u otros instrumentos internacionales que garanticen la compatibilidad y la complementariedad de los objetivos, derechos y flexibilidades establecidos por la comunidad internacional en otras instancias. La estrategia consistiría en incorporar las disposiciones y reconocer las diferencias existentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo en todas las iniciativas normativas. Dichas disposiciones tendrían por fin reconocer los objetivos y los principios de la protección de la propiedad intelectual, prever períodos de cumplimiento más prolongados, promover la transferencia de tecnología, salvaguardar la aplicación nacional de las normas de propiedad intelectual, suprimir las prácticas anticompetitivas y velar en general por que las normas de propiedad intelectual formen parte de las estrategias de desarrollo. La Delegación explicó asimismo que las normas de propiedad intelectual pueden ser distintas en el caso de los países en desarrollo y de los países desarrollados y que con una participación más amplia de los distintos sectores interesados se podrá obtener una perspectiva más completa y, por lo tanto, llevar a cabo negociaciones bien documentadas que sirvan a los intereses generales de todos los países. La Delegación declaró que apoya la propuesta de establecer un Comité Permanente sobre Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología y asimismo la preparación de un programa de trabajo dedicado a tal fin. Igualmente, apoyó la propuesta de considerar la posibilidad de elaborar un tratado sobre el acceso a los conocimientos y la tecnología. Posteriormente, la Delegación afirmó que confía en que el enfoque unidimensional que considera la protección jurídica de los derechos de propiedad intelectual como el único factor que estimula la creatividad y la creación de riqueza dé paso a un sistema de derechos de P.I. que esté verdaderamente orientado al desarrollo y que atienda adecuadamente las preocupaciones de los países desarrollados, los países en desarrollo y las economías emergentes, así como las de los PMA.

50. La Delegación de Argentina declaró que ha escuchado con gran interés a todas las delegaciones que han tomado la palabra en el debate. La Delegación observó que todas las delegaciones, sin excepción, han expresado gran interés y se han comprometido a continuar con el debate sobre el Programa para el Desarrollo. A ese respecto, la Delegación opinó que no debe finalizar la labor de ese día sin recordar lo que ha sido acordado en otras reuniones, es decir, que hay que analizar en profundidad las cuestiones expuestas. A ese respecto, la Delegación manifestó estar de acuerdo con la estructura presentada por el Brasil en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo. Varias delegaciones han expresado algunas objeciones a la estructura presentada por el Brasil, pero la Delegación no ve que exista ningún problema en una lista que contiene cuatro temas con cuestiones fundamentales que han sido identificadas para el debate y en las que se han agrupado conjuntamente las propuestas presentadas. Determinadas delegaciones han manifestado su desacuerdo respecto a que se incluyan sus propuestas bajo el tema “cooperación técnica”; la Delegación de Argentina consideró que si esas propuestas están incluidas bajo ese tema es porque se limitan a la cooperación técnica. La Delegación sugirió que esas delegaciones reexaminen sus posiciones a fin de presentar propuestas sobre otros temas, como por ejemplo, la transferencia de tecnología. La Delegación expresó el deseo de iniciar el debate y estudiar la lista propuesta y comenzar las deliberaciones sobre las distintas propuestas punto por punto.

51. La Delegación del Canadá expresó apoyo a los comentarios formulados en nombre del Grupo B y manifestó el deseo de sumarse a otros oradores que han dado las gracias a Bahrein y al Reino Unido por sus útiles propuestas. Como indicó en la última reunión, la Delegación opina que la propiedad intelectual tiene una función importante que desempeñar en la sociedad. La Delegación afirmó que tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, los marcos eficaces de propiedad intelectual pueden servir para promover la creatividad y difundir la información, produciendo beneficios económicos, sociales y culturales para las comunidades. La Delegación observó que si bien en los debates se hace referencia a un Programa de la OMPI para el Desarrollo, es importante recordar que los países en desarrollo no siempre tienen intereses homogéneos y que éstos pueden variar en función de las circunstancias individuales de cada país. La Delegación observó además que algunas de las preocupaciones expresadas por determinados países en desarrollo son compartidas por los países desarrollados y sus sectores interesados, por ejemplo, el acceso a los conocimientos. En algunos casos, las propuestas formuladas por los países en desarrollo van mucho más lejos de la situación que existe actualmente en el entorno internacional y por ese motivo la OMPI debe reflexionar sobre las necesidades de todos sus miembros y tiene que encarar ese desafío de manera coherente e integrada. Canadá opina que sería útil aplicar determinadas estructuras para orientar los debates, como ha planteado el Brasil en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo y otros. La Delegación destacó en ese sentido la idea de que la Secretaría lleve a cabo una compilación, como ha planteado el Grupo Africano. Durante los últimos meses, Canadá ha estado reflexionando igualmente sobre la mejor manera de estructurar la labor de la Reunión en el futuro. Es posible que algunas delegaciones recuerden que Canadá mencionó por primera vez la idea en la reunión de abril del PCIPD, citada en el párrafo 49 del documento PCIPD/4/3 Prov.3. La Delegación consideró que puede ser útil exponer algunas de sus ideas antes de celebrar una reunión informal y propuso agrupar en tres amplios temas las propuestas individuales presentadas por las distintas delegaciones. En el primer tema cabe incluir la innovación, la creatividad y el crecimiento económico y, sin entrar en detalles, se podrían abordar cuestiones como la elaboración de estudios empíricos sobre la incidencia de los derechos de P.I., incluida la innovación, la creatividad, el crecimiento, los mercados, la competencia, la sanidad, la educación, la difusión y la absorción de transferencia de tecnología, y el uso práctico de los derechos de P.I. para fomentar el desarrollo económico, social y cultural. El segundo tema podría abarcar el desarrollo de políticas de P.I. y el desarrollo de la capacidad, y entre las cuestiones objeto de examen, el establecimiento de normas internacionales, la aplicación nacional de los derechos de P.I., las legislaciones tipo, las estrategias nacionales de P.I., el equilibrio en el sistema de derechos de P.I., la flexibilidad en dicho sistema, la cooperación técnica y el desarrollo de la capacidad. El tercer tema propuesto consiste en la función de la OMPI, sus órganos y la Secretaría, la manera en que la Organización facilita la labor y los objetivos de sus miembros, incluido el desempeño coherente, la relación con otros organismos de Naciones Unidas y organismos internacionales, y el fomento de los objetivos acordados internacionalmente, la gobernanza, la estructura y el mandato de la OMPI, la orientación de la Organización hacia los intereses de los Estados y, por último, la transparencia. La Delegación consideró que se trata de una estructura abierta y que permite incorporar otras propuestas, aunque se mostró flexible sobre la estructura que se adopte en último término. Sin embargo, al determinar la manera más adecuada de proceder, la Delegación sugirió que es necesario contar con una estructura que permita centrar la labor en un debate constructivo, que no prejuzgue los resultados de la labor y que no se muestre a favor ni en contra de ninguna de las propuestas presentadas actualmente o de las que puedan presentarse en el futuro. La Delegación expresó la esperanza de que su aportación sea útil y se mostró interesada por colaborar con las delegaciones en la reunión informal.

52. La Delegación del Brasil expresó el deseo de hacer uso de la palabra brevemente para explicar a algunos de los participantes el objetivo de su propuesta. La Delegación declaró que comparte en gran medida lo propuesto por la Delegación del Canadá. La Delegación consideró que son muy pertinentes los puntos expuestos y opinó que la postura propuesta por el Brasil constituye el punto de contacto entre esos temas y el programa de trabajo y la labor de la OMPI. La Delegación declaró que los debates de la IIM no tienen lugar en un contexto abstracto, sino que se llevan a cabo en el marco de una organización, la OMPI. Por lo tanto, el debate debe proseguir en el marco de la OMPI. La Delegación opinó que la propuesta del Brasil no se halla muy lejos de la propuesta de la Delegación canadiense, pero que es más práctica, puesto que en ella se hace referencia a las cuestiones específicas que se abordan en la OMPI. La Delegación no ha tenido la intención de incluir o señalar todas las cuestiones que han sido propuestas por todas las delegaciones y, dentro de unos límites determinados, estas últimas tienen la libertad de indicar en qué instancia consideran que debe debatirse su propuesta, y, por supuesto, tienen la libertad de incluir otros temas, pero tiene que celebrarse un debate estructurado que abarque las cuestiones planteadas incluidas en la lista. Cabe incluir otros puntos en la lista si las delegaciones consideran que es necesario. La Delegación opinó que el Programa para el Desarrollo no es un nuevo punto que ha de incluirse en los debates, sino que constituye una manera de volver a enfocar la atención a lo que siempre debería haber sido el principal tema de interés de la OMPI. El desarrollo no es simplemente un objetivo de los países en desarrollo, sino que atañe a todos los países, y debe lograrse una mayor participación de la P.I. en ese contexto. La Delegación opinó además que a lo largo de la historia de la OMPI no se ha prestado atención al desarrollo, y que eso es lo que pretenden cambiar los Amigos del Desarrollo con su propuesta.

53. La Delegación de México acogió con agrado las nuevas propuestas presentadas por Bahrein y el Reino Unido, que ponen de manifiesto que dichos países están interesados en las cuestiones objeto de debate. Sin embargo, no ha habido tiempo suficiente para considerarlas en profundidad. En su opinión, las dos propuestas contienen elementos positivos en general, como las cinco propuestas presentadas antes de esa sesión. La Delegación apoyó la idea mencionada por varios Estados miembros de tratar de establecer un programa temático para centrar la labor, por ejemplo, la propuesta de la Delegación brasileña en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo. México está analizando el documento y en principio está de acuerdo con la lista de propuestas agrupadas por temas. Como se ha mencionado anteriormente, no está totalmente de acuerdo con alguno de los puntos de la lista. No obstante, la Delegación consideró que se podrían añadir otros temas, como ha propuesto la Delegación del Brasil. La Delegación observó que a pesar de algunas diferencias importantes entre los documentos presentados, todos ellos contienen elementos positivos y a veces muy similares. En su propuesta se proponen sinergias, en comparación con las propuestas de Bahrein, el Reino Unido y el Grupo de Amigos del Desarrollo. Sobre la base de los documentos presentados por varias delegaciones y la Secretaría, la Delegación opinó que la Secretaría podría proponer una clasificación temática de las cuestiones que, si los Estados miembros están de acuerdo, podría ser el punto de partida de la labor futura.

54. La Delegación de Egipto manifestó agradecimiento y gratitud por los comentarios positivos formulados por la Delegación de Bahrein sobre la declaración de su Delegación, reafirmando que los comentarios formulados por la Delegación de Egipto son el Plan de Acción resultante de la segunda Cumbre del Sur que tuvo lugar del 14 al 16 de junio de 2005 en Doha (Qatar), en la que el Grupo de los 77 adoptó dicho Plan y se comprometió a aplicarlo. La Delegación citó parte del Plan de Acción: “[decidimos exhortar a] la OMPI, como organismo de las Naciones Unidas, a que incluya en todos sus planes y actividades futuros, que prevean el asesoramiento jurídico, una dimensión del desarrollo que abarque la promoción del desarrollo y el acceso de todos al conocimiento, estableciendo principios

directrices que favorezcan el desarrollo para la prestación de asistencia técnica y la transferencia y difusión de tecnología”. La Delegación agradeció a la Secretaría de la OMPI la ayuda prestada y añadió que el Plan de Acción puede consultarse en Internet, donde los Estados miembros tienen pleno acceso al texto.

55. La Delegación de Australia expresó agradecimiento por las propuestas presentadas sobre la cuestión del Programa para el Desarrollo en la OMPI. La Delegación apoyó decididamente la declaración del Grupo B y añadió que Australia es partidaria de la idea de estructurar esos debates tan complejos y trascendentales con el fin de facilitar un mejor examen de las cuestiones de fondo. La Delegación declaró que deberá adoptarse una estructura equilibrada y tenerse en cuenta igualmente todas las propuestas relativas al Programa para el Desarrollo de la OMPI anteriores a esa reunión. La Delegación ha considerado detenidamente las propuestas presentadas a lo largo del día y agradece a los distinguidos Delegados del Brasil, el Pakistán, la India y el Canadá las sugerencias y observaciones formuladas. La Delegación consideró que el enfoque planteado por el Canadá para llevar a cabo un debate sobre la innovación, la creatividad y el crecimiento económico, el desarrollo de políticas de P.I., el desarrollo de la capacidad y la función de la OMPI, parece ser hasta la fecha el planteamiento que ha incorporado más plenamente todas las propuestas presentadas antes de la reunión. La Delegación se mostró partidaria de volver a estudiar esta propuesta de estructurar el debate y expresó el deseo de que se examinen adecuadamente las cuestiones sustantivas antes de la reunión.

56. La Delegación de Bahrein agradeció a la Delegación de Egipto el tono positivo de su intervención. Asimismo, añadió que la propuesta planteada por Bahrein ha sido adoptada por 11 países, lo cual reafirma su creencia en la función que desempeña la Organización. La Delegación de Bahrein no ve ninguna contradicción entre la propuesta y los puntos mencionados por Egipto y es partidaria de volver a examinar el tema.

57. El Representante de la *Civil Society Coalition* (CSC) opinó que el programa de trabajo propuesto por el Brasil en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo y apoyado por la India y el Pakistán, ofrece una manera clara de estructurar el debate de fondo para la segunda Reunión Intergubernamental. En su opinión, los cuatro temas propuestos por el Grupo de Amigos del Desarrollo, que incluyen las actividades normativas, el examen del mandato y la gobernanza de la OMPI, la asistencia técnica, el desarrollo de la capacidad, el desarrollo tecnológico, el acceso a los conocimientos, la transferencia técnica de tecnología y las política de competencia, constituye un modelo constructivo para la integración de la dimensión de desarrollo en el centro de las actividades de la OMPI. La CSC llamó la atención en particular a las recomendaciones formuladas por los 130 jefes de Estado y de gobierno del Grupo de los 77 y de China durante la segunda Cumbre del Sur celebrada en Doha (Qatar), que exhortan a “la OMPI a que incluya en todos sus planes y actividades futuros, que prevean el asesoramiento jurídico, una dimensión del desarrollo que abarque la promoción del desarrollo y el acceso de todos al conocimiento”. El Representante observó que existe considerable interés en la propuesta para debatir detenidamente los posibles elementos de un tratado sobre el acceso a los conocimientos.

58. El Representante de *European Digital Rights* (EDRI) apoyó la propuesta presentada por el Grupo de Amigos del Desarrollo y añadió que en su opinión la idea de llevar a cabo un debate estructurado ofrece la oportunidad más adecuada para que se examinen en la Reunión los distintos aspectos de la propuesta. El Representante subrayó que en el futuro los debates no deben limitarse a la asistencia técnica únicamente, pero acogió como medida positiva la propuesta del Reino Unido de fortalecer el Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual. Sin embargo, opinó que la propuesta sigue

careciendo de contenido sustancial y, por lo tanto, debe considerarse únicamente junto con algunos elementos de la propuesta del Grupo de Amigos del Desarrollo. Por último, el Representante expresó apoyo a la creación de una Oficina independiente de investigación y evaluación de la OMPI, declarando que a su modo de ver todas las informaciones deben basarse en conocimientos científicos de la mayor calidad posible y, por lo tanto, la Organización debe contribuir a facilitar ese objetivo.

59. El Representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF) declaró que la FIAPF representa la realidad económica y creativa de las producciones audiovisuales en todo el mundo. La mayoría de los miembros de la FIAPF son pequeñas y medianas empresas de países en desarrollo y, por lo tanto, su interés principal es hallar la manera más adecuada de que sus miembros puedan desarrollar los principios jurídicos y normativos que contribuyan a su crecimiento. El Representante señaló que en todos los lugares del mundo visitados por los representantes de la Federación, hay tres elementos básicos para tener éxito en ese ámbito tan competitivo en el que priman los factores económicos. En primer lugar, es necesario contar con una masa crítica de conocimientos, así como poseer aptitudes técnicas y artísticas, es decir, contar con un personal especializado capaz de ocuparse de cuestiones tecnológicas y creativas en el ámbito audiovisual. La Federación declaró que vivimos en un mundo cada vez más complejo en el que conviven la cooperación económica y la creativa, y que el ámbito audiovisual exige grandes inversiones, por lo que es necesario cooperar conjuntamente para hacer frente a los costos económicos. El Representante añadió que a fin de llevar a cabo esta cooperación, el Sr. Amid Hamsy, uno de los principales productores de Egipto, ha compartido sus experiencias sobre la manera de cooperar en el mundo árabe y ha emprendido proyectos ambiciosos y creativos que han atraído al público egipcio y a los egipcios que viven en otros países. El tercer aspecto básico de esta estructura, la piedra angular, es el marco jurídico en el que se incluye el derecho de autor y que asegura la solidez del resto del sistema. El Representante hizo hincapié en que sin el derecho de autor no se producirán las inversiones y no existirá la diversidad cultural. Teniendo en cuenta el segundo aspecto básico, es decir, la red cada vez más necesaria en todo el mundo para que se produzcan las obras creativas, el Representante expresó la importancia de contar con una mínima serie de normas comunes y señaló que si el marco legislativo varía de un país a otro, será muy difícil establecer vínculos de cooperación. La Federación se mostró partidaria del debate y acogió con agrado los comentarios formulados por el Reino Unido y Bahrein en relación con sus propuestas, que les resultarán útiles y favorecerán el reconocimiento del derecho de autor a escala mundial, así como un mayor desarrollo social y económico. El Representante añadió que al hacer hincapié en los programas de cooperación, esas propuestas despertarán el interés de los países y de grupos como la FIAPF, puesto que fomentarán las obras creativas y contribuirán a difundir los conocimientos a industrias creadas recientemente. El Representante reiteró que la Federación está dispuesta a cooperar activamente con la OMPI y con los Estados miembros para ofrecer soluciones prácticas a problemas concretos. El Representante puso de relieve nuevamente las propuestas formuladas conjuntamente en abril por la Federación y otras organizaciones, que se exponen en la mesa del vestíbulo.

60. El Representante de *Trans-Atlantic Dialogue and Consumers International* (TADC) declaró que apoya la propuesta presentada por el Grupo de Amigos del Desarrollo en la que se consideran cambios fundamentales en la OMPI como institución y añadió que la mayoría de los grupos han suscrito la Declaración de Ginebra sobre el futuro de la OMPI en la que se solicita a los Estados miembros que consideren los mismos cambios incluidos en la propuesta del Grupo de Amigos del Desarrollo. El Representante puso de manifiesto la reciente Declaración de la Cumbre del Sur de Doha, indicada en el párrafo 25, en la que se observa que las prácticas empresariales restrictivas y los derechos de monopolio que ejercen las

empresas mundiales obstaculizan a menudo la innovación, el flujo de información y de tecnología, y que un elemento fundamental del buen gobierno a escala internacional debe ser el buen gobierno de las empresas y la responsabilidad social, teniendo en cuenta cuestiones tales como las prácticas anticompetitivas de las principales partes interesadas en el mercado, incluidas las empresas transnacionales, un equilibrio adecuado entre los titulares de derechos de propiedad intelectual y las políticas públicas y los objetivos sociales, la necesidad de acceso a los conocimientos, la transferencia de tecnología y las inversiones extranjeras directas. El Representante observó que existe considerable malestar sobre el conflicto que tiene lugar en el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes y el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos en relación con las iniciativas de promoción de nuevos tratados que amplíen la protección de la propiedad intelectual, que en algunos casos abarcan ámbitos en los que las naciones no han intervenido hasta la fecha, como en el caso de la propuesta de ampliación de derechos de propiedad intelectual para las emisiones por Internet. En cuanto a las patentes, el Representante observó que los Estados Unidos de América y Europa están debatiendo cuestiones fundamentales sobre el futuro del sistema de patentes y que en los Estados Unidos de América la *Business Software Alliance* aboga por modificar radicalmente la legislación de dicho país, y eliminar virtualmente el recurso a los mandamientos judiciales para frenar las patentes de programas informáticos, lo cual en combinación con otras disposiciones ha sido descrito en la práctica como la concesión de licencias obligatorias para más patentes de programas informáticos en los Estados Unidos de América. El Representante opinó que no es éste el momento de armonizar el sistema de patentes, y que en cambio es necesario que el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes y el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos se dediquen sobre todo a abordar los problemas que plantea la mejora de los sistemas de propiedad intelectual, incluidos los problemas derivados de los abusos de derechos que perjudican a los intereses de los consumidores. El Representante señaló que el desarrollo sostenible no puede basarse en prácticas que perjudican a los consumidores, a diferencia de las propuestas del Grupo de Amigos del Desarrollo, que son constructivas y ofrecen a los Comités la posibilidad de emprender actividades que fomenten la confianza del público, y que conviene establecer un sistema equilibrado antes de introducir nuevos tratados de propiedad intelectual como los propuestos en los Comités.

61. El Representante de la Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI) declaró que representa a más de 1.400 productores de todos los tamaños radicados en países de todos los niveles de desarrollo. El Representante acogió favorablemente las nuevas propuestas constructivas formuladas por Bahrein y por el Reino Unido y, en particular, con respecto a la propuesta de Bahrein, se felicita del reconocimiento de la función esencial que desempeña el derecho de autor para todas las naciones al contribuir al desarrollo cultural, social y económico. El Representante compartió la opinión de que el Programa para el Desarrollo debe integrarse en todo el ámbito de la labor de la OMPI, como ya ha sucedido en el pasado, y cabe prestar más atención a esa cuestión en el futuro. El Representante destacó el hecho de que la propuesta va más allá de los principios teóricos y generales para plantear proyectos concretos que fomenten la labor de la OMPI en ese ámbito y de los que puedan salir beneficiados los países en desarrollo y la comunidad internacional de la P.I. en su conjunto. El Representante declaró además que en la segunda propuesta del Reino Unido se han expuesto algunas ideas destinadas a crear un programa de trabajo inicial en ese ámbito y opinó que es muy importante estudiar principalmente las maneras de avanzar en esa tarea. La experiencia ha demostrado que es difícil alcanzar el consenso sobre conceptos abstractos para determinar cuál es la manera más adecuada de abordar la multitud de cuestiones que han sido planteadas durante el debate, y en su opinión sería conveniente iniciar inmediatamente la labor práctica. El Representante observó que varios puntos de la propuesta de Bahrein tienen por fin garantizar que exista una sólida base de conocimientos fundamentales a partir de la

que se puedan obtener resultados más satisfactorios en los debates, y observó que en la segunda propuesta del Reino Unido se han formulado sugerencias sobre la incidencia económica, social y cultural de la P.I. en los Estados miembros, especialmente la contribución de las industrias culturales a las economías nacionales. El Representante declaró además que también se han formulado propuestas en el sentido de ampliar otras actividades de la OMPI para asesorar a las Pymes, fomentar la sensibilización acerca de la P.I. mediante la educación, y prestar asistencia a los Estados miembros para desarrollar estrategias nacionales que aprovechen al máximo el funcionamiento del sistema de P.I. El Representante señaló que también existen propuestas en las que se solicita la asistencia de los países desarrollados, como la ayuda para que los creadores comercialicen sus creaciones en los mercados de países desarrollados, el intercambio de información acerca de programas de formación, así como la creación de un fondo que tenga por fin mejorar los mecanismos de concesión de licencias. La IFPI observó que todas las propuestas en su conjunto van más allá de la asistencia técnica entendida en su sentido estrictamente histórico. El Representante señaló que en último término deben preguntarse lo siguiente: ¿qué medidas pueden tomar la OMPI y los Estados miembros para incidir en el mundo real, fomentando la capacidad de los países en desarrollo para aprovechar los frutos de un sistema de P.I. adecuadamente estructurado? El Representante observó que en las actividades normativas se deben tener en cuenta los objetivos de desarrollo, como ha sucedido tradicionalmente en el ámbito del derecho de autor. La industria discográfica está dispuesta a prestar asistencia en todos los proyectos que se propongan. La IFPI puede ofrecer información, experiencia y cooperación, y considera que puede resultar útil estudiar otros mecanismos informales de intercambio de información y comunicación, como las sesiones patrocinadas por la OMPI, en las que los países celebran consultas con los creadores y los productores para examinar las maneras de crear y potenciar empresas basadas en la creatividad y las distintas maneras en que se utiliza la P.I. a tal efecto. El Representante sugirió que una de las maneras de iniciar esa labor puede ser el programa patrocinado al día siguiente por la Cámara de Comercio Internacional, en el que presentará a varios creadores e innovadores.

62. El Representante de la *Electronic Frontier Foundation* (EFF) acogió favorablemente las pertinentes propuestas planteadas sobre la manera más adecuada de proceder en esa importante labor. En particular, apoyó el plan distribuido por *Global Frontier Development*, reconoció otras propuestas y categorías de debate flexible y opinó que es el marco ideal para considerar provechosamente la contribución de cada nación. Asimismo, acogió favorablemente la propuesta del Reino Unido para fortalecer el PCIPD, aunque opinó que resulta prematuro el debate sobre los foros, hasta que exista el consenso sobre cuestiones fundamentales, como las actividades normativas en la OMPI, y determinar si las actividades actuales de la OMPI cumplen con el mandato otorgado por las Naciones Unidas. El Representante añadió que su propuesta aborda directamente la cuestión y espera con interés emprender esa tarea en el futuro.

63. El Representante de *Intellectual Property Justice* apoyó la propuesta del Brasil y del Grupo de Amigos del Desarrollo y declaró que examinará especialmente varios puntos fundamentales. En primer lugar, la OMPI tiene el mandato de las Naciones Unidas de promover el desarrollo económico, social y cultural entre sus miembros, la mayoría de los cuales son países en desarrollo. Aunque el Representante no afirma ciegamente que toda protección de la P.I. obstaculiza seriamente el desarrollo, solicita que se lleve a cabo un examen independiente y empírico, caso por caso, de los costos y los beneficios de los derechos de P.I. para el desarrollo de distintos países. En segundo lugar, a fin de promover un tipo de examen especializado, apoyó la creación de la Oficina de evaluación e investigación de la OMPI como órgano independiente que dependa de la Asamblea General, lo cual permitirá a todos los Estados miembros de la OMPI ejercer una supervisión más firme y

coherente y fomentará la credibilidad de la OMPI al equiparar sus prácticas a las de otras organizaciones internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Tendría escaso valor encargar la evaluación de datos complejos sobre el desarrollo nacional a un Comité que posea un mandato limitado y que se ocupe únicamente de la asistencia técnica para la observancia de los derechos de P.I. En tercer lugar, el Representante apoyó la modificación del Convenio de la OMPI para ponerlo en conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, fortalecer la gobernanza de la Organización al servicio de los Estados miembros, poner de relieve que la dimensión de desarrollo es fundamental para la OMPI y distinguirla de la mera asistencia técnica, e incluir de manera formal a los grupos de interés público en los procesos de la OMPI, medidas que fortalecerán el mandato de la OMPI y su credibilidad como organismo especializado de las Naciones Unidas. Por último, apoyó una reforma de la OMPI que comprenda los principios expuestos y declaró que la Organización debe evaluar los costos y beneficios del sistema de P.I. Además del Grupo de Amigos del Desarrollo, muchos países desarrollados reconocen el costo social que supone otorgar derechos de monopolio y la necesidad de equilibrarlos con los beneficios sociales. El Representante afirmó además que un planteamiento en el que se busque una única solución para todos los interesados no fomentará el desarrollo en todos los países, especialmente si se trata de un enfoque que aprovecha al máximo la protección de la P.I. a expensas del interés público, y declaró que no tiene sentido imponer políticas que favorezcan a las naciones exportadoras de activos de P.I. en perjuicio de los países importadores. El Representante señaló que resulta irónico que en el pasado los países desarrollados se hayan negado a reconocer los derechos de P.I. de otras naciones cuando les convenía a su propio desarrollo nacional, por lo que han sido necesarias legislaciones de P.I. para proteger las flexibilidades y limitaciones de los derechos. Los países desarrollados cuentan con varios precedentes en los que se limita el alcance de la protección de la P.I. A escala internacional, el Acuerdo sobre los ADPIC prevé determinada flexibilidad a la hora de aplicar las legislaciones de P.I. con arreglo a las necesidades nacionales, a fin de proteger la salud y promover los intereses públicos vitales para el desarrollo nacional. El Representante señaló que la OMPI necesita hacer gala de una mayor transparencia y contar con una mayor participación de los miembros en beneficio del interés público. Para atender eficazmente las necesidades de sus Estados miembros, todos los sectores interesados deben comprender las decisiones de la OMPI y participar en ellas, puesto que tienen efectos profundos en todos ellos. El Representante declaró que es importante destacar que la P.I. no constituye un fin en sí mismo. En cambio, debe fomentar los objetivos públicos de la innovación, la creatividad y el desarrollo técnico puesto que en caso contrario, sus costos sociales son mayores que sus beneficios. El Representante apoyó plenamente la concertación de un tratado sobre el acceso a los conocimientos y llegó a la conclusión de que es necesario que se lleven a cabo debates a fondo y de buena fe sobre la dimensión de desarrollo de la OMPI, tomando como punto de partida la propuesta del Grupo de Amigos del Desarrollo, lo que dará como resultado la modificación del Convenio de la OMPI.

64. El Representante de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) declaró que representa a las pequeñas y grandes empresas de todos los sectores del mundo, muchas de las cuales proceden de países en desarrollo y países menos adelantados. Las empresas de todo el mundo crean empleo y riqueza y proporcionan a los consumidores los medios de acceder a productos y servicios que pueden ser necesarios. Muchas de las empresas dependen de los derechos de propiedad intelectual para su supervivencia y competitividad, aunque al mismo tiempo se ven afectadas por los derechos de P.I. de otras empresas y particulares. La CCI señaló que no existe una división clara entre los titulares de derechos de P.I. y los demás, y que teniendo en cuenta su composición y su mandato, de carácter mundial, apoya la continuación, la mejora y la expansión de los programas de asistencia de la OMPI para fomentar la capacidad de los países en desarrollo para aprovecharse plenamente del sistema de propiedad intelectual como

elemento de un marco político más amplio que fomente el desarrollo. Asimismo, acogió satisfactoriamente las constructivas propuestas que han sido planteadas y opinó que la protección de la propiedad intelectual es una condición previa necesaria para el desarrollo y la transferencia de tecnología, y que tiene que complementarse con otras políticas para aprovechar plenamente su potencial. El Representante dio ejemplos de ese tipo de elementos adicionales, como los impuestos, la reglamentación sobre inversiones, los incentivos a la producción, las políticas comerciales, las normas de competencia y las políticas educativas, y consideró que debe tenerse en cuenta el hecho de que llevará tiempo fomentar la innovación y la creatividad. El Representante se mostró convencido de que los países aprovecharán los beneficios de la protección de la P.I. si se crea un entorno propicio. Dada la función central que desempeña la protección de la propiedad intelectual en este contexto, el Representante apoyó los programas de la OMPI dirigidos a la cooperación con los países en desarrollo y los países menos adelantados que fomenten la sensibilización acerca del sistema de P.I. y proporcionen orientación para aprovecharlo más adecuadamente. Sin embargo, la CCI señaló que no se obtendrán resultados prácticos de los debates relativos a la propuesta del Grupo de Amigos del Desarrollo sobre un programa para el desarrollo en la OMPI sin el compromiso decidido de todos los gobiernos para establecer en su propio país una infraestructura adecuada que permita hacer uso de los derechos de P.I. La CCI opinó igualmente que el mandato y las actividades de la OMPI permiten debatir y poner en práctica las iniciativas relativas a la P.I. y al desarrollo en los órganos de la Organización.

65. La Representante de la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO) declaró que opina que la legislación, la observancia y la gestión son necesarios para el buen funcionamiento de los sistemas de derecho de autor, ya que mediante una gestión adecuada es posible acceder a obras protegidas por el derecho de autor en ámbitos tan importantes como el de la educación. La Representante explicó que el acceso supone dos cosas: prever una manera fácil de obtener permiso de modo económico, garantizando al mismo tiempo que sean remunerados los autores y editores de países en desarrollo, y fomentar la creación y publicación de obras escritas en el ámbito local. La IFRRO acogió favorablemente las propuestas de Bahrein y la del Reino Unido, puesto que reconocen la función esencial de la P.I. en todos los países y la función de la OMPI en calidad de organismo especializado, y afirmó que estas propuestas han sido planteadas para fomentar la labor concreta que se considera necesaria en numerosos países. La IFRRO ofreció su experiencia para hallar soluciones concretas a los problemas de acceso a la información y los conocimientos y opciones adecuadas para la concesión de licencias.

66. La Representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (FIAB) y de *Electronic Information for Libraries* (eFIL.net) declaró que queda entendido que la invitación a formular comentarios se refiere a los debates en curso que han tenido lugar ese día y añadió que se reserva otros comentarios más detallados sobre las propuestas de fondo para exponerlos en el momento pertinente de la Reunión. La FIAB opinó que la propuesta de programa de trabajo planteada por el Grupo de Amigos del Desarrollo, apoyada por la India, el Pakistán y otros, es razonable y transparente, y da cabida a todas las opiniones. La Representante opinó que dicha propuesta constituye un marco práctico para todas las propuestas sustantivas planteadas ante el Comité, con el fin de que sean examinadas y comparadas detenidamente, afirmó que se trata de una estrategia razonable y expresó la esperanza de que los debates avancen de manera estructurada y de que se lleve a cabo un diálogo fructífero.

67. El Representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Industriales Farmacéuticos (IFPMA) señaló que son importantes las deliberaciones que se llevan a cabo sobre el mandato de la OMPI. Todos los derechos de P.I. son importantes y es necesario

prestar atención a la manera en que pueden utilizarse más eficazmente la propiedad industrial y el derecho de autor para promover la innovación y el desarrollo de productos y técnicas útiles en beneficio de la sociedad en su conjunto. El Representante señaló un aspecto del debate al que no se ha prestado atención hasta el momento, es decir, el aspecto del desarrollo autónomo, mediante el que se utilizan los incentivos y la protección que ofrecen los modernos sistemas de P.I. para los países en desarrollo en las innovaciones de otros países en desarrollo. Por ejemplo, los fabricantes de medicamentos genéricos de la India tienen 84 patentes pendientes de concesión en el Brasil. Sin embargo, no sólo se benefician de los derechos de P.I. las principales empresas e investigadores de los países en desarrollo. También se benefician de ellos los particulares. Una personalidad famosa que se ha aprovechado de los derechos de P.I. es el rey de Tailandia, que ha ideado una manera innovadora de sembrar las nubes para producir lluvia. Su fórmula se está patentando en otros países, como los Estados Unidos de América y la Unión Europea. Los derechos de P.I. protegen a los innovadores locales de países en desarrollo y les permiten innovar y poner a punto sus invenciones y crear beneficios. El Representante declaró que en la última Reunión Intergubernamental, representantes de artistas de África, Asia y América Latina mencionaron lo importante que son los derechos de P.I. en su labor. Realizadores de películas de la India, músicos de África y artistas intérpretes y ejecutantes de América Latina contaron a las delegaciones cómo les habían sustraído sus obras e ideas, debido a que no se habían respetado sus derechos de autor. La IFPMA señaló que el debate sobre el mandato de la OMPI consiste fundamentalmente en determinar de qué lado debe estar: del lado de los innovadores que proceden de todos los países, especialmente de los países en desarrollo, o del lado de quienes suelen eludir los derechos de P.I. y aprovecharse de los frutos de la innovación y copiarlos en beneficio propio sin contribuir al progreso cultural, científico y tecnológico del mundo. La IFPMA opinó que el mandato de la OMPI sigue siendo prestar apoyo a los países mediante determinadas actividades destinadas a sectores específicos, de manera que fomenten su sistema de derechos de P.I. por medio de la innovación en beneficio de todos los pueblos del mundo. El Representante declaró que la industria colaborará con la OMPI para fortalecer la Organización y contribuir a que sus miembros utilicen los derechos de P.I. para promover el desarrollo por medio de la innovación.

68. El Representante de la *Business Software Alliance* (BSA) aplaudió las distintas propuestas constructivas que han sido presentadas en la reunión. El Representante señaló en particular el punto central de la propuesta de Bahrein que consiste en plantear propuestas concretas y constructivas sobre la manera de aplicar el valor de la P.I. a la cuestión del desarrollo y declaró que a ese respecto la BSA hace suya los comentarios de la IFPI. La BSA observó en la propuesta de Bahrein una declaración relativa a evitar la confusión entre la función de la Oficina Internacional de la OMPI al facilitar las negociaciones sobre tratados internacionales y la función de los Estados miembros al tomar decisiones soberanas sobre la orientación de esos tratados y su adhesión a los mismos. Una de las cuestiones que preocupa a la BSA en alguna de las propuestas planteadas es el hecho de que al establecer distintas etapas de procesos de revisión, podría eludirse enteramente el proceso de establecimiento de normas. Por último, el Representante expresó el deseo de recordar la advertencia formulada ese día acerca de las propuestas de los Estados miembros y los intentos por caracterizarlas de una manera determinada. Como ejemplo concreto, el Representante señaló el modo en que se han descrito las distintas propuestas planteadas por la BSA en el proceso legislativo de los Estados Unidos de América, con unos rasgos que no pueden atribuirse a esa organización. La BSA considera que las propuestas planteadas en los Estados Unidos de América respetan el equilibrio y constituyen fundamentalmente un regreso a los principios básicos de concesión de medidas de subsanación, dentro del sistema de derecho anglosajón vigente en los Estados Unidos de América.

69. El Representante de la *Third World Network* (TWN) declaró que la tendencia actual en el sistema mundial de P.I. consiste en otorgar preferencia a las normas sobre todo. A este respecto, se da por supuesto que cuantos más derechos existan mejor será para todos, evolución que se observa en numerosas instancias. En el Acuerdo sobre los ADPIC se armonizan un mínimo de normas de P.I. para todos los Estados miembros de la OMC. Los países menos adelantados y los países en desarrollo todavía están tratando de hacer frente a las consecuencias de la aplicación de dicho Acuerdo. El Representante declaró que en un informe del Banco Mundial se calcula que las crecientes obligaciones impuestas a los países en desarrollo para aplicar el Acuerdo sobre los ADPIC cuestan anualmente a dichos países 60.000 millones de dólares de los Estados Unidos. Además, están los costos de administración y de observancia de la legislación de P.I. y de la aplicación de políticas en dicho ámbito. El Representante declaró que se están imponiendo igualmente normas de P.I. que van más allá del Acuerdo sobre los ADPIC a los países en desarrollo y a los países menos adelantados por medio de tratados bilaterales y acuerdos de cooperación económica. Por medio de estos acuerdos, los países en desarrollo están obligados a adoptar muchos de los tratados de la OMPI antes de estar preparados para asumir ese tipo de obligaciones. El Representante declaró que la OMPI está adoptando igualmente un programa de trabajo sobre la P.I. de tintes maximalistas, como se pone de manifiesto en el libro de la Organización titulado *Intellectual Property: A Power Tool for Economic Growth* y en la visión que se expone en su sitio Web, en el que se declara que el objetivo de la OMPI para el nuevo siglo es la promoción de la protección y el uso de la P.I. en todo el mundo. Los países en desarrollo y los países menos adelantados se muestran preocupados por esta evolución, como ha puesto de manifiesto clara y firmemente la coalición más numerosa del tercer mundo en las Naciones Unidas, en la reciente Cumbre celebrada en Doha. En el Plan de Acción de Doha se solicita a la OMPI, en calidad de organismo de las Naciones Unidas, que incluya la dimensión de desarrollo en todos sus planes y actividades futuros. En la declaración se ofrecen pruebas concretas de que los gobiernos y Estados de los países en desarrollo procedentes de todas las regiones opinan que la OMPI no ha incorporado ni tenido en cuenta la dimensión de desarrollo en la labor realizada hasta la fecha. El Representante declaró además que el descontento con el sistema mundial de P.I. es evidente igualmente en los fuertes movimientos que tienen lugar en los países desarrollados y en los que se solicita repetidamente la reforma del sistema de P.I. y se manifiesta el temor de que se esté importando dicho sistema, que resulta disfuncional, en los países en desarrollo por medio de la OMPI y sus actividades normativas. El Representante opinó que la propuesta presentada por el Grupo de Amigos del Desarrollo en el sentido de establecer el Programa para el Desarrollo ofrece una oportunidad excepcional a la OMPI para integrar la dimensión de desarrollo en sus actividades. El Representante apoyó igualmente la última propuesta del Brasil para estructurar el debate sobre el Programa para el Desarrollo. Por último, declaró que tiene que decidirse si la OMPI va a contribuir a reformar el sistema mundial de P.I. o, por el contrario, supondrá un problema para el funcionamiento de dicho sistema.

70. El Representante de la Federación Internacional de Actores (FIA) declaró que apoya plenamente las declaraciones formuladas por la IFPI y la FIAP. La FIA hace hincapié nuevamente en la importancia del sistema armonizado a escala internacional en el ámbito del derecho de autor y las patentes. Las industrias culturales representan un gran valor para todos los países y no pueden existir sin los debidos derechos de P.I. El Representante señaló que los derechos de propiedad intelectual, al menos en lo concerniente a los artistas intérpretes o ejecutantes, no obstaculizan el desarrollo económico y cultural en todo el mundo. La FIA opina que el problema es precisamente lo contrario. A menudo los derechos son inexistentes o precarios o no se respetan en la práctica para poder cumplir con el objetivo de establecer normas mínimas, sin las cuales los artistas intérpretes o ejecutantes no pueden crear sus obras o contribuir al patrimonio cultural de sus países. La FIA tiene dificultades para explicar a sus

miembros por qué carecen de derechos mínimos de propiedad intelectual en numerosos países. Estos creadores siguen trabajando hoy en día en condiciones muy difíciles. Es difícil de explicar por qué la comunidad internacional lleva a cabo ese tipo de deliberaciones y, de hecho, tiende a restar fuerzas a los derechos de P.I. En un artículo publicado recientemente en *Le Monde*, se explica que únicamente el 2% de las casetes de vídeo en África se comercializan legalmente. Esto constituye un desastre para la industria cultural de esos países que obliga a cerrar una tras otra a las pequeñas y medianas empresas. La FIA añadió que insta a la OMPI y a sus Estados miembros a desarrollar una labor constructiva para establecer normas armonizadas sobre los derechos de P.I., resolviendo las diferencias y velando por que esos derechos se observen en la práctica.

71. El Representante de *International Policy Network* (IPN) declaró que los productos innovadores y las obras creativas han mejorado las vidas de miles de millones de personas en el mundo, han fomentado el desarrollo económico, social y cultural y han permitido a las personas escapar de la pobreza y de las enfermedades. Los motores fundamentales de la innovación y de la creación son las instituciones del mercado, los derechos de propiedad, los contratos y el imperio de la ley. Los mercados hacen posibles innovaciones especiales y fomentan la competencia, lo que a su vez proporciona incentivos para desarrollar nuevos productos, a medida que los empresarios buscan nuevas maneras de satisfacer los deseos de los consumidores. El Representante declaró que el derecho de autor, las patentes, las marcas y otras formas de derechos de propiedad intelectual claramente definidos proporcionan incentivos para invertir en la creación de productos difíciles de poner a punto pero fáciles de copiar. La IPN señaló que los derechos de P.I. han incentivado el desarrollo de una amplia gama de tecnologías, de la aeronáutica a los medicamentos, y añadió que sin los derechos de P.I., no habrían sido desarrolladas muchas de las tecnologías consideradas fundamentales en la actualidad. Mediante su función de administradora de acuerdos internacionales y asesora técnica, la OMPI ha ayudado a las naciones, tanto a las ricas como a las pobres, a implementar los acuerdos relativos a los derechos de P.I. De este modo, la Organización ha contribuido a promover la actividad intelectual creadora y a facilitar la transferencia de tecnología, impulsando de esta manera el desarrollo económico, social y cultural en el mandato que le fue otorgado en 1974 en el acuerdo mediante el que fue creada como organismo de las Naciones Unidas. La IPN señaló que, en ese sentido, es importante saber que la OMPI ya se dedica a fomentar el desarrollo dentro de su programa de trabajo. Sin embargo, muchos Estados miembros muestran descontento por no poder aprovechar plenamente el régimen de P.I. Por este motivo, la OMPI debe fomentar sus programas de asistencia técnica para que los Estados miembros puedan propiciar unos regímenes más adecuados de P.I. en beneficio de sus propios ciudadanos. El Representante concluyó afirmando que la distinguida Delegación de Jordania ya ha mencionado que la asistencia técnica de la OMPI para construir regímenes de P.I. más sólidos debe considerarse una inversión que promueve y sostiene el desarrollo social, económico y cultural.

72. El Representante del *Institute for Policy Innovation* (IPI) declaró que sus opiniones sobre la propuesta del Grupo de Amigos del Desarrollo quedaron expuestas en la intervención efectuada durante la primera Reunión Intergubernamental, en abril. El Representante declaró que desea remitir a las partes interesadas a la intervención contenida en el proyecto revisado de informe, que se ha distribuido en ese día. Basta decir que el IPI considera que la propuesta del Grupo de Amigos del Desarrollo es, en el mejor de ellos, un intento por distraer la atención del mandato fundamental de la OMPI y, en el peor de ellos, una oportunidad para menoscabar todas las bases de la protección de la P.I. por parte de grupos radicales que se oponen a ese sistema. Si esto no ha estado claro hasta ese día, no hay duda de que lo estará después de varias de las intervenciones recientes. La OMPI ha puesto de manifiesto su empeño por el desarrollo y ha mostrado una gran previsión al crear el PCIPD. Parece

evidente que el PCIPD es la instancia más lógica para debatir las cuestiones que entran directamente dentro de sus competencias fundamentales, como la del desarrollo. El IPI consideró que la propuesta de Bahrein es constructiva y equilibrada, y que las propuestas de Bahrein y del Reino Unido constituyen medios fundamentales mediante los que las conversaciones pueden traducirse en acciones constructivas. El IPI confía en que la atención que preste nuevamente la OMPI a la cuestión del desarrollo esté en concordancia con las propuestas de Bahrein y del Reino Unido, así como de conformidad con las propuestas de México y de los Estados Unidos de América planteadas durante la Reunión Intergubernamental de abril. El Representante señaló asimismo la necesidad de aprovechar la oportunidad para corregir una interpretación equivocada que ha sido efectuada durante la intervención anterior. Los Estados Unidos de América no están considerando una revisión radical del sistema de patentes de dicho país. Lo que están considerando es efectuar varias mejoras adicionales en la Ley de Patentes de los Estados Unidos de América que fortalezcan aún más un sistema de protección de la P.I. bastante sólido de por sí, de manera que sea más compatible con las normas internacionales. Sin embargo, esto no significa de ninguna manera que se vayan a volver a examinar las bases de la protección de la P.I. en los Estados Unidos de América, como se ha dado a entender. El IPI confía en que las deliberaciones que tienen lugar en la OMPI, que a veces resultan polémicas, puedan caracterizarse por su integridad y estén exentas de interpretaciones engañosas.

73. El Representante de *Free Software Foundation of Europe* (FSFE) felicitó al Grupo de Amigos del Desarrollo por su propuesta clara y constructiva sobre la manera de mejorar la eficacia de la OMPI a fin de que se convierta en una verdadera organización mundial de la riqueza intelectual, así como a todos los demás países por sus propuestas que, según ha observado, guardan relación con las tecnologías de la información y la comunicación. El Representante declaró que al igual que en los programas informáticos de acceso restringido, en los programas informáticos de acceso libre se aplican los derechos de autor. Esto se lleva a cabo aliviando algunas de las restricciones para satisfacer de la mejor manera las necesidades sociales y económicas de todos los sectores interesados. En el ámbito de los programas informáticos de acceso libre toman parte desde las grandes empresas, como *Sun* e *IBM*, hasta ciudades como Munich y Viena, y ONG como la FSFE. Aunque los programas informáticos de acceso libre constituyen el modelo empleado con gran éxito por gran número de países desarrollados y de países en desarrollo, la mayoría de las actividades actuales de la OMPI se centran únicamente en los programas informáticos protegidos por derechos de P.I. Por lo tanto, en los debates venideros la FSFE solicita a la OMPI que incluya específicamente los programas informáticos de acceso libre en todos sus programas y actividades, dando a conocer a sus Estados miembros los beneficios económicos de dicho modelo.

74. La Delegación de la India solicitó aclaraciones sobre el debate general, pues tiene la impresión de que éste ya ha tenido lugar y de que actualmente es posible pasar a debatir las cuestiones de forma más estructurada tal y como han propuesto encarecidamente varias delegaciones. La Delegación señaló que no queda constancia en el informe de las deliberaciones informales, aunque estén estructuradas, lo cual es lamentable porque es necesario que figuren por escrito las opiniones que expresen las delegaciones en los distintos segmentos del debate. Por lo tanto, la Delegación declaró que simplemente desea que se indique claramente que quedará constancia por escrito de los debates y que estos últimos serán estructurados, incluso si se califican de informales.

75. La Delegación de Argentina compartió la preocupación expresada por la India sobre la transparencia, como ya lo había expresado en otras reuniones. Se trata de una cuestión muy importante debido a que puede contarse con actas en los casos de las reuniones oficiales. Los participantes en la reunión deben determinar qué es lo que se va a debatir, cómo estructurar el

debate, y no pasar dos días debatiendo la manera en que debe celebrarse el debate sin lograr ningún resultado. La Delegación vería con agrado que se halle una solución para el día siguiente a fin de alcanzar el consenso sobre la manera de estructurar el debate. La Delegación declaró que vería con agrado que el Presidente reúna las distintas propuestas y estructure el debate. Muchas de las opiniones que han sido formuladas han sido constructivas y de este modo sería aconsejable llevar a cabo un debate sustantivo; la Delegación opinó igualmente que éste debería iniciarse de manera oficial en la reunión del día siguiente. La Delegación agradecerá que el Presidente presente una propuesta que sea aceptada por todos. La manera más adecuada de proceder sería manteniendo un serio debate en el que se aborden las cuestiones problemáticas que han sido expuestas y en el que se examinen cada una de las distintas propuestas que han sido planteadas.

76. La Delegación de la Unión Africana (UA) rindió tributo al Director General, Dr. Kamil Idris, y a sus colaboradores que son miembros de la Secretaría, por la importante función que desempeñan en promover la cultura de la propiedad intelectual. La Delegación declaró que el Grupo Africano reconoce encarecidamente esa función y todas las actividades que sitúan a la propiedad intelectual como centro de sus preocupaciones, puesto que África se halla bastante retrasada en el ámbito de la propiedad intelectual en general. La Delegación declaró que los delegados de Marruecos, Benin, el Grupo Africano y los Países Menos Adelantados (PMA) se han pronunciado extensamente sobre el desarrollo de la propiedad intelectual, y que las opiniones expresadas están en concordancia con las suyas propias en la Unión Africana, que otorgan gran prioridad a la NEPAD. La Delegación declaró que la NEPAD ha establecido un nuevo marco de cooperación y desarrollo y que África debe pasar a depender de sí misma, permaneciendo abierta a las contribuciones del exterior. La NEPAD también reconoce que la propiedad intelectual es uno de los principales factores de desarrollo y debe estar en el centro de todos los procesos de desarrollo. Es en ese marco en el que la Unión Africana sigue el debate actual sobre el desarrollo en la OMPI. La Delegación consideró que se han producido señales alentadoras de cooperación para el desarrollo y declaró que la OMPI ha tomado firmes decisiones y ha mostrado su compromiso para con el desarrollo, y que es hora de que participe más estrechamente en proyectos de desarrollo, a saber, la transferencia de tecnología relativa a la propiedad intelectual, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Grupo Africano confía en que estos importantes debates lleguen a materializarse, y la Delegación desea felicitar a todos los patrocinadores y es consciente de que todos se esforzarán al máximo por que se alcancen los numerosos objetivos previstos en el ámbito de la propiedad intelectual.

77. El Representante de la *Union for the Public Domain* (UPD) acogió favorablemente la propuesta del Grupo de Amigos del Desarrollo y la iniciativa de la India y el Pakistán en el sentido de estructurar el debate. El Representante opinó que gracias a ello se obtendrían más rápidamente resultados y recursos que podrían utilizarse posteriormente para estudiar las distintas maneras en que la OMPI puede fomentar la riqueza intelectual a escala mundial. La Delegación reconoció la declaración del Plan de Acción de Doha formulado por 130 países en la segunda Cumbre del Sur que ha tenido lugar en Qatar, y declaró que opina que no puede limitarse la función de la OMPI a la simple asistencia técnica, sino que debe incorporarse en su labor la dimensión de desarrollo de manera coherente y permanente. Además, declaró que una oficina independiente de evaluación e investigación creada por la OMPI sería la mejor manera de garantizar que todos los países se beneficien en la medida de lo posible del sistema de patentes, el derecho de autor y las marcas. Por otra parte, valoró positivamente la idea de concertar un tratado sobre el acceso a los conocimientos y añadió que debería respetar el equilibrio de los intereses de los titulares de derechos y del público en general, y atender adecuadamente las necesidades de los países en desarrollo. En el tratado también se debería respetar la importancia que tiene un dominio público poderoso para fomentar la creatividad en

todos los sectores de la sociedad. Su Organización apoya un sistema internacional de patentes, derecho de autor y marcas que resulte razonable. Las patentes, el derecho de autor y las marcas deben servir de instrumento al servicio del bienestar social de los países en desarrollo, así como el de los países desarrollados. Se trata de instrumentos poderosos, pero únicamente instrumentos, y nunca pueden ser un fin en sí mismos. El Representante declaró que el objetivo de la labor de la OMPI únicamente puede ser fomentar el crecimiento y la creación de una masa crítica de conocimientos en todos los países, especialmente en los países en desarrollo. Como requisito previo para ello es necesario contar con un dominio público sólido que esté protegido contra el monopolio. Contribuyendo a crear una base sólida de conocimientos que sirva de punto de partida a la creatividad, la OMPI puede convertirse verdaderamente en una institución que fomente y promueva la riqueza intelectual.

78. El Representante de la Unión Mundial de Ciegos (UMC) declaró que la UMC representa a organizaciones de más de 100 países en un mundo en el que se calcula que existen 180 millones de invidentes y personas parcialmente ciegas. Gran parte de esta pérdida de visión puede prevenirse mediante una higiene y una nutrición más adecuadas y unos medicamentos más baratos. Por lo tanto, no sólo redundaría en interés de los particulares el que los costos de los medicamentos sean más accesibles sino que también beneficia a los países mismos el que se mejore su desarrollo económico combatiendo esta discapacidad, objetivo que puede lograrse parcialmente poniendo a disposición de los interesados medicamentos a precios asequibles. Por consiguiente, la Unión Mundial de Ciegos declaró que está vivamente interesada por la aplicación de las patentes médicas. El Representante declaró que están incluso más preocupados por que en ninguno de los documentos de las distinguidas delegaciones gubernamentales se ha hecho referencia a las necesidades de los discapacitados y añadió que si el Programa para el Desarrollo de la OMPI ha de ser verdaderamente incluyente y tener en cuenta las necesidades de todo el mundo, también deben tenerse en cuenta las necesidades de las personas discapacitadas, incluidas las que sufren de deficiencias visuales. El Representante declaró que es posible que algunos se pregunten qué tiene que ver esto con la propiedad intelectual. Sin embargo, los invidentes también pueden contribuir al desarrollo económico de un país si tienen acceso a la educación y al empleo. Una de las barreras para acceder a la educación, a los conocimientos y al empleo es el uso inadecuado de la legislación de derecho de autor. Los regímenes de derecho de autor, que no prevén las excepciones pertinentes para las personas que tienen discapacidades visuales, obstaculizan el desarrollo económico e intelectual de los ciudadanos invidentes o parcialmente ciegos. El Representante declaró que, por lo tanto, es muy importante que la OMPI fomente la introducción de excepciones en los regímenes de derecho de autor y que las potencie y las promueva activamente. El Representante alabó la labor realizada por la OMPI al elaborar disposiciones tipo, que ofrece a los países que solicitan asesoramiento y propaga vigorosamente como parte del programa para el desarrollo. El Representante declaró que la falta de mecanismos para el intercambio internacional entre jurisdicciones de material destinado específicamente a los invidentes y a las personas parcialmente ciegas supone un obstáculo real para el desarrollo de las personas y de los países en que habitan. La pobre concepción y el uso inadecuado de medidas tecnológicas de protección pueden obstaculizar los avances de los invidentes y de las personas parcialmente ciegas, y el de sus países, negando el acceso a obras a las que tienen derecho a acceder pero a las que se les impide hacerlo por medio de la tecnología. El Representante alabó a la OMPI por haber promovido la elaboración de un estudio sobre este tema, esperando que se tomen medidas expeditivas una vez conocidos los resultados. El Representante declaró que la Unión Mundial de Ciegos ha recibido peticiones de distintos sectores a favor de establecer excepciones mínimas en el ámbito del derecho de autor, objetivo que debe perseguirse vigorosamente, y vería con buenos ojos que la OMPI inste encarecidamente a introducir las excepciones adecuadas. El Representante declaró que muchas delegaciones han propuesto emprender estudios e

investigaciones de distintas clases como parte del programa para el desarrollo. Se trata de una propuesta encomiable, siempre y cuando exista la voluntad de aprovechar los resultados de esos estudios. Por ejemplo, investigar la repercusión económica que tienen las barreras que impiden el acceso a los conocimientos o investigar sobre la verdadera situación jurídica que tiene lugar en relación con la transferencia de jurisdicciones de las obras modificadas. La Delegación opinó que como parte del programa para el desarrollo es posible llevar a cabo una labor práctica fortaleciendo los derechos y apoyando las necesidades de los invidentes y de las personas parcialmente ciegas, así como de los discapacitados de todo el mundo, y espera que una vez formulado definitivamente ese programa se tengan plenamente en cuenta sus necesidades y se tomen medidas prácticas para satisfacerlas.

79. El Representante de la Oficina Europea de Patentes (OEP) declaró que al desarrollar el sistema de P.I., debe hacerse uso de las numerosas personas de talento que viven en muchos países y que utilizan todos los aspectos del sistema de derechos de propiedad intelectual para promover el desarrollo en sus países. El Representante se preguntó por qué no pueden imitarse esos ejemplos, no solamente en los aspectos relativos a las patentes, sino también en los aspectos habilitantes, que son muy importantes para los países en desarrollo. Por ejemplo, la manera de utilizar el sistema para que se produzca determinada transferencia de tecnología en el caso de las licencias, en beneficio de las pequeñas y medianas empresas. No se trata de los conocimientos técnicos de la Oficina Europea de Patentes (OEP), sino de los Estados miembros en sí, que apoyan este tipo de colaboraciones entre el Norte y el Sur. El Representante preguntó por qué esto no se lleva a cabo de manera sistemática y a escala más amplia, paralelamente a las iniciativas de desarrollar nuevos planes y utilizar las posibilidades existentes. El Representante declaró que si se examinan las propuestas principales mediante las que se estructura el debate, existen numerosas posiciones intermedias en lo concerniente a las estrategias de desarrollo, pero si se trata de llevar a cabo un debate estructurado, se favorecerá la propuesta del Canadá y de Brasil, en la que hay más puntos comunes. Al abandonar la sala el día anterior, el Representante se preguntó por qué no se aprovecha la oportunidad para ampliar esos puntos comunes y declaró que deben utilizarse todos los instrumentos disponibles para alcanzar el consenso. El Representante consideró que la única manera de alcanzar el consenso es realizar deliberaciones en un marco oficial y expresó el reconocimiento a la propuesta de la Oficina Internacional en el sentido de organizar esas deliberaciones y declaró que no entiende los reparos que se oponen a esa propuesta.

80. El Presidente declaró que la labor tendría que organizarse de manera que puedan examinarse todas las propuestas sistemáticamente y avanzar hacia el consenso que es necesario alcanzar, llegando a acuerdos sobre distintas cuestiones y propuestas. El Presidente añadió que varias delegaciones y grupos han presentado propuestas que han sido distribuidas el día anterior. Otras delegaciones han propuesto ideas sobre la estructura y la organización de la labor. El Presidente ha examinado esas propuestas y las ha dividido en distintos grupos. En cada grupo se ofrecen algunos ejemplos y corresponde a los delegados completar la lista. El Presidente expresó el deseo de iniciar un debate basado en esta estructura y formular recomendaciones a la próxima Asamblea General sobre la manera de proceder.

81. La Delegación de Bahrein felicitó al Presidente por su enriquecedora contribución que permitirá a los participantes aprovechar el tiempo restante durante la Reunión, pero declaró que desea solicitar más tiempo para mantener consultas con los demás países y que considera que puede alcanzarse un acuerdo antes de la siguiente Reunión.

82. La Delegación del Canadá agradeció al Presidente su propuesta, útil e imaginativa, en la que observa algunos elementos parecidos a las ideas del Canadá, pero también elementos y otras propuestas e ideas que han sido planteadas el día anterior. La Delegación consideró que

en esos grupos tan amplios los ejemplos figuran únicamente como propuestas, sin ninguna categoría oficial, y sin perjuicio de que cualquier delegación presente nuevas propuestas o modifique las existentes. Corresponderá a cada delegación determinar si desea debatir esta propuesta específica y en qué instancia desea hacerlo.

83. La Delegación del Brasil agradeció al Presidente sus propuestas y esfuerzo. No obstante, declaró que la nueva propuesta va de hecho un paso por detrás de las propuestas concretas que ya han presentado en los documentos de trabajo. La Delegación señaló que la agrupación de los temas propuesta en el nuevo documento crea una distorsión, en el sentido de que en los documentos se plantean muchas cuestiones. Así, por ejemplo, muchos de los aspectos incluidos en el desarrollo de capacidades se refieren realmente al establecimiento de normas y a otras cuestiones. La oficina de evaluación e investigación y los estudios de impacto que ésta realizará aparecen agrupados bajo diferentes conceptos. La Delegación del Brasil consideró que se ha hecho una escabechina por así decirlo con las propuestas presentadas en los documentos, particularmente en lo que se refiere al documento de los Amigos del Desarrollo, el más general de todos. Declaró que al elaborar la lista de su propuesta, los Amigos del Desarrollo han procurado mantener cada acción particular concreta en su contexto. Sin embargo, entendió que puede ser difícil satisfacer a todo el mundo, por lo que propuso otra opción: que la IIM prosiga el debate basada en una lista, sin categorías, de las propuestas concretas contenidas en los documentos presentados en la IIM. La Delegación declaró que pondrá a disposición del Presidente una nueva lista sin categorías, de manera que pueda distribuirse como alternativa para organizar y estructurar el debate de la IIM. La Delegación manifestó que en la reunión precedente convino en la necesidad de examinar en profundidad las propuestas y que, por tanto, se precisa más tiempo para su examen. Esta reunión ofrece de hecho más tiempo para examinar las propuestas, pero en lugar de ello está desperdiciándose en declaraciones generales y en debates sin contenido con el único fin de crear distancias entre lo que se está debatiendo y las propuestas reales que se han presentado. La Delegación manifestó que no ve cuál es el problema de acordar una lista con las propuestas concretas contenidas en los documentos, tal como están presentadas, y aprobar esa lista, que naturalmente podrá ser modificada para incluir cualquier aspecto de la propuesta de un país que se considere que no está representado en la lista.

84. La Delegación de México dio las gracias al Presidente por presentar el documento e hizo constar que les ha ayudado a hacer avanzar el debate. La Delegación está con Bahrein y solicitó más tiempo para consultar el modo en que México incluirá sus propuestas en este documento.

85. La Delegación de la India agradeció al Presidente sus esfuerzos por tratar de estructurar el debate y manifestó que piensa que ya existe una estructura obvia basada en las diversas propuestas que han presentado los diferentes países o grupos, y que la forma natural de hacer las cosas sería reunir las propuestas y ver si son susceptibles de ser agrupadas. Indicó que, en su lugar, se ha tratado de confeccionar una lista de asuntos en los que la OMPI, como organización, ha participado, en lugar de cuestiones que han surgido concretamente en el contexto del debate sobre el programa de desarrollo. Como ha señalado el Brasil, el mandato de la presente reunión ha sido establecido en la Asamblea General y su objetivo es examinar propuestas concretas. Si no se hubieran recibido propuestas concretas, el planteamiento que se está siguiendo podría servir, pero se dispone de varias propuestas recogidas a su vez en propuestas más amplias. Muchas de las cuestiones y de los elementos que no constituyen propuestas que se encuentran en el primer grupo realmente no pertenecen a ese grupo. La Delegación señaló que bien se puede dedicar el resto de la reunión a decidir qué elemento debe estar en qué grupo o bien puede prepararse primero la lista de propuestas. Si la Delegación del Brasil tiene una propuesta, tal como ha indicado, se podría examinar y

proseguir con el debate de propuestas concretas a un ritmo imparcial y equitativo, quizá incluso eligiendo números al azar, de forma que se sepa qué asunto se abordará en un momento determinado de la secuencia. La Delegación manifestó que apoya sin reservas la idea de debatir las diferentes propuestas que se han recibido de las distintas delegaciones o grupos de delegaciones. Reconoció la labor del Presidente en la preparación de la lista de cuestiones y solicitó encarecidamente que no se pierda el tiempo discutiendo en qué grupo debe ir cada asunto. Es preciso entrar en las propuestas, y quizá elegir las al azar de forma que ninguna propuesta de ningún país se vea en desventaja.

86. La Delegación de Luxemburgo recordó a la asamblea que el día anterior estaban muy a favor de estructurar el debate y expresó su reconocimiento al Presidente por su labor y por la lista que ha puesto a su disposición. Apoyó las propuestas del Canadá, si bien estuvo también abierta a la propuesta del Brasil de elaborar una lista sin categorizar, algo que parece ir en la misma dirección que la intervención del Grupo Africano del día anterior.

87. La Delegación de Chile se refirió a una declaración que hicieron el día anterior, y manifestó que se encuentran a gusto con la lista tal como ha propuesto el Brasil, describiéndola como una “lista abierta”.

88. La Delegación de Francia agradeció al Presidente los esfuerzos que ha realizado para facilitarles la propuesta que tienen delante. Consideró que constituye un paso adelante y que en el debate que está celebrándose hay muchas cuestiones diferentes que discutir, y muchas delegaciones están esperando a entrar en este debate a fondo. No obstante, señaló que si no reciben orientación y dirección no sabrán que tema deberá presentarse en primer lugar, en segundo lugar y así sucesivamente. La Delegación afirmó que si no se estructura de alguna forma el debate se habrá perdido el tiempo y señaló que comparte el punto de vista del Presidente de utilizar este tipo de estrategia de establecer las áreas principales y las cuestiones principales que deben ser abordadas y examinar concretamente dentro de cada una de estas áreas en qué cuestiones debe centrarse. La Delegación señaló que si no se dispone de una estructura siente que no será capaz de avanzar en su trabajo.

89. La Delegación de Colombia expresó su agradecimiento al Presidente por el esfuerzo que ha realizado para presentar la propuesta y declaró que sería muy útil organizar el trabajo por grupos. No obstante, estos grupos bien definidos pueden contener listas de propuestas concretas en lugar de cuestiones abiertas, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Delegación indicó que en primer lugar deben establecerse áreas principales y después una lista de las propuestas específicas de las delegaciones de los países concretos, lo cual resultará más útil y podrá dar lugar a una lista más completa y detallada. La Delegación manifestó que el día anterior el Brasil planteó una propuesta que parece ser un buen punto de partida. Se trata de una base abierta, flexible, donde puedan ser incluidos todos y cada uno de los deseos expresados por las delegaciones, y señaló al Presidente que se trata de una lista con la que se podría estar de acuerdo.

90. La Delegación de Argentina declaró que según iba siguiendo el debate, ha considerado que debe hacerse alguna aclaración, ya que parece que existe cierta confusión. En primer lugar, debe aclararse cuál es la temática general, e indicó que ésta ya se había decidido el pasado mes de septiembre. La Delegación declaró que el Programa para el Desarrollo presentado en septiembre pasado en un documento del Grupo de Amigos del Desarrollo ya ha sido aprobado por la Asamblea General, y que en las reuniones de la IIM se deben abordar propuestas concretas. La Delegación declaró que, en concreto, es preciso centrarse en esas propuestas junto con otras presentadas por los miembros. La Delegación señaló que los miembros no se encuentran reunidos para negociar el contenido del Programa para el

Desarrollo. En consecuencia, el contenido de lo que debe ser el debate ya se ha decidido mediante las propuestas formuladas. La Delegación añadió que muchas de las propuestas ya se habían presentado en la anterior IIM y que las delegaciones han tenido tiempo suficiente para analizarlas. La Delegación confirmó lo que se había dicho el día anterior, que el objeto de la reunión no es negociar una nueva lista de debate sino analizar los puntos contenidos en la propia lista. La Delegación exhortó al Presidente a tomar las riendas del debate y salir de la discusión sobre el procedimiento y concentrarse en los asuntos de fondo.

91. La Delegación de Marruecos intervino en nombre del Grupo Africano y expresó su interés por la propuesta realizada por el Presidente, señalando que servirá para avanzar en el debate. La Delegación mencionó también la importancia de estudiar propuestas nuevas, como la del Brasil, y la posibilidad de disponer de una lista abierta que pueda contener puntos de debate complementarios.

92. La Delegación del Pakistán expresó su preocupación por la gran cantidad de tiempo dedicada a debatir las propuestas presentadas por las distintas delegaciones. La Delegación hizo hincapié en el hecho de que algunas delegaciones no están de acuerdo con el sistema de agrupamiento propuesto por el Presidente. La Delegación propuso analizar los asuntos uno por uno y permitir a las delegaciones discutir libremente cada uno de los temas.

93. El Presidente expresó que el sistema de agrupamiento propuesto por la presidencia se adopta solamente con el fin de facilitar el debate, sin perjuicio de cualquier otra propuesta que pueda realizarse. Las delegaciones interesadas en presentar un planteamiento del debate distinto son libres de proponer el sistema que quieran que consideren el más adecuado para articular el debate. El Presidente dijo que comparte la opinión de las delegaciones que han expresado su preocupación por la gran cantidad de tiempo dedicada a la decisión sobre el procedimiento del debate, y exhortó a las delegaciones a pasar a los aspectos de fondo de la reunión.

94. La Delegación del Reino Unido expresó su flexibilidad con relación a la forma en que finalmente se decida abordar el debate. La Delegación indicó que una posibilidad podría ser debatir la función y el mandato de la OMPI como primer punto, el lugar de como tercer punto, puesto que este asunto parece ser el menos controvertido.

95. La Delegación de la República Islámica del Irán expresó su preocupación por el debilitamiento del debate debido al solapamiento de todas las propuestas. No obstante, apoyó la propuesta presentada por la Delegación brasileña.

96. La Delegación de Kenya expresó su interés por la propuesta realizada por la Delegación brasileña.

97. La Delegación de Bahrein expresó una vez más su apoyo e interés por la propuesta presentada por el Presidente.

98. La Delegación del Brasil solicitó al Presidente permiso para distribuir su propuesta a todas las delegaciones. La Delegación señaló que la estructura de la propuesta se basa en una lista de actividades encaminadas a la acción. La Delegación manifestó que con el orden seguido en la propuesta no se pretende establecer prioridad alguna en el debate y que cualquier delegación interesada puede proponer un orden diferente. La Delegación hizo hincapié en que todos los aspectos incluidos en la lista son elementos fundamentales de los debates articulados durante la IIM precedente.

99. La Delegación de los Estados Unidos de América explicó que, al igual que el Reino Unido, es flexible respecto del enfoque que se adopte, ya se trate de grupos o de una lista. Manifestó que le encantaría trabajar con una lista y agradeció a la Delegación del Brasil el que la haya facilitado. La Delegación señaló que la lista sigue aquejada de algunos de los problemas de categorización que se han discutido previamente, pero que puede resultar una solución sencilla que permita avanzar con rapidez. El problema principal es la forma en que está caracterizada la propuesta en el documento, por lo que solicitó que se permita a la Delegación definir sus propias propuestas de la manera que considere adecuada. La Delegación añadió que le gustaría presentar al Presidente la terminología que caracterizará sus propuestas de forma particular, de manera que la referencia a su propuesta se sustituya con un nuevo texto más adecuado. Además, la Delegación señaló que es evidente que la lista no incluye algunas de las ideas de otros autores o componentes de otras propuestas, y que es probable que a éstos les interese realizar algún tipo de ejercicio similar que contribuya a hacer avanzar el proceso.

100. La Delegación de Marruecos tomó la palabra en nombre del Grupo Africano y agradeció a la Delegación del Brasil la nueva propuesta. La Delegación declaró que se ha dado cuenta de que algunos de sus intereses no están reflejados en la lista, pero que se reserva el derecho de plantear otras cuestiones concretas, una vez que haya tenido tiempo de estudiar y examinar detenidamente la propuesta en cuestión. La Delegación propuso que se añada otro punto 16 a la lista que se dedique a la propuesta de fomentar la creatividad y la innovación. Otro punto 17 sería la propuesta de abordar la cuestión de la apropiación indebida de recursos biológicos y genéticos tal como queda reflejado en el primer grupo, y la propuesta número 18 podría dedicarse a la salud y la nutrición en el contexto de la flexibilidad que ofrecen los Tratados de la OMPI y otros tratados internacionales. La Delegación manifestó que desea que se reflejen sus intereses en la lista y que puedan añadirse otros puntos durante la tarde.

101. La Delegación de la India solicitó al coordinador del Grupo Africano que haga algunas aclaraciones, ya que no recuerda que el Grupo Africano haya presentado ninguna propuesta y por tanto la lista no puede contener una propuesta africana, dado que ésta no se ha presentado. Por tanto, la Delegación declaró que, si se está trabajando a partir de las propuestas que se han presentado, espera que el Grupo Africano presente su propuesta para que pueda incluirse en la lista. La Delegación continuó comentando la propuesta del Presidente de abordar en primer lugar los asuntos menos controvertidos. Si un asunto se considera controvertido o no es algo que dependerá del observador y lo que puede no parecer controvertido puede de hecho serlo ya que puede entrañar otros problemas. La Delegación indicó que sería justo proceder en sentido cronológico, y estudiar en primer lugar las propuestas que se han presentado primero.

102. La Delegación de Bahrein agradeció a la Delegación del Brasil su propuesta y, pese a no encontrar reflejadas en la lista todas las cuestiones que han incluido en sus propuestas, la apoyan en principio, ya que puede servir de base para un debate general. La Delegación se reservó el derecho a volver más adelante sobre algunos de los puntos y a presentar por escrito otras propuestas.

103. La Delegación de Marruecos dio las gracias a la Delegación de la India por solicitar aclaraciones y declaró que las propuestas realizadas previamente constituyen el núcleo y la esencia de la declaración realizada el día anterior en nombre del Grupo Africano. La Delegación explicó que le parecía que la lista era solamente para reflejar las inquietudes de los diferentes países y grupos. Además, la Delegación declaró que se siente totalmente a gusto con la primera propuesta y que los grupos reflejan completamente su propia propuesta.

104. La Delegación de Argelia apoyó la declaración realizada por la Delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. La Delegación señaló que considera que la lista en cuestión no está cerrada y que se ha convenido que las delegaciones examinen los capítulos o grupos así como las propuestas específicas. La Delegación recordó que unos pocos días antes el grupo de los 77 solicitó a la OMPI que dispusiera de un plan de acción para el desarrollo. La Delegación indicó que el Grupo Africano ve sus intereses reflejados en ese documento y que lo importante es que de un modo u otro las preocupaciones del Grupo Africano están recogidas en el programa de desarrollo.

105. La Delegación de la India quiso tranquilizar a la Delegación de Marruecos diciendo que la intención de su intervención anterior ha sido comprender las declaraciones del Grupo Africano y posiblemente indicar una vía para la inclusión de la propuesta del Grupo Africano. La Delegación señaló que una de las características importantes de la lista preparada por la Delegación del Brasil es que se basa en las propuestas que se han presentado, a fin de que resulte más fácil examinar cada asunto. Por tanto, la Delegación sugirió que si la declaración realizada por el Grupo Africano constituye la esencia de la propuesta africana, lo mejor será que se presente dicha propuesta en términos operativos. La intervención anterior se ha realizado con un espíritu muy positivo a fin de entender si en efecto existe una propuesta africana, de manera que pueda examinarse junto con las demás propuestas. La Delegación indicó que la lista es una lista abierta y que probablemente permanecerá abierta durante un período de tiempo bastante largo, posiblemente hasta la finalización del proceso de la IIM, teniendo en cuenta la tercera Reunión. La Delegación manifestó que su intención no es impedir que cualquier delegación o grupo de delegaciones realice una propuesta, sino asegurarse de que la propuesta se presenta como propuesta con contenidos operativos.

106. La Delegación del Brasil manifestó su deseo de entrar en detalles sobre la idea en que se basa la propuesta. La Delegación confirmó que la propuesta es un documento abierto y animó a los países miembros a que propongan la redacción que refleje sus propuestas con relación a la lista en cuestión. Algunas propuestas realizadas por otros países se han incluido para indicar que se trata de una lista incluyente. No es intención de la Delegación suplantar a los demás países miembros a la hora de proponer la redacción de sus propuestas. Con respecto a la postura del coordinador del Grupo Africano, la Delegación recordó que el documento presentado por el "Grupo de Amigos del Desarrollo" incluye a países miembros del Grupo Africano y que algunas de las propuestas contenidas en dicho documento coinciden con las preocupaciones expresadas por el Grupo Africano. La Delegación continuó diciendo que el Grupo Africano podría también leer con detenimiento el documento IIM/1/4 a fin de encontrar algunos elementos que fueran de su interés. La Delegación añadió que la lista de propuestas estará abierta a otras propuestas que pueda presentar el Grupo Africano, si bien insistió en la importancia de trabajar a partir de documentos oficiales y propuestas concretas debido a la dificultad de llevar adelante el proceso basándose en declaraciones generales. La Delegación declaró que la idea es trabajar a partir de documentos oficiales presentados por los miembros, y determinar cuáles son las propuestas concretas de esos documentos. Si el Grupo Africano piensa que es importante, podría añadirse un punto denominado "otras propuestas" a la lista para que se vea explícitamente que se trata de una lista abierta.

107. La Delegación de Nigeria declaró que ya no necesita intervenir a la vista de las aclaraciones realizadas por determinadas delegaciones.

108. El Presidente agradeció a las delegaciones los esfuerzos realizados para seguir avanzando. El Presidente explicó que, tal como ha manifestado el Brasil, la lista está abierta y que la presidencia trabajará en ella, refinándola, mejorando la redacción, de manera que las delegaciones puedan presentar en el futuro nuevas propuestas que puedan añadirse a la lista y

utilizarla como un instrumento flexible al que pueda volver a darse forma. El Presidente asumirá la responsabilidad de elegir el orden inicial en que se debatirán los temas a fin de evitar un largo debate sobre qué tema deberá discutirse antes o después. El Presidente explicó que tratará de establecer un mecanismo que contribuya a acelerar el debate y añadió que tratará de que se mantenga un debate inicial sobre todos los asuntos, de manera que las delegaciones no piensen que habrá temas que no se debatan si no se encuentran al principio de la lista. Los asuntos que requieran más tiempo dispondrán de él y se llegará a un consenso respecto de esta cuestión. El Presidente señaló que hay una propuesta presentada por los Estados Unidos de América para redactar de nuevo el punto 10 del documento y animó a que se realicen otras propuestas para revisar o enmendar el documento durante el debate, de manera que puedan añadirse las propuestas al documento para completar el documento de trabajo existente. El Presidente indicó que pretende proponer el debate y moderación gradual de algunos temas controvertidos. Añadió que no seguirá un orden pero que última instancia se analizarán en todos los temas a fin de extraer algunas conclusiones y llegar a un denominador común, de manera que en la siguiente reunión que se celebrará en julio puedan consensuar un informe adecuado para presentar a la Asamblea General en que se haga hincapié en las recomendaciones más adecuadas, en particular en lo que se refiere a las diversas reuniones y conferencias en que se seguirán examinado estos temas. Solicitó que durante el debate de los distintos temas se decida si merece la pena seguir examinándolos posteriormente o no, y espera que las delegaciones le informen al respecto oportunamente. Añadió que en el caso de los temas controvertidos mantendrán consultas officiosas para llegar a un consenso y lograr los mejores resultados posibles, y abrió un turno de intervenciones para debatir el punto 10 del documento de trabajo, que reza del modo siguiente:

Lista de propuestas para su examen en la IIM.

1. Propuesta para modificar el Convenio de la OMPI para que incluya una referencia explícita a la dimensión del desarrollo (Grupo de Amigos del Desarrollo; documentos WO/GA/31/11 e IIM/1/4).
2. Propuesta para la creación de un Comité Permanente de Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología (Grupo de Amigos del Desarrollo; documento WO/GA/31/11).
3. Propuesta para examinar la elaboración de un Tratado sobre el Acceso a los Conocimientos y la Tecnología (Grupo de Amigos del Desarrollo; documento WO/GA/31/11).
4. Propuesta para formular y adoptar principios y directrices para el desarrollo y aplicación de la asistencia técnica (Grupo de Amigos del Desarrollo; documentos WO/GA/31/11 e IIM/1/4).
5. Propuesta para el establecimiento de una Oficina independiente de Investigación y Evaluación (OIE) de la OMPI (Grupo de Amigos del Desarrollo; documento IIM/1/4).
6. Propuesta para el estudio de medidas destinadas a garantizar la participación amplia de la sociedad civil y los grupos de interés público en la OMPI (Grupo de Amigos del Desarrollo; documentos WO/GA/31/11 e IIM/1/4).
7. Propuesta para formular y adoptar principios y directrices con relación a las actividades normativas de la OMPI (Grupo de Amigos del Desarrollo; documento IIM/1/4).
8. Propuesta para emprender “evaluaciones de incidencia en el desarrollo” basadas en datos científicos respecto de las actividades normativas (propuestas y tratados existentes) (Grupo de Amigos del Desarrollo; documento IIM/1/4).

9. Propuesta para establecer un sistema de audiencias públicas previas al inicio de debates sobre cuestiones normativas (Grupo de Amigos del Desarrollo; documento IIM/1/4).
10. Propuesta para mejorar el intercambio de información sobre asistencia técnica, con el establecimiento de bases de datos, una página Web especial y una Oficina de Creación de Enlaces (Estados Unidos, documento IIM/1/2; Grupo de Amigos del Desarrollo, documento IIM/1/4; Reino Unido, documento IIM/1/5; México, documento IIM/1/3; y Bahrein y Líbano, documento IIM/2/2).
- 10bis. Propuesta para robustecer el uso estratégico del sistema de propiedad intelectual, incluidas las flexibilidades que ofrece, para fomentar el desarrollo, y el establecimiento de un programa de creación de enlaces de la OMPI. Esto supondrá, entre otras cosas, la creación de:
una base de datos de la OMPI para la creación de enlaces; y
una Oficina de la OMPI de creación de enlaces.
11. Propuesta para iniciar una labor exploratoria para definir y separar las funciones de asistencia técnica y desarrollo de capacidad de las funciones normativas de la Secretaría de la OMPI (Grupo de Amigos del Desarrollo; documento IIM/1/4).
12. Propuesta para formular y aprobar un código de ética para el personal y los consultores encargados de la asistencia técnica (Grupo de Amigos del Desarrollo; documento IIM/1/4).
13. Propuesta para elaborar indicadores y parámetros para evaluar la asistencia técnica de la OMPI (Grupo de Amigos del Desarrollo; documento IIM/1/4).
14. Propuesta para dar un nuevo ímpetu al PCIPD (Reino Unido; documentos IIM/1/5 e IIM/2/3).
15. Propuestas para aumentar la asistencia técnica de la OMPI, incluida la asignación financiera y las creación de un fondo voluntario basado en la filosofía, concepción y desarrollo de contenidos actual de la Secretaría de la OMPI (México, documento IIM/1/3 y Bahrein, documento IIM/2/2).

109. La Delegación de Argentina declaró que no está cuestionando el procedimiento propuesto por el Presidente sino que piensa que sería importante conocer el criterio por el cual el Presidente determinó que unos temas son más controvertidos que otros. Pidió, con objeto de mantener la coherencia en el debate, que algunos temas propuestos por el Grupo de “Amigos del Desarrollo” puedan ser tratados conjuntamente o vinculados entre sí. Añadió que su Delegación está dispuesta a actuar con flexibilidad pero que, particularmente en relación con la propuesta de los Estados Unidos de América sobre el punto 10, debe indicar que, en realidad, esa propuesta, considerada como menos controvertida por el Presidente, es una de las más controvertidas para Argentina. La Delegación dijo que si bien no va a cuestionar que en primer lugar se trate el tema 10, solicita que posteriormente se aborde el tema 4 sobre la adopción de principios y directrices para el desarrollo y la aplicación de la asistencia técnica. Expresó su preocupación por el hecho de que si se pasa de un tema a otro sin relacionarlos de ninguna manera, y en ausencia de cualquier tipo de relación que se establezca en el debate, a las delegaciones les resultará difícil hacer declaraciones y contribuir al debate.

110. El Presidente aclaró que está perfectamente preparado para permitir a las delegaciones expresar sus puntos de vista sobre los diferentes temas y que el orden en que se debatan los temas no es importante, ya que todos ellos serán debatidos por las delegaciones. Pidió a las delegaciones que intercambien sus puntos de vista sobre la propuesta realizada por la Delegación de Argentina respecto del punto 4.

111. La Delegación de la India declaró que por su parte no hay ningún problema, aunque le gustaría hacerse una idea más precisa del fundamento sobre el que se definen o categorizan los puntos como controvertidos o no controvertidos, y señaló que sería útil para todos que las delegaciones indiquen brevemente su postura respecto del orden en que deben debatirse los temas, por ejemplo, del 1 al 16 ó al 15, si se comienza por el principio. La Delegación indicó que será muy útil abrir un turno rápido de intervenciones al principio del proceso con el fin de determinar si alguna delegación tiene problemas con relación al debate de los puntos de la lista, así como para saber si existe algún problema fundamental con relación a un punto en particular.

112. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que antes de entrar en más detalles piensa que es preciso hacer algunas aclaraciones en este momento, habida cuenta de los comentarios que se han realizado, y expresó su disposición a presentar el punto 10 que las delegaciones han convenido que será la primera propuesta que se debata, aparte de otros comentarios que se han realizado. La Delegación también expresó su confusión respecto del modo en que el Presidente desea que proceda y solicitó al Presidente una confirmación. Añadió que le gustaría que se hagan aclaraciones respecto de lo que acaba de proponer la Delegación de la India, ya que no está claro qué es lo que se propone concretamente. A la Delegación le pareció raro y extraño tratar de realizar una encuesta inicial.

113. El Presidente pidió a la Delegación de Estados Unidos de América que presente la propuesta y a los delegados que aborden los temas de procedimiento a medida que vayan surgiendo, para no parecer el tiempo. Propone hacer caso omiso del calificativo "controvertido" que se aplicaría a elección del Presidente a diversos temas y prometió redefinirlo desde un punto de vista más lógico con el permiso de las delegaciones.

114. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó que presentará su propuesta en los términos en que ha sido redactada para su presentación y distribución. Señaló que su propuesta se basa en el reconocimiento de la contribución que realizan la propiedad intelectual y la OMPI al desarrollo y que su objetivo es reforzar esta contribución. Añadió que la propuesta no se limita a la asistencia técnica sino que de hecho se refiere al uso estratégico del sistema de propiedad intelectual, teniendo en cuenta sus flexibilidades, para el desarrollo, y señaló que el programa de creación de enlaces de la OMPI se basará en los importantes resultados que ha obtenido la OMPI al abordar las necesidades de desarrollo de la propiedad intelectual. Además, la Delegación declaró que el programa de creación de enlaces permitirá poner en contacto a las diferentes partes interesadas para satisfacer las necesidades concretas con los recursos disponibles, tanto si proceden de la OMPI como de otros organismos de las Naciones Unidas, de bancos para el desarrollo, ONG, el sector privado, círculos universitarios, organizaciones benéficas, oficinas de propiedad intelectual y demás. La propuesta de los Estados Unidos ayudará a los países en desarrollo y menos adelantados a trabajar en colaboración con estas instituciones para obtener sinergias y responder a sus necesidades y circunstancias específicas, establecer un equilibrio adecuado en la legislación nacional y fortalecer sus instituciones, por ejemplo, las oficinas de propiedad intelectual, las sociedades de gestión colectiva del derecho de autor, y otras. La Delegación señaló que las relaciones con ONG, OII, oficinas de propiedad intelectual, el sector privado, los círculos universitarios, la industria y otras instituciones a través del programa de creación de enlaces producirá sinergias que nunca antes se han visto sin imponer una gran carga a la Oficina Internacional de la OMPI, y añadió que el programa de creación de enlaces tendrá dos elementos principales, una base de datos de la OMPI para la creación de enlaces y una Oficina de la OMPI de Creación de Enlaces. En la base de datos de la OMPI para la creación de enlaces habrá una sección de interlocutores en la que figurarán las instituciones interlocutoras

y su información de contacto. Asimismo, se contará con una sección de países/regiones en la que podrán comunicarse las necesidades específicas, y una sección de resultados destacados en la que figurarán descripciones o evaluaciones de enlaces que han producido resultados satisfactorios. En la Oficina de Creación de Enlaces el personal de la OMPI pondrá su empeño en localizar interlocutores y financiación. La Delegación señaló que los enlaces que pueden crearse son casi infinitos y ofreció el ejemplo de un ministerio de cultura de un país en desarrollo que podría establecer enlaces con expertos museísticos, organizaciones benéficas y un banco de desarrollo regional, el de una sociedad de gestión colectiva del derecho de autor de un país en desarrollo que podría establecer enlaces con ONG que tengan experiencia en sociedades de gestión colectiva de países desarrollados, y el de una oficina de propiedad intelectual de un país en desarrollo que podría establecer enlaces con una oficina de propiedad intelectual de un país desarrollado y con una institución de financiación para el desarrollo para realizar proyectos de automatización, informar sobre patentes, realizar labores de difusión y demás. Según la Delegación, este programa de creación de enlaces propuesto ayudará a atender mejor diferentes necesidades, como la necesidad de coordinar más adecuadamente la asistencia para el desarrollo en el ámbito de la propiedad intelectual, la necesidad de comprender las necesidades reales de los países en desarrollo teniendo en cuenta sus circunstancias específicas, la necesidad de que la asistencia para el desarrollo que prestan la OMPI y otras instituciones en el ámbito de la propiedad intelectual responda a las necesidades de los países en desarrollo y los países menos adelantados, o la necesidad de que todas las partes interesadas sepan cuáles son las necesidades reales y los recursos disponibles. La Delegación sostuvo que su propuesta se basará en los buenos resultados obtenidos por la OMPI en el establecimiento del proyecto WIPOnet, que conecta a todas las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros de la OMPI a Internet, de manera que los interlocutores puedan seguir ocupándose de la información de las oficinas de propiedad intelectual, las necesidades de tecnología y la difusión de información sobre patentes, lo que aumentará el acceso a los conocimientos y la transferencia de tecnología. La Delegación observó que los países en desarrollo y los países menos adelantados tendrán la opción de obtener asesoramiento en materia de estrategias de propiedad intelectual ya sea de la OMPI, la UNCTAD, ONG, oficinas de propiedad intelectual o de otras instituciones, ya que la propuesta del programa de creación de enlaces de la OMPI tiene la intención de facilitar las opciones, la competencia y las sinergias a través de la creación de asociaciones destinadas a crear sistemas de propiedad intelectual que se adapten a las necesidades, circunstancias y objetivos concretos de los países. La Delegación añadió que en la propuesta que presentaron en la reunión precedente de la IIM se proporcionan más detalles. Pidió a las demás delegaciones que examinen esta propuesta con la actitud con la que ha sido concebida, un espíritu de colaboración, a fin de hacer avanzar el debate sobre propiedad intelectual y desarrollo.

115. La Delegación de México opinó que la propuesta presentada por la Delegación de Argentina constituye un excelente punto de partida ya que hay muchos puntos que guardan relaciones mutuas, si bien le pareció que el punto 4 es bastante general. La Delegación opinó que se trata de un punto sobre política en materia de adopción de principios y directrices y de desarrollo y aplicación de asistencia técnica, y manifestó que se trata de un tema un poco más amplio que el correspondiente al punto 10, dedicado al intercambio de información sobre asistencia técnica. La Delegación indicó que puesto que ya se ha empezado a debatir el punto 10 debería debatirse también el punto 4 ya que está relacionado con éste. Añadió que como dispone del punto 10*bis* presentando por los Estados Unidos de América, la Delegación desea comentar a este respecto la declaración de los Estados Unidos de América, ya que es importante tener en cuenta el costo que supone poner en marcha una base de datos, un sitio Web y una oficina de la OMPI de creación de enlaces aparte de todos los costos asociados. La Delegación preguntó si la OMPI está dispuesta a facilitar los recursos o serán la

UNCTAD, el Banco Mundial o las oficinas de los Estados Unidos quienes ofrecerán la financiación, así como qué contribución financiera deberán realizar los Estados miembros. Añadió que todos estos temas entrañan una cuestión económica y quiso saber de dónde se obtendrán estos recursos antes de seguir adelante.

116. La Delegación del Canadá declaró que hará sus comentarios sobre el punto 10bis que acaban de presentar los Estados Unidos y añadió que posteriormente podría comentar otros asuntos de cooperación técnica correspondientes al punto 10, aunque todavía queda una cuestión relacionada con la organización de la presentación. Señaló que con respecto a las iniciativas de cooperación técnica es importante que sean lo más eficaces posibles a fin de garantizar que se dirigen a abordar de forma óptima las necesidades de los países en desarrollo. Por tanto la Delegación encontró ventajas en la propuesta de los Estados Unidos de elaborar un programa de la OMPI de creación de enlaces y mostró su interés por seguir adelante con esta iniciativa. La Delegación entendió que esta propuesta contribuirá a aumentar la transparencia y la coordinación entre los donantes y los posibles receptores y que permitirá establecer una norma para el grupo. Finalmente señaló que mantendrá sus comentarios sobre la propuesta de los Estados Unidos como una reacción inicial.

117. La Delegación de Argentina reiteró que considera que el tema de la asistencia técnica debe complementarse con otros elementos que están ausentes de la propuesta. Añadió que la asistencia técnica debe basarse principalmente en las necesidades y solicitudes de los Estados miembros, y que tendría que evaluarse y gestionarse de forma transparente y neutral. La Delegación explicó por qué en la propuesta del Grupo de “Amigos del Desarrollo” se ha puesto de relieve no sólo la transparencia y la formación sino también la idea de gestionar y evaluar la asistencia técnica, ya que esto garantiza la efectividad y permite comprobar que los recursos se utilicen de la mejor manera posible.

118. La Delegación del Pakistán declaró que le complace haber entrado en un debate a fondo ya que ha estado insistiendo constantemente en su necesidad. La Delegación entendió que se está debatiendo la formulación de los Estados Unidos que acaba de distribuirse y quiso manifestar con relación a la propuesta de los Estados Unidos contenida en el documento IIM/1/2, distribuida con anterioridad a la celebración de la reunión precedente, algunas de sus reflexiones. En primer lugar, la Delegación señaló que coincide con que la asistencia técnica constituye un elemento importante de la labor de la OMPI y que, como se ha indicado en las dos intervenciones de la reunión, es un tema que está cerrado en lo que se refiere a la excelente labor que está realizando la Secretaría. La Delegación opinó que la propuesta de los Estados Unidos mejorará y reforzará sin lugar a dudas las actividades de asistencia técnica de la OMPI que están en curso, las cuales han experimentado una mejora notable durante los últimos dos o tres años. No obstante, esta propuesta tiene otro aspecto y la Delegación quiso abundar en algo que acaba de mencionar el orador anterior de la Delegación de Argentina. La Delegación señaló que la propuesta de los Estados Unidos presenta ventajas, que la asistencia técnica deben adaptarse a la demanda originada en los países en desarrollo y que es necesario disponer de una base de datos y una oficina de creación de enlaces de la OMPI. La Delegación manifestó que, no obstante, desde el inicio del debate sobre el programa de desarrollo de la OMPI hay un elemento que brilla por su ausencia, a saber, la forma en que la organización aborda la asistencia técnica. El debate de cuestiones como la mencionada con relación al punto 4 y a otras propuestas contenidas en el punto 10 llevará a un cambio de orientación; debe cambiarse el modo de pensar respecto del debate general sobre el programa de desarrollo, lo que tendrá en última instancia repercusiones en la asistencia postécnica. La Delegación manifestó su parecer respecto del modo en que está redactada actualmente la propuesta de los Estados Unidos; la Delegación tiene una idea distinta de lo que se considera debe constituir la asistencia técnica. La propuesta se refiere a introducir la propiedad

intelectual en el desarrollo, mientras que lo que se está debatiendo es introducir el desarrollo en el sistema de propiedad intelectual. Éste es un tema que debe examinarse y la Delegación consideró que tenderá a plantearse en función de su efecto sobre los programas de asistencia técnica dirigidos por la OMPI a consecuencia del debate sobre el programa de desarrollo, el punto 4 y otros puntos. Si bien la Delegación está convencida de las ventajas de la propuesta, ésta constituye solamente una pequeña parte, aunque sea una parte importante, del programa de desarrollo general. A través del debate de todos los demás elementos de las diferentes propuestas es como se podrá avanzar hacia el establecimiento y estructuración de la redacción del programa de desarrollo para la OMPI. A pesar de que la propuesta presenta ventajas en sí misma, existe una especie de elemento adicional en el desarrollo relacionado con la propiedad intelectual que la Delegación consideró que evolucionará durante el debate de otros puntos, incluidos los puntos 4 y 10, y que en última instancia constituirán una parte importante la labor de la Organización.

119. La Delegación del Reino Unido comenzó por agradecer a la Delegación de los Estados Unidos la elaboración y aclaración de su propuesta. Tal como entendió la propuesta, uno de los aspectos fundamentales es la parte referente a la demanda previa de los interesados, algo sobre lo que ya se han manifestado algunas delegaciones. La Delegación consideró que la propuesta de los Estados Unidos constituye una contribución importante a la labor de prestación efectiva de asistencia técnica de su país. La Delegación ofreció su apoyo incondicional a la propuesta de los Estados Unidos en su documento IIM/1/5 a la vez que hizo hincapié, como otras delegaciones, en la necesidad de llevar a cabo una evaluación adecuada de los programas de asistencia técnica. La Delegación declaró que en su propuesta ha destacado la labor realizada por el PCIPD en esta área y que desea que este órgano sea el instrumento mediante el cual se lleve adelante la propuesta de los Estados Unidos, así como otros aspectos del programa de asistencia técnica. La Delegación declaró que igual que otras delegaciones que se han referido al párrafo 4 de la lista de propuestas presentadas espera con mucho interés al debate de este punto y ofreció su apoyo a varias propuestas recogidas en ese punto. La Delegación manifestó que no percibe la cuestión de la asistencia técnica exclusivamente en el marco de la propuesta de los Estados Unidos, sino que tiene en cuenta otros aspectos, como ha puesto de manifiesto en su propia propuesta.

120. La Delegación del Brasil declaró que desea hacer hincapié en un par de cuestiones planteadas por algunas de las delegaciones que han intervenido con relación a este tema en particular: la propuesta de los Estados Unidos de América y otras propuestas afines. La Delegación mencionó el hecho de que está claro que los “Amigos del Desarrollo” al preparar el documento IIM/1/4 determinaron qué mecanismos resultarían útiles como medio de intercambiar adecuadamente la información en el campo de la cooperación técnica, a fin de contribuir a mejorar su suministro a los países que puedan beneficiarse de ella. Sin embargo, nunca se ha pretendido que el elemento del intercambio de información constituya una propuesta independiente. Se trata de algo que forma parte de un marco más general de mecanismos destinados a garantizar un suministro adecuado de asistencia técnica en favor del desarrollo. La Delegación señaló que esto es algo que ya ha indicado la Delegación de Argentina y quiso hacer hincapié en el hecho de que está de acuerdo en la importancia de intercambiar información, que debería acompañarse de otras medidas entre las que se hallan los principios y directrices para el suministro de asistencia técnica orientada al desarrollo, propuestas también en el documento IIM/1/4 y que espera debatir a medida que vaya avanzando la reunión. La Delegación señaló que en la última reunión de la IIM realizó algunas observaciones respecto de la propuesta de los Estados Unidos de América. La Delegación reconoció la labor realizada por este país en la formulación de la propuesta. La Delegación manifestó que de hecho comparte algunas de las inquietudes que han movido a los Estados Unidos de América a preparar su propuesta. Por otro lado, señaló que hay ciertos

aspectos relacionados con la propuesta de los Estados Unidos de América que le preocupan, como es que en última instancia parece que la solución a la mejora de la asistencia técnica que proponen los Estados Unidos de América se basa de hecho en la idea de que debe privatizarse la asistencia técnica a fin de mejorar su calidad y su eficacia en función de los costos. Para la Delegación no está del todo claro que el enfoque de los Estados Unidos de América sea el más adecuado. La Delegación manifestó que de hecho la privatización de la asistencia técnica propuesta por los Estados Unidos de América daría una gran influencia al sector privado y a los titulares de los derechos, a la hora de determinar la orientación general de la asistencia técnica, y que esto podría interesar sin duda a los titulares de derechos del sector privado. Sin embargo, la Delegación indicó que no está totalmente segura de que mediante el enfoque de los Estados Unidos de América se atiendan las preocupaciones expresadas por los países en desarrollo, particularmente con relación a la calidad de la asistencia técnica proporcionada por la OMPI. No está claro en absoluto que el sistema, en la forma propuesta por los Estados Unidos de América, garantice un mayor tipo de asistencia técnica orientada al desarrollo, neutral y en función de la demanda de los países. La Delegación, no obstante, reconoció la labor de los Estados Unidos de América al preparar la propuesta y esperó continuar el debate sobre este asunto.

121. La Delegación de Suecia acogió con satisfacción la propuesta de los Estados Unidos de América y manifestó su apoyo a ésta. Dijo que le gustaría suscribir los comentarios realizados por la Delegación del Reino Unido, respecto de que la coordinación y la eficiencia de la cooperación para el desarrollo deben constituir una parte importante de la labor en materia de propiedad intelectual y desarrollo. La Delegación quiso hacer hincapié en que el principio fundamental relacionado con la asistencia técnica y la cooperación es la asistencia bajo demanda.

122. La Delegación de Australia acogió con satisfacción la estrategia destinada a abordar las cuestiones de desarrollo planteada en la propuesta de los Estados Unidos de América de crear programas de creación de enlaces con la ayuda de Internet. La propuesta brinda la oportunidad de unificar la asistencia técnica, al tiempo que permite crear suficientes oportunidades como para reunir a otros organismos que pueden estar interesados en el programa de desarrollo. Además, brinda la oportunidad a los Estados miembros de crear asociaciones con determinadas regiones y países. La Delegación señaló que, para ser efectivos, es importante que los programas de asistencia técnica, como los que ha aplicado Australia en la Región de Asia y el Pacífico, se basen en programas emprendidos por la OMPI y los países receptores, y los complementen. La Delegación dijo que la propuesta de los Estados Unidos de América constituye un mecanismo transparente para vincular las actividades de desarrollo de diferentes organizaciones y servir de incentivo a los Estados miembros de diversas organizaciones para asumir un papel más importante en el área fundamental de la asistencia técnica.

123. La Delegación del Japón declaró que aparte de los comentarios realizados el día anterior destacaría las ventajas que proporciona la propuesta de los Estados Unidos de América, y señaló que la base de datos permitirá hacer un balance completo del programa de asistencia técnica existente y desarrollarlo en función de las necesidades de los receptores. La Delegación señaló que la propuesta de los Estados Unidos de América de establecer una base de datos resulta útil.

124. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al Presidente y manifestó que a pesar de que al Presidente le gustaría pasar a un nuevo tema, la Delegación quisiera agradecer brevemente a las otras delegaciones los comentarios que han realizado. Piensa que ha habido una gran cantidad de retroalimentación positiva con relación a la

propuesta y la Delegación lo aprecia en gran medida. En respuesta a un par de comentarios, la Delegación ofreció algunas aclaraciones respecto del comentario relativo a que puede parecer que el sistema privatiza la asistencia técnica y que no está claro si ésta se produce a iniciativa de la demanda. La Delegación explicó y aclaró que si sólo nos fijamos en los organismos donantes sin lugar a dudas los intereses de determinados sectores privados serán representativos. El sistema está abierto a todos y cada uno de los organismos donantes, por lo que piensa que el panorama es bien amplio. Además, la Delegación dijo que el verdadero quid de la cuestión es que el programa permitirá a los países, en particular a los países en desarrollo, decidir en función de sus propias necesidades el tipo de programa que finalmente se aplicará y, habida cuenta de este hecho, a la Delegación le parece que la intención es efectivamente la de establecer un proceso dirigido por la demanda, además de estar orientado en gran medida hacia el desarrollo, ya que cada país evalúa sus propias necesidades y puede beneficiarse de ello. Asimismo, la Delegación señaló que debido a la forma en ha concebido el programa, resultado de la estructura de la propuesta, considera que puede lograrse una gran parte de este objetivo recurriendo a medidas extrapresupuestarias, y que cualquier recurso adicional podrá conseguirse a partir de los recursos de que dispone la OMPI.

125. La Delegación de la Federación de Rusia dijo que también desea responder a la petición del Presidente de realizar comentarios generales sobre el punto 10 que está examinándose en este momento. Señaló que le parece que la propuesta de los Estados Unidos de crear asociaciones a través de Internet y un programa permitirán coordinar las actividades de asistencia al desarrollo. Por tanto, desde su punto de vista, podría ser del interés de todos llevar a cabo un examen más detenido de la propia propuesta, además de ser útil. La Delegación dijo que sin lugar a dudas está preparada para participar en un debate sobre este tema en una fase posterior.

126. La Delegación del Brasil agradeció al Presidente que una vez más le brinde la oportunidad de presentar la propuesta preparada por el “Grupo de Amigos del Desarrollo” relativa a la formulación y aprobación de un conjunto de principios y directrices para el suministro de asistencia técnica por parte de la OMPI. La Delegación señaló que en la propuesta presentada por los “Amigos del Desarrollo” a la Asamblea General de la OMPI en 2004 se indica que la OMPI cumple una función determinante en la facilitación de asistencia técnica relacionada con la propiedad intelectual y en la creación de capacidad y que, aparte del propio mandato de la OMPI, en virtud del acuerdo celebrado en 1995 entre la OMPI y la Organización Mundial del Comercio (OMC) la OMPI desempeña de hecho un papel importante en la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC en los países en desarrollo. La Delegación continuó diciendo que en el contexto del Acuerdo sobre los ADPIC las actividades de asistencia técnica de tipo jurídico conllevan la aplicación de sus disposiciones, que incluyen las relativas al fomento del desarrollo, como los Artículos 7, 8, 13, 30, 31 y 40, y las decisiones subsiguientes en favor del desarrollo como la Declaración de Doha sobre el Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública, de manera que sean sensibles a las necesidades de desarrollo y a las aspiraciones de cada país concreto. La Delegación reconoció el hecho de que la OMPI ha realizado importantes avances en lo que respecta al suministro de asistencia técnica a los países en desarrollo. No obstante, también señaló que puede y debe hacerse más para asegurarse de que la asistencia resulta útil de cara a los objetivos de desarrollo. A la vista de esto está claro que para que la asistencia técnica de la OMPI tenga valor para los países en desarrollo y los países menos adelantados, debe planearse y aplicarse basándose en un conjunto de principios y directrices transparentes a partir de los cuales pueda realizarse una evaluación objetiva de su incidencia y efectividad. La Delegación dijo que pensaba que los principios y directrices, en caso de que se llegue a un acuerdo y se aprueben por los Estados miembros de la OMPI, pueden constituir una guía muy necesaria para ampliar y mejorar la calidad de la asistencia técnica de la OMPI. La Delegación dijo que lo que desea manifestar

es lo mucho que aprecia la pertinencia y utilidad de la asistencia técnica que ha prestado la OMPI en el pasado, pero que una preocupación fundamental para ella es que se siga trabajando para mejorar la calidad de la asistencia. Se trata de una cuestión que se ha debatido largamente en varios foros diferentes, entre diversas partes interesadas y en las publicaciones que se han ocupado del tema en el pasado. La Delegación continuó recordando el informe de la Comisión sobre derechos de propiedad intelectual establecida por el gobierno del Reino Unido hace unos años en el que se aborda este asunto y donde se establecen varias recomendaciones interesantes. La Delegación dijo que ha escuchado muy atentamente el debate que ha tenido lugar hasta el momento durante la IIM sobre el tema de la asistencia técnica y parece que se está de acuerdo claramente en que, en general, los principios y directrices que se han establecido en el documento de los Amigos del Desarrollo son correctas y que constituyen un fundamento a partir del que debe prestarse la asistencia técnica. La Delegación recordó que todos los principios están expuestos en el documento IIM/1/4 y que pueden encontrarse en las páginas 24 y 25. Dijo que cree que hay un total de ocho principios y directrices expuestas en el documento que se pusieron de relieve durante los debates de la primera IIM y que no se trata de una lista exhaustiva de principios y directrices. Supone un primer paso para encauzar este tema expuesto en la propuesta realizada por los “Amigos del Desarrollo”, aunque lo importante para el debate es que lleva al establecimiento de un conjunto de principios y directrices que contribuirán a garantizar que los países obtienen los máximos beneficios de la asistencia técnica prestada por la OMPI. La Delegación manifestó que esperaba con gran interés escuchar los puntos de vista de las delegaciones sobre los principios y directrices. La Delegación dijo que ha realizado un esfuerzo para establecer principios que se ocupen de varias de las diversas preocupaciones que han expuesto los miembros de la OMPI y que se han tratado en las publicaciones sobre el tema en general, especialmente con relación a las deficiencias encontradas en el tipo de asistencia técnica que se ha ofrecido en el pasado, y espera que otros Estados miembros ayuden al Grupo de Amigos del Desarrollo a reflexionar sobre este tema y propongan si es necesario mejoras a los principios y directrices expuestos.

127. La Delegación del Reino Unido manifestó que está de acuerdo en que puede ser útil disponer de estas directrices para la asistencia técnica. Sin embargo, al examinar detenidamente la propuesta contenida en el documento IIM/1/4 le surgen algunas inquietudes respecto de algunas de las directrices propuestas, por lo que piensa que habrá que debatir con mayor profundidad algunas de ellas y, de hecho, el foro ideal para este debate puede ser el PCIPD. La Delegación dijo que espera poder debatir los pormenores en el seno del PCIPD en el futuro próximo, lo que le dará también la oportunidad de ver cómo prestan asistencia técnica otros organismos, a fin de asegurarse de que la OMPI pueda aplicar las prácticas óptimas en este tema.

128. La Delegación del Canadá dijo que en la reunión precedente varios participantes felicitaron a la OMPI por sus iniciativas de cooperación técnica con los países en desarrollo y que esto también se ha reconocido en el documento presentado por Bahrein donde se declara que la labor de la OMPI con relación a los países en desarrollo en el establecimiento de programas nacionales para el desarrollo económico y social ha producido resultados tangibles. Sin embargo, muchos países en desarrollo han expresado también la necesidad de revisar el tipo de cooperación técnica tradicional proporcionada por los países desarrollados en el seno de las organizaciones internacionales como un medio de satisfacer más adecuadamente las nuevas necesidades de los países en desarrollo. La Delegación dijo que reconoce que trabajar en áreas como la asistencia en la formulación de políticas y en el análisis de cuestiones complejas, la preparación para las negociaciones internacionales y el robustecimiento de los sistemas nacionales de innovación beneficiará a los países en desarrollo y podrá producir resultados a largo plazo. Por ejemplo, la Delegación se refirió de nuevo a la presentación de

Bahrein, que proponía que se aliente a los Estados miembros a que contribuyan al establecimiento de estrategias nacionales en materia de propiedad intelectual. A este respecto, la Delegación del Canadá es partidaria del enfoque basado en la demanda, que permite asegurar un mejor entendimiento de las necesidades en lo que se refiere a la formulación de políticas y creación de capacidad, puesto que respeta a los países en desarrollo y en particular a los menos adelantados. La Delegación recordó a los presentes que la Delegación del Brasil ha informado de que la Comisión sobre derechos de propiedad intelectual del Reino Unido ha examinado el asunto y ha señalado en su informe que con mucha frecuencia la asistencia técnica relacionada con la propiedad intelectual parece planearse y prestarse aisladamente de otros programas de desarrollo y que es indispensable prestar la asistencia con la mayor eficacia posible. La Delegación del Canadá prosiguió diciendo que, como ha señalado la Delegación del Reino Unido, es importante integrar las políticas en materia de derechos de propiedad intelectual con la formulación y aplicación de las disposiciones de los documentos de estrategia de reducción de la pobreza y que en ausencia de dicha integración los proyectos relacionados con la propiedad intelectual podrían ser considerados poco prioritarios por los organismos donantes con las correspondientes solicitudes de financiación. La Delegación declaró que, en este contexto, se compromete a asegurar que los recursos de la OMPI se emplean de forma racional, entendiendo que la elaboración de principios y directrices ayudará en este empeño decisivo. La Delegación dijo que teniendo en cuenta el número de propuestas presentadas cree que el asunto merece un debate más profundo y que la reunión actual podría remitirlo al PCIPD, ya que considera que recae en el mandato del PCIPD, por lo que apoya la propuesta del Reino Unido de que el grupo elabore los principios y directrices. La Delegación del Canadá quiso terminar destacando algunos puntos de interés particular: considera que la asistencia técnica debe producirse a iniciativa de los miembros, estar impulsada por la demanda y ser transparente.

129. La Delegación de la India dijo que está un tanto sorprendida por la respuesta de los dos oradores anteriores que piensan que la propuesta relativa a la dimensión de desarrollo de la asistencia técnica debe trasladarse con toda la razón al PCIPD. Declaró que dudaba si tomaba la palabra a raíz de la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América a pesar de que entiende que la propuesta se denomina cooperación técnica y pertenece al dominio del PCIPD. No obstante, consideró que la propuesta merecía probablemente ser examinada en el presente marco, quizá examinando la dimensión de desarrollo de las cosas, ya que se puede sostener que además de la cooperación técnica existe algo más. Por otro lado, la propuesta de los “Amigos del Desarrollo” presentada por la Delegación del Brasil examina un aspecto en particular, a saber, el hecho de que tradicionalmente se ha producido una omisión a la hora de abordar la dimensión de desarrollo en el marco de la asistencia técnica, lo cual claramente no pertenece al ámbito del PCIPD, que fundamentalmente se ocupa de la asistencia técnica con el fin de que los países en desarrollo y los países menos adelantados puedan proteger mejor la propiedad intelectual. La Delegación expresó su preocupación por la dimensión de desarrollo, aspecto por el que el PCIPD es muy diferente del tipo de cosas que se debaten en la IIM. La Delegación continuó diciendo que la reunión está tratando de ver si debe prestarse asistencia técnica sencillamente por el hecho de proporcionar protección a la propiedad intelectual, o si en el momento en que se recibe una solicitud, incluso si está originada por la demanda, deben tenerse en cuenta posibles aspectos de desarrollo, y por tanto le sorprende que las dos últimas delegaciones que han intervenido consideren que la propuesta del “Grupo de Amigos del Desarrollo” se abordaría mejor en el marco de un comité de cooperación técnica mientras que no han formulado observaciones similares con relación a la propuesta presentada por los Estados Unidos de América, la cual, desde el punto de vista de la Delegación, se encuentra en el otro extremo del camino de la cooperación técnica buscando asociados, quizá en el sector privado, para proporcionar ese tipo de asistencia técnica. La Delegación dijo que si por ejemplo un país en desarrollo busca una forma de reforzar su

sector editorial, puede que asocie con la asociación de editores o un organismo de ese tipo, que sin dudar lo adoptará un punto de vista proteccionista y si bien de por sí y en sí mismo esto es acertado puede que lo que haya que considerar en este contexto es asegurarse de que no se pasan por alto los aspectos de conocimiento de dicha protección. La Delegación manifestó que piensa que la mejor forma de abordar esta asociación es estableciendo una especie de marco trilateral en el que no sólo haya un asociado que probablemente pertenezca al sector, sino que habrá un asociado que se asegure de que se tienen en cuenta los inconvenientes oportunos, de manera que en el proceso de protección de una industria concreta o de una propiedad intelectual concreta se haga más bien que mal, ya que es fundamental reconocer que los asociados del sector privado tienen un pequeño conflicto de intereses con respecto al tipo de asesoramiento que proporcionan: así pues, a medida que se va desarrollando la idea de la Delegación de los Estados Unidos de América los asociados pueden pensar quizá en equilibrar o neutralizar el conflicto de intereses incorporando a un interlocutor de la sociedad civil como parte de un arreglo trilateral, pero sea como fuere, la Delegación expresó su sorpresa ante el hecho de que las delegaciones del Canadá y el Reino Unido no hayan apoyado inmediatamente la incoherencia de abordar la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América en el seno de este foro en lugar de recomendar que se transfiera al PCIPD, mientras que su muy alerta antena ha detectado inmediatamente la pertinencia o no pertinencia de la propuesta presentada por los “Amigos del Desarrollo” en la medida en que concierne al debate del tema en el marco de la dimensión de desarrollo.

130. La Delegación del Reino Unido comenzó expresando su satisfacción por el hecho de que por fin la reunión ha iniciado un debate en profundidad con un intercambio real de puntos de vista, lo cual resulta muy valioso. Dijo que desea aclarar su punto de vista respecto de lo que considera que es el PCIPD y lo que podría ser, ya que es un aspecto fundamental de su propuesta. La Delegación dijo que el PCIPD es un órgano establecido jurídicamente que ya existe. Todos los miembros de la OMPI son miembros del Comité. El PCIPD se estableció con un mandato extremadamente amplio, sin restricciones, hecho confirmado por la Secretaría en el párrafo 92 del documento PCIPD/4/3. La Delegación del Reino Unido continuó diciendo que el Comité, oportunamente vigorizado e infundido de un nuevo ímpetu, sería el foro ideal para retomar muchas de las cuestiones del presente debate. Asimismo, declaró que en su intervención anterior ha indicado que la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América podría también sacarse adelante en el PCIPD y que ha ofrecido su apoyo a los principios y directrices, indicando que también es una cuestión que puede promoverse en el PCIPD. La Delegación manifestó que por tanto es un poco sorprendente que otra delegación se sorprenda de su postura. La Delegación quiso confirmar que considera que el PCIPD tiene una función clara, bajo mandato, que cumplir, efectivamente en términos de asistencia técnica pero también con relación a cuestiones mucho más amplias relativas a la propiedad intelectual y el desarrollo.

131. La Delegación de Argentina dijo que, en este momento del debate, es preciso situar los temas en su contexto. Declaró que la propuesta de un Programa de la OMPI para el Desarrollo no contiene compartimentos independientes unos de otros y que de hecho forma parte de un todo que podría verse como una catarata. Asimismo, el documento que se presentó en abril de 2005 comienza por examinar los aspectos básicos, el mandato y la gobernanza y luego se extiende horizontalmente a diferentes organismos y a diferentes actividades emprendidas por la OMPI. Refiriéndose a la asistencia técnica como tal, la Delegación dijo que piensa que es importante ponerla en el contexto adecuado y se pregunta, conceptualmente hablando, en qué se basa dentro de la propuesta. La Delegación continuó diciendo que el Grupo de “Amigos del Desarrollo” no está simplemente presentando una propuesta de establecimiento de un mecanismo de procedimiento, sino que hay todo un contexto conceptual a su alrededor. Dijo que desea recordar a los presentes que la propuesta

que el Grupo de “Amigos del Desarrollo” presentó en abril de 2005 está estructurada sobre la base de principios y directrices pero también de mecanismos que garanticen que esos principios y directrices permanecerán teóricos. Es esa la razón por la cual la propuesta bajo el punto 4 guarda una relación evidente con los puntos 11 y 13 del documento. En estos puntos es donde realmente se establece en qué consisten algunos de estos mecanismos. El objetivo de la propuesta formulada lleva en sí la esperanza de que los principios y directrices se pongan en práctica y no se descarten como cualquier tipo de declaración. La Delegación dijo que, con relación a la propuesta de remitir los temas al PCIPD, ha declarado que el Comité tiene un mandato amplio y que no existen restricciones respecto de lo que puede hacer el Comité Permanente. La IIM también dispone de un mandato para abordar específicamente las cuestiones, elaborar recomendaciones y presentarlas a la Asamblea General para que tome una decisión al respecto. La Delegación añadió que, con referencia a los mecanismos mencionados en la propuesta del Grupo de “Amigos del Desarrollo” presentada en abril, se propuso que los principios y directrices sean adoptados por la Asamblea General de la OMPI durante su período de sesiones a celebrarse de septiembre a octubre de 2005; por tanto, su propuesta contiene medidas específicas. La Delegación recordó a los participantes cuáles son los principios tal como están recogidos en dicha propuesta ya que es posible que algunas delegaciones no la tengan a mano y se trata de un documento extenso. La asistencia técnica debe centrarse en los objetivos de desarrollo; su diseño y evaluación deben basarse en el nivel de desarrollo de cada miembro y debe adaptarse a cada país receptor; además deberá darse la suficiente flexibilidad a los acuerdos internacionales, de modo que permitan concebir políticas nacionales para el desarrollo y cumplir con lo dispuesto en otros instrumentos internacionales. La Delegación dijo que la asistencia técnica debe tener objetivos amplios para poder abarcar diversas cuestiones, incluidas las prácticas anticompetitivas, las prácticas abusivas relacionadas con los derechos de propiedad intelectual que podrían restringir indebidamente el comercio o limitar la transferencia de tecnología. La cooperación técnica debe ser neutral, imparcial, no discriminatoria y concebida para adaptarse a las necesidades y los problemas específicos con que se enfrentan los países. Deben llevarla a cabo y diseñarla consultores independientes y debe evitarse cualquier tipo de conflicto de intereses. En opinión de la Delegación, las actividades de asistencia técnica deben mantenerse en constante evaluación por parte de una entidad independiente, de modo que pueda garantizarse su eficacia. La Delegación preguntó cuál delegación en la sala podría oponerse a los principios y directrices propuestos o considera que no son pertinentes para su aplicación en una organización internacional. La Delegación declaró que los principios parecen muy simples y están expuestos de manera sencilla. Expresó el deseo de reiterar que la propuesta no sólo se relaciona con los principios y directrices sino también con los mecanismos necesarios para aplicar tales principios. Reiteró también su propuesta de que se adopten los principios y directrices en la próxima Asamblea General. Esos principios deberán constituir la base de cualquier actividad futura emprendida por la OMPI en relación con la asistencia técnica y la cooperación. La Delegación recordó que entre los mecanismos propuestos está el establecimiento de una base de datos y de una página Web dedicada a la información sobre asistencia técnica, lo que permitirá que haya más transparencia y que se evalúe el logro de los objetivos. Añadió que en la propuesta se presentan otros mecanismos tales como la separación, en la Secretaría, de las actividades normativas de las de asistencia técnica, así como el establecimiento de un código de ética destinado a garantizar la neutralidad y el profesionalismo de los consultores y del personal dedicado a actividades de asistencia técnica. Además, es preciso emprender la labor de establecimiento de indicadores y parámetros que permitan encauzar mejor la asistencia técnica. Es la razón por la que considera que pueden tomarse estos puntos en un solo contexto, aunque se hayan dividido en grupos. El Grupo de “Amigos del Desarrollo”, en su afán por respetar la flexibilidad, ha aceptado esta lista donde se exponen globalmente las propuestas.

132. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que se ha dedicado la mañana a la celebración de debates con un espíritu positivo de cooperación plena a fin de establecer el marco para un debate directo, si bien se han escuchado en la reunión algunas observaciones por parte de determinados delegados que van un paso por detrás. La Delegación declaró que la asistencia técnica no se limita a los donantes y las partes interesadas y que no es ni función ni propósito de la IIM concentrarse en recabar fondos voluntarios. Indicó que naturalmente mantiene un enfoque positivo y que se ha propuesto una solución positiva. La Delegación encontró sorprendente que pueda debatirse una solución técnica complementaria en la IIM, cuando la propuesta del Grupo de Amigos del Desarrollo debe transmitirse al PCIPD. A pesar de que se acordó que este foro examinaría las propuestas a fondo, la Delegación del Reino Unido ha instado a que se transfieran estos materiales al PCIPD. Añadió que es necesario disponer de algunas directrices y principios.

133. La Delegación de Australia manifestó que desea comentar la idea de que el PCIPD no es de alguna manera el foro adecuado de debate de los principios y directrices para la aplicación de la asistencia técnica. Expresó su acuerdo con la Delegación del Reino Unido respecto de que el PCIPD es en efecto el foro adecuado para avanzar en los debates y trabajar sobre las cuestiones, y que si la preocupación es que el PCIPD no ha incorporado tradicionalmente la dimensión de desarrollo, sin duda puede ser una oportunidad perfecta para comenzar a incorporar el programa de desarrollo entre las actividades habituales del PCIPD. La Delegación manifestó también su acuerdo con que la propuesta de los Estados Unidos de América pueda tratarse en el PCIPD.

134. La Delegación de Argelia expresó su acuerdo con las posturas de las Delegaciones de la República Islámica del Irán, la India y Argentina. Declaró que la Asamblea General ha otorgado un mandato a la Reunión entre períodos de sesiones para establecer un plan de acción para el desarrollo y que su propuesta debe ser completa y coherente. Si la Reunión empieza a dividir las cosas y a segmentar el plan de acción en trozos, después se encontrará con que tiene que recomponer las partes. La Delegación mantuvo que si la Reunión trata de dividir su mandato para transferirlo a otros órganos y comités no estará respondiendo a la petición de la Asamblea General que solicitó que en la Reunión intergubernamental entre períodos de sesiones se estableciera un plan de acción, que es lo que se espera de éste. La Delegación declaró que la asistencia técnica forma parte del proyecto de plan de acción para el desarrollo y que debe basarse en principios. Dijo que si la Reunión empieza a dividirlo tendrá que volver a unirlos después. La Delegación recomendó que la Reunión debata todas las cuestiones y que haga todas sus propuestas en la presente Reunión, y pidió a todos los participantes que trataran de cooperar.

135. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que al examinar las propuestas con relación al punto 4 en debate, con vistas a formular y adoptar principios y directrices para el desarrollo y ejecución, las propuestas presentadas le producen algunas preocupaciones, la menor de ellas debido a distintas interpretaciones o posibles malentendidos en la forma en que han sido presentados los puntos. La Delegación dijo que, por ejemplo, ha examinado algunas de las premisas del párrafo 59 del documento IIM/1/4 que sirven de fundamento o dan origen a estas propuestas y considera que no comparte muchos de los puntos de vista y que generan dudas respecto de la propia concepción de las directrices. Un pequeño ejemplo es el primer punto del párrafo 59 que reza “es posible que a menudo se considere a la propiedad intelectual como un fin en sí mismo”. Puesto que se han expresado inquietudes, la Delegación considera que es del interés legítimo de determinados Estados miembros, si bien nunca ha escuchado a ningún Estado miembro decir que considere la propiedad intelectual un objetivo en sí mismo; esto es algo que forma parte de discrepancias o diferencias fundamentales de punto de vista que se abordarán durante la Reunión. En este contexto, a la Delegación le pareció que

algunas de las directrices propuestas pueden plantear también varias cuestiones dependiendo de la manera en que cada Estado miembro examine los distintos puntos. Añadió que en el subpárrafo b) se hace mención a prestar especial atención a utilizar plenamente la flexibilidad prevista en los acuerdos internacionales, lo cual, desde su punto de vista puede parecer indicar un enfoque de “café para todos”; una forma más adecuada podría ser considerar el uso de flexibilidades, dependiendo de las necesidades nacionales. Por otro lado, en el subpárrafo (e) se menciona la adaptación de la asistencia técnica a fin de converger con el nivel de desarrollo de un país y respondan plenamente a las necesidades y problemas específicos, sin lugar a dudas una de las principales intenciones tras la propuesta de los Estados Unidos de América con su acuerdo sobre la creación de enlaces, aunque la Delegación no está segura de a qué se refiere en este caso. La Delegación dijo que habida cuenta de la naturaleza de estas cuestiones considera que hay que debatir mucho más muchas de las propuestas antes de plantearse adoptar una propuesta como esta, y hay muchas cuestiones que decidir, sin lugar a dudas también cosas que podrían consensuarse a nivel general, como la necesidad de transparencia y cosas parecidas, pero piensa que existen varias interpretaciones diferentes y ha encontrado muchos aspectos preocupantes al estudiar algunas de las propuestas. A tenor de esto, la Delegación consideró que tiene que estudiar y evaluar el asunto y señaló que, en sintonía con lo expresado por la Delegación del Reino Unido, por ejemplo, esto se debatiría adecuadamente en el PCIPD. Manifestó que comparte este punto de vista y consideró que los diferentes tipos de propuestas requieren un debate mucho más a fondo. Desde su punto de vista, similar al expresado por la Delegación del Reino Unido, el PCIPD, que tiene un mandato amplio para considerar las cuestiones, será un órgano adecuado para seguir debatiendo los temas. No obstante, la Delegación manifestó que desea distinguir esta propuesta del aspecto del mandato otorgado por la Asamblea General, ya que lo que se está haciendo en la presente reunión satisface el mandato, que se trata de examinar las propuestas. Dijo que está trabajando con un espíritu de cooperación para exponer su mejor entendimiento y su análisis más completo, de manera que pueda seguir trabajando del modo más constructivo posible para resolver las cuestiones problemáticas. Por otro lado, señaló que piensa que la IIM podrá cumplir su mandato de examinar las propuestas e informar a la Asamblea General, aunque todavía queda mucho trabajo por realizar con respecto a varias propuestas. En este sentido, la Delegación consideró que, como ha propuesto de forma muy práctica la Delegación del Reino Unido, el PCIPD será un foro adecuado para resolver las cuestiones.

136. La Delegación del Pakistán dijo que en las observaciones que ha realizado sobre la intervención de los Estados Unidos de América reconoce las preocupaciones inmediatas que contiene esta intervención concreta, si bien señaló también que falta un elemento relacionado con el desarrollo en la forma actual en que se configuran y aplican los programas de asistencia técnica. Por tanto, desde este punto de vista, aunque se ha avanzado considerablemente en la aplicación de la asistencia técnica por parte de la Secretaría con relación a los últimos años, falta una orientación hacia el desarrollo. La Delegación dijo que desde esta perspectiva la propuesta del “Grupo de Amigos del Desarrollo” contenida en el documento IIM/1/4 tiene por objeto llenar este vacío, y que en esa medida debe incorporarse a la concepción y aplicación de programas de asistencia técnica. Los diversos elementos de la propuesta, tal como se han redactado, incluyen algunas de las preocupaciones que la Delegación ya ha planteado en sus declaraciones respecto del tema fundamental del espacio político y la flexibilidad así como la necesidad de tener en cuenta las circunstancias específicas de cada país y la diversidad de necesidades de los países con diferentes grados de desarrollo y, como tales, pueden incorporarse en las actividades de asistencia técnica que lleva a cabo la Organización. La Delegación continuó diciendo que la segunda cuestión planteada en el debate que ha seguido con gran atención es que se traslade todo este asunto a otro organismo. La Delegación manifestó que discrepa fundamentalmente debido a dos razones: por un lado, debido a la

manera en que está concebido actualmente el PCIPD. Su orientación actual con relación a las actividades de asistencia técnica es la de la propiedad intelectual, la cual carece completamente de una orientación hacia el desarrollo y, por otro lado, la cuestión de disponer un programa de desarrollo para la OMPI se ha pasado en su totalidad a la IIM, y la fragmentación de este mandato, o repartir los problemas o escurrir el bulto, como dicen los burócratas, no es la forma de abordar la cuestión. Además, la Delegación manifestó que pensaba que lo que lleva proponiendo desde la Asamblea General previa será útil para encontrar una solución a las diferencias de opiniones respecto de la cuestión de la asistencia técnica: diferentes formas de percepción que se han puesto de manifiesto desde la primera intervención sobre la realización de evaluaciones de incidencia en el desarrollo de todas las actividades de asistencia técnica de la OMPI para el establecimiento de normas. Esto puede permitir que la reunión disponga de la información necesaria y de análisis respecto de la medida en que determinadas acciones, tal como recogen las diferentes propuestas, puedan llevarse adelante en la OMPI, así como determinar donde se encuentran exactamente las carencias o la falta de carencias sin prejuzgar el resultado de las evaluaciones de incidencia a las que habrá que hacer frente o no. Así pues, en este sentido, la Delegación quiso señalar que la propuesta del “Grupo de Amigos del Desarrollo” aborda un punto importante con relación al programa de asistencia técnica; es preciso aprobar su concepción y aplicación en la OMPI y no sólo las directrices y principios.

137. La Delegación de Trinidad y Tabago indicó que una manera de proceder en el área de los principios, si no en esta reunión sí que quizá en la siguiente, es examinar cada una de las propuestas que se han presentado y donde se produzcan equívocos con relación a la manera de expresar las descripciones el foro puede debatirlas a fondo y llegar finalmente a una lista consensuada que permita cumplir el mandato de la IIM de presentar a las Asambleas Generales algunas de las cuestiones que se considera que debe incluir el mandato. La Delegación manifestó que piensa que todos los participantes están de acuerdo en que los principios y las directrices para el suministro de asistencia técnica es una de estas cuestiones e indicó que sería útil aclarar donde se producen los equívocos. La Delegación solicitó al Presidente que decida si el foro debe seguir debatiendo este tema o no, y quizá ir punto por punto en lo que respecta a las directrices propuestas, o retomar el asunto en la reunión siguiente de la IIM.

138. La Delegación de México manifestó que comparte el punto de vista de la Delegación de Trinidad y Tabago y que de hecho iba a decir exactamente lo mismo que ha dicho esta Delegación. La Delegación declaró que puesto que se encuentran en un foro dedicado a la protección del derecho de autor ha decidido presentar todo por escrito. Añadió que el problema al que se enfrentan es la forma en que se está desarrollando el debate. Reconoció que todos los temas presentados son muy complejos y señaló que es necesario alcanzar un consenso, de una u otra forma, sobre cada uno de ellos. La Delegación indicó que al final dispondrán al día siguiente de un informe en el que se diga que se ha celebrado un debate general sobre el mismo pero que no han sido capaces de avanzar respecto de ninguno de los puntos. El segundo comentario de la Delegación fue que parece que sería útil a la hora de escuchar las propuestas no perder de vista el hecho de que existe un vínculo entre las políticas de protección intelectual y tecnológicas, ya que en última instancia van dirigidas a los usuarios de la propiedad intelectual. Asimismo, la Delegación dijo que la asistencia técnica y la política tecnológica guardan una estrecha relación, como se ha visto en los puntos 3, 2 y 4, donde se ha hecho referencia a la asistencia técnica y la transferencia de tecnología. La Delegación manifestó que plantea esta cuestión por la necesidad de tenerla presente y para tener en cuenta que la política tecnológica es muy importante.

139. La Delegación de Nigeria expresó su deseo de encomiar a la Secretaría por su duro trabajo y eficiencia habituales al proporcionar los documentos pertinentes. Dado que se está hablando de la asistencia técnica, la Delegación considera que es importante, al debatir esta cuestión, definir exactamente o en términos relativos lo que constituye asistencia técnica. La Delegación preguntó si es adecuado considerar, por ejemplo, el suministro de uno o dos ordenadores por un país a otro como asistencia técnica, y si es adecuado considerar una visita de un experto de un país desarrollado a otro país como asistencia técnica. Asimismo, preguntó, en el contexto de la OMPI y del amplio debate sobre la P.I. y el desarrollo, si debe procurarse que la asistencia técnica haga progresar aún más los mecanismos para la observancia de la protección de los derechos de P.I. en cada uno de los países o si la asistencia técnica debe tener como objetivo proporcionar la capacidad y el espacio necesarios para que cada país desarrolle el potencial de su región mediante la adquisición de los recursos e ideas adecuados de los países desarrollados o sus homólogos. A este respecto, la Delegación desea comentar la propuesta de los Estados Unidos de América que fue presentada durante la última IIM e indicar que acoge con agrado la propuesta y que ésta merece una mayor atención por parte de todos a fin de que puedan ver cuáles son sus ventajas y también cómo pueden traducirse en la práctica. No obstante, la Delegación instó a los autores de la propuesta a tener en cuenta que ésta se basa principalmente en la premisa, sostenida por la Delegación, de que los servicios básicos de tecnología de la información y de la comunicación estaban al mismo nivel en la mayoría de países. En realidad, esto no es así. Los diferentes países tienen diferentes niveles de desarrollo en su infraestructura de tecnologías de la información y de la comunicación y, por tanto, aquellos que ya tienen una infraestructura bien establecida y desarrollada se beneficiarán más de la iniciativa de los Estados Unidos de América que los que están relativamente atrasados en la aplicación de la tecnología de la información y de la comunicación. La Delegación espera, por tanto, que los Estados Unidos de América examinen la iniciativa que han puesto en marcha los países africanos para salvar la denominada brecha digital estableciendo un “fondo de solidaridad digital” y que los Estados Unidos de América respalden de manera práctica y sustancial esta iniciativa a fin de que la propuesta de establecer en Internet un programa de creación de enlaces, planteada en el foro por los Estados Unidos de América, pueda tener éxito en el máximo número posible de países en desarrollo.

140. La Delegación del Brasil desea agradecer a las Delegaciones que han formulado comentarios sobre la propuesta planteada por los “Amigos del Desarrollo” sobre los principios y directrices para el suministro de asistencia técnica. La Delegación ha tomado nota de las observaciones y las considera útiles, incluidas las observaciones formuladas por las delegaciones que se han mostrado de acuerdo, en principio, con la idea de tener dichos principios y directrices, y que han opinado que quizás se necesite continuar trabajando. La Delegación se mostró satisfecha por el hecho de que la IIM ha logrado abandonar el debate sobre cuestiones de procedimiento y se han centrado realmente en debatir el contenido de las propuestas que los Estados miembros vienen planteando en el curso de la IIM. A pesar de todo, a la Delegación le preocupan algunas observaciones formuladas por algunas Delegaciones durante esa tarde, a saber, que la IIM no es el foro adecuado para tratar algunas de esas propuestas y que de hecho, por ejemplo, las propuestas sobre los principios y directrices para la asistencia técnica planteados por los “Amigos del Desarrollo” deben tratarse en el Comité Permanente de Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual (PCIPD). La Delegación reconoce que ese argumento ya ha sido planteado, en realidad, por varias de las delegaciones que han hecho uso de la palabra. La Delegación desea hacer especial hincapié en la necesidad de que las delegaciones se abstengan de realizar este tipo de observaciones en este momento. La Delegación subrayó que la IIM tiene un claro mandato de la Asamblea General de examinar las propuestas que se le presentan. Por lo tanto, las Delegaciones deben examinar el fondo de las propuestas, e intentar ponerse de acuerdo lo

máximo posible con miras a elaborar proyectos de decisiones y recomendaciones adecuados para la Asamblea General. Los “Amigos del Desarrollo”, tal como ha recordado Argentina anteriormente durante el día, han propuesto en realidad que la próxima Asamblea General apruebe una serie de principios y directrices y la Delegación considera que la IIM es el foro adecuado para abordar y debatir dichos principios y directrices, en concordancia con el mandato que le ha otorgado la Asamblea General. La Delegación tomó nota de algunas sugerencias muy constructivas formuladas por la Delegación de Trinidad y Tabago y desea alentar a todos los miembros a tener en cuenta que hay delegaciones de países presentes en esta reunión que creen que se necesita continuar elaborando los principios y directrices. La Delegación afirmó que espera con interés continuar trabajando y debatiendo estas cuestiones en los procedimientos de la IIM, pero que, dado que hay también algunas propuestas más que deben examinarse en la presente reunión, sugiere que el foro sea lo más positivo posible durante ese proceso. La Delegación observó que algunas delegaciones, en particular el Reino Unido, han planteado la propuesta de que el PCIPD se encargue de debatir las diversas cuestiones relacionadas con la creación de un programa para el desarrollo. La Delegación hizo hincapié en que, de hecho, los “Amigos del Desarrollo” ya han respondido a esa propuesta en su propio documento incluido en el documento IIM/1/4, afirmando que no están de acuerdo con el enfoque propuesto. Sin embargo, el núcleo de la cuestión es que en este momento no se está tratando la propuesta del Reino Unido. De hecho, la IIM está debatiendo las directrices y principios propuestos para la asistencia técnica provisional, y eso es lo que debe examinarse: el fondo de esa propuesta, y nada más. La Delegación considera que la IIM tendrá muchas dificultades a lo largo de los continuos debates sobre las diversas propuestas planteadas si las delegaciones insisten en que la cuestión debe ser postergada a otros foros. La Delegación recalcó que la IIM tiene un mandato de la Asamblea General de tener en cuenta todas las propuestas y desea sugerir que quizás las delegaciones deban concentrarse en debatir el fondo de la cuestión y evitar dedicarse a la cuestión del foro en este momento.

141. La Delegación de Colombia expresó su deseo de abordar brevemente la cuestión de fondo relativa a la orientación de las propuestas. La Delegación dijo que se les han dado las directrices para debatirlas y que deben mantener un debate general, en particular sobre la cuestión de si el Comité Permanente es o no el foro competente. La Delegación desea formular una observación general sobre esta cuestión. La Delegación considera que es importante distinguir entre, por una parte, un proceso de adopción de decisiones en relación con la lista de propuestas, que son propuestas útiles y, por otra, la aplicación de las decisiones que se deriven de ello. La Delegación opina que el proceso de adopción de decisiones para cada una de las propuestas debe realizarse dentro de un órgano competente y que la Asamblea General debe examinar cada uno de los proyectos, propuestas y decisiones, y decidir qué propuesta debe aplicarse. Respecto a las numerosas propuestas, la Delegación cree que podría darse al Comité Permanente, en calidad de órgano competente, el mandato de ocuparse de la aplicación de las decisiones que se adopten sobre cuestiones de cooperación y asistencia técnica. En cuanto al fondo de las directrices y principios, la Delegación desea señalar a la atención del foro los párrafos 61 a 69 del documento en cuestión. La Delegación está de acuerdo con la mayoría de los elementos de dicho texto y considera que la idea de los principios rectores está muy clara y éstos deben llegar hasta el nivel más alto de la Organización. La Delegación desea comentar el principio de la asistencia técnica para el desarrollo, que en su opinión es demasiado vago. Es difícil aplicar la asistencia técnica en la P.I. a todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por ejemplo, aparentemente sería difícil poner en práctica una asistencia técnica en la P.I. que influya en la reducción de clorofluorocarbonos a fin de reducir los daños al medio ambiente. La Delegación opina que debe reforzarse la asistencia técnica para el desarrollo, aunque es cierto que se debe definir técnica y jurídicamente la incidencia de estos objetivos. La Delegación cree que sería importante, en primer lugar, determinar los objetivos que podrían tener ese tipo de incidencia

y, respecto a la evaluación continua, la Delegación opina que la Asamblea General debe adoptar la decisión de establecer los mecanismos para la supervisión permanente que deben proporcionarse al PCIPD. La Delegación no está de acuerdo con la propuesta de establecer un plazo límite para el examen de las propuestas que han sido presentadas y reitera que todas ellas son muy útiles. La Delegación propone estudiar la posibilidad de presentar a la próxima Asamblea una decisión sobre la creación de un foro de debate para redactar propuestas, proyectos de ley y de decisiones, y considera que sería mejor enviar a la Asamblea una idea o propuesta que en el futuro les permita adoptar una decisión y llegar a un acuerdo específico sobre estas diversas propuestas.

142. La Delegación de Argentina se remitió a ciertas observaciones formuladas por la Delegación de los Estados Unidos de América al expresar sus inquietudes acerca de algunos principios y directrices. La Delegación dijo que no entiende estas observaciones ni tampoco las inquietudes en torno a la base de elaboración de esos principios, en particular en el párrafo 59. Los conceptos filosóficos pueden ser distintos, pero es importante tener en cuenta que esos principios han sido redactados en términos muy generales. La Delegación no entiende por qué deben desestimarse únicamente por haber sido redactados basándose en una filosofía específica. La Delegación cree que estos principios y directrices pueden contribuir a aumentar la transparencia y la eficacia, preocupación que, en definitiva, la Delegación de los Estados Unidos de América también ha mencionado, principalmente en relación con la adaptación de la cooperación técnica a las necesidades de los miembros. La Delegación dijo que no entiende por qué no puede aceptarse ese principio y, respecto de la propuesta de los Estados Unidos, dijo que en un párrafo, acerca de la cuestión relativa a un programa de la OMPI de creación de enlaces, los Estados Unidos de América afirman concretamente que la asistencia técnica debe proporcionarse en función de las necesidades y objetivos de cada país. En otro párrafo, los Estados Unidos de América dicen que la OMPI está desplegando esfuerzos para adaptar los programas de asistencia técnica a las necesidades de los países menos adelantados y de los países en desarrollo. La Delegación dijo que los Estados Unidos de América han afirmado que esa cuestión debe tenerse en cuenta y, por tanto, no entiende cuál es el problema con respecto a las directrices propuestas que, en definitiva, siguen las mismas pautas que lo que defienden los Estados Unidos de América en su propuesta.

143. La Delegación de la India reconoció, después de haber oído a algunos de los ponentes, que hay dificultades en diversos planos. El primero de ellos es el hecho de que la Delegación de los Estados Unidos de América considere, por ejemplo, que el párrafo 66 del documento IIM/1/4 plantea un problema especial. La Delegación ha examinado dicho párrafo y considera que contiene pocos elementos que puedan ofender a una persona o Delegación, ya que dice textualmente, por una parte, que no es posible tener unas únicas leyes de P.I. válidas para todos, y por otra, que la asistencia que debe prestarse a los países en desarrollo debe ser correspondiente a las necesidades de las diversas partes interesadas. La Delegación opina que el segundo tipo de dificultades al que se enfrentan es el hecho de que parece sugerirse que lo que se propone es en realidad una idea que debe trasladarse a otro comité o al PCIPD. De esto se desprende que la IIM es en cierto modo un comité general, del mismo modo que el comité general que se reúne al mismo tiempo que se reúne la Asamblea General de las Naciones Unidas para asignar diversos puntos del orden del día a diferentes comités y en el que se realiza un trabajo relativamente mecánico y rutinario que un comité sobre cuestiones de procedimiento lleva a cabo al principio de una sesión. La Delegación opina que si se sigue este enfoque, se trata meramente de identificar los comités pertinentes allí mismo y trasladar los puntos específicos de un comité a otro. La Delegación dijo que le sorprende este enfoque, ya que en su opinión el modelo más adecuado es el proceso de reforma que se está llevando a cabo en las Naciones Unidas, en el que, a grandes rasgos, hay cuatro grupos de cuestiones. En caso de adoptarse ese enfoque, tal como proponen algunos de los colegas occidentales, el

efecto sobre ese proceso de reforma será su disolución inmediata en el marco del Comité General, ya que hay unas cuatro cuestiones que se han planteado y cada una de estas cuestiones tiene un comité correspondiente en la Asamblea General, y que por tanto debería disolverse la reunión y trasladar estos puntos del orden del día los comités correspondientes de la Asamblea General. La Delegación espera que el foro esté llevando a cabo en realidad un proceso sustantivo de reforma y añadió que, sin embargo, están examinando un aspecto particular de la OMPI que es necesario reformar, a saber, la falta de una dimensión de desarrollo en la labor de la Organización. La Delegación cree que la Organización debe estudiar de nuevo la cuestión y averiguar el mejor modo de salvar esta enorme laguna que se ha creado a lo largo de sus 37 años de existencia y sus 30 años como organismo de las Naciones Unidas. La Delegación cree que el mejor modo de hacerlo es tener un órgano independiente como el que fue creado por la Asamblea General. La IIM debe examinar todas las cuestiones que afectan al desarrollo y decidir cuál es el mejor modo de que la Organización realice su trabajo y reformarse a fin de que se haga mucho mejor el trabajo. La Delegación considera la IIM como un pequeño proceso de reforma similar al proceso de reforma que se está tratando con interés en Nueva York. La Delegación cree que este proceso de reforma no se ve en absoluto beneficiado por las delegaciones que afirman que esta cuestión debe trasladarse a un comité u otro, sin que se celebre un debate completo y exhaustivo a fin de establecer una posible solución que pueda hacer avanzar el Programa de la OMPI para el Desarrollo.

144. La Delegación de los Estados Unidos de América desea explicar algo que puede haberse interpretado mal respecto de sus observaciones anteriores. La Delegación dijo que ha manifestado las preocupaciones que tiene acerca de la propuesta planteada y que sigue teniendo esas preocupaciones. Dio ejemplos de las premisas que figuran en el párrafo 59, por ejemplo, así como los párrafos 61, 62 y 63, todos los cuales no son compartidos por la Delegación y plantean varios motivos de preocupación. La Delegación indicó que, efectivamente, lo que se dice en el párrafo 66 hace referencia a algo que aparentemente coincide con su propuesta. Por lo tanto, afirmó que no sabe con certeza si la aparente confusión de otras delegaciones con respecto a ese párrafo se debe a un problema de traducción o a que no se ha expresado claramente, y se disculpó por ello. La Delegación declaró que, al hablar de esa frase concreta que parece incluir la noción de responder plenamente a las necesidades y problemas específicos de cada uno de los países y de las sociedades, la intención de su propuesta de creación de enlaces es abordar precisamente este tipo de cuestiones y considera que forman parte de un ámbito de posible consenso. Además, la Delegación declaró que este aspecto parece ser compatible con lo que proponen los Estados Unidos de América y, de hecho, hay algunos otros ejemplos que le preocupan mucho más.

145. La Delegación de México dijo que, tras leer el párrafo 66, desea formular un par de observaciones interesantes. La Delegación dijo que se refiere a la asistencia, lo que responde a las necesidades de diversos sectores. En los años en que la Delegación viene participando en la Organización, ha observado que generalmente la cooperación que proporciona la OMPI siempre ha sido solicitada por los diferentes sectores interesados de los países en desarrollo. Además, la Delegación cree que la asistencia no se ha limitado, al menos en el caso de México, únicamente a las oficinas de P.I. o a las oficinas de derecho de autor, sino que ha incluido también a los titulares de derechos. Como la Delegación ya ha dicho anteriormente, desea reiterar que los usuarios son, en realidad, el elemento más importante del sistema. Sin embargo, al leer el párrafo 66, la Delegación considera que hay algo que tal vez se haya entendido mal. Por ello, la Delegación desea pedir respetuosamente al Grupo de Amigos del Desarrollo que explique a qué se refiere cuando dice que debe garantizarse que la legislación y la normativa sobre P.I. se adapten al nivel de desarrollo de cada país. La Delegación dijo que se pregunta qué ocurriría con el Acuerdo sobre los ADPIC en la OMPI, por ejemplo, en el

que hay un cierto grado de protección en la legislación, y se pregunta si en dicho párrafo se pretende decir que, mediante la asistencia técnica, los países deben poder modificar la legislación a fin de adaptarla al nivel de desarrollo de un país determinado. La Delegación considera que, en tal caso, en este momento del debate, considera que puede resultar complicado examinen una patente de medicamentos países que han tenido protección durante cinco años, otros durante 20 años y otros durante 30 años.

146. La Delegación de Argentina dijo que le complace que el foro ya haya entrado en el debate de fondo sobre la cuestión pero que pese a todo, el foro no está avanzando tan rápidamente como le hubiera gustado. La Delegación dijo que algunas delegaciones han afirmado que necesitarían saber cuál es el grado de aceptación de las distintas cuestiones que se han planteado. La Delegación añadió que, en realidad, lo que se está intentando hacer es tratar todas las cuestiones para examinar todas y cada una de ellas lo antes posible. La Delegación dijo que desea sugerir a las delegaciones que han planteado propuestas o iniciativas en la lista que expliquen sus puntos de vista y el tema central de sus propuestas a fin de que los demás delegados puedan abandonar la reunión sin que haya ningún malentendido. La Delegación añadió que todos deben tener la oportunidad de manifestar cuáles propuestas son aceptables y cuáles les plantean dificultades. En este momento del debate, la Delegación cree que todas las delegaciones actúan de buena fe. Debe permitirse escuchar todas las propuestas y la Delegación espera que se continúe trabajando para lograr los mejores resultados posibles en la preparación de las Asambleas. La Delegación cree que es necesario ser sinceros y realistas, y entender que el objetivo es llegar a acuerdos y conclusiones, y que el compromiso consiste en intentar preparar para las Asambleas, de la manera más adecuada, los resultados de la reunión de la IIM. La Delegación insistió en la necesidad de dar recomendaciones a las Asambleas. Así pues, la Delegación declaró que en esa reunión podrían alcanzarse acuerdos, al menos sobre algunos puntos, para su adopción por la próxima Asamblea General.

147. La Delegación de Colombia pidió que se le comunique de manera sencilla cuáles serán los procedimientos desde ese momento hasta el final de la reunión el día siguiente. La Delegación desea saber qué harán y si deberán trabajar de una manera específica. Asimismo, desea saber también qué propuestas se abordarán el día siguiente, a fin de poder realizar su labor por la noche y conocer más detalles sobre la cuestión con miras al día siguiente.

148. El Presidente expresó su deseo de abordar el punto 13 y dijo que quiere examinarlo durante esa tarde, a fin de que realmente puedan crearse grupos o paquetes de cuestiones. No obstante, no sabe exactamente cómo avanzar y tratará de elaborar una serie de sinopsis para que puedan tratarse grupos o paquetes de cuestiones.

149. La Delegación de Bahrein dijo que está intentando coordinar sus propuestas con las del Reino Unido y Benin, y que ha pedido más tiempo para poder consultar a otros países y escuchar la propuesta del Brasil para que el proceso alcance un resultado satisfactorio.

150. El Presidente propuso debatir el punto 13 y posteriormente los puntos 11 y 15, que están relacionados entre sí, para permitir así a las delegaciones formular comentarios sobre ellos conjuntamente.

151. La Delegación de Argentina propuso referirse también al punto 13, que forma parte de un grupo más amplio junto con los puntos 12 y 11, ya que las tres partes pertenecen a la misma sección; asimismo propuso, previo acuerdo del Presidente, abordar el punto 15, que ha sido presentado por otros países. La Delegación insistió en la utilidad de crear una base de datos y una página Web especial para proporcionar información sobre la asistencia que

prestan la OMPI y otros patrocinadores y donantes internacionales, así como en la importancia de aumentar la transparencia y facilitar la supervisión de las actividades de cooperación. Añadió también que otro de los mecanismos propuestos por el Grupo de “Amigos del Desarrollo” se vincula con el punto 11 de la lista y es el que se refiere a la definición y separación de las actividades de asistencia técnica y de desarrollo de capacidad que realiza la Secretaría de la OMPI. Debe realizarse una labor exploratoria para analizar las opciones en cuanto al modo en que las actividades de asistencia técnica y de creación de capacidad pueden separarse de las funciones normativas. La propuesta del Grupo “Amigos del Desarrollo” ofrece dos posibilidades: la primera propone que la Asamblea General una el Sector de Desarrollo Económico y la Academia Mundial de la OMPI con un grupo semiindependiente para abordar la asistencia técnica y el desarrollo de capacidad; y la otra propone que haya una entidad que sea completamente independiente y no forme parte de la Secretaría, sino que esté financiada por la OMPI de acuerdo con el modelo del grupo de asistencia jurídica creado para la OMC. La Delegación añadió que el otro mecanismo propuesto (el punto 12 de la lista) se relaciona con el establecimiento de un código de ética e independencia para los consultores a fin de garantizar el máximo nivel de neutralidad. Este código puede ayudar a proporcionar protección contra las influencias perjudiciales; los nombres de consultores que trabajen en los programas de asistencia técnica deberán ponerse en conocimiento del público a través de la página Web.

152. La Delegación de Suiza dijo que establecer indicadores y criterios para evaluar la asistencia técnica es algo que se incluye en la labor que debe llevarse a cabo de conformidad con los puntos 10 y 4, porque el debate que se ha mantenido sobre esta cuestión no ha concluido, tal como figura en el párrafo 74, y tal como ha mencionado también Argentina. La Delegación añadió que hay propuestas de indicadores y parámetros que figuran en los puntos 10 y 4. Añadió también que esa y otras cuestiones podrían estar directamente vinculadas a las cuestiones que deben debatirse en el marco del PCIPD, de acuerdo con las propuestas formuladas por el Reino Unido.

153. La Delegación del Canadá dijo que está de acuerdo, en principio, con la propuesta formulada por los “Amigos del Desarrollo” y que la mayoría de sus observaciones y preguntas guardan relación con el punto 13. La Delegación preguntó quién realizará la labor de elaboración de estos indicadores y parámetros para la asistencia técnica, ya que la Delegación de Argentina no ha indicado qué órgano o persona llevará a cabo esta labor, o si lo hará la Secretaría.

154. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que tiene algunas inquietudes ante las propuestas formuladas sobre el punto 13, así como las propuestas realizadas sobre los puntos 11 y 12, que también desea tratar, principalmente los párrafos 71 a 77 del documento IIM/1/4 tal como los ha explicado la Delegación de Argentina. En primer lugar, respecto al párrafo 77, la Delegación afirmó que tiene algunas preguntas respecto a cómo se aplicará y que parece prematuro adoptar cualquier medida ulterior sobre la propuesta, tal como se ha redactado. Como ha mencionado la Delegación del Canadá, la Delegación desea saber quién llevará a cabo la labor y cómo se abordará esta relación o posible relación con la UNCTAD, el Banco Mundial o cualquier otra organización internacional. La Delegación dijo que no está segura de las funciones que desempeñarán estas organizaciones en relación con la asistencia técnica de la OMPI, aunque apoya, en general, la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas en este aspecto. La Delegación dijo que no está claro cómo deben elaborarse los indicadores y parámetros, y que no está segura de la dirección que tomarán los indicadores y parámetros y de si puede apoyar este tipo de ideas. Todas estas cuestiones, declaró, deben aclararse mucho más. La Delegación opina que hay varias propuestas sobre la creación de grupos de expertos independientes, entidades independientes y una oficina de

evaluación e investigación, lo cual es para él un motivo de gran inquietud. Por tanto, es evidente que no puede respaldar ninguna de estas propuestas en este momento. La Delegación reconoció que le preocupa un tanto el hecho de tener grupos de expertos que puedan ser independientes o no, y el tipo de composición que esto implica. Además, no ha visto que se mencione la participación de los Estados miembros en estos grupos de expertos. La Delegación mencionó que el código ético es una idea interesante pero subrayó, de nuevo, que se necesita una mayor claridad, en particular sobre los objetivos que tendrá, pero la intención es tener una entidad compatible con algunos de los exámenes que se están realizando en la OMPI de manera más general. La Delegación dijo que tiene conocimiento, por ejemplo, de las iniciativas que llevan a cabo, por ejemplo, la Dependencia Común de Inspección (DPI), y otros organismos de P.I. y subrayó sus preocupaciones al respecto. La Delegación pidió más aclaraciones y, al igual que la Delegación de Suiza, reconoció las limitaciones de tiempo de la IIM. Por ello, puede que sea recomendable continuar trabajando en la cuestión en un órgano como el PCIPD, cuyo mandato incluye estudiar este tipo de asuntos.

155. La Delegación de la India dijo que los puntos que ha expuesto la Delegación de Argentina reflejan ciertamente algunas inquietudes de muchas delegaciones y, en cierto sentido, son propuestas que mejorarían mucho el funcionamiento de la asistencia técnica de la OMPI, ya que hasta ahora la asistencia técnica ha estado orientada principalmente hacia la protección de la P.I., sin tener en cuenta otras implicaciones. La Delegación hizo referencia al párrafo 59 y dijo que le parece difícil indicar una frase o cláusula en particular a la que alguna delegación pueda oponerse, por ejemplo que la P.I. pueda considerarse a menudo un objetivo en sí misma, tras el proselitismo que se viene realizando desde hace años e incluso décadas, existe la creencia de que la P.I. es a menudo positiva en sí misma y de que la cultura de la P.I., como origen de ésta, no puede tener defectos. Asimismo, dijo que esa es en sí misma una premisa incorrecta y en su primer tema destacado dijo únicamente eso, que la P.I. a menudo se considera un objetivo en sí misma, pero en realidad es un instrumento para lograr objetivos sociales más amplios, y por ello es importante que la asistencia técnica que proporciona la OMPI sea mucho más sensible a los beneficios sociales en general y no sólo a los beneficios adicionales que puedan proporcionar a los titulares de derechos de P.I.. También añadió que las diversas propuestas, incluida tal vez una conclusión satisfactoria en el marco del órgano de aprobación de principios y directrices por parte de la Asamblea General de la OMPI en los siguientes meses del año, serían, sin duda, muy útiles para que la función de asistencia técnica de la OMPI pueda reposar sobre una base más sólida y la asistencia técnica que se presta garantice que se tenga en cuenta el interés general de la sociedad.

156. La Delegación de Suecia indicó, en relación con el punto 13, que acoge con agrado la propuesta de Argentina y otros países y dio las gracias por la exposición realizada. Como han mencionado otras delegaciones, la Delegación considera necesario aclarar y explicar mejor cómo debe aplicarse la solución, pero en general está a favor de la propuesta.

157. La Delegación del Reino Unido dijo que también es muy favorable a las propuestas, pero considera que siempre hay posibilidades de mejorar. Sin duda, le interesaría estudiar algunas de las propuestas más detalladamente. La Delegación cree que es importante que, independientemente de lo que se haga, no se menoscaben ni se limiten indebidamente los esfuerzos de la OMPI por continuar proporcionando asistencia técnica y desarrollo de la capacidad. Asimismo, le complacen mucho las aportaciones de otros órganos que tienen experiencia en la esfera del desarrollo, y probablemente tienen mucho que aprender de estos órganos, tal como se reconoce en el párrafo 77 del documento presentado por el Brasil y otros países. La Delegación cree que también son importantes las opiniones de otros órganos con

respecto a un tema tratado brevemente el día anterior, a saber, los principios y directrices, y además, hay mucho que aprender de órganos como la UNCTAD, el FMI y el Banco Mundial.

158. La Delegación de Argentina intentó responder a la pregunta fundamental que se ha formulado sobre el órgano que debe ocuparse de las cuestiones que se están debatiendo. La Delegación dijo que desea hablar de las reacciones que ha recibido a las propuestas y que también comparte las inquietudes de las delegaciones que ponen de relieve la naturaleza de la OMPI como una organización que tiene en cuenta las orientaciones expresadas por sus miembros. Esta es también una de las inquietudes de la Delegación y uno de los aspectos fundamentales de la propuesta del Grupo de “Amigos del Desarrollo”. La Delegación agradece que haya miembros dispuestos a examinar qué indicadores y parámetros pueden estudiarse. En su propuesta, estas cuestiones están interrelacionadas con otras y deben analizarse globalmente, tal como se expone en el párrafo 48. En una propuesta se hace referencia al modo en que pueden reforzarse las funciones de supervisión de los Estados miembros, así como la calidad y la eficiencia de las actividades en términos de tiempo y costos. La Delegación propuso asimismo la creación de una oficina de la OMPI para la evaluación y el examen (WERO), que dependería de la Asamblea General. En su opinión, dicha oficina podría ser un órgano transparente e independiente que estaría al servicio de los Estados miembros. La Delegación dijo que, evidentemente, la cuestión de la composición sigue siendo una cuestión abierta. Lo que sí propone el Grupo de “Amigos del Desarrollo” es que la oficina sea tan independiente y neutral como sea posible, a fin de poder realizar una labor independiente. En el párrafo 30 de la propuesta figuran varias sugerencias sobre las tareas que podría realizar la oficina, y se sugiere que la oficina podría evaluar los programas y actividades de la OMPI en relación con la incidencia en el desarrollo, la innovación y la creatividad, así como el acceso a la tecnología. La Delegación espera que la propuesta se analice más detenidamente con miras a la próxima Asamblea General.

159. La Delegación de Chile agradeció al “Grupo de Amigos del Desarrollo” su propuesta, en particular acerca de la necesidad de lograr un consenso sobre los principios para la asistencia técnica en las actividades de desarrollo que realiza la OMPI. Asimismo, considera que merecería la pena continuar estudiando la adopción de indicadores y parámetros que ayuden a evaluar esta cooperación.

160. La Delegación de Francia expresó su apoyo a la idea de crear un sistema de evaluación que ayude a mejorar las actividades de asistencia técnica. La Delegación cree que la cuestión debe continuar debatiéndose a fondo, a fin de establecer específicamente cómo puede lograrse que el sistema propuesto sea más concreto, y espera que los debates alcancen un resultado sustancial.

161. El Presidente propuso que el “Grupo de Amigos del Desarrollo” presente propuestas sobre los puntos 7, 8 y 9.

162. La Delegación del Canadá dijo que antes de pasar al punto 13, se ha propuesto debatir los puntos 11 y 15; no tiene inconveniente en debatir los puntos 7, 8 y 9, pero desea saber cuáles son los planes.

163. El Presidente se disculpó y dijo que tenía intención de proponer comenzar por el punto 13, pero dado que la Delegación de Argentina y otra Delegación ya han comenzado a debatir otros puntos vinculados a otros temas, en particular los puntos 11 y 12, está ligeramente desorientado, pero el Canadá tiene razón. A continuación indicó que desea continuar los debates, ya que algunas delegaciones desean referirse a los puntos 11 y 12, que han sido presentados por la Delegación de Argentina al principio de su discurso.

164. La Delegación de Argentina dijo que, a fin de evitar confusiones, cuando tomó la palabra para hablar sobre el punto 13, mencionó también los puntos 11 y 12, porque son parte integrante del mecanismo.

165. El Presidente dio las gracias a la Delegación de Argentina, indicó que ésta tiene razón y reconoció que eso es lo que le ha confundido. Asimismo, señaló que algunas delegaciones ya han formulado declaraciones sobre el código de ética y otras ya han hablado de establecer órganos para la asistencia técnica y el desarrollo del personal, y parámetros para la asistencia técnica. También dijo que le gustaría mucho reabrir el debate y comprobar si alguna delegación tiene algo que añadir sobre este punto, que está claramente relacionado con los puntos 11, 12 y 13. Indicó que también debe examinarse el punto 15, pero en primer lugar desea saber específicamente qué ha propuesto Bahrein. Quedan algunas cuestiones por resolver antes de abordar el punto 15, y el Presidente desea dedicarles algún tiempo para asegurarse de que todo queda claro. Así pues, los debates han comenzado por los puntos 11, 12 y 13, en especial los puntos 11 y 12, que no se han tratado lo suficiente. Al parecer, tras la primera lectura ya han concluido los debates. El Presidente señaló que es la primera vez que se familiarizan con estos temas, pero los diversos conceptos deben ayudar a llegar a acuerdos sobre varios puntos. A continuación, pidió al Brasil que presente los puntos 7, 8 y 9.

166. La Delegación del Brasil agradeció la oportunidad de presentar, una vez más, esa parte del documento IIM/1/ 4 sobre la promoción del establecimiento de normas en favor del desarrollo en la OMPI. Como han señalado ya otros miembros de su Grupo, la cuestión objeto de examen es, en realidad, un componente de un marco más amplio en favor del desarrollo que los Amigos del Desarrollo desean aplicar en la OMPI. La Delegación también indicó que la cuestión del establecimiento de normas orientadas al desarrollo es un elemento crucial de ese marco y explicó que hay una gran preocupación debido a que el rápido aumento de la cantidad de normas internacionales de P.I. ha limitado de una manera sin precedentes la capacidad de los países en desarrollo para adaptar sus regímenes de P.I. a fin de atender a sus necesidades económicas, sociales y culturales. La Delegación añadió también que otro motivo de preocupación es el hecho de que la aplicación de esas nuevas normas, o unos criterios más estrictos de protección de la P.I., supone una importante carga, en particular para los países en desarrollo y los países menos adelantados. La Delegación expresó su preocupación por el hecho de que estas normas hayan sido diseñadas y ampliadas sin tener apenas en cuenta los verdaderos costos y beneficios para los países en desarrollo. En opinión de la Delegación, el establecimiento de normas en el plano internacional, en particular en la OMPI, ha estado y sigue estando dominado por un paradigma en que los derechos de P.I. se consideran el único instrumento inequívocamente beneficioso para fomentar la actividad intelectual creativa. A continuación, la Delegación dijo que, con frecuencia, se ha tendido a considerar el aumento del ámbito y de los niveles de protección de la P.I. como objetivos en sí mismos en las negociaciones de la OMPI, lo cual es motivo de preocupación. La OMPI, como una de las instituciones internacionales responsables de negociar normas para fomentar la actividad intelectual y creativa y facilitar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y los países menos adelantados, tiene que desempeñar, en opinión de la Delegación, un papel importante para garantizar que las normas de P.I. mejoren realmente los objetivos de desarrollo. La Delegación indicó que la OMPI tiene una responsabilidad especial para superar las limitaciones que existen en el establecimiento de normas, inclusive en los órganos de la OMPI como el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) y el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos. La Delegación dijo también que hasta ahora el establecimiento de normas en la OMPI se ha centrado en fomentar acuerdos internacionales, destinados únicamente a promover la protección de la P.I.. Una

muestra de ello es, por ejemplo, el intento de poner en marcha el denominado “programa de trabajo sobre el sistema de patentes” que no responde a los objetivos de desarrollo ni a las prioridades de los países en desarrollo. El “programa de trabajo sobre el sistema de patentes” no parece interesarse por el acceso de los países en desarrollo y los países menos adelantados a los beneficios culturales, sociales y económicos de la innovación y la creatividad. En la anterior Asamblea General, el debate que se celebró sobre la propuesta de establecer un Programa de la OMPI para el Desarrollo no pareció indicar que exista un amplio acuerdo entre los Estados miembros de la OMPI sobre la necesidad de integrar la dimensión de desarrollo en las actividades de la OMPI, incluido el establecimiento de normas. El desafío, como han señalado varios miembros, consiste ahora en determinar cómo ese establecimiento de normas y otras actividades en el marco de la OMPI pueden incorporar eficazmente los objetivos e inquietudes en materia de desarrollo. El documento del Grupo de Amigos del Desarrollo ha intentado enunciar algunos mecanismos que en su opinión pueden garantizar la introducción eficaz de la dimensión de desarrollo en las actividades normativas de la OMPI. La primera de esas propuestas o medidas es la que figura en el punto 7 de esa lista, que es la formulación y aprobación de principios y directrices para el establecimiento de normas en la OMPI. Estos principios y directrices figuraban en las páginas 15, 16 y 17 del documento IIM/1/4. La Delegación señaló que el objetivo fundamental es velar por que la OMPI tenga un marco adecuado que garantice que se tenga siempre en cuenta la dimensión de desarrollo en las actividades normativas. La Delegación observó también que algunos miembros han preguntado qué es lo que impide a los miembros introducir realmente la dimensión de desarrollo en los órganos actuales de la OMPI, como por ejemplo el SCP. La Delegación indicó que no hay nada que haya impedido a los miembros abordar las inquietudes en materia de desarrollo que han planteado los países en desarrollo en los debates, pero realmente ha sido difícil tratar correctamente estas cuestiones de desarrollo. Como ejemplo de este tipo de cuestiones, la Delegación mencionó las que el coordinador del Grupo Africano indicó el día anterior, cuando señaló las principales preocupaciones del Grupo Africano respecto de la labor de la OMPI en el ámbito normativo. La Delegación desea reiterar que el objetivo mismo de los mecanismos propuestos que figuran en el documento de los Amigos del Desarrollo es precisamente garantizar que en el establecimiento de normas de la OMPI se tenga en cuenta y se aborden eficazmente todas las preocupaciones, incluidas las que ha planteado el Grupo Africano, que el Brasil y los demás miembros de los “Amigos del Desarrollo” comparten plenamente. La Delegación reiteró que esos principios y directrices figuran en el documento IIM/1/4. El primero de estos principios y directrices sería garantizar que el establecimiento de normas en la OMPI se realice sobre la base de un plan de trabajo orientado hacia los miembros y transparente, y con una visión estratégica, así como cada una de las iniciativas que procedan exclusivamente de los Estados miembros para que las examinen los miembros de dichos órganos normativos. La Delegación añadió a continuación que el otro principio que se propone es el de la necesidad de garantizar que estas actividades se realicen después de una exhaustiva evaluación y justificación en cuanto al desarrollo sostenible. Otro principio que se ha propuesto en el documento es que en todas las actividades normativas, debería haber un reconocimiento de los diferentes niveles de desarrollo tecnológico, económico y social de los Estados miembros de la OMPI. La Delegación añadió que otro principio importante que también se ha destacado es el del reconocimiento de los derechos de los diferentes grupos de partes interesadas y del público en general, como usuarios del sistema de P.I. La Delegación explicó su inquietud por el hecho de que el establecimiento de normas en la OMPI haya estado dominado en gran medida por los grupos de interés de los titulares de derechos y haya sido seguido principalmente por los representantes del sector privado y grupos empresariales. La Delegación indicó que es correcto y perfectamente aceptable que dichos grupos sigan los debates sobre el establecimiento de normas en la OMPI, pero también cree que es importante garantizar que estas normas no se elaboren basándose solamente en las preocupaciones e intereses de esos

grupos, sino teniendo en cuenta también un grupo más amplio y variado de partes interesadas, ya que en realidad, las nuevas normas de P.I. afectan a muchos sectores de la sociedad, y no sólo a los grupos empresariales y titulares de derechos. Finalmente, el otro principio que se enuncia en el documento es el de que todas las actividades normativas que se realizan en la Organización deben ser compatibles, y beneficiar, al objetivo y las disposiciones de otros instrumentos internacionales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Además de la aprobación de estos principios y directrices, en el documento IIM/1/4 también se han mencionado algunos mecanismos que se considera que pueden ayudar a velar por que se apliquen realmente los principios y directrices en favor del desarrollo. La Delegación explicó que el primero de estos mecanismos es el que figura en el punto 8 del orden del día, es decir, la realización de evaluaciones de incidencia en el desarrollo independientes y empíricas, para estudiar las posibles consecuencias de toda actividad normativa para los indicadores del desarrollo sostenible como la innovación, el acceso del público a los conocimientos y los productos, la creación de empleo, la protección de la diversidad biológica, la salud y la educación, en particular en los países en desarrollo y los países menos adelantados. La Delegación afirmó que un argumento importante de la propuesta es que las evaluaciones de incidencia en el desarrollo deben ser realizadas por órganos independientes. En este sentido, la Delegación de Argentina también se ha referido a la propuesta de los Amigos del Desarrollo sobre la creación de una oficina independiente de evaluación e investigación en la OMPI, y considera que podría encomendarse a esa oficina independiente, denominada OIE (Oficina de Investigación y Evaluación), la realización de las evaluaciones de incidencia en el desarrollo, así como otras actividades y responsabilidades que se han mencionado en el documento. Finalmente, otro mecanismo propuesto por la Delegación en el documento que puede permitir un enfoque más equilibrado y no exclusivo en el establecimiento de normas en la OMPI sería la celebración de audiencias públicas, antes del comienzo de cualquier debate sobre el establecimiento de normas que cuente con la amplia participación de las diversas partes interesadas, incluidas las organizaciones intergubernamentales, los círculos académicos, los grupos de consumidores y otras organizaciones de la sociedad civil. La Delegación opina que todos estos mecanismos y propuestas forman un todo integral que, si se aplica, permitirá a la OMPI tener más en cuenta el Programa para el Desarrollo en sus actividades normativas. La Delegación añadió que espera con interés los comentarios y sugerencias de los demás miembros de la Organización y le interesaría mucho escucharles y saber lo que opinan sobre los principios y directrices que se han planteado. En su opinión, estos principios reflejan diversos argumentos que se han planteado durante los debates sobre la relación entre la P.I. y el desarrollo, incluso en la anterior Asamblea General. La Delegación también espera con interés los comentarios sobre los otros mecanismos propuestos.

167. La Delegación de la India expresó su opinión de que la OMPI, en su actividad normativa en el ámbito de la protección de la P.I., debe guiarse por el principio del desarrollo. La Delegación dijo que la OMPI debe adoptar un enfoque normativo más equilibrado y exhaustivo, haciendo hincapié en que las normas se rigen plenamente por los objetivos de desarrollo y por las inquietudes de los países en desarrollo y los países menos adelantados. La Delegación añadió que las normas de protección de la P.I. deben ser distintas entre los países en desarrollo y los países desarrollados y que deben incorporarse disposiciones de salvaguardia en toda actividad normativa. La Delegación indicó que el equivalente de las evaluaciones de incidencia en el desarrollo en el plano nacional en los países en desarrollo y los países desarrollados es una característica común de la elaboración de leyes. Por tanto, no debería haber habido ninguna objeción a extender el principio al contexto multilateral como requisito previo para el establecimiento de normas. La Delegación dijo también que las audiencias públicas son un procedimiento bastante común en el que se basa el proceso legislativo en muchos países y, por tanto, solicitar audiencias públicas antes de iniciar

cualquier actividad normativa en el marco de la OMPI debería ser ya una norma. La Delegación afirmó que es importante tener en cuenta que la P.I. afecta a la vida de todas las personas y la expresión “los usuarios del sistema de P.I.” debe abarcar no sólo a los titulares de derechos, sino a terceros y al público en general. Debe tenerse en cuenta el interés de todas estas partes interesadas en el contexto de cualquier actividad normativa en la OMPI. Finalmente, la Delegación destacó que los derechos de P.I. deben ser respetuosos hacia los otros intereses y preocupaciones fundamentales de la sociedad. Estas preocupaciones están bien reflejadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que deben proporcionar una orientación esencial en cualquier actividad normativa. La Delegación expuso la importancia de respetar también las inquietudes planteadas en otros instrumentos fundamentales que tienen una relevancia directa para la P.I., como el Convenio sobre la Diversidad Biológica. La Delegación añadió que los derechos humanos, que son inalienables y universales, no deben estar subordinados, bajo ninguna circunstancia, a la protección de la propiedad intelectual.

168. La Delegación del Pakistán dio las gracias a la Delegación del Brasil por haber presentado la propuesta incluida en el documento IIM/1/4 sobre los tres puntos relativos al establecimiento de normas. Con respecto a este tema, la Delegación indicó que en los últimos años los países en desarrollo han tenido que cumplir unas normas de P.I. bastante onerosas, denominadas “normas mínimas”. A esto se ha sumado el establecimiento de unos mecanismos institucionales elaborados para administrar y hacer cumplir esas normas. La Delegación subrayó los costos que ha acarreado el proceso, y que si bien los beneficios a largo plazo pueden materializarse, no se sabe con certeza cuándo ocurrirá esto y en qué medida. La Delegación añadió que mientras los países en desarrollo todavía están asumiendo los costos de adaptarse rápidamente a estos criterios estrictos en materia de P.I., se están proponiendo normas mundiales adicionales, como las normas sobre la protección de las bases de datos y la armonización de las legislaciones sobre patentes. Además, la Delegación explicó que se pide a los países en desarrollo que adopten unos criterios más estrictos de protección de la P.I., mediante acuerdos comerciales bilaterales. La Delegación considera problemáticos los costos sociales y económicos de estas normas propuestas, y sus supuestos beneficios son todavía en su mayoría futuros e inciertos. En este contexto, según la Delegación, tratar de cumplir un programa normativo ambicioso, sin un debate y análisis adecuados de los efectos económicos de las normas propuestas, puede conllevar graves consecuencias para los países en desarrollo. La Delegación explicó que un enfoque maximalista de la P.I. conduce a otorgar la propiedad de las ideas y los hechos, en lugar de las invenciones y creaciones. En años anteriores han surgido iniciativas para privatizar las bases de datos, conceder patentes a simples descubrimientos, como en el caso del genoma humano, ampliar el ámbito de las patentes, prolongar la duración de la protección y minimizar la importancia de los requisitos de divulgación completa, dificultando así que otros puedan estudiar las invenciones. La Delegación señaló que eso crea, fundamentalmente, un entorno en el que la investigación y desarrollo ulteriores se están volviendo cada vez más problemáticos; no sólo la investigación científica, sino también la capacidad de las empresas para introducirse en mercados con nuevos productos y competir con las empresas establecidas, se está volviendo cada vez más difícil. La Delegación subrayó que las iniciativas y prácticas como las patentes mancomunadas, las condiciones sesgadas para la concesión de licencias y los obstáculos a la ingeniería inversa son algunos de los mecanismos relacionados con la P.I. que imponen obstáculos no deseados para el acceso a los mercados y frenan la competencia. En opinión de la Delegación, estas iniciativas no sólo afectan a la capacidad de los países en desarrollo para innovar y competir; cada vez hay más pruebas y análisis económicos que demuestran que también se está impidiendo la innovación y la competencia en los países en desarrollo debido a la imposición de unas medidas más estrictas. La Delegación dijo, por tanto, que el efecto negativo y los desequilibrios que hay en el sistema de P.I. son, y deben ser, un motivo de preocupación común de los países en desarrollo y los países desarrollados. En consecuencia,

la búsqueda de soluciones para restablecer el equilibrio debería haberse convertido en una iniciativa conjunta de todos los miembros de la Organización y no sólo una preocupación de los países en desarrollo. La Delegación explicó que es necesario que durante el debate sobre el Programa para el Desarrollo, se elaboren sugerencias o medidas específicas que aumenten las flexibilidades e introduzcan un mayor equilibrio en el sistema de P.I., para garantizar que se alcancen los objetivos comunes en materia de desarrollo conforme a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en lugar de impedir alcanzar estos logros mediante el sistema de P.I. en su forma actual. La Delegación recordó a las delegaciones que en intervenciones anteriores, desde la Asamblea anterior, ha destacado las cuestiones, como por ejemplo los precios y la disponibilidad de productos educativos y sanitarios básicos, el acceso a la tecnología, prácticas anticompetitivas como la prevención de la apropiación indebida de conocimientos tradicionales y recursos biológicos, así como otras propuestas conexas, que deberán abordarse durante el proceso. Con respecto a las evaluaciones de incidencia en el desarrollo, recordó que la Delegación ha realizado esa sugerencia en la última Asamblea de la OMPI y le complace que se haya incluido en varias propuestas, incluido el documento IIM/1/4, y se esté convirtiendo en un punto de consenso en los debates. La Delegación recaló que las consecuencias sociales y económicas de las normas en diversos ámbitos que se han propuesto, y que se están debatiendo en la OMPI, deben analizarse con miras a definir su posible repercusión en países que se encuentren en diferentes niveles de desarrollo. Estas evaluaciones de la incidencia en el desarrollo harán que, al emprender actividades normativas, deberán tratarse algunas cuestiones fundamentales, como por ejemplo si la iniciativa limita de algún modo la capacidad de los países en desarrollo para innovar, adquirir conocimientos o acceder a los productos a precios asequibles, por ejemplo los productos educativos o sanitarios. La Delegación aclaró que si existen posibles desventajas, sería importante entender si estas desventajas se contrarrestan mediante excepciones y flexibilidades adecuadas, y si hay cláusulas sobre la supervisión y evaluación continuas de la repercusión económica del nuevo instrumento. Según la Delegación, estas declaraciones de incidencia en el desarrollo podrían y deberían asegurar un establecimiento de normas equilibrado y facilitarían rápidamente los esfuerzos por hacer avanzar el consenso sobre las normas, lo cual puede necesitarse urgentemente para hacer frente a los nuevos desafíos. La Delegación añadió que las evaluaciones de incidencia generarán una información y análisis necesarios que posteriormente podrán utilizarse para llegar a un consenso dentro de la Organización sobre la idoneidad y la naturaleza de las normas, que podría acordarse colectivamente. Sobre el punto 9 de la lista, la Delegación dijo que va en consonancia con lo que viene recalando respecto a la transparencia, la integración y la verdadera necesidad e idoneidad de velar por que se cumplan estos principios en todos los tipos de actividades, procedimientos y trabajos realizados por la Organización.

169. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al “Grupo de Amigos del Desarrollo” por las propuestas 7, 8 y 9 de la lista. Sin embargo, la Delegación dijo que no puede respaldar ninguna de las tres propuestas. Para ilustrar algunas de sus inquietudes sobre las tres propuestas, explicó que cada una de las propuestas parece basarse en dos ideas erróneas: una es que la OMPI ha desatendido los problemas del desarrollo y la otra es que una fuerte protección de la P.I. va en detrimento de los objetivos de desarrollo global. La Delegación subrayó su desacuerdo con estas premisas y explicó que los Estados Unidos de América apoyan plenamente el objetivo del desarrollo social, cultural y económico y creen que la OMPI ha desempeñado y debe continuar desempeñando un papel importante en el fomento del progreso mediante la promoción de la P.I. en todo el mundo. Asimismo, expresó su convicción de que el desarrollo no debe convertirse en un pretexto para debilitar el sistema internacional de P.I. y menoscabar así los propios progresos que supuestamente debe fomentar. La Delegación declaró que la OMPI ha realizado y debe seguir realizando su importantísima aportación al desarrollo precisamente profundizando y ampliando, en lugar de

diluir, sus conocimientos en el ámbito de la propiedad intelectual. La Delegación añadió a continuación que algunas de esas inquietudes han sido confirmadas o subrayadas en algunas de las declaraciones realizadas por los anteriores ponentes. La Delegación explicó que existe la percepción de que en el establecimiento de normas en la OMPI se ha considerado la P.I., o los niveles superiores de la P.I., como un fin en sí mismos y, aunque entiende el punto de vista y la inquietud de diversas delegaciones, esto ilustra la diferencia de opiniones dentro del Comité. La Delegación hizo hincapié en que esa no es su opinión y no tiene conocimiento de ninguna delegación que haya indicado que considere de este modo el establecimiento de normas. Además, la Delegación indicó que en el párrafo 50 del documento IIM/1/4 donde se hace referencia al Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), se afirma que sólo se señala a la atención de los Estados miembros la postura de los titulares de patentes, lo cual no coincide con la opinión de la Delegación de los Estados Unidos de América. Ésta recordó a las demás delegaciones la declaración que formuló en la última reunión del SCP, en la que expresó una opinión contraria, a saber, que las opiniones que se señalan a la atención del Comité representan los intereses de un grupo de partes interesadas mucho más amplio. Con respecto a una sugerencia según la cual adoptar un enfoque en favor del desarrollo en el establecimiento de normas en la OMPI exige apartarse de una percepción tan estrecha, la Delegación no está de acuerdo con la premisa sobre la que se basa esta afirmación y, en consecuencia, no está segura de poder apoyar esa opinión. La Delegación dijo que, habida cuenta de las diferentes posturas y de las diferentes ideas en que se basan, le preocupan mucho algunas de las sugerencias que se están realizando. Sobre las propuestas más concretas, la Delegación tiene también inquietudes más específicas. Sin entrar excesivamente en detalles debido a las limitaciones de tiempo, la Delegación mencionó que, en relación con las evaluaciones de incidencia en el desarrollo, que serían realizadas por una oficina que se llamaría OIE (Oficina de Investigación y Evaluación), tiene serias dudas de que éste sea el enfoque más adecuado, y también sobre si se trata de un enfoque orientado hacia los miembros. La Delegación no sabe exactamente quién trabajará en dicha oficina, cómo se realizarán las evaluaciones, si éste será realmente un enfoque orientado hacia los miembros en la Organización y si éste será el mejor modo de solucionar las diferencias entre los miembros. Por tanto, la Delegación no puede apoyar este tipo de enfoque. En cuanto a otra sugerencia formulada, la de incorporar en el establecimiento de normas algunas disposiciones que pudieran ser estipuladas previamente, la Delegación no puede respaldar la idea de obligar a que todos los tratados que se negocien deban incluir este tipo de disposiciones. Desde el punto de vista de la Delegación, sólo deben adoptarse aquellas disposiciones convenidas a lo largo de las negociaciones, en lugar de adoptar algún tipo de disposición estipulada previamente. La Delegación destacó que los Estados miembros de la OMPI tienen libertad para plantear cualquier disposición que apoyen durante las negociaciones, y en caso de que el establecimiento de alguna norma conduzca realmente a un tratado de la OMPI, estos tratados no son obligatorios sino facultativos. En cuanto a la propuesta de celebrar audiencias públicas, la Delegación se mostró escéptica. La Delegación aclaró que está a favor de las aportaciones de las diversas partes interesadas, como las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones intergubernamentales, etc. Sin embargo, el actual sistema de la OMPI permite las opiniones de dichas organizaciones, por ejemplo, a través de intervenciones orales en las reuniones. Además, varias reuniones de la OMPI tienen foros electrónicos donde pueden obtenerse de manera continua las opiniones de algunos de estos grupos. La Delegación, por tanto, subrayó que dicha aportación es valiosa y debe continuar. No obstante, en la medida en que dicha propuesta sugiera hacer algo de manera diferente, como de nuevo parece ser el caso a juzgar por la lectura de algunos documentos informativos, la Delegación tendría dudas sobre este tipo de enfoque.

170. El Representante de la Oficina Europea de Patentes (OEP) dijo que sólo desea expresar su opinión sobre las cuestiones relacionadas al suministro de asistencia técnica porque es en lo que está fuertemente implicada, y desea ofrecer una breve perspectiva general al respecto. El Representante señaló que viene trabajando en este ámbito desde hace aproximadamente 20 años y ha observado que, diez años después del Acuerdo sobre los ADPIC y su introducción en todo el mundo, no hay pruebas claras de que los países en desarrollo y los países menos adelantados hayan alcanzado un nivel de capacidad institucional que les haya permitido beneficiarse plenamente de los regímenes de derechos de P.I. que han introducido. El Representante dijo que el trabajo se ha centrado en hacer que la administración funcione, ya que eso es la base de una oficina de patentes, que debe funcionar antes de que la asistencia técnica pueda centrarse en los demás. El Representante señaló que muy pocas veces ha visto un marco estratégico establecido por un país, o por los donantes, sobre el modo de proporcionar asistencia técnica. Por lo general, esto se ha hecho de manera arbitraria, intentando apagar pequeños fuegos, pero no ha habido un gran plan. En lo que respecta a la OEP, hasta los últimos años no ha comenzado a tener en cuenta a las partes interesadas, además de las oficinas de patentes, ya que las oficinas de P.I. no siempre son los órganos ideales para desarrollar y aplicar estrategias más amplias sobre el modo de utilizar la P.I. en favor del desarrollo. El Representante afirmó que no hay ninguna solución claramente definida y que cada país debe encontrar su propia fórmula y que le complacería cooperar también en este aspecto. El Representante destacó también el trabajo que ha realizado la Comisión sobre Derechos de Propiedad Intelectual (Comisión IPR), establecida por el Reino Unido, que ha facilitado algunas propuestas muy pertinentes, y señaló que sería importante intentar que se apliquen, lo cual depende de los gobiernos. El Representante explicó que en la OMC hay dos grandes pilares: uno es el libre comercio y el otro es la P.I.. Siempre que un país desarrolla un programa de asistencia en el pilar del libre comercio, lo coordina con el otro pilar. El Representante explicó que en la Organización de Desarrollo y Cooperación Económicos (OCDE) hay marcos integrados en los que se debaten este tipo de políticas a fin de que no haya políticas opuestas dentro de un mismo país, lo cual no siempre ocurre en el ámbito de los derechos de P.I. Según el Representante, estas cuestiones se indican claramente en el informe de la Comisión IPR. Lo que falta en este momento es un foro para debatir estas cuestiones, y el Representante sugiere examinar de nuevo estas recomendaciones pertinentes y decidir cuáles pueden aplicarse rápidamente.

171. El Representante de la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO) señaló que muchas de sus actividades están dedicadas a ayudar a los países interesados en la creación de instituciones de gestión colectiva o reprografía y aclaró que este apoyo se incluye en sus actividades de cooperación para el desarrollo, que se ofrecen siempre que un país las solicita. El Representante dijo que, para fomentar este proyecto, se ha creado un acuerdo de cooperación con la OMPI, y que durante los cinco primeros meses del presente año los Gobiernos de Mozambique, Camerún, Viet Nam y Perú han solicitado la asistencia conjunta de la OMPI y la IFRRO. Esta cooperación se concreta en una ayuda basada en seminarios nacionales, misiones exploratorias y asistencia práctica.

172. El Representante de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), haciendo uso de la palabra en nombre de la CISAC y de BIEM, expresó sus preocupaciones por las críticas formuladas hasta el momento sobre el Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo. El Representante mencionó que, tras haber concluido un acuerdo de cooperación con la OMPI, han desarrollado una enorme cantidad de actividades (seminarios, conferencias, reuniones técnicas) dirigidas a informar a la población de los países en desarrollo sobre los beneficios de los derechos de autor para la sociedad civil. El Representante se centró en la función especial desempeñada por la OMPI en las actividades de la CISAC y de sus miembros. El Representante sugirió a los delegados que

tengan una gran precaución al estudiar grandes cambios, especialmente en los sectores en que las actividades de la OMPI han obtenido buenos resultados.

173. La Representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (FIAB), haciendo uso de la palabra con el apoyo de *Electronic Information for Libraries* (eIFL), recordó que durante la primera IIM llamaron la atención de las delegaciones sobre la importancia de las bibliotecas y su papel fundamental en el desarrollo económico y social de todos los países, especialmente los países en desarrollo y los países en transición. La Representante indicó que los países desarrollados poseen un sistema de bibliotecas muy desarrollado, que proporciona servicios de información analógicos y digitales, y que éstos han conducido a una mejora de la educación y los conocimientos generales de su población, especialmente durante los últimos 150 años. La Representante confirmó su interés en los derechos de autor; en este sentido, considera fundamental que la OMPI garantice que el mantenimiento de excepciones y limitaciones razonables de los derechos de autor de que gozan muchos países desarrollados quede también establecido en los regímenes de derecho de autor de los países en desarrollo. La Representante reiteró la importancia de las normas de derechos de autor en la protección de las obras creativas de la piratería y de la explotación desleal, pero su función no puede limitarse a la protección, sino que debe extenderse también al derecho de acceso a la información de los usuarios. A este respecto, la Representante declaró que los encargados de la formulación de políticas deben tener en consideración la opinión de los bibliotecarios en la creación de un marco jurídico. La Representante confirmó el apoyo a la propuesta formulada por la Delegación del Brasil en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo. Además, añadió que esta propuesta ayudaría a la OMPI a ser más transparente al tratar con los titulares de derechos y los usuarios. La Representante enumeró las siguientes propuestas procedentes de la lista de propuestas específicas de los Estados miembros orientadas a la toma de medidas, planteadas por Brasil en la segunda IIM, que considera que beneficiarán especialmente a las bibliotecas: 1) modificar el Convenio de la OMPI para incluir disposiciones explícitas sobre la dimensión de desarrollo; 2) estudiar la elaboración de un tratado sobre el acceso a los conocimientos y a la tecnología; 3) formular y aprobar principios y directrices para el desarrollo y la aplicación de la asistencia técnica; 4) establecer una oficina de evaluación e investigación independiente en la OMPI; 5) estudiar medidas para garantizar una mayor participación de la sociedad civil y de los grupos de interés público en la OMPI, incluida su participación en la Comisión Asesora en materia de Políticas y la Comisión Asesora de la Industria; 6) formular y aprobar principios y directrices para las actividades normativas en la OMPI; 7) realizar evaluaciones de incidencia en el desarrollo de carácter independiente y empírico sobre las actividades normativas; 8) establecer un sistema para celebrar audiencias públicas antes del inicio de cualquier actividad normativa; 9) mejorar el intercambio de información sobre la asistencia técnica, incluida la creación de bases de datos, una página Web específica y una oficina de la OMPI para la creación de enlaces; 10) formular y aprobar un código ético para el personal y los consultores encargados de la asistencia técnica; y 11) desarrollar indicadores y parámetros para la evaluación de la asistencia técnica de la OMPI.

174. El Representante de *Third World Network* (TWN) expresó su apoyo a las delegaciones que creen que la iniciativa del programa para el desarrollo es un proyecto que abarque todo y que debe estar presente en todas las actividades de la OMPI y de sus órganos subsidiarios. El Representante afirma también que esta iniciativa está controlada directamente por la Asamblea General o de un mecanismo establecido por la Asamblea General, como la IIM. La Delegación dijo que los puntos 7 y 8 (establecimiento de normas) deben dar lugar al establecimiento de un trato especial para los países en desarrollo y países menos adelantados, lo que en el contexto de la OMC se llama “trato especial y diferenciado”. La Delegación mencionó que la mayoría de las patentes existentes en los países en desarrollo, entre el 90 y

el 99%, son propiedad de extranjeros, mientras que en los países desarrollados las patentes procedentes de países en desarrollo son escasas. Esta situación afectará al desarrollo de muchos países en desarrollo. En este sentido, el Representante propone que al examinar el punto 7 sobre las directrices para el establecimiento de normas, así como el punto 8 sobre las evaluaciones de incidencia, deben tenerse en cuenta varios aspectos: 1) en las directrices para el establecimiento de normas y los principios para las evaluaciones de incidencia deben tenerse especialmente en cuenta el interés del consumidor, en especial sobre la salud, la educación, el acceso a los conocimientos, etcétera. En este sentido, el Representante apoya la propuesta del punto 3 para la creación de un tratado sobre el acceso a los conocimientos y a la tecnología; 2) en el establecimiento de normas y en la evaluación de la incidencia debe considerarse el efecto que pueden tener o tendrán unas normas inadecuadas de P.I. en las industrias locales en los países en desarrollo, y cómo afectan a la investigación y la innovación; cuál será la repercusión en su actual actividad y viabilidad económica y cómo afectará a su desarrollo futuro; 3) cuál será el efecto de las normas propuestas en las actividades locales de industrialización de un país, el desarrollo tecnológico, el desarrollo de la investigación y la innovación, teniendo en cuenta que la mayoría de las patentes de los países en desarrollo serían de propiedad extranjera y por tanto podría frenar la innovación, investigación e industrialización locales; 4) cuál será la incidencia de la P.I., dado que es principalmente de propiedad extranjera, en la entrada y salida de recursos económicos en el país en relación con la situación de las divisas en el país, la situación de las cuentas corrientes y la balanza de pagos y la situación de las deudas de los países en cuestión, teniendo en cuenta que un investigador de alta categoría asociado al Banco Mundial ha calculado que las obligaciones incluidas en el Acuerdo sobre los ADPIC conducirían, en caso de aplicarse, a una salida neta de al menos 60.000 millones de dólares al año en los países en desarrollo; 5) cuál sería el efecto de la P.I. en los países en desarrollo en el ámbito de la biopiratería, la apropiación indebida de conocimientos y los recursos genéticos, cuáles serían los efectos en la industria local, en las comunidades locales, y en los consumidores; 6) una de las cuestiones importantes que se han planteado son los criterios para la concesión de patentes y para el examen de patentes y el hecho de que en la concesión de patentes pueden tomarse decisiones correctas y erróneas. ¿Cuáles son los criterios para la concesión de patentes o derechos de autor buenos? Se considera una buena decisión la concesión de la patente en el caso de las buenas patentes que recompensan adecuadamente al titular de la patente, pero también, en cuanto a la duración de la patente, si el titular de la patente no utiliza el poder de monopolio para frenar la competencia o perjudicar al interés público, y si el titular de la patente no pone a su producto un precio excesivo para obtener beneficios de monopolio. Por otra parte, ¿qué son patentes malas? Por ejemplo, las malas patentes son patentes no concedidas por invenciones sino por otras cosas; hay patentes frívolas, lo cual puede ser un término excesivo para una patente; también hay casos en que el titular de la patente tenga precios de monopolio, y finalmente puede haber una mala patente cuando el titular de la patente se apropie indebidamente de conocimientos tradicionales o de recursos genéticos. ¿Podría elaborar la OMPI un mecanismo no sólo para la aplicación de estos criterios sino para seleccionar las patentes buenas y malas, a fin de que puedan eliminarse las malas patentes y recompensarse las buenas patentes?

175. El Representante de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) confirmó la importancia del sistema de derechos de P.I. para el desarrollo económico mundial, especialmente para los países menos adelantados. El Representante indicó que incluso después de que los países en desarrollo hayan ratificado el Acuerdo sobre los ADPIC, modernizado su legislación en materia de P.I. y su oficina de P.I., todavía deben trabajar en un proceso eficaz de sensibilización sobre la P.I. que pueda beneficiar a las partes interesadas nacionales. Al Representante le interesa que la sesión pueda concluir su mandato de manera

satisfactoria, y permitir así que se adopten medidas lo antes posible y que los países en desarrollo y los países menos adelantados aprovechen debidamente la P.I. para su desarrollo.

176. El Representante de *Electronic Frontier Foundation* (EFF) expresó su apoyo al “Grupo de Amigos del Desarrollo” y en particular las propuestas de una evaluación de incidencia en el desarrollo independiente y empírica para las nuevas actividades normativas de la OMPI; y la aprobación de directrices para el suministro de asistencia técnica imparcial y equilibrada. Asimismo, desea subrayar el hecho de que una ley amplia para las medidas de protección tecnológica ilustra la necesidad de evaluaciones de la incidencia en el desarrollo independientes y empíricas para todas las actividades normativas de la OMPI. En realidad, se vienen aplicando legalmente regímenes de medidas tecnológicas de protección en los países desarrollados desde hace varios años. Hasta ahora, no han sido eficaces para impedir que las obras corporativas se distribuyan en línea sin autorización. Sin embargo, causan un daño colateral importante al interés público, a la investigación científica, a la libertad de expresión, a la competencia y a la innovación tecnológica. También señaló que unas normativas amplias en materia de medidas tecnológicas de protección suponen un peligro aún mayor para los países en desarrollo que no establecen instituciones jurídicas, procesos normativos o normas de política de la competencia para atenuar sus efectos fundamentales. En los países en desarrollo, es probable que: 1) invalidar las excepciones corporativas y limitaciones nacionales; 2) obstaculicen el acceso a los conocimientos, aumenten los costos del acceso a la información y de la administración del dominio público, con lo cual aumenta la brecha lógica entre los países adelantados y los países en desarrollo y 3) frenen la innovación tecnológica y limiten la competencia legítima. El Representante afirmó que se pide a los países miembros que apliquen nuevas leyes para las medidas de protección tecnológica en varios contextos: 1) para los signatarios del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y del Tratado sobre la Interpretación o Ejecución y Fonogramas; 2) para proteger las transmisiones de los organismos de radiodifusión y de difusión por cable e incluso posiblemente por Internet en el tratado de radiodifusión propuesto y el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos; 3) como parte de las negociaciones de los tratados bilaterales o multilaterales. El Representante considera que antes de que se pida a los países miembros que adopten estas nuevas obligaciones, todas las partes deben tener un mejor entendimiento de los costos económicos y para el interés público que eso tendrá. En la evaluación de la incidencia debe tenerse en cuenta el probable efecto futuro para la transferencia de tecnología y las legislaciones nacionales de los países miembros de nuevas esferas de la actividad normativa de la OMPI, como la aprobación de medidas tecnológicas sobre transmisiones de organismos de radiodifusión o difusión por Internet en el tratado de radiodifusión propuesto. El Representante respalda la propuesta de “Grupo de Amigos del Desarrollo” sobre la aprobación de directrices para el suministro de asistencia técnica equilibrada e individualizada a los Estados miembros. El Representante recomienda también que, al proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo, la OMPI tenga en cuenta las flexibilidades del interés público que existen en los instrumentos internacionales y mantenga una base política para las leyes, excepciones y limitaciones nacionales del derecho de autor ya existentes en los países. Dado que es probable que una amplia protección jurídica de las medidas tecnológicas probablemente invalide las excepciones nacionales del derecho de autor ya existentes, la OMPI debe esforzarse especialmente para orientar a los países sobre los modos de mantener sus excepciones ya existentes, al proporcionar asistencia técnica sobre las obligaciones en materia de aplicación.

177. El Representante de la Federación Internacional de Actores (FIA) dio las gracias al Presidente y dijo que hace uso de la palabra en nombre de más de 100 sindicatos y asociaciones de artistas intérpretes y ejecutantes de todo el mundo. Sus miembros representan a cientos de miles de actores que ven en televisión, bailarines que ven en los escenarios,

cantantes que oyen en la radio y muchos otros artistas profesionales de países en desarrollo y países desarrollados. Los artistas intérpretes y ejecutantes necesitan una fuerte protección de los derechos de autor para contribuir a la diversidad cultural para el bienestar de la sociedad en conjunto, para generar ingresos para el sector y para su país. Sin duda, pocos podrán negar que el ocio es una de las industrias de mayor éxito, un poderoso vector de nuevas ideas, un instrumento apasionado para la democracia, y para la estabilidad política y social. El Representante dijo que no puede suscribir la afirmación de que la OMPI ha adoptado tradicionalmente una política de P.I. egoísta, centrada en sí misma y ciega que ha perjudicado mucho a los países en desarrollo y a los países menos adelantados. Por el contrario, la realidad, según su opinión, muestra claramente que, al menos en lo referente a los derechos conexos, la actividad normativa de la OMPI, que, por cierto, es negociada y aprobada por un número de países abrumador, incluidos los países en desarrollo y países menos adelantados, ha sido un extraordinario impulso para los ingresos procedentes de la creatividad y el desarrollo. En un momento anterior de la reunión, el Representante dijo que han mencionado el alarmante nivel de piratería, infracciones del derecho de autor y falta de consideración por la P.I., que literalmente está poniendo de rodillas la que de otro modo podría ser una industria del ocio, entre otros lugares, en muchos países africanos, asiáticos y de Europa oriental. Considera que eso no beneficia al público, por no mencionar a los artistas intérpretes y ejecutantes y los creadores y que, por el contrario, estos países deben velar, con la ayuda de la comunidad internacional, la OMPI y el sector privado, por que los creadores puedan beneficiarse plenamente de un sistema de P.I. que en su opinión está cuidadosamente elaborado. Bajo su punto de vista, antes siquiera de considerar la posibilidad de realizar evaluaciones de incidencia en el desarrollo de la legislación vigente y futura, los Estados miembros y la OMPI deben evaluar minuciosamente el costo cultural, social y económico y la repercusión en las oportunidades de empleo de una aplicación tan generalizada y limitada de las normas sobre derechos conexos en muchas regiones del mundo. La actividad normativa de la OMPI en el ámbito de los derechos conexos siempre se ha guiado por la necesidad de fomentar el desarrollo, tratando de lograr un equilibrio razonable entre los intereses legítimos de los creadores y los del público en general. Menoscabar su capacidad de continuar haciéndolo perjudicaría terriblemente a los artistas intérpretes y ejecutantes, los creadores y las industrias que dependen de ese talento para crecer. El Representante señaló que la P.I. es un ámbito jurídico amplio, que abarca las marcas, las patentes y los derechos de autor, y también los derechos conexos. Aunque apoya las nuevas iniciativas para mejorar la eficacia de la asistencia técnica de la OMPI a los países en desarrollo y los países menos adelantados, insta a los Estados miembros a no apostar todo a la misma carta, en lo relativo al establecimiento de normas sobre propiedad intelectual.

178. El Representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Industriales Farmacéuticos (IFPMA) dijo que le habría complacido enormemente instar a los Estados miembros a no bloquear la labor de la OMPI. Con ello se refiere al hecho de que muchas de las propuestas incluidas en el programa por los “Amigos del Desarrollo” a menudo parecen aumentar la burocracia y frenar una labor técnica importante que la OMPI viene realizando en el suministro de prestaciones. El Representante se permite decir que la nueva legislación de la India en materia de patentes, que ha permitido introducir de nuevo las patentes de productos, es sólo uno de los ejemplos de cómo los mercados emergentes están mejorando y aumentando la protección de los derechos de propiedad industrial, a fin de mejorar el desarrollo del país. El Representante, indicando que en la anterior sesión se ha hablado mucho sobre la evaluación de la incidencia, desea sugerir que ésta sólo puede tener valor si examina ambos lados de la situación. También desea sugerir que debe intentarse también, en el establecimiento de normas, evaluar también cómo esas normas mejoradas pueden beneficiar realmente a los mercados emergentes de los países en desarrollo y los países menos adelantados. Por ejemplo, una oficina de patentes más fuerte o un sistema de patentes más

sencillo o armonizado pueden aumentar las oportunidades para los innovadores en los países, y también introducir tecnología en sus países. El Representante desea pedir con vehemencia a todos que, independientemente del tema que debatan, no obstaculicen la labor de la OMPI a través de burocracia innecesaria. El Representante pidió amablemente que no se obstruya la experiencia que posee la OMPI obligándola a superar diversos obstáculos e impedimentos y no obstruir el trabajo que debe realizar la OMPI.

179. El Representante de *European Digital Rights* (EDRI) dijo que desea subrayar la importancia de la creación de una oficina independiente de evaluación e investigación en la OMPI, tal como se describe en el punto 5, sobre la base de la propuesta de “Grupo de Amigos del Desarrollo”. Cree firmemente que todo ello debe basarse en los mejores conocimientos científicos disponibles. Una dependencia completamente independiente que utilice las prácticas óptimas de la ciencia puede obtener unos resultados que sean fiables para todas las partes interesadas. Una sólida dependencia de investigación ayudará a fomentar la investigación y también alentar a las personas suficientemente calificadas a escoger ámbitos que actualmente se consideran confusos y difíciles de abordar. El Representante señaló que una oficina independiente de investigación sería muy útil para otras actividades propuestas que EDRI apoya firmemente.

180. El Representante de *Consumers International and Transatlantic Consumer Dialogue* (TACD) cree que la inclusión de una propuesta específica orientada a la acción, planteada por el Brasil, ha proporcionado un modelo constructivo para estructurar los debates de fondo de la segunda IIM. El Representante afirmó que el mandato del Programa para el Desarrollo acordado por la Asamblea General de la OMPI ha quedado muy claro. La OMPI debe integrar la dimensión de desarrollo en el núcleo de sus actividades. Les complace en especial el punto 3 de la propuesta brasileña de estudiar la posibilidad de elaborar un tratado sobre el acceso a los conocimientos y a la tecnología. Considera que los objetivos de dicho tratado serían proteger, mejorar y ampliar el acceso a los conocimientos y facilitar la transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo. Reconoció que los recursos basados en los conocimientos son importantes para respaldar la innovación, el desarrollo y el progreso social y prevé que este tipo de tratado aumentaría la participación en los asuntos culturales, civiles y educativos, garantizaría la distribución de los beneficios del progreso científico y el control de las prácticas anticompetitivas. En su opinión, la incorporación de la dimensión de desarrollo en comités como el SCCR o el SCP es fundamental para los procesos de reforma de la OMPI. Con respecto al trabajo de la OMPI en materia de patentes, el Representante pide a la OMPI que estudie los siguientes tres temas en su futuro programa de trabajo: en primer lugar, en el ámbito de las patentes de medicamentos, la OMPI debe colaborar con la OMS para tratar las siguientes cuestiones: cómo están aplicando los Estados miembros los párrafos 4 y 7 de la Declaración de Doha sobre el Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública; cómo están aplicando los Estados miembros de la OMPI el artículo 40 del Acuerdo sobre los ADPIC, que trata sobre el control de las prácticas anticompetitivas en las licencias contractuales, y qué medidas son necesarias para solucionar los problemas a los que se enfrenta la comunidad mundial, con respecto a las patentes y las normas abiertas.

181. El Representante de la *Civil Society Coalition* (CSC) se mostró partidario de la propuesta presentada por el Grupo de Amigos del Desarrollo y discrepó de la del Reino Unido, respaldada por muchos países desarrollados, de que la iniciativa del Programa para el Desarrollo pase enteramente a manos de un órgano subsidiario llamado PCIPD. En su opinión, esta transferencia sería un error, ya que la iniciativa quedaría relegada a un punto sin importancia en los debates del órgano subsidiario que no tiene peso o autoridad para ejecutarla. Agregó que si se adopta una medida de este tipo el resto de países podrían considerar que los miembros respaldan el establecimiento de un Programa para el Desarrollo

como un ardid destinado a apaciguar durante un tiempo las preocupaciones de los países en desarrollo, con el fin oculto de que jamás se obtendrán resultados realmente significativos. Por consiguiente, propone que la OMPI otorgue máxima prioridad a la iniciativa del Programa para el Desarrollo bajo la supervisión directa de la Asamblea General o a través de un mecanismo creado por ésta. De este modo, en el marco de esta iniciativa se podrán abordar cuestiones intersectoriales e influir en todas las actividades y órganos de la OMPI. El Representante señaló que, aunque muchos países desarrollados proclaman hipócritamente que el Programa para el Desarrollo no se limita a la asistencia técnica, en realidad, de las propuestas y respuestas a las mismas del Grupo de Amigos del Desarrollo se deduce que estos países parecen estar evitando u oponiéndose a las propuestas de aumentar la transparencia en la OMPI, que la evaluación y la investigación sean independientes, que la Organización esté más orientada a las necesidades de los Estados miembros y que todas las actividades se realicen a favor del desarrollo. La CSC instó a los países desarrollados a que sean más conscientes de las necesidades públicas y del consenso sobre el desarrollo que se ha alcanzado en ese foro. En cuanto a las propuestas de la lista, la CSC hizo suya la propuesta de modificar el punto I del Convenio de la OMPI para incluir explícitamente el tema del desarrollo. La interpretación de la OMPI sobre este cometido es que esta organización aboga por el fortalecimiento de la propiedad intelectual en los países en desarrollo. Del análisis de diversos documentos de política de la OMPI se desprende que la Propiedad Intelectual se está convirtiendo en un objetivo primordial y que, por el contrario, se presta poca atención a las consecuencias adversas que pueda acarrear dicha protección. El Representante considera que si los miembros quisieran en verdad reorientar el rumbo de la OMPI para que sea más acorde con los objetivos de desarrollo, lo primero que tienen que hacer es modificar el Convenio de la OMPI para incluir referencia explícita al desarrollo. Asimismo, dijo que en su opinión las actividades de asistencia técnica realizadas por la OMPI y el contenido de sus programas deben ser equilibrados y estar orientados al desarrollo. Quizá resulte difícil lograr este objetivo, habida cuenta de que el 90% de la financiación de la OMPI no procede de los Estados miembros, sino del sector empresarial cuyo principal interés reside en la promoción de la protección de la propiedad intelectual. Por este motivo, para que los países en desarrollo puedan sacar verdaderamente provecho de la asistencia técnica, es de suma importancia que ésta sea independiente y transparente. Para lograrlo, es crucial que en las propuestas de los puntos 4, 12 y 13 se formulen principios, directrices y códigos éticos para la asistencia técnica, y se elaboren indicadores y parámetros de referencia para evaluar dicha asistencia. Asimismo, el Representante señaló que de las diversas iniciativas de los Comités de la OMPI se ha dado prioridad a las que revisten interés para el sector empresarial, y que tienen por objetivo promover la protección de la Propiedad Intelectual. El Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes constituye un ejemplo de este tipo de iniciativas. Por otra parte, opinó que el Programa para el Desarrollo representa una oportunidad excepcional para los Estados miembros por cuanto les permite impulsar las iniciativas que abordan los problemas de los países en desarrollo y las preocupaciones de interés público en general. Es preciso secundar y dar prioridad a dos iniciativas, a saber, el tratado sobre el acceso a los conocimientos y a la tecnología, punto 3, y el Comité Permanente de la OMPI sobre P.I. y transferencia de tecnología, punto 2. El Representante también hizo suyos los puntos 6 y 9, que versan sobre la participación de los grupos de interés público en la Comisión Asesora en materia de Políticas y la Comisión Asesora de la Industria, y sobre la celebración de audiencias públicas antes de comenzar las actividades de normalización. La protección sólida de la Propiedad Intelectual puede incidir negativamente en la sociedad, por ejemplo, la protección de patentes y productos farmacéuticos pueden ocasionar el aumento de los precios de los medicamentos, y por tanto limitar el acceso a los mismos.

182. La Representante de la *Electronic Information for Libraries* (eIFL) dijo que esta fundación representa a alrededor de 4.000 bibliotecas universitarias y de investigación de gran renombre, y presta sus servicios a millones de usuarios en 50 países en desarrollo. Su ámbito de interés principal es el derecho de autor y derechos conexos. Como miembro de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios, el Representante afirmó que la eIFL respalda plenamente la intervención de la IFLA en esa reunión. Sus miembros se esfuerzan día a día para que los estudiantes de los países en desarrollo tengan acceso al material didáctico y a recursos electrónicos de calidad. Agregó que el acceso a la información y a los conocimientos es indispensable para satisfacer las necesidades de educación y formación de los países pobres. La realidad de la mayoría de los PMA es que los estudiantes no tienen acceso al material didáctico básico. En Uganda, por ejemplo, a causa de la pobreza extrema los estudiantes de la Universidad de Makerere sencillamente no cuentan con los medios para comprar los libros de texto y el material de referencia necesarios para sus estudios. Sin embargo, los licenciados por la Universidad de Makerere no sólo son importantes para el desarrollo social, económico, político y cultural de Uganda sino también para crear un gran número de usos esenciales de productos y servicios en el ámbito de los derechos de autor. Así pues, para seguir sus cursos los estudiantes en Makerere y en la mayoría de los PMA dependen completamente del material educativo y de investigación que la biblioteca universal pone a su disposición y, por esta razón, es indispensable que las bibliotecas estén bien dotadas y faciliten el acceso y utilización adecuados al material adquirido por las mismas. En opinión de la Representante, una de las propuestas fundamentales es la elaboración de un tratado sobre el acceso a los conocimientos y a la tecnología, el cual sería un componente esencial de las medidas de política que se tomarán para subsanar la situación en países tales como Uganda. La Representante expuso que mediante un tratado de este tipo se podrán establecer niveles mínimos garantizados de excepciones y limitaciones para los derechos de autor, que permitirán la reproducción parcial y moderada de material amparado por el derecho de autor con fines educativos, de investigación y de estudio personal. Asimismo, ese tratado permitiría lograr un control y equilibrio adecuados entre la protección de los derechos de los titulares y la necesidad de utilizar la información. Citando el preámbulo del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor, la Representante dijo: "... la necesidad de mantener un equilibrio entre los derechos de los autores y los intereses del público en general, en particular en la educación, la investigación y el acceso a la información, como se refleja en el Convenio de Berna. Sin embargo, el equilibrio se ha perdido a costa de los consumidores de información". Por consiguiente, pidió a la OMPI que aborde estas cuestiones importantes en un tratado sobre el acceso a la información y a los conocimientos.

183. La Representante del Centro de Derecho Ambiental Internacional (CIEL) declaró que, tal como expuso en su intervención en la primera Reunión Intergubernamental entre periodos de sesiones, es partidaria de que se tenga en cuenta exhaustivamente la cuestión del desarrollo sostenible en todas las actividades de la OMPI, incluida la actividad normativa. En particular, el CIEL considera que la evaluación de incidencia de cada iniciativa normativa en el desarrollo y la celebración de audiencias públicas antes de entablar debates sobre normatividad, sería una contribución importante para que la propiedad intelectual sea una herramienta de fomento del desarrollo sostenible. Se recurre con frecuencia a la evaluación de las consecuencias de cada iniciativa normativa y a las audiencias públicas para garantizar que las políticas, los proyectos y la legislación respaldan objetivos de política pública más amplios. La evaluación de incidencia se utilizó por primera vez en la esfera medioambiental pero su uso es cada vez más frecuente para elaborar adecuadamente leyes y políticas más generales. En el Reino Unido, por ejemplo, la evaluación de incidencia de la reglamentación es una herramienta fundamental que utiliza el *Better Regulation Executive*, creado en mayo de 2005, para establecer normas más idóneas. Mediante la evaluación de la incidencia de la

reglamentación se analizan las repercusiones que puede tener la modificación de una política y el abanico de posibilidades que existen para aplicarla, incluido en el contexto de la propiedad intelectual. La evaluación de la incidencia también se ha utilizado a nivel europeo. Por ejemplo, la Comisión Europea pidió que se evaluara la incidencia de las negociaciones comerciales en curso en la sostenibilidad. Se evaluó, entre otras cosas, la incidencia en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La CE también dispuso que se evaluara la incidencia en lo que respecta a la propiedad intelectual de una directiva sobre las bases de datos. Es preciso que la OMPI, en tanto que organismo de las Naciones Unidas, vele por que se evalúe y se tenga debidamente en cuenta la incidencia de la iniciativa normativa en los diferentes indicadores de desarrollo sostenible. La participación pública es un elemento fundamental de la evaluación de incidencia. Por otra parte, en los Estados Unidos la participación pública es un aspecto importante de la Ley de política ambiental nacional, incluidas sus disposiciones en materia de evaluación de incidencia ambiental. La participación pública se contempla también en el contexto más amplio de desarrollo sostenible, concretamente en el análisis de iniciativas normativas en el sistema internacional de la propiedad intelectual, que como se ha dicho en repetidas ocasiones este día, repercuten en una amplia gama de cuestiones y sectores interesados.

184. El Representante del *Institute for Policy Innovation* (IPI) declaró que el Instituto también representa a la sociedad civil. Las organizaciones, que hasta ahora, han afirmado actuar en representación de la sociedad civil, en realidad sólo representan una parte de ésta. Por lo tanto, en sus intervenciones sólo representan a una parte de la sociedad civil. No existe una opinión común a toda la sociedad civil en materia de propiedad intelectual, es decir, hay organizaciones de la sociedad civil que consideran que la P.I. es perjudicial, pero también hay otras, como el IPI, que piensan que la P.I. es una herramienta eficaz de fomento del desarrollo económico. Es importante que no se induzca a error a los Estados miembros en la creencia de que toda la sociedad civil comparte el mismo punto de vista sobre la protección de la propiedad intelectual. El IPI se apresuró a añadir que la mayor parte de los economistas y juristas consideran que la protección de la P.I. es un factor esencial en la ecuación del crecimiento económico. Los que opinan que la P.I. es, en cierta medida, más perjudicial que benéfica son una pequeña minoría. Tras observar las actas de las reuniones de abril, mayo y junio, el Instituto tomó conciencia de los costos de oportunidad inherentes a esos debates. Todos los miembros saben que las medidas que se toman ocasionan normalmente costos, en cambio, ¿son conscientes de que las medidas que no se adoptan también acarrearán costos? Estos costos son los que se denominan costos de oportunidad. Los temores del IPI se refieren a los costos de oportunidad inherentes a ese debate. Expuso que están debatiendo un tema que ya forma parte del cometido de la OMPI y sobre una actividad que la OMPI ya está llevando a cabo, esto es, fomentar el desarrollo mediante la protección de la propiedad intelectual. Algunas delegaciones se han referido a cosas que ni siquiera existen, como el tratado sobre el acceso a los conocimientos. La OMPI tiene funciones importantes que desempeñar, en particular la actividad normativa y la asistencia a los países para que saquen el mayor provecho del sistema de propiedad intelectual. Es importante que la OMPI encuentre la manera de abordar las cuestiones relacionadas con el Programa para el Desarrollo sin apartar a toda la organización de su cometido principal. Las sugerencias más constructivas que se han expuesto hasta ahora en cuanto a la manera concreta de proseguir este debate sin someter a la OMPI a un sinnúmero de distracciones, son las que proponen reforzar el PCIPD y que sea este comité el que se encargue de estas cuestiones. De este modo los debates podrán proseguir en un órgano competente para ello, sin distraer a la OMPI de su cometido esencial.

185. La Delegación del Japón dio las gracias al Presidente y declaró que le gustaría dar brevemente su parecer acerca del punto 8, relativo a la evaluación de incidencia en el desarrollo, referida en el párrafo 53 del documento IIM/1/4. En primer lugar, la actividad normativa es distinta de la inversión directa de recursos financieros que inmediatamente genera empleo, reduce la pobreza, etcétera. Si bien el desarrollo es una cuestión que abarca muchos aspectos, la actividad normativa es, empero, sólo uno de los elementos que afectan al desarrollo. Por consiguiente, la Delegación consideró que será difícil evaluar cuantitativamente la actividad normativa en lo que respecta a su incidencia en el desarrollo, es decir, en cuanto a sus costos y beneficios. Por otra parte, en lo que respecta a la evaluación de la actividad normativa, la Delegación subrayó que el procedimiento de examen de la actividad normativa, tales como el SPLT nunca debe verse retrasado por dicha evaluación. Opinó asimismo que el SPLT es un asunto urgente, no sólo para las oficinas de patentes del mundo cuya carga de trabajo ha registrado un aumento como consecuencia del incremento de las solicitudes, sino también para un número cada vez mayor de sectores interesados.

186. La Delegación de Argentina dio las gracias al Presidente y expresó el deseo de examinar detenidamente la organización de los trabajos realizados. Recordó al Presidente lo que había dicho acerca de concluir el debate con el examen de los puntos 1, 5 y 6. Ello confirma el deseo de las delegaciones de tener la posibilidad de abordar el mayor número de temas posibles de la lista y recabar comentarios sobre todas las propuestas, o al menos tener la oportunidad de formular comentarios generales sobre las propuestas, tal como se hizo en la reunión anterior. Por consiguiente, solicitó al Presidente que le informe de cómo tiene previsto utilizar el tiempo restante para tratar el mayor número de temas posibles.

187. El Presidente expresó su deseo de examinar todos los temas el mismo día, pero en vista del poco tiempo disponible, sugirió que tomen la palabra las delegaciones que aún no han intervenido y, acto seguido, se aborde el resumen del Presidente. Agregó que desea que el resumen sea aceptado cuanto antes o que se le introduzcan pocos cambios, para que dé tiempo a examinar los temas que faltan. Afirmó además que las cuestiones que queden pendientes podrán examinarse en la próxima sesión de la Reunión.

188. La Delegación de Sudáfrica observó que puede haber opiniones distintas en la reunión en lo concerniente al respaldo del Programa para el Desarrollo. La Delegación declaró que al tomar parte en este proceso de reforma, es inevitable que éste suscite temor en algunos, y esperanza en otros. Agregó que su país también experimentó los mismos temores y esperanzas. Por este motivo, quiere tratar el tema, que a menudo causa inquietud, de que la reforma puede estancar el progreso. Este no es necesariamente el caso de Sudáfrica, que ha emprendido recientemente un proceso de reformas radicales. En su país, las reformas han creado más oportunidades para los sectores desarrollados de la población y han permitido desarrollar efectivamente los sectores menos desarrollados de la sociedad. La Delegación dijo que la actividad normativa debería tener en cuenta que existen diferentes niveles de desarrollo, que van desde países desarrollados hasta países menos adelantados. Tanto en los tratados propuestos como en los existentes deberían estipularse periodos de transición más largos para los países en desarrollo y los menos adelantados. Asimismo, debería haber disposiciones que salvaguarden la aplicación de normas nacionales en materia de propiedad intelectual, según el nivel de desarrollo, y que supriman las prácticas anticompetitivas. Agregó que cuando se hayan suprimido las prácticas anticompetitivas en el sistema de derechos de propiedad intelectual, y se concedan menos licencias de protección para justificar el costo y unos beneficios razonables, se creará un entorno favorable a la competencia en el que los países en desarrollo tendrán la oportunidad de perfeccionar la tecnología actualmente protegida y competir a nivel internacional. La Delegación hizo suyas las opiniones expresadas anteriormente en las que se afirma que la ratificación de los tratados en la OMPI

es de carácter opcional y no obligatorio. Sin embargo, en los acuerdos bilaterales, donde el poder es asimétrico, los países más pequeños se ven obligados, sino forzados, a ratificar esos tratados a fin de obtener acceso, quizá moderado, a lo que tanto necesitan. La Delegación declaró que debería crearse un grupo de trabajo que se encargue de examinar los mecanismos de aplicación del Programa para el Desarrollo. Si la Asamblea General aprobara la creación de ese grupo de trabajo, ayudaría a alcanzar un consenso acerca del establecimiento de un Programa de la OMPI para el Desarrollo. Su Delegación tiene la impresión de que la OMPI no comparte este punto de vista. La labor del grupo de trabajo podría precisar y aclarar algunas de las cuestiones relacionadas con este tema. La opinión de que debería existir una oficina de evaluación e investigación independiente que se ocupe de temas como, por ejemplo, la evaluación de incidencia en el desarrollo y la actividad normativa, parece contradecir lo anterior; sin embargo, algunas delegaciones proponen que se cree un comité de control independiente en la OMPI, lo cual resulta incomprensible para la Delegación de Sudáfrica. La Delegación explicó que a los países en desarrollo y menos adelantados no les conviene que la labor sobre un Programa para el Desarrollo se transfiera al PCIPD, ya que eso desviaría la atención de ese comité a otras cuestiones, y en consecuencia, la asistencia que este comité ofrece a las oficinas de patentes se vería menoscabada.

189. La Delegación del Reino Unido aceptó los puntos 7 a 9, en los que se expone que la actividad normativa debe seguir las orientaciones de los Estados miembros. Se mostró de acuerdo con ciertas delegaciones sobre la cuestión de saber si se necesitan realmente directrices y principios, y reconoció que todos los Estados miembros son libres de presentar propuestas, incluidas propuestas relativas a, por ejemplo, el trato especial. Agregó que la Delegación está dispuesta a aceptar ideas para garantizar que los diversos sectores interesados pueden participar en las actividades normativas. A continuación, la Delegación hizo hincapié en la importancia de recordar que cada uno de los Estados miembros tiene la responsabilidad de consultar a sus comunidades. En lo que se refiere a la compatibilidad de las actividades de este órgano con otras organizaciones, los que se encarguen de negociar tratados son responsables de garantizar que haya compatibilidad, aunque también debe ser así en el otro sentido, es decir, las personas que negocian con otras instancias deben tener presente los tratados sobre P.I. En cuanto a la evaluación de incidencia, la Delegación declaró que ha escuchado los comentarios que se han hecho, pero que no le ha quedado claro el tema de los sistemas nacionales de evaluación de incidencia, como aquellos que se utilizan en el Reino Unido, a los que se ha referido recientemente una ONG. Agregó que no está segura de si realmente podrá transferirse este tipo de sistemas a un contexto internacional más amplio y más político. Asimismo, se refirió al procedimiento de orden interno respecto del cual resulta interesante observar que uno de los requisitos es que el costo de no hacer nada siempre debe presentarse. En cuanto a la evaluación de incidencia, era de esperarse que se plantearan varios interrogantes de índole práctica, algunos de los cuales ya se han abordado en la Reunión. Respecto de la cuestión de determinar quién se encargará de dichas evaluaciones, la Delegación es consciente de la propuesta que figura en el párrafo 5, la cual se examinará a su debido tiempo.

190. La Delegación de la República Islámica del Irán declaró que ha dado a conocer abiertamente su postura en el documento IIM/1/4, y que desea reiterar sus preocupaciones respecto a la actividad normativa en la OMPI. Expresó su deseo de referirse a dos puntos en particular. En primer lugar, la actividad normativa está íntimamente ligada a la asistencia técnica. Las actividades normativas de la OMPI son parte fundamental de la dimensión de la P.I. y deben tenerse en cuenta. La Delegación se pregunta si la asistencia técnica de la que se habla servirá únicamente para preparar el terreno con el fin de dar cumplimiento a los compromisos más importantes, o si también será útil para el desarrollo de su país. Existe una gran diferencia entre los países desarrollados y en desarrollo, por un lado, y también entre los

titulares y los usuarios, por el otro. La Delegación mencionó que durante la primera y la segunda IIM, el Grupo de Amigos del Desarrollo acogió con beneplácito todas las sugerencias realizadas por otros Estados. Además, se trata de un largo proceso que va desde que se esboza una idea hasta que se elabora una norma o un tratado. Por consiguiente, se insta a los Estados miembros a que expresen las opiniones en cualquier momento y está previsto que sean flexibles.

191. La Delegación de China hizo suya la opinión de otras delegaciones al reconocer la esclarecedora explicación facilitada por el Grupo de Amigos del Desarrollo sobre las propuestas 7, 8 y 9 y las apoyó en principio. Añadió que espera que se considere seriamente la dimensión de desarrollo en las actividades normativas de la OMPI. Indicó que la actividad normativa es una de las tareas más importantes de la organización y que como la propiedad intelectual ha estado incluida en el sistema de mercado mundial durante muchos años, incluso cuando un país en desarrollo se halla en cumplimiento del Acuerdo sobre los ADPIC, cuando exista un nuevo tratado de la OMPI que ofrezca una mayor protección, en el mundo real se considerará que la no adhesión del país a ese tratado supone que no se promueve encarecidamente la protección de la P.I. o que se incita abiertamente a la infracción. Dicho de otro modo, aunque un país en desarrollo cumpla con las normas del Acuerdo sobre los ADPIC, puede estar obligado a aceptar la norma de protección de la P.I. considerada razonable o ampliamente aceptada, que es mucho más estricta en lo fundamental durante las negociaciones comerciales bilaterales o multilaterales. A ese respecto, es evidente que las actividades normativas de la OMPI tienen una enorme incidencia en los países en desarrollo y que tras la aplicación prevalente del Acuerdo sobre los ADPIC, las decisiones que se adopten en la OMPI tendrán una repercusión más rápida y directa en dichos países. La Delegación expresó el deseo de reiterar lo que dijo en la primera IIM, a saber, que la OMPI, en tanto que organismo de las Naciones Unidas especializado en propiedad intelectual, puede y debe realizar aportaciones importantes al proceso de examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, evaluando las relaciones intrínsecas existentes entre la propiedad intelectual y el desarrollo, lo que evidentemente va más allá del mandato y especialidad de otros foros. Además, la Delegación añadió que apoya la realización de más actividades normativas en la OMPI, incluidas las de armonización a los fines de fomentar la innovación. Sin embargo, la Delegación se mostró preocupada por que, si no se examinan los principios en que se basan las actividades normativas, estas puedan desviarse de su objetivo original de promover las actividades innovadoras y el desarrollo mediante la protección de la P.I. La Delegación opinó que la OMPI tiene que mejorar al aplicar el concepto de atención a los usuarios en las actividades normativas y añadió que, si no está equivocada, durante algunas sesiones dedicadas a la reforma del PCT y al SCP, se han aprobado disposiciones en las que se atienden las necesidades de los usuarios. Como ha expresado la Delegación de China en una sesión del SCP en 2003, los encargados de formular políticas no deben limitar el concepto de usuario a los solicitantes y titulares de derechos de P.I. o a sus representantes. Por último, la Delegación expresó el deseo de que las demás delegaciones consideren seriamente las propuestas relativas a las actividades normativas planteadas en el documento IIM/1/4 y busquen el consenso teniendo en cuenta los intereses de todas las partes.

192. La Delegación del Canadá declaró que quiere referirse a tres puntos en particular. Señaló que la modificación de las normas internacionales sobre P.I. y la creación de nuevos instrumentos jurídicos internacionales, exige que se evalúen con detenimiento los efectos que éstos pudieran tener, y subrayó que el proceso obliga a cada uno de los miembros a analizar los costos y beneficios en su propio sistema. Examinó los principios y las directrices que se han establecido y prosiguió su examen. Sin embargo, la Delegación reiteró que sigue convencida de la necesidad de elaborar directrices, tal como lo ha expuesto el Grupo de Amigos del Desarrollo. En lo que respecta a las evaluaciones de incidencia, declaró que la

Delegación de Canadá ha recurrido a este mecanismo a escala nacional y se mostró de acuerdo con las cuestiones planteadas por la Delegación del Reino Unido acerca de la aplicación de este mecanismo en la esfera internacional. Por último, señaló que corresponde a cada Estado miembro desarrollar su propio sistema y consultar a sus sectores interesados. Aunque Canadá dispone un sistema de consulta muy amplio, su intención no es dictar pautas a los miembros sobre cómo deben consultar a sus respectivos sectores interesados. No obstante, responderá con agrado a las preguntas que le formulen las delegaciones.

193. El Presidente pidió a los Miembros que hagan sus comentarios sobre el proyecto de resumen del Presidente que se distribuyó.

194. La Delegación de Argentina declaró que, habida cuenta de la duración de la reunión, merece la pena seguir examinando las propuestas que se han presentado hasta ahora. Asimismo, señaló que en los tres últimos días los miembros no han celebrado un debate sustantivo sobre todas las propuestas y que, por esa razón, prefiere que se dedique más tiempo a seguir examinándolas en lugar de debatir sobre el resumen, el cual tan sólo recoge los temas tratados en la Reunión. Observó también que el objetivo principal de la reunión es proseguir los debates y no negociar algo que no merece la pena negociar.

195. La Delegación de la India hizo suyos los comentarios de la Delegación de Argentina. Asimismo, reiteró que llegado este punto de la Reunión ya no es necesario el resumen y sugiere que prosiga la reunión conforme a lo indicado por la Delegación de Argentina.

196. La Delegación de Chile expresó el deseo de hacer suyos los comentarios de las Delegaciones de Argentina y la India.

197. La Delegación de los Estados Unidos dijo que no entiende cuál es la propuesta. Preguntó que si en caso de que se aceptara la propuesta de Argentina, respaldada por la India y Chile, la Reunión suprimiría el resumen del Presidente. Es decir, que no habrá resumen del Presidente para esta Reunión. La Delegación preguntó si eso significa que se continuarán examinando propuestas hasta las 6 de la tarde, hora a la que concluirán los debates, y no se adoptará el resumen del Presidente. Asimismo, preguntó si esto significa que la Reunión no secundará el informe, tal como afirmó el Presidente el primer día. La Delegación solicitó mayor claridad para que pueda adoptar una postura al respecto.

198. El Presidente explicó que el punto 7 servirá de resumen del Presidente. Consideró que las cosas se complicarán si ahora se decide que el resumen no es necesario. Observó que lo mejor es que se apruebe el resumen, que es fáctico y no muy controvertido, y que, en consecuencia, podría dedicarse la última media hora de la tarde para aprobar el informe.

199. La Delegación de Italia respaldó la explicación del Presidente y se manifestó dispuesta a dedicar la última parte de la reunión al resumen del Presidente.

200. La Delegación de Marruecos hizo suya la propuesta de la Delegación de Argentina y observó que el resumen no es más que un recuento de hechos y que es preciso que la reunión prosiga con los debates.

201. El Presidente propuso que se examine el punto 14, propuesto por el Reino Unido.

202. La Delegación del Reino Unido observó que ya ha tenido la oportunidad de presentar su propuesta en la última IIM y también en el marco de los debates que se han llevado a cabo en esta reunión. Opinó que su propuesta se explica claramente en los documentos IIM/1/5 e

IIM/2/3. Reiteró un par de puntos importantes y acto seguido abordó algunos de los comentarios formulados por otras delegaciones sobre su propuesta. El Delegado declaró que trabaja desde hace unos 15 años en la administración pública del Reino Unido, y que durante ese tiempo, ha habido un cambio notable en la manera de abordar las cuestiones de desarrollo en su país. Se trata más bien de un cambio de mentalidad. La Delegación declaró que este cambio es el resultado del fortalecimiento y la modernización del departamento de la administración pública del Reino Unido. Dicho departamento pasó a denominarse Departamento para el Desarrollo Internacional, intensificó sus actividades, estimuló la investigación y se replanteó la manera más idónea en que podría integrarse el desarrollo en las actividades del gobierno del Reino Unido. En efecto, el cambio de mentalidad fue tal que el Departamento de Comercio e Industria, que entre sus principales cometidos está la promoción de la industria en el Reino Unido, respaldó intensamente la creación de una Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual del Reino Unido. Declaró que la propuesta que ha presentado su Delegación tiene por objeto lograr que se produzca un cambio similar y se adopte un enfoque de este tipo en la OMPI, y que el PCIPD, una vez reforzado y modernizado, desempeñará un papel similar al del Departamento de Desarrollo Internacional. Observó que algunos han alegado que la propuesta del Reino Unido es esencialmente una manera de cargarle el muerto al PCIPD. La Delegación no está de acuerdo con esa afirmación, a lo cual añadió que se asemeja más al paso del testigo en una carrera de relevos. Lo más importante no es quién lleva el testigo, sino que el testigo se siga pasando de unos a otros y no deje de avanzar. En su opinión, la propuesta del Reino Unido es una solución práctica y factible de garantizar que el testigo, que en este caso sería el Programa para el Desarrollo, siga avanzando. Declaró también que es consciente de que durante los tres últimos días el Reino Unido ha intervenido mucho en la reunión, y que, en su opinión, es importante escuchar las opiniones de las demás delegaciones, especialmente las de los países en desarrollo y menos adelantados, que hasta ahora no han estado particularmente activos en los debates. La Delegación instó a todos los Estados miembros a que examinen detenidamente la propuesta del Reino Unido y añadió que acogerá con beneplácito las ideas que le expongan las otras delegaciones sobre cómo sacar mayor provecho de la misma y cómo mejorarla. Para terminar, la Delegación se refirió al documento WO/GA/31/11, que contiene una propuesta de Argentina y Brasil para establecer un Programa de la OMPI para el Desarrollo, el cual se presentó en el 31º período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI. Señaló que el párrafo 8 de la propuesta trata específicamente de la creación de un Grupo de Trabajo sobre el Programa para el Desarrollo que podría encargarse de examinar detenidamente la ejecución de dicho programa y de los programas de trabajo de la organización. A su parecer, en esa reunión en especial se creó dicho grupo de trabajo, y la propuesta es una ampliación del mismo, que permitirá a la reunión proseguir los debates.

203. La Delegación de Argentina dijo que no le parece buena idea dejar en manos del PCIPD todos los temas del programa, puesto que el PCIPD se centra en la asistencia técnica. Al formular una pregunta, la Delegación dijo que el Reino Unido ha señalado en uno de los párrafos de la propuesta que el PCIPD debería presentar informes a la Conferencia. La Delegación añadió que cuando se realizó la reforma constitucional sobre la estructura de la OMPI hace unos años, uno de los acuerdos concertados fue el de la disolución de la Conferencia. La Delegación se pregunta por qué el Reino Unido no ha propuesto simplemente que el PCIPD rinda informes a las Asambleas en lugar de hacerlo a un órgano que desaparecerá en un futuro próximo.

204. La Delegación de Canadá sostuvo que la propuesta del Reino Unido de fortalecer el PCIPD es, en su opinión, muy interesante. Considera también que el mandato del comité es lo suficientemente general como para incluir las actividades relativas a todos los aspectos del desarrollo, concretamente por el hecho de que su cometido no se limita a la asistencia técnica

como han sugerido algunos miembros. Dicho lo anterior, señaló que la Delegación de Canadá estaría a favor de reexaminar el mandato del comité, si los Estados miembros lo consideran necesario. Dijo que le parece particularmente interesante que el Reino Unido considere que el comité podría desempeñar un papel activo en todas las actividades de la OMPI, mediante la orientación de los debates y su contribución en todos los órganos de la organización. Además, señaló que se debe alentar a otros órganos de la OMPI a presentar las cuestiones al comité para recabar su opinión, gracias a lo cual se podrán formular deliberaciones.

205. La Delegación de Rumania recordó a los presentes la declaración formulada en nombre del Grupo Regional de Estados de Europa Central y el Báltico, en la que se afirma sin ambigüedad que la Delegación respalda la propuesta revisada del Reino Unido, la cual sugiere que el PCIPD, con un mandato más amplio, se encargue de examinar detenidamente el Programa para el Desarrollo. Aun cuando este comité tiene poca experiencia, forma parte de la estructura de la OMPI. En segundo lugar, está constituido por miembros, entre los cuales se encuentran Estados y ONG, y por consiguiente, tiene una adecuada representación oficial. En tercer lugar, está presupuestado. Hizo constar que el mandato del PCIPD incluye ciertos aspectos relativos al desarrollo y que, en su opinión, la revisión de su mandato sería mucho menos costosa y más eficaz que crear un nuevo órgano, un órgano análogo, que conllevaría nuevos costos financieros. La Delegación indicó que es totalmente consciente de la importancia que reviste el tema del desarrollo y más precisamente, el tema de la relación entre desarrollo y P.I. Añadió que se ha beneficiado con este concepto, pero que no va a entrar en detalles sobre ese aspecto. Quienes estén interesados en obtener información suplementaria sobre el tema, no tienen más que echar un vistazo en Internet. Sin embargo, declaró, su Delegación no cree ciegamente que la OMPI sea una organización dedicada exclusivamente al desarrollo. Su mandato es totalmente diferente, aunque es cierto que el desarrollo ocupa un lugar importante. No obstante, la Delegación no ve la necesidad de convertir la OMPI en una organización exclusivamente orientada a los países desarrollados. Por consiguiente, a juicio de la Delegación, cuando se lee atentamente el conjunto completo de propuestas del Grupo de Amigos del Desarrollo, se observa que muchos aspectos de esas propuestas trascienden el propio tema. En su opinión, parece que la reunión estuviese examinando un plan para reformar toda la organización, lo que tal vez sea conveniente e incluso necesario, pero que, cabe decir, es un tema totalmente distinto.

206. La Delegación de Argelia dio las gracias al Reino Unido por su propuesta de fortalecer y darle nuevo ímpetu al PCIPD. La Delegación consideró que dicha propuesta trata de cumplir un objetivo. La experiencia demuestra que en la Conferencia de Desarme hubo algunas delegaciones que conocían la relación entre todos los elementos de la conferencia y otras que más bien clasificaban y fragmentaban las cuestiones. Agregó, que ha sido testigo de ello por más de ocho años y que en esta reunión ocurre lo mismo. Si se aceptara el plan de acción para fortalecer el PCIPD y convertirlo en comité reformado, a su parecer no sería necesario que la Asamblea General convocara una reunión intergubernamental entre periodos de sesiones para llevar a cabo esta tarea. En su opinión, hay un problema de fondo en ese enfoque y por ese motivo, pide a las otras delegaciones que busquen la manera de alcanzar los objetivos. Retomando el ejemplo de la Conferencia de Desarme, preguntó a los miembros si lo que desean es fragmentar este programa y volverlo pedazos y preguntó nuevamente si ello les permitirá alcanzar sus objetivos.

207. La Delegación del Brasil expresó su deseo de formular algunos comentarios sobre la propuesta del Reino Unido. Señaló que en la primera sesión de la Reunión ya se pronunció sobre la importancia que reviste la propuesta del Reino Unido de encargar al PCIPD el estudio íntegro del Programa para el Desarrollo. Agregó que en esa primera sesión también se refirió a lo valioso que es el documento del Reino Unido por cuanto diagnostica la relación entre la

P.I. y el desarrollo, aunque se queda corto al proponer soluciones para los problemas. En el documento del Reino Unido, se diagnostica correctamente el problema pero la solución propuesta no es proporcional a la magnitud de las dificultades que se plantean al abordar la cuestión de la relación entre la P.I. y el desarrollo. Los esfuerzos que se realizan para debatir el Programa para el Desarrollo deben tener como consecuencia que la cuestión del desarrollo pase al primer plano de los debates en una organización que no le ha conferido la importancia que merece. Las iniciativas a ese respecto no pueden limitarse simplemente a encargar meramente la cuestión a un órgano que se ocupa de la asistencia técnica. Hay que tener en cuenta la cuestión de fondo. La Delegación tomó nota de las declaraciones de algunas delegaciones y observadores, que defienden con ahinco la Propiedad Intelectual y que han tomado la palabra hoy, insinuando que ha habido un intento de bloquear las vías de debate en esta Organización, mediante el concepto de Programa para el Desarrollo. La Delegación opinó que dichas insinuaciones están totalmente fuera de lugar en esta reunión. La propuesta de Programa para el Desarrollo constituye un esfuerzo constructivo para ampliar el alcance y la perspectiva de la Organización a fin de que se asemeje más al modelo de las Naciones Unidas, a cuyo sistema pertenece sobre el papel. En su opinión, corresponde a los miembros decidir cuáles son las tareas que debe realizar la Organización y no sólo a los países que cuentan con el mayor número de titulares de derechos en tanto que usuarios del sistema internacional de propiedad intelectual. La Delegación señaló que el Programa para el Desarrollo no va en contra de la P.I., se trata sencillamente de un programa para ampliar el alcance de las negociaciones en materia de P.I., que permita tomar en consideración las cuestiones relativas al desarrollo y evaluar la incidencia de la actividad normativa de la Organización en los países en desarrollo. Observó asimismo que esa misma mañana algunos países afirmaron que la P.I. no debe estar condicionada a las cuestiones de desarrollo. La Delegación declaró que esas declaraciones le produjeron temor porque, si la P.I. no debe estar condicionada a las preocupaciones derivadas del desarrollo, no está claro a qué debe quedar condicionada. Preguntó si en realidad se están abordando otros tipos de cuestiones. Agregó que otro país desarrollado dijo que el SPLT es un asunto urgente y que el programa para el desarrollo no debe causar retrasos en el examen de esa cuestión. No cabe duda de que el objetivo que persiguen los oradores que hablaron en nombre de los titulares de derechos, trátense de delegaciones gubernamentales o no gubernamentales, es evidentemente deslindar, es decir, marcar una línea de separación entre lo relacionado con la actividad normativa de carácter sustantivo en la Organización y todo lo relacionado con el desarrollo. Asimismo, alegó que la estrategia consiste en separar una cosa de otra para evitar que se establezcan vínculos entre dos cuestiones y que la esencia del Programa para el Desarrollo es precisamente todo lo contrario, es decir, su finalidad es unir, transformar, fusionar dos mundos que han estado muy separados hasta ahora. La Delegación sostuvo que las consideraciones relativas al desarrollo deben tenerse en cuenta e incorporarse en todas las actividades normativas que se lleven a cabo en ese organismo de las Naciones Unidas. Declaró que la manera de hacer esto no es asignando las cuestiones relativas al desarrollo a un órgano que se encarga de la asistencia técnica, con independencia de que éste se refuerce. Esa no es realmente una solución. La Delegación subrayó que si se procede de esta manera, la OMPI terminará no sólo por enterrar todas las perspectivas que haya tenido de incorporar la dimensión de desarrollo en el marco normativo sustantivo, sino que esto además afectará los intereses de los países en desarrollo en los debates sobre la asistencia en el PCIPD. En dicho órgano, los debates sobre asistencia técnica quedarán supeditados al debate sobre cuestiones de desarrollo que no tendrá incidencia alguna en las actividades de la Organización, porque la jerarquía del PCIPD no es superior a la de los demás órganos. Asimismo, declaró que otro Estado miembro ha sugerido que se confíen al PCIPD las cuestiones de desarrollo a medida que éstas vayan surgiendo en la OMPI. Es decir que, a juicio de la Delegación, se tiene la intención de crear una especie de “papelera” para las cuestiones relativas al desarrollo en la Organización, que será el rejuvenecido PCIPD. Subrayó que parece evidente que esta es la

estrategia adoptada por algunas delegaciones y no piensa que los países deban ocuparse de esa manera de cuestiones de desarrollo importantes, en especial, cuestiones que afecten a la población de los países que no han alcanzado el nivel de desarrollo que tienen algunos países que participan en la presente reunión. Consideró que ya se ha iniciado un proceso para abordar el programa para el desarrollo, que es poco costoso y no requiere la creación de un órgano adicional. Ese órgano es la IIM, que además tiene una jerarquía adecuada. La Delegación opinó que este órgano debe seguir cumpliendo las mismas funciones, sin modificar su cometido, y que todas las delegaciones deben encargarse de llevar a cabo un debate constructivo sobre los diferentes aspectos de las propuestas planteadas. La Delegación señaló que los miembros deben estar abiertos a las sugerencias de otros países, pero también desearían que se tome en consideración sus propuestas cuando se presenten.

208. La Delegación de Italia observó que la propuesta del Reino Unido contiene varios elementos importantes de fondo y de procedimiento. En cuanto al procedimiento, manifestó que la propuesta que figura en el Anexo B al documento del Reino Unido constituye un paso hacia adelante útil y práctico. Señaló que tal como lo expresó el grupo B al principio de la Reunión, y que luego corroboró la Unión Europea, fortalecer el PCIPD es una buena pero también sería conveniente ampliar considerablemente su mandato.

209. La Delegación de Suiza declaró que ya ha tenido la oportunidad anteriormente de exponer las razones por las que respalda la idea de que el examen de la cuestión de la P.I. y el desarrollo prosiga en el PCIPD, y que por consiguiente no va a repetir en detalle la misma declaración. La Delegación desea simplemente reafirmar lo que dijo anteriormente. Refiriéndose a la declaración de la Delegación de Rumania, opina que examinar las cuestiones de desarrollo en el PCIPD es una solución pragmática y que permitirá sacar provecho de la experiencia de los miembros de ese comité en un órgano que ya existe en la OMPI. Agregó que, tal como se ha explicado anteriormente, el mandato del PCIPD es suficientemente amplio para abordar otros temas además de la asistencia y cooperación técnica. La Delegación añadió que si fuera necesario, como propone la Delegación del Reino Unido, se podrá ampliar el mandato específico de dicho comité, lo que permitirán a la reunión fortalecerlo y establecer un programa para el desarrollo, así como incrementar sus recursos.

210. La Delegación de Australia declaró que la propuesta del Reino Unido representa una oportunidad útil y práctica para que el foro ya existente del PCIPD se convierta en un mecanismo para estimular las estrategias en materia de desarrollo de la OMPI, reforzar sus objetivos estratégicos orientación y evaluar sus programas y actividades.

211. La Delegación de la Federación de Rusia declaró que es partidaria del fortalecimiento del PCIPD y en ese contexto, considera que los actuales órganos de la OMPI, incluido el PCIPD, pueden encargarse de esas cuestiones. Añadió que quiere estudiar con más detenimiento esa propuesta.

212. La Delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias a la Delegación del Reino Unido por su propuesta y añadió que, en su última sesión, la Asamblea General decidió claramente que se examinaran todas las propuestas. La Reunión está facultada para examinar el documento que presentó a la misma por el Grupo de Amigos del Desarrollo. Existe una relación muy estrecha entre desarrollo y asistencia técnica y en la propuesta del Reino Unido se indican algunos aspectos de esta relación. Por otra parte, hace dos días la Delegación de ese país señaló que su propuesta no se limita a la asistencia técnica. En consecuencia, no está muy claro qué cuestiones han de examinarse en el PCIPD y cuales en la Reunión. La Delegación consideró que la propuesta para fortalecer al PCIPD es prematura.

213. La Delegación de los Estados Unidos agradeció al Reino Unido por su propuesta. Consideró que es una buena propuesta, ya que permite llevar a cabo deliberaciones constructivas sobre temas conexos. Declaró que le parece un poco contradictorio que, por un lado, algunos miembros del Grupo de Amigos del Desarrollo consideren necesario reformar la OMPI y, por el otro, rechacen rotundamente una propuesta práctica de reformar y fortalecer de manera razonable un órgano existente, el PCIPD, que, en su opinión, puede contribuir considerablemente en el examen de las actividades de la OMPI en el ámbito del desarrollo. Expresó su deseo de formular comentarios sobre la percepción de una delegación que afirma que los debates en el SPLT están separando la actividad normativa del desarrollo. Por el contrario, a su parecer, las actividades normativas, tales como el SPLT son verdaderamente importantes para el desarrollo y que, por consiguiente, la OMPI ha incluido el Programa para el Desarrollo en todas sus actividades, y los Estados miembros tienen la libertad de tratar de alcanzar los objetivos en todos los órganos de la OMPI. La Delegación dijo que en otra intervención se definió la propuesta del Reino Unido como una especie de "papelera", para algunas de esas cuestiones, dado que las relega a un único órgano de asistencia técnica; sin embargo su Delegación no interpreta la propuesta del Reino Unido de esa manera y tal vez eso explica la imagen positiva que tienen de la misma. La Delegación sostuvo que al leer el documento se observa que la propuesta del Reino Unido no trata únicamente de la asistencia técnica sino también de una iniciativa mucho más amplia y útil, y por este motivo no considera que el comentario realizado, que parece emplear un lenguaje despreciativo para calificar la propuesta del Reino Unido, sea una caracterización adecuada de la misma. La Delegación declaró que aprueba la propuesta del Reino Unido, y que podría resultar muy útil, en particular, los anexos que figuran al final del documento. Si bien la Delegación acepta que pueda haber un problema de procedimiento, como indicó la Delegación de Argentina, asunto que podría examinarse, por el planteamiento general del documento y, en particular, los anexos opina que es una propuesta práctica que servirá para ayudarlos a llevar a cabo su labor.

214. La Delegación de la India dio las gracias a la Delegación del Reino Unido por su propuesta. Declaró que la presentación de la Delegación del Reino Unido merece desde luego un aplauso, pues es una de las pocas delegaciones que ha reconocido la existencia de diferentes cuestiones que podrían tratarse, a diferencia de otras delegaciones que han adoptado una postura doctrinaria sobre la cuestión del desarrollo. Agradeció a la Delegación del Reino Unido por haber reconocido que hay varios asuntos que pueden abordarse en el marco del debate actual. No obstante, subrayó que no está de acuerdo con la propuesta de que todos esos asuntos deban tratarse en un determinado comité, concretamente el PCIPD, dado que este comité se reúne con poca frecuencia y se encarga únicamente de la asistencia denominada cooperación técnica. Declaró asimismo que le sorprende que se favorezca a un determinado comité, especialmente uno que se sabe carece particularmente de autoridad. Añadió que está aún más sorprendido por el hecho de que todas las Delegaciones que han hecho uso de la palabra en esta sesión e incluso en los otros órganos de la OMPI han afirmado categóricamente que toda la labor de la OMPI guarda relación con el desarrollo. Explicó que, dicho de otro modo, de estas afirmaciones podría sacarse la conclusión de que el SCP, el SCCR, el SCT y el SCIT participan en la labor de desarrollo tanto como el PCIPD. Sostuvo que, en consecuencia, cabe preguntarse por qué razón ha de ser uno solo de los muchos comités que contribuyen a la labor de desarrollo el que se encargue de los diversos asuntos de desarrollo. Dijo que de acuerdo con la propuesta del Grupo de Amigos del Desarrollo, existen muchos asuntos intersectoriales y que desde la perspectiva de la dimensión de desarrollo no hay una sola esfera de trabajo en la OMPI que pueda excluirse de examen. Añadió que, por consiguiente, se debe indicar por qué se escoge a un comité de los cinco o seis que existen, cuando todos han alegado que participan en la labor de desarrollo indicada. Igualmente aceptable sería designar al SCP y ampliar su mandato para incorporar toda la labor de

desarrollo y solicitar que todo el conjunto de cuestiones indicadas se asignen al SCP, al SCCR o al Comité de Marcas. La Delegación declaró que indudablemente la mayor parte de las delegaciones considerarán esto inaceptable por la sencilla razón de que esta labor no atañe únicamente a ese comité y, por lo tanto, una vez terminado el proceso de la Reunión, en definitiva volverán de buen grado a la postura de que la labor se realice en todos los comités pertinentes, de modo que éstos puedan llevar a cabo sus funciones como corresponde. Dijo que además de la cooperación técnica, el PCIPD es particularmente inadecuado para encargarse de, por ejemplo, cuestiones relativas a la actividad normativa y añadió que de acuerdo con la recomendación del Reino Unido, que figura en el Anexo B, en la que se propone que el PCIPD pueda comunicar sus conclusiones a los demás órganos de la OMPI, según proceda; suponiendo que en el PCIPD se acuerde que la actividad normativa deba ser favorable al desarrollo, consenso que de por sí será muy difícil de alcanzar, pero suponiendo que se alcance, este comité deberá informar de sus conclusiones al SCP, si se trata de un asunto en materia de patentes, al SCCR si fuera un asunto relativo al derecho de autor, dejando el asunto a la consideración de esos augustos órganos que podrán aceptarlo o hacer caso omiso del mismo. La Delegación añadió que es importante que los comités pertinentes incorporen la dimensión de desarrollo en sus programas de trabajo sustantivos en lugar de dejársela al PCIPD, lo que probablemente daría lugar a interminables e inútiles debates sobre un asunto para el que casi con toda seguridad no está capacitado, y aún suponiendo que fuera capaz de resolverlo, tendría que someterlo luego a la consideración de los órganos pertinentes, órganos augustos que quizá no lo aprueben. Declaró que, en resumen, dado que todos los órganos establecidos en el marco de la OMPI participan, según éstos, en tareas relacionadas con el desarrollo, no hay razón alguna para seleccionar a uno de estos órganos especializado en la cooperación técnica y excluir al resto. Llegado este punto del debate, se debería pasar a examinar con mayor profundidad cada uno de los asuntos pendientes de esta sesión y de la siguiente, y añadió que al final se podrán hacer recomendaciones a la Asamblea, esperemos que aprobadas por consenso, una vez determinadas las cuestiones que debe tratar cada órgano, y transmitir luego esas recomendaciones, con las correspondientes instrucciones de la Asamblea, a los correspondientes órganos a fin de que las incorporen convenientemente en sus respectivos programas de trabajo.

215. La Delegación de Japón declaró que las cuestiones de P.I. y desarrollo son complejas y abarcan aspectos muy variados y que no pueden resolverse en un corto espacio de tiempo, y que la OMPI tiene que abordarlas de manera transparente. La Delegación añadió que, habida cuenta del límite actual de recursos, lo más acertado para tratar las cuestiones relacionadas con el desarrollo sería utilizar uno de los órganos existentes en lugar de crear uno nuevo y que, además, el PCIPD está capacitado para encargarse de las cuestiones de P.I. y desarrollo. Añadió que, por esa razón, apoya la propuesta del Reino Unido de dar un nuevo ímpetu al PCIPD y encargarle a este grupo el examen de las cuestiones de desarrollo.

216. La Delegación de Francia dio las gracias al Reino Unido por su propuesta, que considera muy útil, especialmente los anexos, y añadió que esta propuesta les ayudará a encontrar una solución práctica. La Delegación dijo que estas cuestiones deberían examinarse en mayor profundidad y que, en su opinión, es una buena idea que sea el PCIPD quien se encargue de dicha tarea. Alegó que se tiene que evitar la fragmentación, pues sería perjudicial y no les permitiría estudiar adecuadamente las cuestiones de desarrollo.

217. La Delegación de Colombia dio las gracias al Presidente y dijo que análogamente a su declaración del día anterior, desea agradecer al Reino Unido por su propuesta que, a su modo de ver, es muy útil y contribuye positivamente a los debates. Añadió que, no obstante, considera que el contenido y el alcance de las cuestiones que se están estudiando trascienden el mandato y capacidad del PCIPD. Declaró que el PCIPD podría llevar a cabo una función

importante en la aplicación de muchas de las decisiones que adopte la Asamblea General en lo relativo al desarrollo, por ejemplo la cooperación, la asistencia técnica y los asuntos relacionados con su mandato actual. Dijo además que si bien este comité podría encargarse de aplicar esas decisiones, la Asamblea General podría tomar otras decisiones que trasciendan el cometido del PCIPD, razón por la cual, podrían crearse nuevos comités con un mandato diferente al del PCIPD. La Delegación declaró que, en su opinión, la labor que se está realizando en el amplio programa para el desarrollo debería hacerse en un foro que incorpore un mecanismo intergubernamental o en un grupo de trabajo sobre cuestiones de desarrollo, que se encargará de estudiar cada uno de los 25 temas en vigor. Añadió que deberían prepararse proyectos de recomendaciones para que en la próxima reunión, o el próximo año, dependiendo de cuánto hayan avanzado los estudios, la Asamblea decida sin ambages qué decisiones y recomendaciones habrá que aplicar y las transfiera a los diferentes comités encargados de aplicar dichas recomendaciones.

218. La Delegación del Reino Unido dijo que toma la palabra únicamente para responder a la pregunta concreta de la Delegación de Argentina. Declaró que uno de los asuntos mencionados al presentar su propuesta el primer día de la reunión fue que su Delegación acepta el hecho de que quizá fuese necesario tratar algunas cuestiones técnicas y jurídicas relativas a la manera en que el comité puede presentar informes en el futuro, y que su Delegación trata de responder a esas cuestiones técnicas. En cuanto a por qué se propone que sea el PCIPD el comité que informe a la Conferencia de la OMPI, para tratar de que la propuesta sea pragmática y correcta desde el punto de vista jurídico, adujo que ha estudiado los diversos asuntos de los que se encarga el PCIPD y, como todos saben, se ha dado cuenta de que su mandato no tiene límites. Asimismo, ha observado que es un órgano derivado directamente de la Conferencia de la OMPI y, según tiene entendido, en las Asambleas Generales participan todos los Estados Miembros que son parte de al menos un tratado de la OMPI y que, por lo tanto, este órgano se encarga de cuestiones relacionadas con los tratados. La Delegación explicó que la otra reunión de Estados Miembros es la Conferencia de la OMPI, en la que participan países que son miembros de un tratado de la OMPI y los Estados Miembros que son miembros de la OMPI pero que no son parte en ningún tratado. Por lo tanto, dijo, la Conferencia es el órgano que se encarga de cuestiones intersectoriales y cuestiones institucionales generales de la OMPI y supone que, precisamente por esa razón, se creó el PCIPD bajo los auspicios de la Conferencia de la OMPI, dado que las cuestiones de desarrollo son de naturaleza intersectorial. La Delegación añadió que, por consiguiente, opina que este tipo de grupo tiene las facultades necesarias para examinar las cuestiones de desarrollo intersectoriales que ha propuesto. Declaró que en cuanto a la racionalización de la reglamentación adoptada recientemente en 2003, tiene entendido que se acordó que la Conferencia de la OMPI dejará de celebrarse y que, en su defecto, las Asambleas se encargarán de hacer la labor que hacía antes la Conferencia. La Delegación explicó que hay que tomar en consideración dos asuntos, en primer lugar que estos reglamentos sólo entrarán en vigor si son ratificados por cierto número de Estados Miembros, lo cual no es probable que suceda a corto plazo y, en segundo lugar, que desea examinar en detalle cómo podría el PCIPD estar en contacto con otros órganos de la OMPI, en particular la Asamblea General. Añadió que, a esto precisamente se refería cuando dijo que era necesario examinar las cuestiones técnicas y jurídicas sobre la presentación de informes y la interacción con los demás comités.

219. La Delegación de Chile dio las gracias al Reino Unido por su propuesta y dijo que está de acuerdo con muchas de las ideas expuestas por dicha delegación, por ejemplo, evaluar la actividad normativa y la necesidad de un código abierto, pero que no está segura de que el PCIPD sea el órgano adecuado ni que tenga que encargarse de llevar a cabo todas las tareas. Según la Delegación, cada tarea debe realizarse en el órgano correspondiente, en función de la

naturaleza de cada una de las propuestas. Añadió que algunas propuestas se encargarán a la Asamblea, otras deberán aplicarlas otras Comisiones y que muchas de estas propuestas están relacionadas con la labor de diferentes comités de la OMPI, razón por la cual no es una buena idea fragmentar los diferentes temas.

Punto 5 del orden del día: Labor futura; Punto 6 del orden del día: Resumen del Presidente; Punto 7 del orden del día: Adopción del proyecto de informe

220. El Presidente expresó el deseo de pasar a debatir el Resumen del Presidente.

221. La Delegación de Italia declaró que el texto es fáctico y equilibrado y que, en principio, está de acuerdo con el mismo, salvo por algunas sugerencias de menor importancia que formularán los miembros del Grupo B. La Delegación de Italia dio las gracias al Presidente.

222. La Delegación de la India preguntó si conviene dedicar la última hora de la reunión a debatir un resumen sin complicaciones, dado que todavía quedan quince temas pendientes, y si no sería mejor emplear ese tiempo para tratar al menos uno de los puntos de la primera mitad de la lista que todavía no se han debatido.

223. El Presidente dijo que el Grupo B ya ha formulado comentarios sobre el resumen y se ha mostrado de acuerdo con el mismo, y añadió que desea saber si puede adoptarse ese documento, en cuyo caso, se podría pasar a adoptarlo y continuar luego con el examen de otros temas, de conformidad con el orden del día. Añadió que hasta ahora ha tratado de ser flexible y continuará siéndolo. Si propone examinar ahora el documento es por precaución, ya que si se vuelve controvertido, como sucedió en el periodo anterior de sesiones, la reunión se alargará hasta muy tarde en la noche y muchas delegaciones no podrán oír la interpretación en su idioma. Asimismo, recalcó que esta es la razón por la que desea tratar el resumen del Presidente en primer lugar, y si el documento se acepta, podrá proseguir el debate.

224. La Delegación de Argentina dijo que no le parece correcta la redacción del párrafo 6. Por ejemplo, no se han podido examinar en la reunión las propuestas de Bahrein, que tan sólo fueron presentadas. Añadió que por ese motivo propone redactar el párrafo de modo que recoja con exactitud lo que efectivamente sucedió. En el caso de la propuesta de Bahrein, en lugar de decir “se examinó”, la frase debería rezar así: “Bahrein y el Reino Unido presentaron dos nuevas propuestas”, y a continuación los nombres de los países correspondientes y los números de los documentos.

225. La Delegación del Brasil declaró que, a su modo de ver, el documento es una base sólida y que desea proponer unas pequeñas modificaciones. La Delegación propuso la introducción de un párrafo fáctico adicional, entre el 6 y el 7, que recoja el hecho de que se continuaron examinando propuestas que figuran en otros documentos aparte de los que se distribuyeron en la Asamblea General y en la primera Reunión Intergubernamental entre períodos de sesiones. Leyó el párrafo propuesto “La Reunión continuó examinando las propuestas que figuran en los documentos WO/GA/31/11, IIM/1/4, IIM/1/2, IIM/1/3 e IIM/1/5.” En lo que respecta al párrafo 7, la Delegación propuso que, para que recoja la decisión adoptada en la Reunión, se añada el siguiente texto después de la palabra “propuestas” en la primera línea del párrafo 7: “la Reunión decidió organizar sus debates de acuerdo con una lista de propuestas generada a partir de los documentos presentados por los Estados Miembros”. Dijo que se debería borrar de la última parte de la frase la expresión “por los Estados Miembros”. Asimismo, añadió que el párrafo 10*bis* figura en las propuestas del documento IIM/1/2 de los Estados Unidos de América y que, por tanto, a su modo de ver,

debería numerarse como 10*bis*, y la frase “y la oficina de creación de enlaces de la OMPI” hasta IIM/1/2 también debería borrarse del párrafo 10 y añadirse al 10*bis*. Por otra parte, sostuvo que en realidad la propuesta del Grupo de Amigos del Desarrollo no incorpora la oficina de creación de enlaces de la OMPI y, por consiguiente, no sería correcto indicar lo contrario. Añadió que su propuesta guarda relación con el intercambio más eficaz de información sobre asistencia técnica, en particular la creación de bases de datos en una página Web concebida especialmente para tal fin. La Delegación declaró que corresponde a otros países indicar si desean que se les cite en el nuevo párrafo 10. No obstante, opina que con los cambios mencionados quedaría claro que el párrafo 10*bis* contiene la propuesta que figura en el documento de Estados Unidos de América y el 10 contiene la de esta Delegación.

226. La Delegación de Colombia declaró que comparte la preocupación de Argentina en lo que respecta al párrafo 6, en el que se debatió la propuesta de Bahrein. La Delegación se declaró flexible con el lenguaje empleado, pero que en su opinión debería utilizarse “incluida” en lugar de “examinada”, dado que en realidad no se examinó. La Delegación añadió que, en lo que respecta al párrafo 7, solicita que se examine la posibilidad de fijar un plazo para presentar nuevas propuestas a la consideración del Presidente. La Delegación dijo que si se fija un plazo, se tendría que notificar con antelación suficiente.

227. La Delegación de Estados Unidos de América declaró que desea proponer una modificación técnica y que se le aclare un cambio propuesto anteriormente. Declaró que en cuanto a la relación entre los párrafos 10 y 10*bis*, está fundamentalmente de acuerdo con lo declarado por el Brasil al respecto, esto es, que se suprima en el punto 10 la expresión “y la oficina de creación de enlaces de la OMPI” y que “Estados Unidos” y el número de documento se pongan entre paréntesis después del texto del 10*bis*. Asimismo, la Delegación solicitó que el párrafo 10*bis* pase a ser el 11 y que se volvieran a enumerar el resto de las propuestas. La Delegación declaró que su pregunta se refiere a qué texto propone Argentina para el párrafo 6.

228. La Delegación de Argentina alegó que no le parece adecuada la palabra “examinaron”, por lo que propone sustituirla por “presentaron”, de modo que quede claro en el párrafo que en esa Reunión se introdujeron o presentaron dos nuevas propuestas, una de Bahrein, los copatrocinadores, y una del Reino Unido.

229. La Delegación de Estados Unidos de América expresó el deseo de aclarar que se podría reemplazar la frase “la Reunión examinó una propuesta” por “se presentaron dos nuevas propuestas de”, y suprimir “una propuesta” en la penúltima línea.

230. La Delegación de México declaró que su propuesta no debe figurar en el punto 15 y opina que, si fuera posible, debería incorporarse en los párrafos 19, 20 y 21

231. La Delegación de Argentina declaró que está de acuerdo con los otros cambios propuestos antes. Los Estados Unidos de América han manifestado el deseo de reenumerar los párrafos; en cambio, la Delegación dijo que todavía no se ha examinado el tema 10 y que el tema 10*bis* podría convertirse en el tema 11 y que debe añadirse el tema 14 dado que fue el último asunto examinado.

232. El Presidente dijo que solicitará a la Secretaría que introduzca estos cambios en el texto y que mientras tanto se prosiga con los debates.

233. La Delegación de Bolivia subrayó que, en lo que respecta al punto 5, relativo a la adopción del orden del día, su país ha propuesto algunos cambios para el informe y que desea proporcionar a la Secretaría un texto modificado para que se introduzcan dichos cambios.
234. La Delegación de China expresó el deseo de presentar por escrito a la Secretaría su declaración relativa a los puntos 7, 8 y 9.
235. A continuación, el Presidente propuso que se examinaran los temas 1, 5 y 6.
236. La Delegación del Brasil explicó que como se han examinado las propuestas del Grupo de Amigos del Desarrollo, los Estados Unidos de América, el Reino Unido, etc. propone que en aras de la integración se podría dedicar el tiempo que queda a examinar una de las propuestas presentadas por la Delegación de Bahrein.
237. El Presidente alegó que, en primer lugar, la Delegación de Bahrein no está presente en sala y, en segundo lugar, dada la lista de temas que se han presentado, Bahrein le preguntó ese mismo día si podría reformular su propuesta y presentarla en la siguiente reunión. Por consiguiente, no está seguro de que pueda examinarse la propuesta.
238. La Delegación de Argentina dijo que en el tiempo restante sería conveniente mantener un intercambio preliminar de opiniones sobre las propuestas de Bahrein, en lugar de dedicar ese tiempo a los temas 1, 5 y 6 que corresponden a la propuesta del Grupo de “Amigos del Desarrollo”. Ello daría la oportunidad a otras delegaciones de que sus propuestas también sean adecuadamente tratadas. Sostuvo que ha examinado la lista propuesta por Bahrein respecto a sus propuestas, la cual refleja la propuesta que fue distribuida la semana pasada.
239. La Delegación de la India dijo que como la Delegación de Bahrein no se encuentra en sala, los otros copatrocinadores podrían aprovechar este tiempo para hacer una presentación.
240. El Presidente respondió que no está seguro de que examinar la propuesta de Bahrein sea lo más conveniente en ese momento, dado que indudablemente habrá respuestas. Dado que fue la Delegación de Bahrein la que envió el documento y la que lo presentó y la que dirigió los debates, por cortesía y respeto a esta Delegación, no debe examinarse su propuesta en su ausencia, especialmente si, como es el caso, ha declarado que preferiría que no se examinara en esta reunión sino en la próxima sesión. El Presidente prosiguió diciendo que se podrían analizar otros asuntos para los que todavía queda tiempo. No obstante, si algunas delegaciones insisten, se podrían intercambiar opiniones al respecto y el Presidente haría llegar esas observaciones a la Delegación de Bahrein.
241. Según la Delegación de Colombia, se podría llevar a cabo un examen preliminar. Ahora bien, en su opinión es preciso que todas las Delegaciones puedan reservarse el derecho de presentar sus posturas sobre el documento más adelante, dado que en realidad aún no han recibido la respuesta de su gobierno sobre la postura que han de adoptar sobre este particular.
242. La Delegación de Argentina manifestó el deseo de hacer algunas observaciones preliminares sobre la propuesta de Bahrein y pidió que le aclaren algunos puntos. La propuesta de Bahrein había sido enviada el pasado viernes por conducto del coordinador regional del GRULAC y en las respectivas capitales se había tenido que leer y estudiar el documento durante el fin de semana. La Delegación dijo que tratará de sintetizar sus observaciones y resumirlas lo más posible. Mencionó que las observaciones que desea hacer se basan en la lista de propuestas anexa al resumen del Presidente, tal como lo expuso Bahrein. La Delegación añadió que la gran mayoría de las propuestas de Bahrein ya están

incorporadas en el Presupuesto por Programas para el bienio 2006-2007. Muchos ámbitos coinciden con actividades contempladas en el presupuesto propuesto. La Delegación preguntó cuáles eran las preocupaciones de Bahrein dado que las actividades de cooperación que proponía ya estaban incluidas en el proyecto de presupuesto y por tanto también los elementos nuevos. El Comité del Programa y Presupuesto ya ha recomendado algunas de esas actividades para el siguiente bienio. Por ejemplo, en relación con el punto 3 de la lista de Bahrein relativo a la propuesta de ampliar el asesoramiento y la asistencia técnica a las Pymes y a los sectores relacionados con las industrias científicas y culturales, se puede ver en el documento WO/PBC/8/3 que el documento del Comité del Programa y Presupuesto examinado el 29 de abril ya contemplaba en el Programa N.º 3 este tipo de actividades de cooperación para el siguiente bienio. Asimismo, se ha podido observar que ha habido un 25,8% de incremento de los recursos destinados a ese programa para el actual bienio. Por consiguiente, la propuesta actividad ya se ha incorporado en el presupuesto. La propuesta N.º 4, en la que se solicita a la OMPI que ayude a los Estados miembros a crear estrategias nacionales en el ámbito de la propiedad intelectual, ya figura en la partida del presupuesto correspondiente al Programa N.º 5. En lo relativo, a ese programa, también se ha recomendado aumentar en un 71% los recursos para el siguiente bienio. En cuanto a la propuesta N.º 5, relativa a la realización de estudios para determinar la incidencia económica y social, esa también figura en el Programa N.º 3 del Presupuesto por Programas para 2006-2007. La Delegación manifestó su interés en examinar más detenidamente la propuesta N.º 7. Explicó que la Delegación comparte las opiniones de Bahrein, dado que considera importante disponer de información y estadísticas sobre los datos relativos a la asistencia técnica facilitada por la OMPI a los países en desarrollo. Declaró que ese fue uno de los temas principales que su Delegación trató en la reunión del Comité del Programa y Presupuesto. La Delegación había observado, entre otras cosas, que en el presupuesto para el próximo bienio se mencionan, por ejemplo, 73,9 millones de francos suizos destinados a la cooperación técnica. Sin embargo, no está nada claro la manera, el margen y/o la proporción de dicha suma que realmente se invierta en asistencia técnica. La Delegación prosiguió con un ejemplo y dijo que el Programa N.º 6, dedicado a la cooperación técnica, consta de varios servicios y que no se sabe exactamente qué nivel de recursos se destina a cada servicio. En cambio, es posible deducir que se han asignado 37,4 millones de francos suizos a la cooperación técnica en las diferentes regiones de África, América Latina y Asia. Sin embargo, de esa suma se asignarán 22 millones de francos suizos para gastos de personal y recursos humanos, y aproximadamente un millón de francos suizos para los gastos de teléfono, alquiler y electricidad. Si bien no puede saberse la suma real que se destina a la cooperación técnica, de la información anterior puede estimarse que dicha suma asciende a unos 14 millones de francos suizos. Por esa razón, en la anterior reunión del Comité del Programa y Presupuesto, su Delegación solicitó a la Secretaría que explicara exactamente qué suma se destinará en realidad a la cooperación técnica, una vez deducidos los otros gastos antes mencionados. La Delegación también solicitó a la Secretaría durante la reunión del Comité del Programa y Presupuesto que indicara la distribución de esa cooperación técnica entre las distintas regiones geográficas, es decir, la parte que le correspondería a África, América Latina, el Caribe y los PMA. La Delegación dijo que lamentablemente en la reunión de abril no recibió respuesta alguna a estas preguntas. Por esa razón, desea subrayar el hecho de que no sabe exactamente cuánto dinero hay disponible para la cooperación técnica ni a dónde se destina. Añadió que no sabe si la propuesta de Bahrein relativa a información y estadísticas sobre asistencia técnica se refiere a estos asuntos. Expresó la esperanza de que las delegaciones de otros países y los copatrocinadores de la propuesta de Bahrein tengan las mismas preocupaciones y que éstas se examinen en la siguiente reunión del Comité del Programa y Presupuesto dentro del período de sesiones de la Asamblea General.

243. La Delegación de los Estados Unidos de América no está segura si el asunto que se ha debatido es una propuesta concreta, un análisis del párrafo 16 o si se trata sencillamente de observaciones generales sobre propuestas muy diversas planteadas por los miembros. Por consiguiente, se abstendrá de preguntar o responder al respecto hasta tanto no haya hablado la Delegación de Bahrein, puesto que este asunto guarda relación con su propuesta.

244. El Presidente observó que varias delegaciones desean pronunciarse sobre la propuesta de Bahrein y explicó que como cada delegación es libre de elegir los asuntos que desean tratar, se han escuchado declaraciones como la de Argentina. El Presidente dijo que ese tema se tratará con mayor detalle en la siguiente sesión de la Reunión, y que como la Delegación de Bahrein ya está presente en sala, quizá desee tomar la palabra.

245. La Delegación de Bahrein se disculpó por su ausencia y explicó que estaba consultando a los copatrocinadores de la propuesta. La Delegación informó que Bahrein va a firmar tres Convenios de la OMPI y que espera concretarlo antes de la siguiente Asamblea General. Añadió que en razón de las limitaciones de tiempo y del hecho de que no están presentes todos los copatrocinadores, solicita que su propuesta, que figura en los párrafos 16 a 24 del resumen del Presidente, se examine en la siguiente Reunión Intergubernamental entre períodos de sesiones.

246. La Delegación del Brasil expresó su apoyo a la declaración de la Delegación de Argentina. En su opinión, esas preguntas son muy pertinentes para la futura labor y elogió la propuesta de Bahrein. Como dijo antes, la idea de presentar ciertos elementos de la propuesta de Bahrein era para tener un debate integrador durante esta Reunión. La Delegación se mostró sumamente satisfecha de que un nuevo grupo de países haya demostrado un gran interés en el asunto del desarrollo y la P.I., lo que ha generado una amplia lista de asuntos que se examinarán en la Reunión. Esa era la razón por la deseaba dar la oportunidad a Bahrein de desarrollar más estos temas durante la segunda IIM. Opinó que las propuestas de Bahrein guardan relación con ciertos elementos del programa y el presupuesto para el bienio 2006-2007 que examinó el Comité del Programa y Presupuesto. Declaró que en las deliberaciones tendría interés en escuchar la respuesta a la solicitud de información formulada por Argentina a fin de que la Secretaría responda con precisión a esas preguntas.

247. Para terminar, el Presidente afirmó que la propuesta de Bahrein se debatirá en la siguiente Reunión Intergubernamental entre períodos de sesiones.

248. La Delegación de la India declaró que la Delegación de Argentina ha planteado nexos específicos entre las diversas propuestas. Opinó que diez de éstas figuran en el documento del Comité del Programa y Presupuesto y que no le cabe la menor duda de que la Delegación de Bahrein ha examinado con detenimiento esos documentos, por lo que solicita que esta Delegación o alguno de los copatrocinadores responda a esas preguntas concretas. No obstante, solicitó a la Delegación de Bahrein y a los principales copatrocinadores que expliquen a grandes rasgos si consideran que la asignación de recursos ha sido inadecuada o excesiva, o si lo que desean es que se modifique el planteamiento de dichos programas de modo que pueda examinarse esas propuestas desde esas perspectivas a fin de averiguar si la petición puede refrendarse.

249. El Presidente levantó la sesión temporalmente a fin de que las delegaciones tuviesen tiempo de estudiar la última versión del resumen y al reanudarla solicitó a los presentes que formularan sus observaciones.

250. La Delegación de México expresó su deseo de quedar excluida del punto 21.

251. La Delegación del Brasil dijo que tiene entendido que el asunto que figura en el párrafo 10 no se ha examinado y por ello solicita que se suprima del párrafo 8 y se añada en el número 11 lo que en realidad se ha examinado, esto es, el programa de creación de enlaces de la OMPI.

252. A continuación, el Presidente dio por aprobado el resumen del Presidente (que se reproduce en el párrafo 256).

Punto 8 del orden del día: Clausura

253. El Presidente dio por terminada la Segunda Reunión Intergubernamental entre períodos de sesiones y dijo que la Tercera Reunión está prevista para el 20 de julio de 2005.

254. La Delegación de Italia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al Presidente por la manera de dirigir las deliberaciones y manifestó que se había avanzado mucho en una atmósfera muy productiva. A título personal, el delegado (Sr. Sem Fabrizi) añadió que esta es la última vez que asiste a la Reunión, dado que se incorpora de nuevo a su Gobierno. Dio las gracias a todos los colegas de la OMPI y les aseguró que ha aprendido mucho de cada uno de ellos durante su mandato. Asimismo, dio las gracias a sus colegas de trabajo del grupo B y deseó lo mejor a su colega suizo que a partir de julio representa al grupo. También dio las gracias a los amigos de la Oficina Internacional, los intérpretes y a todo el personal de la OMPI. Deseó éxito a todos en la siguiente Reunión y en la Asamblea General de septiembre.

255. El Presidente agradeció al Sr. Sem Fabrizi por su cooperación y le deseó lo mejor para el futuro de parte de todas las delegaciones presentes.

256. Se aprobó el siguiente resumen del Presidente:

“1. La Asamblea General de la OMPI, en su trigésimo primer período ordinario de sesiones (15° extraordinario) celebrado en Ginebra del 27 de septiembre al 5 de octubre de 2004, decidió convocar reuniones intergubernamentales entre períodos de sesiones para examinar la propuesta contenida en el documento WO/GA/31/11 (Propuesta de Argentina y Brasil de establecimiento de un programa de la OMPI para el desarrollo) así como propuestas adicionales de los Estados miembros. La primera sesión de la Reunión Intergubernamental entre períodos de sesiones sobre un programa de la OMPI para el desarrollo (la Reunión) se celebró del 11 al 13 de abril de 2005. La segunda sesión de la Reunión se celebró del 20 al 22 de junio de 2005.

2. El Embajador Rigoberto Gauto Vielman, Representante Permanente del Paraguay y el Embajador Dimiter Tzantchev, Representante Permanente de Bulgaria, siguieron desempeñando las funciones de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, en esta segunda sesión de la Reunión.

3. Participaron en la sesión 83 Estados miembros, nueve organizaciones intergubernamentales (OII) y 32 organizaciones no gubernamentales (ONG).

4. Se decidió admitir a la Reunión, sobre una base *ad hoc*, a dos ONG no acreditadas ante la OMPI, a saber, la *Business Software Alliance* (BSA), de los Estados Unidos de América, y la Asociación Cultural Hipatia, de Italia, sin que ello tenga repercusión

alguna en el estatuto de estas organizaciones en futuras reuniones de la OMPI. Estas se añadieron a las 17 ONG no acreditadas ante la OMPI, admitidas en la primera sesión.

5. Los participantes en la Reunión aprobaron el proyecto de orden del día propuesto en el documento IIM/2/1 Prov.

6. Las dos nuevas propuestas presentadas fueron la de Bahrein (copatrocinada por Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, República Árabe Siria y Yemen) (documento IIM/2/2), relativa a la importancia de la propiedad intelectual en el desarrollo social y económico y en los programas nacionales de desarrollo, y la del Reino Unido, relacionada con la propiedad intelectual y el desarrollo (documento IIM/2/3).

7. En la Reunión se siguieron examinando las propuestas contenidas en los documentos WO/GA/31/11, IIM/1/2, IIM/1/3, IIM/1/4 y IIM/1/5.

8. Los participantes en la Reunión decidieron organizar sus debates sobre la base de una lista de propuestas derivada de ponencias por escrito presentadas por Estados miembros (Anexo adjunto). Se realizó un intercambio de opiniones sobre las propuestas 4, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15, contenidas en dicha lista. Los participantes decidieron seguir examinando éstas y otras nuevas propuestas posibles en la próxima sesión de la Reunión que se celebrará del 20 al 22 de julio de 2005. Los Estados miembros pueden presentar por escrito a la Secretaría propuestas adicionales sobre el establecimiento de un programa para el desarrollo para que sean examinadas en la próxima sesión de la Reunión. A fin de facilitar los debates de la próxima sesión, el Presidente invitó a los Estados miembros que ya habían formulado o formularían propuestas a que las presenten a la Secretaría por escrito como propuestas concretas orientadas hacia la acción.

9. Los participantes hicieron observar que el proyecto de informe de la segunda sesión contendrá todas las intervenciones efectuadas durante la actual sesión así como el resumen del Presidente. Este proyecto de informe será preparado por la Secretaría y comunicado a las Misiones Permanentes de los Estados miembros a más tardar el 4 de julio de 2005. En ese mismo plazo, el proyecto de informe será puesto a disposición, en formato electrónico y en el sitio Web de la OMPI, de los Estados miembros, las OII y las ONG. Los comentarios sobre el proyecto de informe deberán comunicarse por escrito a la Secretaría antes del 11 de julio de 2005. El proyecto revisado de informe quedaría así a disposición de los participantes con miras a su aprobación al comienzo de la próxima sesión de la Reunión.”

[Sigue el Anexo I]

ANEXO I

LISTA DE PROPUESTAS QUE HAN DE SER EXAMINADAS EN LA REUNIÓN INTERGUBERNAMENTAL ENTRE PERÍODOS DE SESIONES SOBRE UN PROGRAMA DE LA OMPI PARA EL DESARROLLO

1. Propuesta de modificar el Convenio de la OMPI para incluir en el texto una mención explícita a la dimensión de desarrollo (documentos WO/GA/31/11 e IIM/1/4 del Grupo de Amigos del Desarrollo).
2. Propuesta de establecer un Comité Permanente de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología (documento WO/GA/31/11 del Grupo de Amigos del Desarrollo).
3. Propuesta de considerar la posibilidad de elaborar un tratado sobre el acceso a los conocimientos y la tecnología (documento del Grupo de Amigos del Desarrollo: WO/GA/31/11).
4. Propuesta de formular y adoptar principios y directrices para el desarrollo y la aplicación de la asistencia técnica (documentos WO/GA/31/11 e IIM/1/4 del Grupo de Amigos del Desarrollo).
5. Propuesta de crear una oficina independiente de investigación y evaluación de la OMPI (OIE) (documento IIM/1/4 del Grupo de Amigos del Desarrollo).
6. Propuesta de estudiar medidas encaminadas a velar por una participación más amplia de grupos de la sociedad civil y de interés público en la OMPI (documentos WO/GA/31/11 e IIM/1/4 del Grupo de Amigos del Desarrollo).
7. Propuesta de formular y adoptar principios y directrices para las actividades normativas en la OMPI (documento IIM/1/4 del Grupo de Amigos del Desarrollo).
8. Propuesta de realizar “evaluaciones de incidencia en el desarrollo” de tipo independiente y empírico con respecto a las actividades normativas (tratados existentes y propuestos) (documento IIM/1/4 del Grupo de Amigos del Desarrollo).
9. Propuesta de establecer un sistema de celebración de audiencias públicas antes de iniciar cualquier tipo de actividades normativas (documento IIM/1/4 del Grupo de Amigos del Desarrollo).
10. Propuestas de mejora del intercambio de información sobre asistencia técnica, incluida la creación de bases de datos y una página Web especial (documento IIM/1/4 del Grupo de Amigos del Desarrollo; documento IIM/1/5 del Reino Unido).

11. Propuesta de fortalecer el uso de estratégico del sistema de propiedad intelectual, incluidas las flexibilidades que ofrece para fomentar el desarrollo, y el establecimiento de un programa de creación de enlaces en la OMPI. Esto supondrá, entre otras medidas, la creación de:
 - una Base de Datos para la Creación de Enlaces; y
 - una Oficina de la OMPI de Creación de Enlaces.
(documento IIM/1/2 de los Estados Unidos)
12. Propuesta para iniciar la labor de definir y separar las funciones de asistencia técnica y creación de capacidad que lleva a cabo la Secretaría de la OMPI, de sus funciones normativas (documento IIM/1/4 del Grupo de Amigos del Desarrollo)
13. Propuesta de formular y aprobar un código de ética sobre el personal de asistencia técnica y los consultores (documento IIM/1/4 del Grupo de Amigos del Desarrollo).
14. Propuesta de establecer indicadores y parámetros de evaluación de la asistencia técnica que presta la OMPI (documento IIM/1/4 del Grupo de Amigos del Desarrollo).
15. Propuesta de reactivar el PCIPD (documentos IIM/1/5 e IIM/2/3 del Reino Unido).
16. Propuesta de reforzar el asesoramiento y la asistencia técnica que presta la OMPI a las Pymes y a los sectores que llevan a cabo investigaciones científicas y guardan relación con la industria cultural (documento IIM/2/2 de Arabia Saudita, Bahrein, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, República Árabe Siria, Emiratos Árabes Unidos y Yemen).
17. Propuesta de pedir a la OMPI que ayude a los Estados miembros a adoptar estrategias nacionales en la esfera de la propiedad intelectual (documento IIM/2/2 de Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, República Árabe Siria y Yemen)
18. Propuesta de pedir a la OMPI que emprenda estudios que pongan en evidencia los efectos económicos, sociales y culturales que tiene la utilización del sistema de propiedad intelectual en los Estados miembros (documento IIM/2/2 de Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, República Árabe Siria y Yemen).
19. Propuesta de incrementar los recursos financieros dedicados a actividades de asistencia técnica para fomentar la P.I. y, en particular, para que la propiedad intelectual se introduzca en todos los niveles académicos (documento IIM/2/2 de Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, República Árabe Siria y Yemen).
20. Propuesta de solicitar a la OMPI que suministre información y datos estadísticos sobre la asistencia técnica que presta a los países en desarrollo y los PMA (documento IIM/2/2 de Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, República Árabe Siria y Yemen).

21. Propuesta de pedir a la OMPI que establezca un fondo de contribuciones voluntarias encaminado a promover la explotación jurídica, comercial y económica de los derechos de propiedad intelectual en los países en desarrollo y en los PMA (documento IIM/2/2 de Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, República Árabe Siria y Yemen).
22. Propuesta de pedir a los países desarrollados que insten a sus instituciones científicas y de investigación a aumentar la cooperación y los intercambios con instituciones de investigación y desarrollo de los países en desarrollo y los PMA (documento IIM/2/2 de Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, República Árabe Siria y Yemen).
23. Propuesta de someter las cuestiones relativas al funcionamiento y la gestión de la OMPI a examen de los órganos competentes de la Organización en esas esferas (documento IIM/2/2 de Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, República Árabe Siria y Yemen).
24. Propuesta de adopción de directrices a la par del examen de un Programa para el Desarrollo. Entre otras, directrices sobre las consecuencias financieras de cada propuesta; sobre la forma de evitar conflictos entre la función que desempeña la OMPI y las obligaciones internacionales que incumben a los Estados miembros; y sobre la forma de evitar toda confusión entre la función que desempeña la OMPI de favorecer las negociaciones sobre los tratados internacionales de cuya administración se ocupa y la soberanía de que gozan los Estados miembros a la hora de decidir si desean adherirse o no a uno u otro tratado específico (documento IIM/2/2 de Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, República Árabe Siria y Yemen).

[Sigue el Anexo II]

ANNEXE II/ANNEXII

LISTE DES PARTICIPANTS/LIST OF PARTICIPANTS

I. ÉTATS MEMBRES/MEMBER STATES
(dans l'ordre alphabétique des noms français des États)
(in the alphabetical order of the names in French of the States)

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Simon QOBO, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ALGÉRIE/ALGERIA

Boualem SEDKI, ministre, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE/GERMANY

Dirk KRANEN, Financial Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Eva GERLEMANN, Intern, Permanent Mission, Geneva

ARGENTINE/ARGENTINA

Alberto J. DUMONT, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Marta GABRIELONI (Sra.), Consejero, Misión Permanente, Ginebra

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Caroline McCARTHY, (Ms.), Director of International Policy, IP Australia,
Woden ACT

AUTRICHE/AUSTRIA

Johannes WERNER, Deputy Head, Department of International Relations, Austrian Patent
Office, Vienna

BAHREÏN/BAHRAIN

Saleh ALSALEH, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ali AL-ARADI, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

BANGLADESH

Toufiq ALI, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Mahbub-uz-ZAMAN, Minister, Permanent Mission, Geneva

Nayem U. AHMED, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

BELGIQUE/BELGIUM

Jochen DE VYLDER, Mission permanente, Genève

BÉNIN/BENIN

Yao AMOUSSOU, premier conseiller, Mission permanente, Genève

BOLIVIE/BOLIVIA

Angélica NAVARRO (Srta.), Segunda Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

BRÉSIL/BRAZIL

Roberto JAGUARIBE, President, Industrial Property Institute (INPI), Rio de Janeiro

Henrique CHOER MORAES, Secretary, Intellectual Property Division, Ministry of External Relations, Brasilia

BULGARIE/BULGARIA

Dimiter TZANTCHEV, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

CANADA

Doug GEORGE, Director, Intellectual Property, Information and Technology Trade Policy Division, Department of International Trade, Ottawa

Michel PATENAUDE, Acting Chief, International Affairs, Canadian Intellectual Property Office, Department of Industry, Ottawa

Patrick PICARD, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

CAMBODGE/CAMBODIA

Rithipol TITH, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

CHILI/CHILE

Luis VILLARROEC, Asesor Ministerio Educación, Santiago de Chile

Maximiliano SANTA CRUZ, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

CHINE/CHINA

LU Guoliang, Deputy Director General, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

ZHENG Haiyan, Senior Staff Member, Legal Affairs Division, Trademark Office, State Administration of Industry and Commerce (SAIC), Beijing

HU Yuzhang, Program Officer, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

DENG Hongmei (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ZHANG Ze, Attaché, Permanent Mission, Geneva

COLOMBIE/COLOMBIA

Ricardo VELEZ BENEDETTI, Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

COMORES/COMOROS

Ali Mbae OUSSOUFI, ingénieur du génie industriel, Direction de l'industrie, Moroni

Charani DADI MMADI, assistant du Directeur du développement, Commissariat général au plan, Moroni

Salimata ABDUL HADJI (Mme), chef de file, Groupe de travail dimension développement, Forum national sur la politique commerciale et le développement, Moroni

COSTA RICA

Alejandro SOLANO ORTIZ, Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

CÔTE D'IVOIRE

Claude BEKE DASSYS, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Désiré-Bosson ASSAMOI, conseiller, Mission permanente, Genève

DANEMARK/DENMARK

Kaare STRUVE, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Economic and Business Affairs, Taastrup

ÉGYPTE/EGYPT

Ragui EL-ETREBY, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

EL SALVADOR

Juan Carlos FERNÁNDEZ, Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

ESPAGNE/SPAIN

Javier A. MORENO RAMOS, Director, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Oficina Española de Patentes y Marcas, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Madrid

Carmen del OLMO OCHOA (Sra.), Técnico Superior, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Oficina Española de Patentes y Marcas, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Madrid

ESTONIE/ESTONIA

Hene LEHT, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Michael S. SHAPIRO, Attorney-Advisor, Office of International Relations, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Virginia

Jon P. SANTAMAURO, Intellectual Property Attaché, Executive Office of the President, Permanent Mission to the WTO, Geneva

ÉTHIOPIE/ETHIOPIA

Esayas GOTTA SEIFU, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Elena KULIKOVA (Ms.), First Secretary, Ministry of Foreign Affairs, Moscow

Evgueny ZAGAYNOV, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Ilya GRIBKOV, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

FRANCE

Gilles REQUENA, chef de service, affaires européennes et internationales, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Paris

Gilles BARRIER, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

GABON

Patrice TONDA, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Eric Joël E. BEKALE-ETOUGHET, conseiller chargé des questions économiques et financières, Mission permanente, Genève

GHANA

Ernest S. LOMOTEY, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

GRÈCE/GREECE

Andreas CAMBITSIS, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

HONGRIE/HUNGARY

Veronika CSERBA (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

INDE/INDIA

C. BALAKRISHNAN, Joint Secretary, Ministry of Human Resource Development, Department of Secondary and Higher Education, Government of India, New Delhi

Naresh Nandan PRASAD, Joint Secretary, Department of Industrial Policy and Promotion, Ministry of Commerce and Industry, Government of India, New Delhi

Debabrata SAHA, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Madhukar SINHA, Registrar of Copyrights and Director, Ministry of Human Resource Development, Department of Secondary and Higher Education, Government of India, New Delhi

INDONÉSIE/INDONESIA

Dewi KARUNEGORO (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D’)/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Seyed Mohammad Kazem SAJJADPOUR, Ambassador, Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Hekmatollah GHORBANI, Legal Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ISRAËL/ISRAEL

Noa FURMAN (Mrs.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Sem FABRIZI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Jonathan CURCI, Intern, Permanent Mission, Geneva

JAMAÏQUE/JAMAICA

Symone BETTON (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JAPON/JAPAN

Yuichiro NAKAYA, Deputy Director, International Affairs Division, General Affairs
Division, Japan Patent Office, Tokyo

Shintaro TAKAHARA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

KENYA

Jean W. KIMANI, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

LETTONIE/LATVIA

Jānis KĀRKLINŠ, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Edgars KALNINŠ, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

JAMAHIRIYA ARABE LIBYENNE/LIBYAN ARAB JAMAHIRIYA

Nasser ALZAROUG, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

LITUANIE/LITHUANIA

Rosita DAUNORE (Mrs.), Deputy Director, State Patent Bureau, Vilnius

MADAGASCAR

Alfred RAMBELOSON, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Olgatte ABDOU (Mme), conseiller, Mission permanente, Genève

MALAISIE/MALAYSIA

Surrendren SATHASIVAM, Principal Assistant Secretary, Planning and Policy Division, Ministry of Domestic Trade and Consumer Affairs, Kuala Lumpur

Siti EAISAH MOHAMAD (Mrs.), Director, Planning and Policy Department, Intellectual Property Corporation of Malaysia, Intellectual Property Division, Ministry of Domestic Trade and Consumer Affairs, Kuala Lumpur

Wan Aznainizam Yusri WAN ABDUL RASHID, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Azwa Affendi BAKHTIAR, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

MALTE/MALTA

Tony BONNICI, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

MEXIQUE/MEXICO

Alfredo RENDÓN ALGARA, Director General Adjunto, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), México

Gilda GONZÁLEZ CARMONA, Sub Directora Divisional de Prevención de la Competencia Desleal, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), México

Carla BUSTILLOS RODRIGUEZ (Sra.), Director Adjunto encargado de Negociaciones y de Normativa Internacional, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), México

Juan-Manuel SANCHEZ, Tercer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

MAROC/MOROCCO

Mohamed SIDI EL KHIR, conseiller, Mission permanente, Genève

MYANMAR

Khin Oo HLAING, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

NÉPAL/NEPAL

Gyan Chandra ACHARYA, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Binod Prasad ACHARYA, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

NIGÉRIA/NIGERIA

Usman SARKI, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Maigari BUBA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

NORVÈGE/NORWAY

Jostein SANDVIK, Senior Legal Advisor, Legal and Political Affairs, Norwegian Patent Office, Oslo

PARAGUAY

Rigoberto GAUTO VIELMAN, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Roland A. DRIECE, Senior Advisor Intellectual Property Policy, Directorate-General for Innovation, Ministry of Economic Affairs, The Hague

Paul J. SCIARONE, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Sabina VOOGD, Senior Advisor, The Hague

PÉROU/PERU

Sylvia WANZENRIED, Assistenta, Misión Permanente, Ginebra

PHILIPPINES

Enrique MANALO, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Raly TEJADA, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

PORTUGAL

Lígia Gata GONÇALVES (Mrs.), Patent Examiner, National Institute of Industrial Property (INPI), Lisbon

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

Jooik PARK, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU CONGO/DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO

Fidèle Khakessa SAMBASSI, ministre conseiller, Mission permanente, Genève

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA/REPUBLIC OF MOLDOVA

Eugene REVENCO, Deputy Permanent Representative and Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DOMINICAINE/DOMINICAN REPUBLIC

Gladys Josefina AQUINO (Srta.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA

JANG Il Hun, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Lucie ZAMYKALOVA (Ms.), Patent Examiner, International and European Integration Department, Industrial Property Office, Prague

RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU CONGO/DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO

Fidèle Khakessa SAMBASSI, ministre conseiller, Mission permanente, Genève

ROUMANIE/ROMANIA

Livia Cristina PUSCARAGIU, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

Daniela Florentina BUTCA (Mrs.), Head, International Cooperation Bureau, State Office for Inventions and Trademarks, Bucharest

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Pierre OLIVIERE, Policy Advisor, The Patent Office, South Wales

Phillip THORPE, Deputy Director, Patents Directorate, The Patent Office, Newport, South Wales

SAINT-SIÈGE/HOLY SEE

Anne-Marie COLANDRÉA (Mme), attaché, Mission permanente, Genève

SÉNÉGAL/SENEGAL

André BASSE, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

SLOVAQUIE/SLOVAKIA

Lucrècia KYSELICOVÁ (Mrs.), Director, Patent Department, Industrial Property Office of the Slovak Republic, Banská Bystrica

SRI LANKA

Samantha PATHIRANA, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SUÈDE/SWEDEN

Carl JOSEFSSON, Deputy Director, Division for Intellectual Property and Transport Law, Ministry of Justice, Stockholm

Henry OLSSON, Special Government Adviser, Division for Intellectual Property and Transport Law, Ministry of Justice, Stockholm

SUISSE/SWITZERLAND

Alexandra GRAZIOLI (Ms.), Legal Advisor, International Trade Relations, Swiss Federal Institute of Intellectual Property, Berne

Felix ADDOR, Head, Legal and International Affairs, Deputy Director General, Swiss Federal Institute of Intellectual Property, Berne

THAÏLANDE/THAILAND

Supavadee CHOTIKAJAN, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

TRINITÉ-ET-TOBAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

John Malcolm SPENCE, Caribbean Regional Negotiating Machinery, Port of Spain

TUNISIE/TUNISIA

Elyes LAKHAL, conseiller, Mission permanente, Genève

TURQUIE/TURKEY

Yaşar ÖZBEK, Legal Counsel, Permanent Mission, Geneva

UKRAINE

Serhii YAMPOLSKYI, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

URUGUAY

Alejandra DE BELLIS (Miss), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

VENEZUELA

Alessandro PINTO DAMIANI, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

ZAMBIE/ZAMBIA

Mathias DAKA, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

II. ORGANISATIONS INTERNATIONALES
INTERGOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL
ORGANIZATIONS

COMMISSION ÉCONOMIQUE DES NATIONS UNIES POUR L'AMÉRIQUE LATINE
ET LES ANTILLES/UNITED NATIONS ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN
AMERICA AND THE CARIBBEAN (ECLAC)

Mario CIMOLI, Economic Affairs Officer, Production Productivity and Management
Division, Santiago

CONFÉRENCE DES NATIONS UNIES SUR LE COMMERCE ET LE
DÉVELOPPEMENT (CNUCED)/UNITED NATIONS CONFERENCE ON TRADE AND
DEVELOPMENT (UNCTAD)

James ZHAN, Chief of Section, Geneva

Christopher SPENNEMANN, Expert, Geneva

Elisabeth TUERK, Economic Affairs Officer, Trade Negotiations and Commercial
Diplomacy Branch, Division on International Trade in Goods and Services, and Commodities,
Geneva

CONSEIL DE L'UNION EUROPÉENNE/COUNCIL OF THE EUROPEAN UNION

Oliver Rowland Benjamin SLOCOCK, First Secretary, Permanent Delegation, Geneva

GROUPE DES ÉTATS D'AFRIQUE, DES CARAÏBES ET DU PACIFIQUE (GROUPE
DES ÉTATS ACP)/AFRICAN, CARIBBEAN AND PACIFIC GROUP OF STATES
(ACP GROUP)

Marwa J. KISIRI, Ambassador, Head of the Geneva Office, Permanent Delegation, Geneva

OFFICE EUROPÉEN DES BREVETS (OEB)/EUROPEAN PATENT OFFICE (EPO)

Konstantinos KARACHALIOS, Director, Policy, Planning and Coordination Issues, Principal
Directorate European and International Relations, Munich

ORGANISATION AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE
(OAPI)/AFRICAN INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (OAPI)

Anthioumane N'DIAYE, directeur général, Yaoundé
ORGANISATION INTERNATIONALE DU TRAVAIL (OIT)/INTERNATIONAL
LABOUR OFFICE (ILO)

John David MYERS, Sectoral Activities Department, Geneva

ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE (OMC)/WORLD TRADE
ORGANIZATION (WTO)

Hannu WAGER, Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

Lauro LOCKS, Legal Affairs Officer, Intellectual Property Division, Geneva

SOUTH CENTRE

Sisule F. MUSUNGU, Team Leader, Intellectual Property, Investment and Technology
Transfer, Geneva

Ermias Tekeste BIADGLENG, Project Officer, Intellectual Property and Investment, Geneva

Annitta Deloris MONTOUTE, Intern, Geneva

Viviana MUÑOZ (Ms.), Intern, Geneva

Ouseph THARAKAN, Intern, Geneva

UNION AFRICAINE (UA)/AFRICAN UNION (AU)

MASRI Khadija Rachida, observateur permanent, Délégation permanente, Genève

Venant WEGE NZOMWITA, conseiller, Délégation permanente, Genève

III. ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Association des organisations européennes d'artistes interprètes (AEPO-ARTIS)/Association of European Performers' Organizations (AEPO-ARTIS)/
Marie GYBELS (Ms.) (Head of Office, Brussels)

Association littéraire et artistique internationale (ALAI)
Victor NABHAN, Président, Lausanne

Business Software Alliance (BSA)
Jesse M. FEDER (Director of International Trade and Intellectual Property, Washington, D.C.)

Central and Eastern European Copyright Alliance (CEECA)
Mihály FICSOR, Chairman, Budapest

Centre d'études internationales de la propriété industrielle (CEIPI)/Centre for International Industrial Property Studies (CEIPI)
François CURCHOD (représentant permanent auprès de l'OMPI, professeur associé à l'Université Robert Schuman de Strasbourg, Genolier)

Centre pour le droit international de l'environnement (CIEL)/Centre for International Environment Law (CIEL)
Maria Julia OLIVA (Ms.), Director, Project on Intellectual Property and Sustainable Development, Geneva ; Jessica BOLANOS (Intern, Bari, Italy); Davinia OVETT (Miss), (Delegate, Geneva); Misoana GHEBRE BERHAN (Programme Assistant, Geneva)

Chambre de commerce internationale (CCI)/International Chamber of Commerce (ICC)
Peter Dirk SIEMSEN (Senior Partner, Dannemann, Siemsen, Bigler & Ipanema Moreira, Rio de Janeiro); Ivan HJERTMAN (European Patent Attorney, IP Interface AB, Stockholm); Boris AZAIS (Director, European Government Affairs, Merck Sharp & Dohme Europe, Brussels); Peter BLOCH (Director of Operations, Light Years IP, Washington, D.C.); Susan CROWLEY (Senior Director-International); Danielle BURKE (Ms.) (Eli Lilly and Company, Geneva); Denise Naimara S. TAVARES (Ms.) (Companhia Vale do Rio Doce (CVRD), Department of Information Technology and Intellectual Property, Santa Luzia, Brazil); Mohamed RAMZY (Chief Executive, El Nasr Film Company, Vice President, Egyptian Chamber of Cinema Industry, Cairo); Laura A. TESORIERO (Mrs.), (President, EPSA Group, Buenos Aires); P.V. VENUGOPAL (Director, International Operations, Medicines for Malaria Venture, Geneva); Daphne YONG-D'HERVÉ (Ms.) (Senior Policy Manager, Intellectual Property and Competition, Paris); Thaddeus J. BURNS (Attorney, Akin Gump Strauss Hauer & Feld, Brussels)

Charter on Intellectual Property (IPC), Royal Society for the Encouragement of Arts,

Manufactures and Commerce (RSA)

John HOWKINS (Director, London)

Civil Society Coalition (CSC)

James PACKARD LOVE (Director, Washington, D.C.); Thiru BALASUBRAMANIAM (Representative, Geneva);

Comité consultatif mondial des amis (CCMA)/Friends World Committee for Consultation (FWCC)

Martin WATSON (Representative, Geneva); James LANKFORD (Research Intern, Geneva); Carolyn DEERE (Ms.) (Research Intern, Geneva)

CropLife International

Javier FERNANDEZ (International Trade Consultant, Washington, D.C.)

Electronic Information for Libraries (eIFL)

Teresa HACKETT (Project Manager eIFL-IP); Dick KAWOOYA (eIFL-IP Copyright Expert, Uganda)

European Digital Rights (EDRI)

Ville OKSANEN (Co-Chairman, IP Working Rights, Helsinki)

Fédération internationale des associations de producteurs de films (FIAPF)/International Federation of Film Producers Associations (FIAPF)

Bertrand MOULLIER (Director General, Paris); Nemesio JUAREZ (President, Directores Argentinos Cinematográficos (D.A.C.), Buenos Aires)

Fédération internationale des conseils en propriété industrielle/International Federation of Industrial Property Attorneys (FICPI)

Peter Harold HUNTSMAN (Partner, Davies Collision Cave, Patent and Trade Mark Attorneys, Melbourne)

Fédération internationale des acteurs (FIA)/International Federation of Actors (FIA)

Dominick LUQUER (General Secretary, London)

Fédération internationale de l'industrie du médicament (FIIM)/International Federation of Pharmaceutical Manufacturers Associations (IFPMA)

Eric NOEHRENBURG (Director, International Trade and Market Policy, Geneva); Boris AZAIS (*Merck and Company, Brussels*); Alain AUMONIER (*relations avec les institutions internationales, Sanofi aventis, Paris*)

Fédération internationale de l'industrie phonographique (IFPI)/International Federation of the Phonographic Industry (IFPI)

Shira PERLMUTTER (Ms.) (Executive Vice-President, Global Legal Policy, Legal Policy and Regulatory Affairs Department, London)

Fédération internationale des associations de bibliothécaires et des bibliothèques (FIAB)/
International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA)

Barbara STRATTON (Member, IFLA Copyright and Other Legal Matters Committee (IFLA-CLM) and Senior Adviser, Copyright, Chartered Institute of Library and Information Professionals (CILIP), London)

Free Software Foundation Europe (FSF Europe)

Georg C.F. GREVE (President, Hamburg); Karsten GERLOFF (Assistant to the President, Lueneburg, Germany)

Independent Film & Television Alliance (IFTA)

Lawrence Safir (Vice President, European Affairs, London)

Ingénieurs du monde

François ULLMANN (président, Châtelaine)

Institute for Policy Innovation (IPI)

Tom GIOVANETTI (President, Texas)

International Centre for Trade and Sustainable Development (ICTSD)

Pedro ROFFE (Programme Director - IPRs, Geneva); Johanna VON BRAUN (Miss) (Programme Officer - Intellectual Property, Geneva); David VIVAS EUGUI (Programme Manager - IPRs and Services, Geneva)

International Federation of Reproduction Rights Organizations (IFRRO)

Tarja KOSKINEN-OLSSON (Mrs.) (Honorary President, Brussels)

International Policy Network (IPN)

Julian MORRIS (Executive Director, London); Alec VAN GELDER, (Research Fellow, London); Barun MITRA (Fellow, London); Margaret TSE (Miss) (Executive Vice President, Instituto Liberdade, Porto Alegre, Rio Grande de Sul, Brasil); Leon LOUW (Executive Director, Law Review Project, Johannesburg)

IP Justice

Robin D. GROSS (Executive Director, San Francisco, California)

Third World Network (TWN)

Martin K.P. KHOR (Director, Penang, Malaysia); Sangeeta SHASHIKANT (Miss) (Researcher, Geneva); Meena RAMAN (Legal Advisor, Penang, Malaysia)

Union mondiale des aveugles (WBU)/World Blind Union (WBU)

David MANN (Campaigns Officer, RNIB, London); Dan PESCOD (European and International Campaigns Manager, RNIB, London)

Union mondiale pour la nature (IUCN)/The World Conservation Union (IUCN)

Sonia PEÑA MORENO (Miss) (Policy Officer, Gland); Martha CHOUCHENA-ROJAS (Mrs.)(Head, Policy, Biodiversity and International Agreements, Gland)

Union internationale des éditeurs (UIE)/International Publishers Association (IPA)

Jens BAMMEL (Secretary General, Geneva)

IV. ORGANISATIONS NATIONALES NON GOUVERNEMENTALES/
NATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Electronic Frontier Foundation (EFF)

Ren BUCHOLZ (EFF Americas Affairs Coordinator, California); Katitza RODRIGUEZ PEREDA (Ms.) (EFF Fellow)

V. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Rigoberto GAUTO VIELMAN (Paraguay)

Vice-Président/Vice Chair: Dimiter TZANTCHEV (Bulgarie/Bulgaria)

VI. **SECRETARIAT DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA
PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/
SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUAL
PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)**

Geoffrey Sau Kuk YU, vice-directeur général/Deputy Director General

Sherif SAADALLAH, directeur exécutif, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement, et Bureau du développement économique pour les pays arabes/Executive Director, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development, and Economic Development Bureau for Arab Countries

Edward KWAKWA, conseiller juridique/Legal Counsel

LI Jiahao, directeur-conseiller par intérim, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Acting Director-Advisor, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

Pushendra RAI, directeur par intérim, Division de la propriété intellectuelle et du développement économique, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Acting Director, Intellectual Property and Economic Development Division, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

Bajoe WIBOWO, Administrateur de programme, Division de la propriété intellectuelle et du développement économique, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Program Officer, Intellectual Property and Economic Development Division, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

[End of Annexes and of document]